



**SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES EN ESPAÑA
(1800-1930)**

UN EJERCICIO DE MICROHISTORIA

**Paloma Belmonte Rives.
Universidad Miguel Hernández.
TESIS DOCTORAL.**

**SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES EN ESPAÑA
(1800-1930)
UN EJERCICIO DE MICROHISTORIA**

Paloma Belmonte Rives



Universidad Miguel Hernández

Departamento de Ciencias Sociales y Humanas

Tesis Dirigida por:

Dra. Dña. M^ª Pilar Escanero de Miguel



ÍNDICE.

INTRODUCCIÓN	5
CAPITULO I. LA SITUACIÓN DE LA MUJER EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XIX.....	9
Espacio público. Espacio privado	9
El ángel del hogar	16
El feminismo.....	20
El modelo jurídico del grupo familiar.....	24
La imagen de la mujer en la publicidad en el siglo XIX.....	34
La participación femenina en la beneficencia española.	41
El trabajo doméstico y el trabajo fuera de casa.....	45
Mundo laboral femenino	45
Las cigarreras.....	50
Las prostitutas	52
El rol de hija, madre y esposa	59
La misión de la mujer	59
Los cuidados familiares. Asistencia, educación y afecto.....	60
La difusión del modelo. Manuales para la mujer.....	62
CAPITULO II. EL DESARROLLO DE LA VIDA DE LAS MUJERES	69
La gestión de su propio cuerpo y su espacio privado	69
La mujer, su cuerpo y el positivismo médico	69
La indumentaria	77
Revistas de moda y prensa.....	84
La moda en el interior del hogar.....	88
La atención a las niñas.....	95
Política educativa.	95
Ley Moyano	98
La educación religiosa y la asociación de enseñanza de la mujer.....	100
Juegos de niñas y educación de adorno.....	106
La maternidad.	113
El paternalismo médico.....	113
Maternología y eugenismo	116
La atención a la maternidad. Parteras, comadronas y matronas	123
Las nodrizas. La gota de Leche	132
La enfermedad	137

La tuberculosis.....	139
La gripe española.....	140
Las enfermedades venéreas.....	141
La clorosis	146
La enfermedad mental.....	149
Las enfermeras.....	154
La enfermería en España.....	157
La demografía. Hacia la conquista del bienestar	159
Nupcialidad, fecundidad y mortalidad	160
El descenso de la mortalidad	162
La mortalidad infantil	165
La transición de la fecundidad	166
Maternidad y estrategia demográfica.....	169
CAPITULO III. HISTORIA DE LAS MUJERES EN LAS FOTOGRAFÍAS DE UNA FAMILIA.....	171
Sobre la fotografía de la época.	180
Retratos de primera comunión pertenecientes al álbum familiar.....	204
Retratos de boda pertenecientes al álbum familiar.	206
Retratos de otros niños pequeños del álbum familiar.....	210
Fotografías de la vida cotidiana del álbum familiar.	214
Documentos encontrados en el álbum familiar.....	216
Varios objetos del legado familiar.....	220
CONCLUSIONES	229
BIBLIOGRAFÍA.....	233
INDICE DE ILUSTRACIONES.....	245

INTRODUCCIÓN

Un gran número de historiadoras han mostrado el modo en que la historia tradicional había ocultado el pasado de las mujeres. Se las dejó al margen atendiendo solamente las acciones de los hombres, mientras que las experiencias de esos mismos momentos vividos por las mujeres fueron estimadas como irrelevantes y por tanto prescindibles.

Este estudio constituye un análisis de la historia de las mujeres en España durante el siglo XIX hasta los años treinta del siglo XX. Se trata de mostrar parte de las circunstancias que constituyeron la vida cotidiana de las mujeres, mientras se escribía la historia que las omitía. Se plantea la forma en que vivieron, sus tareas, el porqué de su forma de actuar y sus actitudes. También pretende establecer las diferencias entre la vida de los hombres y la de las mujeres en esa época; y cómo estas llegaron a tal invisibilidad e inferioridad. En definitiva, cuáles fueron los motivos por los que la sociedad, la economía, la religión y la política prescindieron de las mujeres en sus actividades más importantes y qué motivaciones culturales las calificaron como seres inferiores por su propia naturaleza, situándolas bajo la dependencia y sumisión de los hombres; así mismo, cabe preguntarse cuáles fueron los rasgos comunes que unieron a las mujeres.

Se hizo necesario un examen de las diversas interpretaciones de la feminidad que se realizaron en dicho periodo. Para ello se ha hecho un recorrido por ese periodo con una mirada distinta a la de la historia oficial que siempre ha sido mostrada, por lo que se contó con el apoyo de varias disciplinas, tanto para tratar los conceptos que definieron a la mujer, como para acercarnos a su imagen y representación en esos momentos. A través del estudio de la cultura y la sociedad de la época, la política, la ciencia y las creencias religiosas, se ejemplificaron un número abundante de representaciones de la vida cotidiana de esas mujeres que podría reforzar la visibilización de esa otra imagen distinta, pero auténtica de su historia. La interpretación de las variadas expresiones sobre la mujer en cada uno de esos aspectos, ha determinado cómo llegó hasta nosotros su mensaje inicial que puede haber variado desde su creación.

El objetivo principal de este trabajo ha sido analizar los aspectos de la vida cotidiana de la mujer en España a través de su representación en varias esferas de la vida, que a su vez pudieran demostrar su influencia en las transformaciones del perfil de la mujer en épocas posteriores, abordando el tema desde el punto de vista holístico del ser humano como ser biopsicosocial y espiritual, que interactúa con su entorno. Para ello se han analizado representaciones culturales, políticas, sociales científicobiológicas y religiosas sobre la vida cotidiana de la mujer de la época con la intención de descubrir cuales fueros las motivaciones que lo propiciaron.

Consecuentemente, se ha pretendido también, obtener una lectura o visión crítica de la sociedad industrial, acerca de la razón patriarcal que sustentaba la división

del trabajo y el desfase de los géneros en el que la mujer se encontraba en total dependencia.

Además de lo anterior se han querido valorar los elementos de la conducta social que apoyaron la creación de descalificaciones del estatus femenino y que dieron lugar a la invención de las construcciones culturales que se entendieron y aplicaron como verdades naturales.

El estudio se enmarca entre 1800 y 1930 debido a los motivos que a continuación se justifican. Tras la Revolución Francesa de 1789, que influenció a la mayoría de países europeos, España pasó de un Antiguo Régimen a un periodo liberal, que empezó a fortalecerse en el siglo XIX, después de la Guerra de la Independencia contra Napoleón. Los obstáculos en la implantación del estado liberal en España son conocidos, desde su origen en plena Guerra de la Independencia, con la proclamación de la Constitución de 1812 hasta la Restauración a comienzos de 1875. La historia al uso muestra en todos los textos la guerra contra los franceses, los reinados de Fernando VII, de Isabel II, la revolución del 68 continuada por el Sexenio Democrático y la Restauración, como ya hemos dicho, por lo que prescindiremos de ella porque le damos más importancia a la forma en que el proceso liberal afectó a las mujeres. Esta Revolución Liberal se fue conformando para reemplazar los principios políticos, económicos y sociales que enmarcaban el ámbito del Antiguo Régimen, por otros nuevos como libertad, fraternidad e igualdad, que serían más afines al nuevo estado y la nueva sociedad que se pretendía construir. Sin embargo, el discurso liberal con respecto a las mujeres comportó diferencias sustanciales entre los sexos. Así, proclamaba la igualdad ante la ley y el rechazo de los privilegios que se derivaban del estamento en que se había nacido; pero paradójicamente, quedaba establecida también una manifiesta discriminación, ya que el sexo con el que se nacía marcaba una fuente de privilegios convertidos en derechos. Esto indicó una desigualdad ante la ley, que impugnó el igualitarismo jurídico e instauró uno de los ejes principales para distinguir lo masculino de lo femenino. Pese a todo, y con el tardío devenir de la revolución industrial en España, la mujer también tuvo una decisiva influencia en su desarrollo a lo largo de todo el siglo XIX. Mientras tanto, algunas mujeres inconformes con el estatus al que fueron relegadas, se fueron alzando en contra de aquellas ideas. Hasta los años treinta la mujer no obtendría un mínimo de igualdad, de derechos civiles y políticos, para formar parte del modelo democrático con el que se pretendía modernizar el país.

EL estudio se ha dividido en tres capítulos, el primero muestra la situación de la mujer en la España del siglo XIX. En él se describe su realidad en la sociedad, la reducción de su espacio, su marginación política y económica; y la influencia de todo ello sobre los roles que las mujeres tenían que representar. También se expone en el segundo capítulo cómo se desarrolló la vida de las mujeres dentro del espacio al que fueron relegadas y cómo resistieron a las amenazas de ese entorno desde el punto de vista educacional y biosocial. De acuerdo con el planteamiento establecido, se han abordado diferentes aspectos: la cotidianidad de la mujer, su vida entre el ámbito privado y el público, su identidad social y su imagen, el mundo del trabajo, la educación, la

convivencia con la enfermedad y la mortalidad, todo ello inmerso transversalmente en el cuidado del hogar y de la familia y la maternidad, donde su principal objetivo era también el de ser cuidadora. Como último capítulo, en la historia de las mujeres en las fotografías de una familia, se puede percibir a modo de ejemplo la adaptación a las condiciones y el modo de vida autónomo que hubieron de enfrentar unas mujeres por sí mismas y sin ayuda de los hombres, de acuerdo con la situación a las que la vida las condujo dentro de aquella sociedad que empezaba a cambiar. Se han analizado las posibles repercusiones del uso de la imagen de la mujer en la recopilación de la fotografías de una familia en concreto, teniendo en cuenta los aspectos evaluables desde la categoría género y consecuentemente su proyección sobre su historia. Las imágenes fotográficas que pertenecieron al álbum de la familia junto con los documentos y objetos relacionados con ellas contribuyeron a ampliar la representación de la historia oficial que se ha hecho sobre otras mujeres, propiciando la revalorización y restauración de memorias invisibilizadas. Las imágenes y objetos, incluso los más cotidianos pueden tener valor para la construcción del relato histórico si se encuentra revestido de un contexto y una significación dada por quien los creó o usó. Así pues, la historia que queremos recomponer hay que buscarla en el legado que subsistió de la familia Rives Mirete: objetos cotidianos, documentos, cartas, fotografías y testimonios orales, entre otras fuentes. Se trata de reescribir la historia por mínima que esta sea, favoreciendo de este modo la superación de desigualdades y discriminaciones de género.

Desde un punto de vista metodológico se ha investigado en bases de datos, pinacotecas, hemerotecas, imágenes, iconografías, fotografías, libros, revistas, artículos y ensayos. Sobre todo, para trabajar de forma transdisciplinar, este estudio de investigación se apoyó principalmente en la antropología, en la historia del arte, la historia, la sociología, la medicina, la psicología y la literatura. Se han estudiado principalmente los aspectos de las representaciones culturales de la definición de las mujeres en ese periodo que históricamente han influenciado en la conformación de la feminidad en sí. La cronología no ha sido la herramienta principal de este trabajo, sino la posición, misión y función que determinaba la vida de las mujeres. Para focalizar estos aspectos han sido fundamentales las imágenes, pinturas y fotografías. No se ha tratado de analizar las imágenes sino de utilizarlas como fuente para la construcción del discurso “[...] el uso de datos visuales no sólo se ha convertido en una tendencia importante en la investigación social general, sino que enfrenta a los investigadores con nuevos problemas prácticos en su uso y análisis, y produce nuevos problemas éticos.”¹ En este sentido, el manejo de las imágenes y su relación con el texto no debería resultar motivo de cuestionamiento pero, quizá interesaría explicar la distinción entre uso e intención. La decisión de valerse de estas imágenes no consistía solamente en una manera de potenciar el texto, ni una mera forma de aportar documentación. La intencionalidad al recopilar y documentar a través de las imágenes iba más allá de la voluntad de

¹ Marcus BANKS, *Los datos visuales en la investigación cualitativa*, Madrid, Morata, 2010.

complementar una información historicista que ya se había dado por escrito; o de la simple ilustración o de la comunicación del contexto en que las imágenes fueron plasmadas. La intención última se establecía en la voluntad de imbricar el significante y el significado en las imágenes representativas de las vidas de las mujeres, de su desarrollo y de ofrecer una estética comprometida con la estética del siglo XIX a todas y cada una de las reflexiones expresadas. Las imágenes recopiladas corresponden al ámbito artístico en general sobre las mujeres y el mundo que las rodeaba y hacen reflexionar sobre las repercusiones, sociales y de género en la mujer de este periodo. Por todo lo anterior, y basándonos en ello, se muestran imágenes de las mujeres en diferentes soportes técnicos: pintura, grabados, litografía y fotografía.



CAPITULO I. LA SITUACIÓN DE LA MUJER EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XIX

Espacio público. Espacio privado

A través de los discursos prescriptivos de la época, se han podido observar las ideas que se trataron de imponer a las mujeres, para que éstas, integraran a su vida cotidiana las formas de vida que se suponían idóneas, según el modelo ideológico de la sociedad española decimonónica.

Con la Revolución Francesa, se abrió un proceso revolucionario en Europa. Los atributos de libertad, igualdad, fraternidad, así como de autonomía, capacidad y propiedad establecieron las bases del sujeto político activo. Sin embargo, a lo largo del siglo XIX, la universalización de los derechos del hombre y del ciudadano se convirtió en un objetivo en la práctica cotidiana, aunque la mayoría de la población quedó excluida de la actividad pública; en primer lugar las mujeres. Hay que decir que desde los siglos XVI al XIX la mujer tenía limitada su vida como ama de casa, y esposa perfecta.

Desde 1812 hasta 1868 era considerable el atraso en la modernización del país y la debilidad de los sectores de clase media. El régimen liberal la España decimonónica, en sus primeros pasos hasta constituir un poder más sólido, se caracterizó por su precariedad e inestabilidad. Este fue el marco en el que tuvieron que desenvolverse las mujeres españolas. Los años que se sucedieron durante el Sexenio Democrático determinaron el modelo liberal burgués y prepararon un cambio político y social que se fue consolidando a lo largo de la Restauración. Durante ese tiempo surgieron nuevos movimientos y organizaciones sociales y políticas; una nueva clase obrera y nuevas clases medias que, al igual que en otros países, exigieron un mayor protagonismo. Con ellos se abrieron nuevas oportunidades de reivindicación colectiva para las mujeres.

A lo largo del XIX se empezaron a definir los modelos de vida cotidiana que fueron determinados por los discursos de la época y que tuvieron que asumir las mujeres de los diferentes estratos sociales. Así, el pensamiento del liberalismo naciente y su idea acerca del papel diferenciador que tenían que desempeñar ambos sexos, imponía la esfera doméstica para las mujeres y establecía su ausencia de los espacios políticos de decisión. En España, la evolución política y económica se hizo de forma más gradual que en el resto de Europa, ya que siguió persistiendo una aristocracia y una nobleza de gran importancia económica y notoriedad social, y una Iglesia Católica de notable influencia.

La sociedad española se fue organizando en clases sociales y la burguesía se erigió protagonista instaurando sus costumbres y estilo de vida como modelo social. En relación a esto, las diferencias entre las mujeres de las diferentes clases sociales eran muy marcadas. La vida de las mujeres de clases media y alta, acontecía dentro del espacio doméstico. La familia fue el eje principal de organización social burguesa. A través de ella se defendía la propiedad privada y esto precisaba de un modelo de mujer adecuado al modelo de familia acorde con el grupo social. La moral burguesa dispuso que el prototipo de mujer fuese el de la decente, pura y casta, controladora de sus

pasiones, abnegada y sacrificada. De esclava tal como fue concebida en siglos anteriores, la mujer pasó a ser distinguida como *reina del hogar*, enaltecendo las cualidades de sensibilidad, entrega, emotividad y afecto procedentes de su naturaleza, como señala el discurso médico a través de Jiménez de Pedro: “El amor es el reino de la mujer, y por él es soberana árbitra de su vencedor; [...] Su dulzura es su poder y su gloria sus encantos; joyas preciosas con que la naturaleza quiso adornarla”.² De tal forma que el hombre debía emplearse en llevar a cabo grandes logros y proteger a su familia, y la mujer debía limitarse al ámbito de la vida doméstica, principalmente en las faenas de la casa, mostrar los más dulces cuidados, atenciones y una ternura activa y vigilante.

Por otro lado, si se establece una correlación entre la situación social y la cultural, se observa que la imagen femenina que se divulgó en la literatura del siglo XIX fue la de *ángel del hogar*, amparada por un rígido régimen patriarcal de valores. Esta figura obtuvo su auge a mediados de siglo. Se estableció entonces la separación de los sexos en dos esferas; pública y privada esto hay que tenerlo en cuenta a la hora de entender la imagen de la figura femenina en la literatura de este siglo, que fue dirigida hacia el sometimiento de la mujer, la sumisión y obediencia para preservar la institución burguesa más preciada, la familia, a través del matrimonio y la maternidad. “Las abiertas solicitudes de las mujeres marchaban análogamente con las manifestaciones del liberalismo político.”³ La sociedad española hasta la Segunda República, se basó en un cuerpo legislativo discriminatorio que normalizaba la subordinación de las españolas. Un poder represivo mediante el cual, “el predominio extraordinario del discurso de la domesticidad, fue aún más significativo en el establecimiento de las bases ideológicas de género en la sociedad.”⁴ También, las ideas fueron secularizándose, lo cual provocó un cierto alejamiento de las ideas religiosas del discurso tradicional de género que fueron reemplazadas por otras explicaciones naturales de la diferencia de sexos, nacidas de la máxima autoridad moderna: las ciencias. Esta autoridad amparó mediante la objetividad científica a las perspectivas principalmente ideológicas, que argumentaban las diferencias humanas en términos de desigualdad. Médicos y científicos se ejercitaban en construir razonamientos científicos sobre las diferencias de género, que justificaba la desigualdad entre ambos sexos: Laqueur señaló, el argumento médico que convertiría a las mujeres en meros órganos reproductores, “imprimiendo una diferencia sin límite entre los sexos, apoyado todo ello sobre una naturalización radical de la diferencia sexual, concepto intensamente sesgado por las relaciones asimétricas de poder entre hombres y mujeres pertenecientes a un sistema social de dominación

² Justo JIMÉNEZ DE PEDRO, *Carácter moral de la mujer*, Discurso leído en la Universidad Central, Madrid: Imprenta del Colegio de Sordo-mudos y ciegos, 1854, en María Ángeles CANTERO ROSALES, "De perfecta casada a ángel del hogar o la construcción del arquetipo femenino en el siglo XIX", *Tonos digital*, 14, (2000).

³ Mary NASH, "Identidad cultural de género, discurso de la domesticidad y la definición del trabajo de las mujeres en la España del siglo XIX", en Georges DUBY y Michelle PERROT, "Historia de las mujeres en Occidente", *Taurus*, IV, (1997), pp. 585-598,

⁴ Mary NASH, "De ángel del hogar a madre militante y heroína de la retaguardia: imágenes de mujeres y la redefinición de las relaciones sociales del género", en Rita RADL PHILLIPP y M^a Carmen GARCÍA NEGRO, *A muller e a súa imaxe*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 1993.

masculina”⁵. El Conde de Gobineau en su obra *Ensayo acerca de la diferencia de las razas humanas* (1853) “definía a las razas no blancas y las mujeres como *otros* seres inferiores. La naturalización de la diferencia y el esencialismo biológico implícito en su discurso son elementos determinantes en la construcción social imaginaria de la noción de raza y del discurso de género. Este tipo de discursos se comportaron como referentes de prácticas sociales que negaron la categoría de sujetos históricos a los grupos identificados como *otros*, o sea, a los no blancos o a las mujeres”⁶, puesto que se emplazaban fuera de la norma distintiva que explicaba al hombre blanco occidental como único sujeto histórico universal. Según esta clasificación, el hombre era calificado como ser superior y la mujer era un ser subordinado y dependiente, definido en función del hombre. Así pues la identidad cultural femenina provenía en este discurso, del marco de la naturaleza, de la maternidad y de su capacidad biológica de reproducción.

Otra afirmación del mismo tipo de discurso, fue fundamentar en el amor maternal el único eje vertebrador de la feminidad. El instinto maternal era considerado como una de las características más determinantes de los atributos femeninos. La ternura, la dedicación y la entrega a los otros eran los atributos que se disponían como principio explicativo de las características de la feminidad. Éstas eran las emociones maternales que definían a las mujeres en términos naturales, frente a la razón, agresividad, interés propio e individualismo, que constituían el núcleo de la masculinidad. Estos argumentos también justificaban la obligación de la mujer de ocupar el lugar merecido de ama del hogar.

La definición de la diferencia sexual sobre el discurso de la domesticidad se apoyó también en el nuevo orden moral de la economía de mercado, y constituyó una clara jerarquización de género en el hogar. El padre y el marido asumían la autoridad como cabeza de familia, marcando así la sumisión a él en el resto de miembros dependientes. Las virtudes masculinas que dotaban de legitimidad a la identidad masculina se fundamentaban en el trabajo, el respeto y la virilidad. La realización de su cometido como agente económico en el mundo del trabajo y como sujeto político, en el ámbito público, sostenía la autoridad de los hombres. El hombre era el único sostén económico del hogar, frente a la mujer relegada a lo doméstico. Las características predominantes para identificar lo masculino se vinculaban con la superioridad, el trabajo, la virilidad, la ciudadanía y el perfil de hombre público. Por el contrario, “la figura cultural de la feminidad se basó en la dependencia, en el modelo de madre y cónyuge, devota y silenciosa, consagrada a su familia, con la reclusión estricta en el espacio doméstico”.⁷

Sin embargo, a finales de siglo, se comenzó a legitimar un discurso que cuestionaba la limitación exclusiva del ámbito doméstico para la mujer. Muchas fueron

⁵ Mary NASH, "Identidades de género, mecanismos de subalternidad y procesos de emancipación femenina", *CIDOB d'afers internacionals*, 74, (2006), pp. 39-57

⁶ Mary NASH Idem.

⁷ Mary NASH, 1993 op, cit.

las voces que comenzaron a escucharse acerca de esta causa. En su obra *La mujer del porvenir*, publicada en 1868, Concepción Arenal escribe:

“Pero, en fin, ¿quién mandará en la casa, quién será el jefe de la familia? Mandar despóticamente, no debe mandar nadie; tener fuero privilegiado, no debe tenerle ninguno, ni tampoco hacer concesiones de gracia y andar en tratos con la justicia, porque la justicia no se sufre por ninguna cosa, ni sobre ella hay nada. Pero el hombre es físicamente más fuerte que la mujer; es menos impresionable, menos sensible, menos sufrido, lo cual le hace más firme, más egoísta, y le da una superioridad jerárquica natural, y por consiguiente eterna, en el hogar doméstico.

La mujer, que ha de ser madre, ha recibido de la naturaleza una paciencia casi infinita, y debiendo por su naturaleza sufrir más, es más sufrida que el hombre. Su mayor impresionabilidad la hace menos firme; su sensibilidad mayor la hace más compasiva y más amante. Por más derechos que le concedan las leyes, la mujer, a impulsos del cariño, cederá siempre de su derecho; callará sus dolores para ocuparse en los de su padre, su marido o sus hijos; la abnegación será uno de sus mayores goces; dará con gusto mucha autoridad por un poco de amor y suplirá con la voz dulce y persuasiva que Dios le ha dado, la fuerza que le negó. No queremos ni tenemos conflictos de autoridad en la familia bien ordenada, de que el hombre será siempre el jefe, no el tirano”.

En relación a *la naturaleza de los sexos*, Arenal admitía y ratificaba una serie de estereotipos masculinos y femeninos, estereotipos encaminados a complementar y a armonizar al hombre y a la mujer. Siguiendo así los pasos del pensamiento de la época, que solo concebía la armonía y convivencia entre los sexos partiendo de un enfrentamiento o polarización de actitudes sociales repetitivas. Sin embargo, Arenal desafió al pensamiento de su época para justificar la inteligencia de la mujer como base para reclamar la educación de las mujeres y su siguiente emancipación. Cuanto más similar fuese la inteligencia de hombre y mujer, mejor sería su coexistencia:

“Son naturales, y por consiguiente eternas, las diferencias de carácter necesarias para la armonía, porque las de la inteligencia no contribuyen a ella, sino que, por el contrario, la turban”.⁸

Asimismo, la condesa Emilia Pardo Bazán, elogió el declive del modelo de mujer existente antes de las Cortes de Cádiz, cuyo ocaso sobrevendría con la llegada de la sociedad moderna.

“Ocupaba esta mujer las horas en trabajos manuales, repasando, calcetando, aplanchando, bordando al bastidor o haciendo dulce de conserva. Zurcía mucho, con gran detrimento de la vista [...]. Esta mujer, si sabía de lectura, no conocía más libros que el de Misa, el Año cristiano y el Catecismo [...]. Esta mujer guiaba el rosario, a que asistían todos los criados y la familia; daba de noche la bendición a sus hijos, que la

⁸ Concepción ARENAL, *La mujer del porvenir*, en *La emancipación de la mujer en España*, Madrid, Ediciones Júcar, 1974, pp, 168-169.

besaban la mano [...]; consultaba los asuntos domésticos con algún fraile, y tenía recetas caseras para todas las enfermedades conocidas”.⁹

Pero ante tales señales sobre el cambio de la estructura social de la familia, se aunaron todo un elenco de argumentaciones moralistas, científicas y filosóficas, para detenerlo. “Evidencias de este escenario fueron los abundantes manuales y guías, del tipo de *La educación moral de la mujer* (Madrid, 1877) de Ubaldo R. Quiñones. Estos aumentaron excepcionalmente porque el papel tradicionalmente designado a la mujer en la sociedad empezaba a sucumbir”.¹⁰ En la mayoría de estos manuales la educación femenina quedaba delimitada por la aplicación a sus obligaciones domésticas y a una guía de urbanidad y cortesía, cuya finalidad principal era instruir a la mujer hacia el matrimonio. Entre las tácticas para condenar esos deseos de emancipación e invalidarlos, generalmente se apuntaba en esos manuales, que los nuevos conceptos de igualdad y emancipación podrían atraer funestos resultados, desgobierno, degeneración y por último, la destrucción de la familia. Ellos había que persuadir a las muchachas de que se dedicaran meramente a las labores del hogar, procurando dar mucho valor a la ejecución de dichas tareas para que ellas se sintieran importantes. Fue un momento en el que se consideró el papel de la mujer de forma precisa y por supuesto en la literatura. Esto aclara asimismo la insistencia con la que se aconsejaba la lectura de algunos clásicos, como *La perfecta casada*, de Fray Luis de León, o *De la instrucción de la mujer cristiana*, de Juan Luis Vives.

Después de la Primera Guerra Mundial, la modernización progresiva del discurso de género en Europa y el desplazamiento del arquetipo femenino de *ángel del hogar* a *nueva mujer moderna*, alejó un poco la defensa de una desigualdad natural abierta entre sexos. Fue entonces, cuando las nuevas ideas modernizadoras auspiciaron razonamientos de menos desigualdad, pero con la continuidad de la identificación de las mujeres con el mismo discurso acerca de la maternidad y la reproducción, donde se defendía el principio de la complementariedad de los sexos como valor cultural.

Las nuevas demandas del mercado de trabajo permitieron entonces un nuevo perfil de mujer, profesional o trabajadora, ahora bien; sólo para las mujeres solteras, a las que se estimuló su formación educativa y profesional con el fin de adaptarse al mercado laboral. Así pues, el espacio doméstico seguía vinculado como propio para la actividad de las mujeres casadas y madres. La nueva definición, moderna, del discurso de la domesticidad debilitó de nuevo el papel político y social de las mujeres, retirándoles la noción de individualidad. Las mujeres no podían optar a unas aspiraciones de vida propias más allá de la maternidad y del cuidado de la familia; esto dificultaba el reconocimiento de las mujeres como ciudadanas de pleno derecho. Pero frente a las limitaciones de este “nuevo” modelo de género, que seguía apoyando la prohibición del espacio público y la exclusiva dedicación a las tareas domésticas para la

⁹ Emilia PARDO BAZÁN, "La mujer española", en *La mujer española y otros escritos*, Madrid, Cátedra-Feminismos, 1999, pp,101-113

¹⁰ Geraldine M. SCANLON, *La polémica feminista en la España contemporánea*, Madrid, Akal, 1986, p. 182.

mayoría de mujeres, y que adjudicaba al poder masculino el monopolio de lo público en lo cultural y laboral, las mujeres mantuvieron la solicitud del derecho a la educación y al trabajo remunerado. “De cualquier forma, la aparición de las mujeres en los espacios laborales públicos, constituyó un notorio reto hacia la mentalidad colectiva cuyos modelos culturales se basaban en los roles sociales de género en el ámbito doméstico.”¹¹

En definitiva, los espacios público y doméstico-privado permanecían separados y determinados en función del sexo. Este patrón provenía del nuevo modelo social, es decir, el de la burguesía y el de la mujer burguesa, madre y esposa. En cambio, las mujeres de las capas sociales económicamente más bajas obligadas a trabajar a consecuencia de sus escasos ingresos, fueron ignoradas, y no estaban representadas, por lo tanto en el modelo de mujer elaborado por los pensadores del siglo XIX. Frente a las restricciones del modelo de mujer, apoyado en la prohibición del espacio público y en la exclusiva dedicación a las tareas domésticas, y como un revulsivo, que cuestionaba el monopolio masculino del espacio público y su patrimonio exclusivo del mundo cultural y laboral, las mujeres siguieron reclamando el derecho a la educación y al trabajo remunerado. Esto implicaba la presencia de las mujeres en los espacios públicos, y significó un desafío abierto hacia la mentalidad colectiva cuyas patrones culturales se apoyaban en roles sociales de género sometido al ámbito doméstico. En el último tercio del XIX y comienzos del XX, como consecuencia de las transformaciones económicas y sociales que acaecieron en Europa y que fueron influyendo después en España, se hizo necesaria la contratación de mano de obra femenina y, consecuentemente, la incorporación progresiva de las mujeres al mercado laboral.

Así pues, desde los distintos ámbitos de la cultura política y de la cultura de género, se puede contextualizar las figuras de Concepción Arenal y Emilia Pardo Bazán frente a los derechos políticos para las mujeres y el activismo constante en el ámbito reivindicativo de la educación femenina, apoyando a las mujeres, transgrediendo las normas de las doctrinas de su época, la compatibilidad de los quehaceres domésticos y el cultivo de su inteligencia; negando así el axioma de la inferioridad de las mujeres respecto a los hombres para ocupar los espacios públicos.

¹¹Mary NASH, 1993, op, cit, 1997



Ilustración 1: Valeriano Domínguez Bastida Bécquer, *Retrato de familia*, 1856. Museo de Cádiz.



Ilustración 2: Joaquín Sorolla *La familia*, 1901. Museo de la Ciudad, Valencia.

En las ilustraciones 1 y 2 se muestran dos familias de la época que representan el estándar de familia aburguesada, en el que la madre se sitúa en el ámbito privado y hogareño pendiente de su familia, mientras el padre asume otro papel ajeno a la domesticidad cuya posición aparente es la de ser espectador. El espacio en el que normalmente se muestra la familia burguesa es el salón de la casa, con el conjunto ornamental que demuestra su clase social. Se presentaba un modelo de vida, en el que los papeles femeninos y masculinos eran muy diferentes.

El ángel del hogar

En la España del siglo XIX la ideología de la domesticidad era una particular mezcla de cultura y tradiciones diversas, ideas religiosas y valores burgueses. Un aspecto fundamental era la relación entre el pensamiento religioso y el pensamiento liberal burgués, especialmente el científico. A lo largo del siglo jugó un papel fundamental la incidencia de la corriente krausista, cuyos pensadores expresaron ideas de origen religioso y otras de estabilidad liberal en sus propuestas.

Destacaremos también, el impacto de la introducción de la doctrina positivista alrededor de 1875, y sus consecuencias negativas en la visión social de las mujeres. El sistema burgués liberal se mostró incapaz de reemplazar las viejas concepciones sobre las mujeres. La misoginia tradicional, aquella que caracterizaba a las mujeres como seres inferiores al hombre y moralmente despreciables, estuvo superada por una visión dignificadora de la feminidad, creada a partir de la maternidad, de su lugar central en la familia, y de una supuesta espiritualidad superior a la de los hombres.

Sin embargo, las viejas concepciones, por un lado las religiosas de origen laico que demostraron una vitalidad enorme, y por otro, la relación de la Iglesia y el pensamiento religioso con el liberalismo forjaron una idea que demostraría la capacidad de modelar las visiones de género de las nuevas clases sociales. Por una parte, la división del mundo representado por la religión, la tradición y la feminidad y, por otra, el progreso, la ciencia y los hombres. Toda esta visión, excluiría a las mujeres de cualquier tipo de proyecto social de renovación social y además, las colocaría tanto políticamente como simbólicamente en una posición enfrentada al éxito de tales proyectos. Hasta el primer tercio del siglo no existió ninguna preocupación en las filas de la burguesía para construir un modelo de feminidad diferente al heredado del Antiguo Régimen. Únicamente los krausistas y los positivistas, ofrecieron una atención formidable a esta labor, los primeros para intentar mejorar la condición de las mujeres de su clase y los segundos para demostrar la supuesta inferioridad femenina respecto a los hombres.

El *ángel del hogar* en aquella sociedad ofrecía un modelo de domesticidad en ese espacio. Se le consideraba como una figura central en el modelo decimonónico de mujer ideal, un elemento fundamental en el proceso de construcción de la burguesía como

clase, en contraposición y discrepancia con la aristocracia y las clases trabajadoras. El *ángel del hogar* estuvo catalogado como un enardecimiento del sentimiento católico frente a la modernidad que amenazaba con alterar el orden tradicional, ya que se mantenía la idea de que la mujer no estaba dotada de una razón similar a la del hombre. Aunque la discreción resultaría ser el valor supremo asociado a la feminidad, la misión de la mujer estaba planteada en términos de un deber dictado por Dios y la sociedad, y esta educación debía darse no solamente a la mujer buena, sino también a las mujeres de malos instintos. La religión fue factor decisivo en la formación de género y el ideal evangélico de la domesticidad. Era también parte esencial y constitutiva de la ideología burguesa, todo ello, a través de un contexto en el que las nuevas clases dominantes intentaban construir un nuevo modelo de sociedad. Se desarrolló la diferenciación sexual entre hombres y mujeres, se engrandeció la maternidad y los valores morales de la feminidad y las viejas nociones aristocráticas y como no, la tradición misógina. La Iglesia Católica española y la burguesía no impusieron plenamente sus puntos de vista en la vida social y política. Los elementos progresistas de esta burguesía y de estas clases medias mantuvieron una pugna constante con el conservadurismo católico, la religión, la tradición, la oscuridad y la ignorancia. Toda esta visión del mundo duró y perduró hasta bien entrado el siglo XX.

En referencia al krausismo y al positivismo, el krausismo podríamos definirlo por un racionalismo armónico desde el punto de vista filosófico, y un liberalismo reformista desde el punto de vista político. La corriente krausista tenía como fundamento un cristianismo racional y tolerante, que se apoyaba en la libertad religiosa y cultivaba una fe en el progreso por medio de la ciencia. Su propuesta relacionaba a través de su contenido religioso una posición de defensa de la ciencia y un énfasis en la educación como instrumento de reforma social y además, tenían una voluntad favorable a la mejora de la condición de las mujeres y su defensa de la educación femenina, puesto que las mujeres eran consideradas como el baluarte para el mantenimiento de la fe católica y siempre fueron consideradas más religiosas que los hombres. El propio Krause inspiraría una opinión favorable a las mujeres al escribir: “La función sexual y sus consecuencias morales y jurídicas (educación de los hijos, gobierno de la casa) no suprimen ni para la mujer ni para el hombre la exigencia y posibilidad de una cultura general humana y de una vocación predominante en su vida en todas las esferas del destino humano”.¹²

El positivismo se fue convirtiendo en juez incuestionable para discriminar lo verdadero de lo falso y además, fue una fuente ineludible de legitimización ideológica en los medios liberales, podríamos decir que el positivismo apareció para promover las ideas socialistas. Las ideas positivistas impusieron cambios en la concepción de los seres humanos, en sus capacidades, derechos y su lugar en el universo. A través de este movimiento la biología se convirtió en designio del hombre, de manera que el individuo era incapaz de actuar sobre las condiciones impuestas por la naturaleza y esto influyó

¹² Miguel ROMERA NAVARRO, *Ensayo de una filosofía feminista, Refutación a Moebius*, Madrid, 1909, p, 191.

en la intelectualidad del momento y la educación y el acceso de las mujeres a ella. Esto fue durante muchos años la piedra de toque del debate sobre lo que una mujer podía y debía de hacer dentro y fuera de la familia. Los ambientes progresistas tenían acceso a los nuevos datos de la fisiología y la psicología experimental, lo que dio lugar al debate social de finales de siglo. Las mujeres de ideología liberal encontraron difícil adaptar sus aspiraciones de libertad e igualdad con aquél símbolo de progreso que era la ciencia contra los prejuicios sexistas y los miedos hacia un cambio de roles sexuales que resultaron más fuertes que cualquier otra motivación. Debemos de destacar el esfuerzo de aquellas mujeres para luchar contra la idea de que la mujer fuera considerada como un ser inferior y además, por elogiar los valores morales asociados a la feminidad.

También matizaremos que durante el siglo XIX se produjo en España un proceso de feminización de la religión en la sociedad española, en el sentido de una diferenciación entre los comportamientos religiosos de hombres y mujeres. La mujer conservaba en el hogar el fuego sagrado de los sentimientos religiosos, ya que la religión estaba considerada como cosa de mujeres, la religiosidad femenina pasó a formar parte de su destino biológico. Ante la inferioridad mental de las mujeres, la jerarquía eclesiástica vio la posibilidad de liderar un movimiento feminista católico que descansara en la religiosidad de las mujeres españolas, deseaban apoyar con una especie de feminismo aceptable y que ante su falta de modernización en la Iglesia Católica y de su carácter antiliberal les proporcionara el punto de partida ideológico para un discurso favorable de las mujeres. La Iglesia trataba de gobernar sobre cualquier conducta de los seres humanos porque ellos, siguiendo el dictado de la religión, optarían por el buen camino. La Iglesia Católica adquirió una gran capacidad para liderar un movimiento de mujeres adiestradas con una habilidad para rentabilizar políticamente el discurso eclesiástico, y así favorecerse de la hostilidad antifemenina de las corrientes liberales y progresistas. Las mujeres se encontraban manipuladas por los curas y la religión católica contó con una serie de ideas y dogmas que luego resultaron eficaces para hacer frente a los excesos misóginos de los científicos del momento, recurriendo a una serie de convicciones como que el conocimiento humano era limitado y que todos los seres humanos estaban dotados de alma, que existía una gran barrera entre los seres humanos y el resto de especies animales; y que la razón no residía en el cerebro ya que la inteligencia y el espíritu no tenían sexo. Concepción Gimeno de Flaquer, afirmaba que: “Lo repetimos una y mil veces: el alma no tiene sexo”.¹³

Los krausistas y los positivistas, debemos de reconocer que fueron los únicos liberales que hablaron de lo que las mujeres eran y lo que debían ser, ya que la burguesía quería imponer su dominio y *ángel del hogar* todavía encontraba la inestable convivencia de concepciones y valores de muy diversa naturaleza. “El detonante de la

¹³ Concepción GIMENO de FLAQUER, *La mujer española, Estudios acerca de su educación y sus facultades intelectuales*, Madrid, Miguel Guijarro, 1977, p. 150.

CAPITULO I. LA SITUACIÓN DE LA MUJER EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XIX

Espacio público. Espacio privado

El ángel del hogar

concienciación femenina de las mujeres se encontró en la incorporación de la mujer en el trabajo extradoméstico por la imposición de la nueva coyuntura socioeconómica.”¹⁴



Ilustración 3: Dirigida por M^a Pilar Sinués de Marco, Revista *El ángel del hogar*, 1865.



Ilustración 4: *Funciones de la mujer*. Biblioteca Nacional de España

¹⁴ Nerea ARESTI ESTEBAN, "El ángel del hogar y sus demonios, Ciencia, religión y género en la España del siglo XIX", *Revista Historia Contemporánea*, (2000).

El feminismo

En la articulación de la diferencia de género, se manifestó la construcción cultural de la diferencia humana, como una de las claves para la configuración socio-cultural de la sociedad. Al igual que el discurso de raza, que planteaba el trasladar diferencias étnicas a la categoría cultural de jerarquía de inferioridad y superioridad; el discurso de género se construyó también a partir de la transferencia al nivel cultural ideológico de la diferencia de sexo, justificando así, un orden jerárquico de género fundamentado en la subordinación de la mujer. Una de las consideraciones clave que definió el estilo de vida de las mujeres como colectivo social fue el encierro en unos roles y patrones culturales de género que determinaron su realidad. Se puede decir que en la configuración del feminismo español, fue decisiva la intervención de la cultura de género y de forma más precisa, la hegemonía del discurso de la domesticidad en la ordenación de los valores y modelos de feminidad en la sociedad española

“El elemento que más influyó en la construcción social imaginaria del concepto de género, fue la naturalización de la diferencia sexual, orientada desde el esencialismo biológico a partir de la maternidad y reproducción humana como esencia definitoria de la identidad femenina.”¹⁵ Este fue un factor decisivo en la construcción social imaginaria de la noción de género. Se podría explicar por tanto desde este enfoque, la construcción cultural del discurso de género y, por tanto, la configuración de la feminidad, como categoría cultural que trasladó a un nivel también cultural, y a una función social, la acción biológica de la reproducción y la maternidad. La proyección de esta afirmación sobre la construcción cultural de género y los modelos de feminidad que generó, fue decisiva en la propia experiencia socio-cultural femenina, y por supuesto, en la articulación en su contexto histórico de su capacidad y horizontes de respuesta. “En la España del siglo XIX y en las primeras décadas del XX la construcción socio-cultural de género delimitó el ámbito de actuación y la función social de la mujer”.¹⁶

“El feminismo ha sido, como movimiento social, una de las manifestaciones históricas más significativas de la lucha emprendida por las mujeres para conseguir sus derechos. Aunque la movilización a favor del voto, es decir, el sufragismo, haya sido uno de sus ejes más importantes, no puede equipararse sufragismo y feminismo. Este último tiene una base reivindicativa muy amplia que, a veces, contempla el voto, pero que, en otras ocasiones, también exige demandas sociales como la eliminación de la

¹⁵ Mary NASH, "Identidades, representación cultural y discurso de género en la España contemporánea", en *Cultura y culturas en la historia: Quintas Jornadas de Estudios Históricos*, Universidad de Salamanca, 1995, pp. 191-204

¹⁶ Mary NASH, "Control social y trayectoria histórica de la mujer en España", en R. Bergalli y E. Mari (comp), *Historia ideológica del control social*, (España-Argentina, siglos XIX y XX), Barcelona: PPU, 1989.

discriminación civil para las mujeres casadas o el acceso a la educación, al trabajo remunerado (...).”¹⁷

El desarrollo del feminismo español y sus diferentes variantes habría que interpretarlo en el contexto de la cultura política del país en este periodo. Ciertamente, las particularidades del proceso político español, no fueron las más adecuadas para la construcción de un feminismo liberal de signo político orientado hacia la obtención del sufragio y de los derechos políticos individuales. El proceso de desarrollo del sistema político en el siglo XIX, con la transición del Antiguo Régimen al sistema liberal, se caracterizó por la fragilidad del sistema representativo parlamentario, el peso de la oligarquía latifundista, la desigualdad en el desarrollo económico y la falta de propuestas renovadoras, innovadoras y emprendedoras de la burguesía. El feminismo de tipo burgués que se desarrolló, se estableció como defensor de las mujeres obreras en una función más cercana a la caridad que a la solución de futuro de los problemas. Según Geraldine M. Scanlon, “los conservadores, al lograr hacerse con el feminismo lo volvieron inocuo”¹⁸. El feminismo fue admitido durante este siglo XIX por los hombres como un paternalismo, pues la mujer se encaminó a hacer un feminismo para solucionar los problemas inmediatos, pero sin mucha visión de futuro y trató más de aliviar que de cambiar. De esta manera, se siguió relacionando al hombre con la esfera de lo público, y a la mujer con lo doméstico o privado, relegándola a los roles circunscritos de esposa, madre y cuidadora, quedando su papel sobre cuidados asociados de forma simbólica a las cualidades intrínsecas femeninas, trabajo que podríamos catalogar como invisible e infravalorado. Un problema social era la feminización de la pobreza, existiendo gran cantidad de madres solteras y un amplio sector de viudas, la mayoría emigraron a las ciudades buscando el auxilio de ayudas sociales y mejores oportunidades de trabajo en los sectores de servicios, como sirvientas, costureras o nodrizas, la emigración y la pobreza femenina junto con el analfabetismo y la falta de salud, se explicaron por la débil relación de las mujeres con el mercado de trabajo.

El planteamiento que podría derivarse del momento político de España de fin del siglo XIX, es que “las estrategias de resistencia feminista debían encauzarse necesariamente en el camino abierto a la lucha por el sufragio¹⁹”. Por otro lado, se podría inferir, que la renuncia del feminismo a una orientación política no expresaba tampoco su descalificación como movimiento social. Una discusión más enriquecedora podría proponer el esclarecimiento de que hasta qué punto la falta de organización política del Estado imposibilitó el avance de un movimiento feminista en España o, de modo contrario, de qué forma medió en la canalización de sus capacidades para acometer otros objetivos más factibles.

¹⁷ Mary NASH y Susana TAVERA, *Experiencias desiguales: Conflictos sociales y respuestas colectivas (Siglo XIX)*, Madrid, Síntesis, 1995, p.58

¹⁸ Geraldine M SCANLON, 1986, op. cit. p 200.

¹⁹ Mary NASH, "Experiencia y aprendizaje la formación histórica de los feminismos en España", *Historia Social*, 20, (1994), pp, 151-172,

Una de las intelectuales más significativas del protofeminismo español fue Carmen de Burgos (1867-1932), destaca en uno de sus escritos las costumbres que llevaron a las mujeres de esa España a una vejez prematura: “Descalzas, vestidas de riguroso luto, desgreñadas, dedicadas a las penosas faenas del campo o la minería. Llegaban a la adolescencia sin ninguna cultura, sin aprender a leer y escribir”²⁰. Carmen, fue una escritora perteneciente a la Edad de Plata de la literatura española, polifacética y con una extensa obra periodística y literaria. Se sigue considerando como una de las precursoras del feminismo por su actitud vital, así como por sus ideas reformistas, que evolucionaron desde posturas más moderadas a posiciones más beligerantes en la defensa del divorcio, del sufragio universal, de la supresión de algunas leyes sexistas y del fomento de la libertad de la mujer a través de la educación y del asociacionismo. Desde 1903 publicaba artículos bajo el epígrafe *Lecturas para las mujeres* en el Diario Universal, por lo que se convirtió en la primera mujer redactora de un periódico con columna fija. A partir de ese momento se la conocería por el seudónimo *Colombine*, propuesto por el director de la publicación, Augusto Fernández de Figueroa. Este tenía el propósito de que Carmen escribiera unas líneas livianas, dirigidas a las mujeres, que contrastaran con el tono sobrio del diario, pero la periodista aprovechó esta circunstancia para ir introduciendo paulatinamente temática feminista. Gracias a este periódico se convertía en la primera mujer corresponsal de guerra, ya que se trasladó a Marruecos para describir de primera mano lo acontecido. “Escribió obras como: *Por Europa* (1906). *Peregrinaciones* (1916). *Mis viajes por Europa* (1917), también distintos temas relacionados con el hogar como *Moderno tratado de labores* (1904). *La protección y la higiene de los niños* (1904). *La mujer en el hogar* (1909). *Salud y belleza: secretos de higiene y tocador* (1918). *La cocina moderna* (1918). Novelas como *Los inadaptados* (1909). *La rampa* (1917). *Los anticuarios* (1919). *Los espirituados* (1923) y *Quiero vivir mi vida* (1931) entre otras. Alrededor de los años veinte, presidió la asociación Cruzada de Mujeres Españolas, así como lidera la primera manifestación reivindicativa de las sufragistas en España, defendiendo sus ideas en mítines y tribunas públicas y fruto de ello publicó *La mujer moderna y sus derechos* (1927)”²¹. Carmen de Burgos murió de un ataque al corazón durante uno de sus discursos sobre la cultura sexual en el Centro Socialista de Madrid. Además de Carmen de Burgos, encontramos a Concepción Arenal, Fernán Caballero, Carolina Coronado, Rosalía de Castro, Gertrudis Gómez de Avellaneda, Emilia Pardo Bazán, teniendo como uno de sus principales objetivos reivindicativos, el acceder a la cultura que hasta entonces les estaba vetada. “En 1871 se creó en Madrid la *Asociación para la Enseñanza de la Mujer*, destinada a formar a las mujeres en aquellas profesiones consideradas como más femeninas y más afines a su naturaleza, también en Valencia se crea en 1881 *l’Institutió per a l’Ensenyament de la Dona*, por iniciativa de la *Sociedad de Amigos del País*, y en Barcelona, en 1893, la *Escuela de Instituciones* y otras carreras para la mujer”.²² En el campo de la enseñanza

²⁰ BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA (B,N,E), Información bibliográfica, Semblanza de Carmen de Burgos, Mayo 2017

²¹ BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA (B,N,E), Información bibliográfica, Semblanza de Carmen de Burgos, Mayo 2017

²² Luis Alberto CABRERA PÉREZ, *Mujer, trabajo y sociedad (1839-1983)*, Fundación BBVA, 2005, pp, 48-49

primaria el número de maestras que trabajaban como tales era bastante elevado, sin embargo, el trabajo de la mujer obrera era muy diferente, su trabajo en la fábrica con un salario muy inferior al del hombre, o bien el trabajo domiciliario sin ninguna protección laboral y en deplorables condiciones higiénicas, le hacían buscar sus soluciones como componente de una clase social oprimida más que por pertenecer al sexo femenino.

“Se formaron numerosas asociaciones de mujeres organizadas para debatir los problemas que les afectaban, en Barcelona se fundó el *Sindicat de l'Agulla*, la *Federació Sindical d'Obreres*, también se constituyeron la *Organización Nacional de Mujeres Españolas*, la *Mujer del Porvenir*, la *Progresiva Femenina* y la *Acción Femenina* de Barcelona; la *Liga Española para el Progreso de la Mujer*, la *Sociedad Concepción Arenal* en Valencia, la *Unión del Feminismo Español*, el *Lyceum Club*, asociación que se preocupó por elevar el nivel cultural de la mujer.”²³.

“Primo de Rivera, en 1924, promulgó el Estatuto Municipal que concedía el voto activo y pasivo a la mujer soltera mayor de 23 años y a las viudas, pero no se lo concedió a las casadas que no fueran cabezas de familia, con estas actuaciones, quedaba patente la política de inspiración paternalista y discriminatoria hacia la mujer casada frenándola al arbitraje ideológico de su marido. La Asamblea constituyente de la República sí que reconoció el derecho de la mujer a ser elegida, pero no como electora, los hombres serían únicamente los únicos que podían votar a las mujeres candidatas.”²⁴

En las elecciones posteriores en junio de 1933 salieron como diputadas Clara Campoamor, del Partido Radical; Victoria Kent, del Partido Radical-Socialista y Margarita Nelken, del Partido Socialista Obrero Español. Clara Campoamor era partidaria del voto femenino, así como los socialistas pero Victoria Kent era contraria a esa concesión. Las dos diputadas se enfrentan el 1 de octubre en el debate, Clara Campoamor se considera partidaria de que la mujer vote para empezar a escoger por sí misma, si no se deja participar a la mujer no se acelerará su eterno aprendizaje, más tarde en su obra *El voto femenino y yo*: “La mujer no puede irrumpir en el campo de la actividad política con un sentimiento ya depurado ni con una ética muy afinada. Eso es precisamente lo que se irá decantando en ella a medida que la actuación y el conocimiento formen su conciencia pública, y precisamente para adquirir virtudes políticas y sociales, era indispensable que actuase”²⁵. Victoria Kent no discutía el derecho al voto de la mujer, pero opinaba que no era el momento adecuado ni conveniente para la República, compartiendo de esa manera la visión masculina del problema como sus compañeros de partido. Los diputados y los periódicos hacían comentarios burlescos sobre las opiniones de las dos únicas mujeres de la Cámara, calificaban las sesiones de divertidas y manifestaban la condición de soltería de las dos diputadas. Clara Campoamor más adelante llegó a escribir: “y no se nos diga que en los partidos que no se encuentran mujeres de acertada

²³ Mary NASH, "La problemática de la mujer y el movimiento obrero", en A, Bacells *Teoría y práctica del movimiento obrero en España 1900-1936*, Valencia, AA VV, 1977, p. 257.

²⁴ Luis Alberto CABRERA PÉREZ, *ibidem*, p, 131

²⁵ Geraldine M SCANLON, 1986, *op. cit.* p 200

actuación, porque no sabemos si ello será verdad, pero lo que es bien notorio es la unión de incapacidades masculinas que esos partidos han exaltado a funciones que exigen algún contenido".²⁶ Los partidos políticos y la sociedad de la época impidieron la creación de un movimiento feminista sin presiones y de carácter interclasista. La lucha por la feminidad continuó durante todo el siglo llegando a crear una gran revolución social superando todo tipo de hostilidades y consiguiendo la igualdad entre todos los seres humanos sin distinción de sexo.



Clara Campoamor



Victoria Kent

Ilustración 5: Clara Campoamor y Victoria Kent, primeras diputadas de las Cortes Españolas. Junio de 1931.

El modelo jurídico del grupo familiar.

El derecho se define como un conjunto de normas que disciplinan el comportamiento del hombre en la sociedad, como regulación del orden social y como ordenación de la conducta humana. Lo que define al derecho es su carácter social, es una manifestación cultural producida en una determinada sociedad sobre la cual se aplica y que se encuentra afectado por los cambios que proceden de la propia sociedad y que posteriormente recaen a ella en una continua interacción entre uno y otra; toda evolución jurídica obedece a razones que la propician y se dotan del impulso necesario en la introducción de nuevas normas.

Con la llegada de la Revolución Francesa, la estructura sociopolítica del Antiguo Régimen fue drásticamente alterada, pues se sustituyeron los estamentos feudales y privilegiados por una sociedad igualitaria y progresista y el derecho de los viejos estamentos y de los gremios profesionales fue sustituido por un nuevo sistema que consagraba el derecho de los ciudadanos libres e iguales. Tras la llegada del régimen

²⁶ Geraldine M SCANLON, 1986, op. cit. p 200

napoleónico y la aprobación de su conocido código civil de 1804, precursor del derecho civil europeo, refrendó la subordinación y minoría de edad de las mujeres.

Durante el siglo XIX irrumpió el interés de la burguesía por unos planteamientos laicos que le dan un sentido nuevo a la vida y al trabajo, potenciando nuevas actividades de mercado lucrativas e individualistas que otorgan al Estado sólo la misión de proteger y sancionar los derechos individuales de cada uno. La burguesía se consolidó en virtud de un proceso revolucionario, pues deseaba perturbar un orden político, social y jurídico que no le era favorable, aunque después de conseguir sus fines adoptó una postura conservadora. Este estamento se encontraba detrás de la formulación de la teoría racionalista que trataba de construir un sistema ordenado de derechos, una regulación radical de la sociedad y un adecuado funcionamiento del sistema político como garantía de su propio status, consiguiéndolo a través del principio de la división de poderes y su posterior ejercicio. Los nuevos códigos europeos consideraban las bases de una nueva sociedad que se configuraba de acuerdo con los principios de igualdad, libertad y propiedad. Esto marcó el fin de la sociedad estamental y la llegada de una sociedad clasista, que benefició a la burguesía, convirtiéndola en un agente eficaz del progreso histórico. Las ideas revolucionarias y filosóficas de finales del XVIII y principios del XIX implantaron unos principios que establecerían una sociedad que teóricamente beneficiarían a todos por igual, pero existieron unos hechos que modificarían tal propósito, las condiciones económicas, el poder adquisitivo y la capacidad de cada persona eran distintos. Los postulados liberales de la libertad y la propiedad, solamente beneficiaron a aquellos a quienes menos podrían perjudicar las consecuencias de la oferta y la demanda, o a quienes tuvieran unos bienes propios, sentando la base de esa nueva sociedad que se estructura a partir de la riqueza y que encuentra su apoyo en los nuevos códigos. Los miembros de la burguesía estaban presentes en las tareas materiales de formación de los códigos, su influencia indirecta mediante los frecuentes comentarios y artículos interesados a través de la prensa, que se encontraba en manos de grupos financieros e ideológicos muy concretos, y su preocupación por la claridad de los preceptos, fueron el presupuesto necesario de la certeza y seguridad de sus derechos y garantía del orden y de la paz que necesitaba la clase burguesa. La atribución de la actividad legislativa y eliminadas otras vías competidoras en la tarea de ordenar jurídicamente la sociedad, el nuevo ordenamiento, el derecho codificado, aparece rodeado de un carácter centralista y uniforme que trascendería plenamente en la condición social y jurídica de las mujeres. “Acción que fortaleció la subordinación de la mujer al varón y el alejamiento del espacio público”²⁷.

Enrique Gacto menciona, algunos de los criterios generales que, en el último tercio del siglo XIX, sirvieron de base al modelo de familia que aparecía diseñado en nuestro Código Civil, y que ha perdurado sin apenas transformaciones hasta fechas relativamente recientes. Este modelo se asentaba sobre una tradición centenaria y esto tiene su lógica ya que las instituciones familiares, como expresiones sociales con disposición de estabilidad, formaron parte de esos fenómenos que evolucionaban

²⁷ Mary NASH, Susanna TAVERA, op. cit.

lentamente y que reflejaban una apariencia de equilibrio y de estabilidad y que parecían suprimir la posibilidad de cambios. “La imagen de la familia experimentó un último cambio definitivo en algunos territorios españoles a finales de la baja Edad Media, cuando los principios del derecho romano cristiano intentaron desalojar a las viejas concepciones y soluciones altomedievales. Ejemplo de ello fueron Cataluña y Castilla. En el reino de Castilla, las Partidas acopiaron con absoluta lealtad la regulación de la familia implantada por Justiniano, y desde 1384, fecha de su entrada en vigor, pugnarón durante bastante tiempo con un derecho de Familia muy diferente, un derecho usual, recogido en los Fueros, técnicamente más anómalo pero fuertemente arraigado entre la población española. En 1505, las Leyes de Toro, consiguieron establecer una solución de compromiso que abriría el camino a la rápida y definitiva aprobación del sistema jurídico romano. Las Leyes de Toro suprimieron el contenido de las Partidas en puntos concretos del derecho de filiación y de sucesiones, lo que facilitó la pacífica aceptación de las Partidas, es decir, el derecho Romano en todo lo no corregido por ellas. A partir de 1505, este derecho Romano ampliará su vigencia sin problemas y sin apenas cambios durante más de trescientos años, permaneciendo intacto hasta la segunda mitad del siglo XX.”²⁸

A esta perpetuidad ayudarían de manera decisiva los hechos históricos producidos a principios del siglo XVIII, que establecieron “la violación de la identidad política de los Reinos de la Corona de Aragón. Así pues, derechos civiles como el catalán, que conservaba con más pureza que el castellano la fidelidad al sistema romano, o como el aragonés, que nunca lo había aceptado y que seguía acoplado a sus propios principios de origen medieval, fueron relegados a un segundo plano, quedando calificados con denominaciones referentes a su pequeña área de vigencia –derechos municipales, derechos forales-, expresiones que guardaban un matiz devaluatorio por referencia a un revalorizado derecho castellano, que concluye identificándose con el derecho español.”²⁹ A lo largo del siglo XIX, que se mantuvo esta concepción que explicaba que llegado el momento de confeccionar un Código Civil, se tomaría primeramente como punto de partida el derecho español por excelencia, es decir, este derecho castellano mezclado de romanismo y de tradición, confinó a estados residuales a los llamados derechos forales. A partir de este paralelismo derecho español y derecho castellano se entiende que la ordenación jurídica del grupo familiar aun conservara a finales del siglo los aspectos significativos que, desde 1505, diferenciaron a la tradición jurídica castellana en la materia:

- “La estabilidad de las estructuras normativas en las que se asientan las relaciones familiares, que quedaron fijadas en los albores de la Edad Moderna se siguen manteniendo a lo largo de todo el siglo XIX.
- Frente a la familia (en el sentido amplio) característica de los derechos medievales, que la habían concebido como manifestación jurídica

²⁸ Enrique GACTO FERNÁNDEZ, "Sobre el modelo jurídico del grupo familiar en el siglo XIX", *Historia, Instituciones*, 25, (1998), pp, 219-234.

²⁹ Enrique GACTO FERNÁNDEZ, *Idem*.

del linaje o de la estirpe, la familia moderna y la decimonónica vienen a coincidir con el grupo doméstico, el grupo reducido de quienes conviven en la misma *domus*, bajo el mismo techo o, lo que es lo mismo, se identifican con la familia nuclear, constituida por el marido, la mujer y sus hijos.

- Dentro del grupo doméstico, la figura del padre ocupa una posición de superioridad jurídica que le sitúa muy por encima de la que ostentan los restantes miembros; engloba hablar así de una familia de corte patriarcal en la que el marido se constituye en punto de referencia y en factor determinante que condiciona todo el entramado de las relaciones domésticas.”³⁰

El papel insigne del padre es el resultado que se corresponde con la vulgar simplicidad y flaqueza del género femenino, la *imbecilitas seu fragilitas sexus* que, antiguamente, el derecho atribuía a las mujeres y que, desde la época romana, había aconsejado recortar las facultades jurídicas de la mujer en todos aquellos asuntos que implicaran un cierto nivel de compromisos: “Otrosí, de mejor condición es el varón que la mujer en muchas cosas –dicen las Partidas– e en muchas maneras, así como se muestra abiertamente en las leyes desde nuestro Libro que fablan de todas estas razones” .³¹

En relación al nacimiento, se enaltece el precepto de que la primogenitura, en hipotéticos partos múltiples, pertenece siempre al varón. *Las Partidas* lo dicen así:

“Nascen a las vegadas dos criaturas del vientre de alguna mujer, e contesce que es dubda qual dellas nasce primero. E dezimos, que si uno es varón e el otro fembra, que debemos entender que el varón salió primero”.³²

En cuanto al derecho sucesorio, se analiza asimismo que la vida de la mujer finaliza antes que la del hombre:

“Muriendo el marido e la mujer en alguna nave que se quebranta en la mar, o en torre o en casa que se encendiesse fuego, o que se cayesse, entendemos que la mujer, porque es flaca naturalmente, morirá primero que el varón...” .³³

Las mujeres resultaban excluidas de la obligación de conocer las leyes, como consecuencia de esta pretendida *imbecilitas* porque, según la ley “quando las mujeres pierden la vergüenza, es fuerte cosa el oyrlas, e el contender con ellas”.³⁴

Estos textos que se muestran nos ayudan a entender los argumentos de los que por se sirvieron los redactores de nuestro Código Civil en el momento de disponer el lugar que le pertenecía a la mujer en la familia. Seguidamente se expone cómo surge la

³⁰ Enrique GACTO FERNÁNDEZ, *Idem*.

³¹ Enrique GACTO FERNÁNDEZ, *Idem*.

³² Enrique GACTO FERNÁNDEZ, *Idem*.

³³ Enrique GACTO FERNÁNDEZ, *Idem*.

³⁴ Enrique GACTO FERNÁNDEZ, *Idem*.

comunidad doméstica, cómo se desenvuelve y qué resultados jurídicos contribuyen a su desorden.

El grupo familiar, tiene su inicio en el matrimonio, pensado y ajustado sobre las siguientes bases: en primer lugar, la *monogamia*, puesto que resulta incongruente con cualquier otra relación sexual mantenida paralelamente; en segundo lugar; *indisolubilidad*, autoritario de derecho canónico que atestiguaba una firmeza considerada imprescindible para atribuirle un efecto tan importante como el dar origen a una sociedad doméstica; en tercer lugar, deserción de *parentesco* entre las partes y, por último, abandono también de *vínculo* religioso por el que alguna de ellas hubiera quedado ligada al servicio de Dios. Una vez afianzado el matrimonio, los requerimientos a él exigidos quedaban resguardados por la legislación penal: la bigamia se castigaba con pena de prisión cuya duración oscilaba, según los códigos penales del siglo, entre los 6 y los 12 años, mientras que el matrimonio incestuoso, el de las personas comprometidas por voto religioso de castidad y el adulterio fueron sancionados con la pena de prisión por un tiempo de 2 a 6 años. Sobre el adulterio se corrobora la desigualdad de situaciones que marido y mujer ocupan en el espacio familiar:

“Cometen adulterio –art. 448 del Código penal de 1870, vigente en el momento de aparición del Código Civil -, la mujer casada que yace con varón que no sea su marido, y el que yace con ella, sabiendo que es casada”. Y también comete adulterio, según el art. 452, “el marido que tuviere manceba dentro de la casa conyugal, o fuera de ella con escándalo”.³⁵

Cualquier relación sexual de la mujer se consideraba adulterio y el hombre casado sólo lo cometía si la relación extramatrimonial era persistente y pública, en definitiva si hubiera escándalo. “en los Códigos, las debilidades deben quedar cubiertas con el velo del pudor, que sobrevive a la pérdida de la virtud. Porque el qué dirán es el último baluarte de la moral pública”.³⁶

Se ha de subrayar la autoridad hacia el marido para asesinar tiránicamente con sus propias manos a los adúlteros sorprendidos *in fraganti*, potestad que se conservaría en vigor hasta 1822 y que fue reformada en los códigos penales del XIX mediante la tipificación del uxoricidio (asesinato de una mujer a manos de su marido), como homicidio atenuado, castigado con la pena casi simbólica de destierro. Así lo señala el art. 438 del citado Código Penal de 1870, que transcribe fielmente la formulación de los anteriores y que conservará su presencia en nuestro derecho hasta 1963.

“El marido que sorprendiendo en adulterio a su mujer matare en el acto a ésta o al adúltero, o les causare alguna de las lesiones graves, será castigado con la pena de destierro. Si les causare lesiones de otra clase, quedará exento de pena. Estas penas son

³⁵ Enrique GACTO FERNÁNDEZ, *Idem.*,

³⁶ Enrique GACTO FERNÁNDEZ, *Idem.*

aplicables en iguales circunstancias a los padres respecto de sus hijas menores de veintitrés años y sus corruptores, mientras aquéllas vivieren en la casa paterna³⁷.

Mientras que la mujer que hiciera lo mismo con su marido sería condenada como parricida a la pena de cadena perpetua a muerte, pena a la que vendría a sumarse la de cadena temporal en su grado máximo a muerte con que se castigaba el asesinato, si mataba a la mujer con quien aquél se encontrara.

El concepto de adulterio en el ámbito civil, se concretó en iguales términos en que se forjó por la legislación penal. Fue estimado como fundamento legítimo de divorcio y el marido podía solicitarlo siempre aunque fuera por un solo hecho de infidelidad. La solicitud por parte de la esposa, solamente era considerada por el derecho si el adúltero permaneciera con otra mujer con escándalo y habitualidad –art. 105-, una norma que persistió inalterable hasta 1958.

La ordenación discriminatoria del adulterio preservaba la honra conyugal de manera desfavorable para la mujer y al mismo tiempo pretendía proteger un principio jurídico de señalada trascendencia social: el de la seguridad jurídica que se asigna al matrimonio como referente de la paternidad legítima.

Sin embargo, cualquier relación sexual de la mujer, aunque fuera de una manera esporádica, podía causar un problema no deseado como era el de la *commixtio sanguinis*, o sea la peligrosidad de que estuviera embarazada como consecuencia de esa relación, con el consiguiente peligro de provocar tramas mentirosas en el ámbito hereditario, chantajes que, por indiscutibles conocimientos fisiológicos, nunca podrían producir las relaciones adúlteras del marido.

Las viudas no podían contraer de nuevo matrimonio hasta que pasara un tiempo de dolor o de llanto, llamado *tempus lugendi* que tenía una duración de entre 9 y 12 meses. Aparecen polémicas por la desconfianza del legislador hacia las mujeres: “Que no case la viuda antes de cumplir el año –dirá el *Liber Iudiciorum*– porque pudiera ocurrir que hubiera quedado embarazada del primer marido y que, por el inmoderado ardor con que se entrega al nuevo cónyuge, se extinga, antes de nacer, la esperanza de hombre que lleva en sus entrañas³⁸. El matrimonio se constituyó como la única relación creadora de una comunidad doméstica jurídicamente perfecta, una sociedad que ofrecerá a los hijos generados en ella un *status* jurídico pleno, el de hijos legítimos. Y una sociedad que, en el orden económico, hará surgir también un complejo de esperanzas y de influencias mutuas de cada cónyuge sobre los bienes del otro, y sobre el patrimonio que ambos constituyan a partir de las contribuciones e ingresos comunes.

Las viudas habían de esperar por lo menos un año antes de volver a contraer matrimonio, *Las Partidas* estipulan dos razones:

³⁷ Enrique GACTO FERNÁNDEZ, *Idem*.

³⁸ Enrique GACTO FERNÁNDEZ, *ibidem*

“La primera es, porque sean los hombres ciertos que el fijo que nasce dellas es del primer marido. La segunda, porque non puedan sospechar contra ella, porque casa tan ayna, que ovo culpa en la muerte de aquel con quien era antes casada...”.³⁹

El Código Civil, superados estos prejuicios en el ámbito jurídico, aunque no en el social refiere que:

“Para evitar la confusión de la prole, para asegurar la tranquilidad y el buen orden de la familia y atendiendo más que a la perturbación moral que pudieran producir estas nupcias, a la que pudiera originarse en el terreno del derecho en perjuicio de los hijos concebidos y no nacidos”⁴⁰.

Declararía prohibido el matrimonio a la viuda durante los 301 días siguientes a la muerte de su marido o antes de su alumbramiento si hubiese quedado encinta –art. 45- la prohibición, mantenida hasta 1981, quedaba respaldada por el Código Penal de 1870, donde se imponía a las contraventoras las penas de arresto mayor y multa de 125 a 1250 pesetas -art. 490-.

El orden doméstico está regido por una concepción patriarcal en la que el *cabeza de familia* concentra todo el poder en el funcionamiento cotidiano del grupo familiar, ostentando una situación de gobierno y dirección preponderante frente a la cual la mujer y los hijos aguantaban en disposición de sumisión y de obediencia. La última palabra o en ocasiones también la única, le pertenecía siempre al cónyuge varón, como marido y como padre. - arts. 57 y 154-.

Ante la mujer, el marido asume un papel protector y directivo justificado por la necesidad de amparo en que se encuentra aquella, dada su presunta debilidad, su falta de experiencia y, por tanto, su facilidad para incurrir en el error. El principio se formula explícitamente en el artículo 57 del propio Código Civil: “El marido debe proteger a la mujer y ésta obedecer al marido”, deber que encuentra inmediata derivación, en la facultad que le asiste de fijar libremente el domicilio conyugal, facultad recogida en el artículo siguiente: “La mujer está obligada a seguir a su marido donde quiera que fije su residencia”, a no ser que los Tribunales, con causa justa, la eximan de esta obligación. “Claro es que no ha de autorizarse la excepción de un precepto tan de esencia en el matrimonio como es la vida en común, en fútiles pretextos, en caprichos femeniles o en fantásticas repugnancias y temores. Nuestros tribunales deben utilizar la facultad que el artículo 58 les concede de forma parca y prudente, y en casos muy determinados. Una enfermedad grave de la mujer o de un hijo, el abandono por el marido del hogar conyugal para emprender una vida errante y vagabunda, pudieran ser motivo suficiente para otorgarla”⁴¹.

³⁹ Enrique GACTO FERNÁNDEZ, *ibidem*.

⁴⁰ Enrique GACTO FERNÁNDEZ, *ibidem*

⁴¹ Enrique GACTO FERNÁNDEZ, *ibidem*.

El artículo 105 del Código mencionaba entre las causas legítimas de divorcio “los malos tratamientos de obra o las injurias graves”⁴², solución que dejó persuadidos a los juristas del XIX de que habían superado viejas concepciones arcaicas, uno de ellos escribe:

“bajo tres principios distintos es hoy posible desarrollar el régimen de familia, pudiendo ser conocidas las teorías más admitidas merced a la clasificación siguiente: Primera. Teoría de la tradición, en la cual se afirma la inferioridad de la mujer respecto al hombre. Segunda. Teoría del sentimentalismo, que proclama caballerescamente la igualdad de la mujer con el marido. Tercera. Teoría científica, que no admite predominio del varón sobre la hembra, pero tampoco la igualdad entre los dos sexos. En esta última se fundamenta la mayor parte de las legislaciones modernas.”

El sustento económico del matrimonio quedaba del todo concentrado en manos del marido, hasta el punto de que la mujer se convirtió, prácticamente, en mera espectadora de la administración de la fortuna familiar e incluso de sus propios bienes personales. Con el matrimonio la mujer vio reducido su rol al de madre y esposa, siendo especialmente dentro de la familia donde se producía la mayor desigualdad jurídica y social con respecto al hombre, sin duda, la mujer fue adoptando una posición de subordinación.

El marido administraba sus bienes propios, los que constituían su patrimonio desde antes de casarse. Administraba igualmente los adquiridos después de la boda, los llamados *bienes gananciales* –art. 59-. Estos componían el patrimonio familiar y su titularidad se atribuía a cada cónyuge por mitad, aunque sobre ellos, el derecho le reconocía al marido su absoluta capacidad de disposición, -arts. 1412-1413-. En definitiva el marido se convertía en el jefe familiar amparado por una serie de legislaciones antiguas y modernas, no existía un fidedigno control sobre la disponibilidad de los bienes familiares gastados por parte del marido.

"Siendo el hombre más fuerte, más enérgico, más en relación con la sociedad o el mundo exterior, y más desligado de los cuidados familiares y de los deberes domésticos, está, desde luego, en mejores condiciones para llevar la dirección. El marido es el jefe de la familia por acuerdo unánime de todas las legislaciones antiguas y modernas."⁴³

Mientras el matrimonio persistía no concurre freno jurídico alguno que limite este poder absoluto del marido en la gestión de los bienes ganados en común. Únicamente cuando se hubiera disuelto, la mujer o sus herederos percibirían la mitad de los que en ese momento quedaran. -art. 1426-.

En cuanto a los bienes aportados por la mujer al matrimonio en concepto de dote, destacaríamos la dote estimada donde la mujer transfería el dominio sobre estos bienes al marido y la dote inestimada, mediante la cual la mujer sigue siendo la

⁴² Enrique GACTO FERNÁNDEZ, *ibidem*.

⁴³ Enrique GACTO FERNÁNDEZ, *ibidem*.

propietaria de esos bienes dotales, pero el usufructo y la administración se le otorgan al hombre. Además, el hombre administra los bienes propios de la mujer o sea los parafernales, teniendo el hombre la más absoluta libertad de disponibilidad para gestionarlos quedando la mujer a merced del marido.

El segundo régimen es el de la dote inestimada, sobre la que la mujer conserva el dominio: sigue siendo propietaria de los bienes dotales, pero el usufructo y la administración, durante el matrimonio, se atribuyen al cónyuge. En consecuencia, los bienes inmuebles se inscriben a nombre de la mujer, y el marido constituirá hipoteca que asegure la devolución de los muebles. -arts. 1357- 58-.

En cuanto a las relaciones de padre e hijos, continua explicando Enrique Gacto, “que el padre posee la patria potestad debiendo cumplir con la alimentación y educación de sus hijos, pero tiene también la potestad para castigarlos y corregirlos, si los hijos faltaren al respeto, reverencia o sumisión ante él y la falta de sus obligaciones filiales.” -art. 155-.

La mujer viuda sólo podía aspirar a ejercer la tutela sobre sus hijos huérfanos, nunca la patria potestad, sólo la tutela, y eso únicamente cuando el padre, en su testamento, la hubiese nombrado tutora. La muerte del padre, titular exclusivo de la patria potestad, determinaba la inevitable disolución del grupo doméstico y, en consecuencia, los hijos menores debían pasar al cuidado de un tutor o curador, normalmente el testamentario, el que el propio padre hubiera designado en su testamento, apartándose a la madre de tal menester. Dentro de la patria potestad que se le otorgaba al padre, se le atribuía el consentimiento en el matrimonio de los hijos, controlando de esa manera la salida de los hijos fuera del ámbito familiar y además tenía la capacidad de controlar el usufructo de los hijos que trabajasen y estuvieran viviendo en la casa familiar.

La familia como institución había sido protegida por la doctrina del s. XIX, justificándola sobre los preceptos del amor paterno, que pretendía siempre lo mejor para los hijos, invocando a la falta de juicio de éstos mientras no poseyeran la plena madurez.

García Goyena, explicaba en 1851: “El matrimonio es, entre todas las acciones humanas, la más interesante, y casi decisiva de la felicidad o desdicha de la vida toda; debe, pues, rodeársele de todas las precauciones posibles, puesto que el error o desacierto, una vez cometido, es irreparable. Para tener derecho a contraer obligaciones conviene antes conocerlas. Ninguna legislación abandonó los hijos a sí mismos en la primera edad de las pasiones para dar este paso resbaladizo sobre una alfombra de flores, que encubre muchas veces un abismo de miseria...”⁴⁴

La muerte del padre o de la madre indica el momento de la cancelación del patrimonio familiar, tanto el viudo como la viuda tenían reconocido el usufructo de los bienes propios de sus hijos mientras fueran menores de edad y no salieran de la familia

⁴⁴ GACTO FERNÁNDEZ, Enrique, *ibidem*.

por emancipación o por haber sido adoptados, art. 160. El Código consideraba al matrimonio como un referente familiar, asignando a los hijos naturales una legítima cifrada en la herencia y a los ilegítimos, si los hubiera, únicamente se les reconoció el derecho a recibir los auxilios necesarios para su subsistencia y la enseñanza de una profesión, arte u oficio.

La muerte de uno de los cónyuges produjo consecuencias de primer orden en la esfera económica, en cuanto abre la fase de sucesión en los bienes del difunto. Hemos podido comprobar la discriminación jurídica por razón del sexo que reflejó la mentalidad dominante durante siglos en la sociedad española y, como el sexo ha funcionado jurídicamente como factor discriminatorio a la hora de reconocer los derechos y obligaciones jurídicas fundamentales.

Durante siglos el derecho estuvo moldeado por los varones desde unos criterios de una masculinidad excluyente, relegando a la mujer al desempeño de papeles marginales y de subalternos. Como, por ejemplo, el principio de primogenitura, en supuestos casos de parto múltiple, que correspondió siempre al varón, como las mujeres no podían ser testigos en los testamentos, ni comparecer en juicios civiles y ocasionalmente en juicios criminales, tampoco podían publicar escritos, ni cualquier tipo de obra científica sin el permiso de su marido, pues él, asumía el papel de protector por la necesidad de amparo que se encontraba la mujer dada su debilidad. En casos de viudez, se le obligaba a pasar un año sin poder tener pareja y si se dedicaba a la prostitución, siempre tenía un juicio social de reproche quedando desprotegida ante cualquier amenaza o ataque de abusos sexuales o violación, al igual que soportaron discriminación en el adulterio. El patriarcalismo, el interés en la perpetuación matrimonial, la presencia endogámica de matrimonios y otras manifestaciones de sociabilidad, la vieja concepción medieval se cobijó en los Códigos penales, lastrando la desigualdad de sexos, obstáculo del cambio decimonónico en España.

Hasta finales del siglo XIX y mediados del XX, no se fueron abriendo caminos que nos hicieran avanzar en la esfera de los derechos civiles y el tratamiento igualatorio. En la actualidad en pleno siglo XXI, deseamos que con la Ley de paridad se consigan alcanzar las metas que todos anhelamos.

CAPITULO I. LA SITUACIÓN DE LA MUJER EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XIX

Espacio público. Espacio privado

La imagen de la mujer en la publicidad en el siglo XIX



Ilustración 6: *Primera manifestación femenina del estado español, 10 de julio de 1910 en Barcelona.*



Ilustración 7: *Primera votación de la mujer. Algarcos. Hª de España. Marzo 2015.*

La imagen de la mujer en la publicidad en el siglo XIX

Durante el siglo XIX hubo una serie de transformaciones de la mujer en cuanto a sus roles y a su posición ante la sociedad y el mundo. Después de la Revolución Industrial, el género femenino empezó a experimentar los inicios de procesos inimaginables; también se permitía el ingreso de las mujeres en los distintos sectores de la industria, la mujer experimenta el trabajo fuera del hogar y los nuevos cambios

sociales determinaron el surgimiento de la conciencia de las mujeres por la lucha de sus derechos.

La incorporación de la mujer al mundo laboral abrió nuevos estereotipos publicitarios de mujeres triunfadoras, llegando a alcanzar cotas de poder social, político, económico, etc. Fue una etapa donde se asistió al nacimiento de la sociedad de masas, con sus correspondientes innovaciones tecnológicas y sus aplicaciones productivas a la revolución industrial; apareció la nueva revolución de las comunicaciones mediante el transporte ferroviario, marítimo, la creación de cables submarinos para la telegrafía eléctrica y la expansión de la telefonía.

En definitiva, se estaban fundamentando las bases para la incursión de la sociedad de consumo, los nuevos modos de vida, costumbres, percepciones y las representaciones de la sociedad se transformaron radicalmente. El comienzo de nuevos sistemas de comercialización, la creación de nuevos instrumentos e instituciones financieras con la finalidad de dar salida a la reciente producción masiva, hizo que la publicidad encontrara sus principales canales de difusión en la cartelería y la prensa escrita. La publicidad era capaz de atraer a una gran masa de gente, sobre todo a mujeres, llegando a emociones y sentimientos combinados culturalmente a una posición de las mujeres en la sociedad; los carteles se convirtieron en el primer medio publicitario dirigido a las masas, debido al auge de las ciudades, la vida en la calle y el rápido crecimiento económico hicieron que durante el siglo XIX se concibieran nuevas necesidades publicitarias y el cartel se convirtió en el medio más rápido y económico para llegar a alcanzar una parte importante de las masas.

Los carteles encontraron en la calle el ideal publicitario que consistía en una representación de figuras ideales en las que se destacaba un aspecto concreto y respondían a las perspectivas de las personas que los contemplaban. “Aparecieron fijados en fachadas, carteleros, vallas, escaparates, farolas, interiores de comercios..., emergieron carteles en los sectores de la alimentación, bebidas y tabacos, como chocolates, arroces, galletas, cafés, infusiones, también en el territorio de la farmacopea incluyendo medicinas, reconstituyentes y aguas minerales, otro sector fue el de la higiene y la cosmética con perfumes, jabones, aguas de colonia, lociones capilares y también en temas referentes al hogar como máquinas de coser y en materiales de oficina, como máquinas de escribir y cajas registradoras”⁴⁵. Los nuevos diseños urbanos incitaron a la publicidad en la calle como un descubrimiento social, la publicidad se convirtió en un instrumento de comunicación social, en un medio de persuasión al servicio de los intereses empresariales. La publicidad fue transformando los productos en objetos de deseo, recurriendo a distintas clases de técnicas y estrategias como los símbolos, para demandar el consumo por parte de las personas.

Las mujeres se convirtieron por excelencia en el mayor reclamo de esos carteles, utilizando el cuerpo de la mujer para transmitir una serie de contenidos que provocaran

⁴⁵ Juan FERNÁNDEZ-LAYOS RUBIO, *La Eva Moderna, Ilustración Gráfica Española 1914-1935*, Madrid, Fundación Cultural Mapfre Vida, 1997, pp. 37-50

el consumo, aparecieron carteles en representaciones circenses, en teatros, corridas de toros, eventos deportivos, etc., la publicidad se convirtió en un lenguaje en la medida que constituye una sustitución semiótica de la realidad, en un instrumento capaz de estimular el consumo, pero a la vez, utilizada como vía de transmisión de conceptos, valores y actitudes sociales, todas las estrategias reclaman a una dimensión simbólica del consumo.

La imprenta y la litografía contribuyeron a la realización de la ilustración de los carteles en color, los carteles se fueron asentando como elemento artístico y publicitario, ganando espacio, pues se organizaban gran cantidad de exposiciones, revistas, aparición de coleccionistas... Al mismo tiempo, los artistas fueron innovando y cambiando sus técnicas y de esta manera, obligaban a los espectadores a concentrar su atención en el aspecto pictórico del cartel. Uno de los elementos accesorios más destacado de la época fue el abanico, que es un ornamento femenino de uso inmemorial. Las mujeres españolas lo empleaban para aliviar los bochornos veraniegos y para exhibición en reuniones sociales, en los teatros, en los bailes y en las iglesias.

Ramón Casas y Carbó, se convirtió en la figura clave del modernismo, demuestra su valor comunicativo así como la utilización de la mujer en el ámbito de la publicidad. Fue un gran diseñador gráfico y sus carteles y postales contribuyeron a perfeccionar el concepto de modernización. Fue considerado un pintor célebre por sus retratos, caricaturas y pinturas de la élite social, intelectual y política de Barcelona, Madrid y París.

Otro de los expertos publicitarios de la época fue Pedro Prat Gaballí, que alternó la actividad publicitaria con la docencia académica y reivindicó la máxima eficacia de la publicidad española, siendo el referente esencial de la historia publicitaria española, participando con tratados y artículos que proporcionaron a esta disciplina un carácter científico; fue considerado como el maestro de la publicidad española.

La mujer aparecía como símbolo de la nueva sociedad y con una mentalidad transformada, como prueba de la liberalización emprendida en una nueva época en la que se van desmoronando mitos y concepciones vitales ancestrales, la personalidad femenina estaba continuamente cambiando y abogaba por su independencia. La mujer había salido del hogar y se movía con más destreza en el mundo urbano. Lo que se consideraba anteriormente como signos de provocación y hasta de marginalidad fueron asumidos e integrados por la moda. La mujer se lanzó a vivir y a disfrutar la vida moderna con nuevos hábitos de consumo y de comportamiento, y en los usos sociales, esa mujer moderna se constituyó en la intermediaria entre la publicidad y el hombre, apoyada también por los nuevos medios de comunicación que adquirieron una influencia extraordinaria en ese cambio de costumbres y aspiraciones.

La imagen de esta mujer moderna que emergió de ese simbolismo-modernismo interesaba afrontarla entonces desde otra perspectiva que se centraba en el protagonismo de ella como ser activo. Numerosas disciplinas de la época proporcionaron un capital de material al respecto como fueron, la pintura, la escultura, la literatura y especialmente la ilustración gráfica. Los nuevos hábitos de la mujer, su

ruptura con viejas tradiciones y prejuicios seculares se concretaron en una revolución social dejando de ser una mujer atada al hogar, la esclava del hogar para adquirir una nueva imagen potenciada y estimulada, por diferentes casas comerciales dedicadas a la moda y que hicieron de la mujer moderna el centro de todo el mensaje y su imagen quedaba impregnada en las iconografías de las ilustraciones gráficas de la época. Apareció en escena una nueva mujer que realizaba en público toda una serie de actividades inconcebibles durante unos años antes y que quebrantaba las normas y costumbres que tendían a separar a los sexos de sus roles y que indignaban a las capas de la sociedad más conservadoras; se había producido un considerable interés por la imagen, interés y simbolismo de las mujeres que llegaron a acentuar el erotismo y la voluptuosidad en figuras majestuosas y poderosas que encarnaban personajes míticos. La mujer se atrevía a criticar abiertamente el mundo de los hombres e incluso a pensar que con su aportación el futuro podía ser muchísimo mejor, en definitiva la mujer levó anclas e irrumpió con sus nuevos signos de identidad. La mujer fue escalando puestos en la vida moderna, apareciendo como una mujer activa y emprendedora desenvolviéndose y actuando en diversos escenarios y tiempos, con su conquista liberadora, con la ruptura frente a la tradición y con una nueva afirmación de su personalidad.

Las casas comerciales se dedicaron a la mujer como potencial consumidor de productos, todas las páginas publicitarias de gran calidad artística fueron insertadas en las más diversas revistas comerciales dominando en los ambientes aristocráticos y selectos donde prevalecía la elegancia, la cortesía, el dandismo y las maneras exquisitas en el vestir. Los gustos por las nuevas creencias y modas se pusieron de moda consiguiendo que la figura femenina se consolidara como centro de todo este ámbito y se moviera en los ambientes cosmopolitas de las grandes capitales produciendo un efecto de estímulo en el universo femenino.

Las poesías tradicionalistas sobre el carácter ambiguo de la nueva mujer se sucedieron en versos de nulo interés y a no ser por su valor de documento costumbrista que hace culpable a la moda de esos equívocos:

“Pues señor al recordar
aquel refrán popular,
non plus ultra paladino,
que nos ordena llamar
al pan, pan, y al vino, vino
para cumplir los deberes
de aplicar sus propios nombres
a las cosas y a los seres
llamando a los hombres hombres

y a las mujeres mujeres,
no siempre se suele ver
las antiguas diferencias entre varón y mujer,
y es expuesto a mi entender.
juzgar por las apariencias.
Hay damas, a mi entender,
por la forma del sombrero,
por su traje singular
y aun por el modo de andar,
parecen un caballero.
Así como hay jovenzuelo
que con la cara sin pelo
ceñida la cinturita
y el gabán de mucho vuelo
parece una señorita.
Por eso cuesta bastante
trabajo, al verlos de pronto,
decidir en el instante
si es una tonta o un tonto
lo que tenemos delante.
Las pícaras modas son
las que a mujer y a varón
llevan con esta tendencia
a un punto de coincidencia,
o más bien de intersección”⁴⁶.

La moda se proliferó adaptándose al nuevo ciclo de actividades cotidianas de la mujer moderna, surgieron nuevos ritmos en la moda femenina liberándola de pesadas ataduras, constreñimientos y corsés. Gracias a estas nuevas modas se fueron

⁴⁶ Juan FERNÁNDEZ-LAYOS RUBIO idem.

consiguiendo las transformaciones de la imagen de la mujer destacando el sentido liberador de las nuevas tendencias que se utilizaron para romper con el pasado. La moda creó un modelo para cada faceta de la actividad diaria. La ilustración del mundo de la moda se afianzó en la ilustración gráfica española e internacional, con gran variedad de escenarios, complementos y accesorios, posturas rebuscadas y provocativas ofrecieron su máxima expresión de novedad en cuanto a la mujer se refiere. La imagen de la nueva mujer fue elegida por los ilustradores gráficos para resaltar a la mujer dinámica e independiente que tomaba sus decisiones, se movía por todo tipo de ambientes, que disfrutaba de la vida buscando nuevas sensaciones y que se lanzaba a la conquista de la ciudad.

La mujer fue evolucionando y en consecuencia fue abandonando la herencia decimonónica para iniciar una incorporación de pleno derecho a la sociedad, consiguiendo a través de las imágenes, los sueños y anhelos las ilusiones y deseos de una sociedad que empezaba a transformarse.



CAPITULO I. LA SITUACIÓN DE LA MUJER EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XIX

Espacio público. Espacio privado

La imagen de la mujer en la publicidad en el siglo XIX



Ilustración 8: Cartel promocional de Anís del Mono. *Con una falda de percal planchada.* 1898.

Museu Nacional d'Art de Catalunya.



Ilustración 9: *Aguas de Panticosa*, Biblioteca Nacional de España 1900.

La participación femenina en la beneficencia española.

En este apartado se ha observado la procedencia social de las mujeres, que durante la segunda mitad del siglo XIX, formaron parte de las juntas de damas y de las comisiones de señoras que se dedicaban a la supervisión, gestión, de los establecimientos de beneficencia, su dedicación, sus objetivos y sus resultados.

Las mujeres en el terreno de la beneficencia se disponían como asistentes, como trabajadoras y como organizadoras, ejemplo de ello eran las nodrizas en las inclusas o las monjas en las congregaciones religiosas y también las componentes de las juntas de damas y de las comisiones auxiliares. Recordemos que para estas señoras la beneficencia, durante la segunda mitad del siglo XIX, era su único ámbito público en el que la mujer era considerada como capaz, adquiriendo un gran significado en la

participación en la beneficencia su labor como Juntas de Damas y de sus comisiones auxiliares, las Casas de Maternidad y Expósitos, donde las jóvenes, las nodrizas y las mujeres querían prohijar un expósito.

Por lo general, las mujeres que participaban en la beneficencia formaban parte de las familias que estaban vinculadas a la nobleza, la economía, la política y la sociedad, normalmente eran familiares de comerciantes, industriales y banqueros y poseían un prestigio social. Podríamos decir que la labor benéfica se feminizó y que para este tipo de mujeres las actividades benéficas eran consideradas como una oportunidad para salir del hogar, era, una faceta más de la vida social y al mismo tiempo tenían la oportunidad de relacionarse con el resto de las de su clase. Realizaron todo tipo de actividades benéficas, desde rifas, bailes y teatro, ya que de esta manera practicaban su aportación a la sociedad en forma de estabilidad y cohesión social, de igual modo estaban consideradas como el perfil de la cara generosa y amable del capitalismo, pues socorrían a las personas necesitadas con unos objetivos determinados. Además, colaboraron en la campaña de moralización de la clase trabajadora donde estaba unida la burguesía y la Iglesia.

“La Junta de Damas también se encargaba de la vigilancia de la crianza de los expósitos externos, es decir, de los que vivían con sus amas de lactancia o de destete, de que asistieran a la escuela y que fueran vacunados. Poseía un gran papel social con una gran autonomía, teniendo incluso a las Hermanas de la Caridad bajo su dependencia, aunque las monjas solamente obedecían al director de su Orden”.⁴⁷

La beneficencia era un terreno donde se desenvolvía esta élite a través de las juntas directivas de las asociaciones benéficas y de los establecimientos públicos. La prensa burguesa elogiaba la labor benéfica de la burguesía y este prototipo de mujeres que, al formar parte de equipos de dirección tenía un atractivo especial, pues alternaban en el círculo de los poderosos e influyentes y les daba la oportunidad de asistir a los actos más relevantes que se ocasionaran en la vida social de su ciudad.

Se imponía la moral y los valores de la burguesía, sobre todo, a niñas pobres a través de escuelas gratuitas y a todas las personas relacionadas con las Casas de Maternidad y Expósitos. Surgieron las comisiones de señoras con la finalidad de ayudar a la Junta de Damas, las comisiones estaban formadas habitualmente por un mínimo de cinco señoras, nombradas por la Junta de Gobierno a propuesta de la Junta de Damas y los párrocos, cada señora se encargaba de velar por dos expósitos, que debería de visitarlos cada dos semanas, procurando variar de día y hora para que las amas no estuvieran prevenidas de su visita y además, las comisiones debían de vigilar la conducta de las nodrizas por si no pudieran lactar o cometían alguna falta grave, llegados a ese extremo se les retirarían los niños a su cargo.

⁴⁷ María del Carmen GIMÉNEZ-MUÑOZ, "La beneficencia municipal en la capital hispalense (1850-1900): la beneficencia domiciliaria, el asilo de mendicidad y las casas de socorro", *Historia contemporánea*, 34, (2007), pp. 225-258.

Las nodrizas más débiles, pobres e inclusive algunas enfermas eran las que trabajaban en las inclusas españolas debido al bajo salario que le ofrecían este tipo de establecimientos benéficos, como se ha mencionado anteriormente. Los párrocos también poseían un gran control sobre los expósitos, pues de ellos dependían los informes para que una mujer fuera considerada apta para amamantar o cuidar un expósito y además, firmaban los certificados de aptitud de los niños como que se encontraban sanos y bien cuidados.

Las comisiones de señoras también eran las encargadas de pedir todo tipo de documentación para que las expósitas de su ciudad pudieran contraer matrimonio, buscando antecedentes, situación laboral y económica, así como la moralidad de la familia a la que pertenecía el novio. A la vez, las comisiones de señoras presentaban informes de cualquier matrimonio que hubiera decidido prohijar a un expósito y de los que ya asumían a menores prohijados, sus informes eran de carácter secreto y paralelos a los que presentaba el alcalde y el cura párroco de los prohijantes. Las comisiones de señoras pretendían inculcar a las nodrizas, expósitas o prohijantes, sobre las que poseían poder, valores, religión y moral, sin embargo, fallaron en que se preocuparon más de las condiciones morales que de las materiales como la alimentación y cuidados de los más pequeños para que pudieran conservar la vida. A las Juntas de Damas solamente se les permitió una actuación muy limitada en lo que se consideraron campos femeninos y siempre subordinadas al poder decisorio, por supuesto masculino de las Juntas de Gobierno, los Ayuntamientos y las Diputaciones Provinciales, a nivel femenino no supusieron un paso más en la igualdad de las mujeres.

La beneficencia estaba concebida como un servicio público de responsabilidad y atributo del Estado, las reglamentaciones fueron variando a lo largo del siglo, los establecimientos públicos de beneficencia estaban clasificados en tres categorías, generales, provinciales y municipales, bajo la atenta dirección y vigilancia de las respectivas Juntas. “En diciembre de 1868 Las Juntas de Beneficencia fueron suprimidas y sus atribuciones y cometidos se transfirieron directamente a los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales en cuyos presupuestos quedaban comprendidos estos servicios, creándose además juntas parroquiales y de barrio donde recolectaban fondos benéficos, limosnas y organizaban la primera enseñanza, el aprendizaje de oficios y prestaban asistencia a los desamparados”⁴⁸. El objetivo era la unificación de todos los establecimientos destinados al auxilio de los más necesitados, poniéndolos bajo la supervisión de los Ayuntamientos a través de las Juntas municipales y parroquiales de beneficencia. Algunos ejemplos de esta participación femenina fueron: “La Junta de Damas de la Casa de Maternidad y Expósitos de Barcelona. El Asilo de Mendicidad de San Fernando en Sevilla. El Hospital de las Cinco Llagas en Sevilla. La Casa de Expósitos de Santa Magdalena en Cádiz”⁴⁹. “El Colegio de Niños de la Doctrina o San Ildefonso en

⁴⁸ María del Carmen GIMÉNEZ-MUÑOZ, op. cit. p. 47.

⁴⁹ Julio PÉREZ SERRANO, "La Casa de Expósitos de Cádiz en la primera mitad del siglo XIX: avances y retrocesos de la reforma liberal en el sistema benéfico", *Revista de historia moderna y contemporánea*, 3, (1991), pp. 85-116

Madrid. El Hospital de Jesús Nazareno en Madrid. Las Casas de Maternidad en Alicante, Alcoy y Orihuela. La Escuela Provincial de Ciegos en Alicante. Los Niños Expósitos y creación de Casa-Cuna de Granada y La Casa de Misericordia de Murcia o la Casa Provincial del Niño en Murcia.”⁵⁰

**REAL HOSPICIO,
CASA DE EXPÓSITOS, HUÉRFANOS,
ACOGIDOS
Y MUGERES DE MAL VIVIR
DE LA
CIUDAD DE BADAJÓZ
COMO TAMBIEN
DE LOS QUATRO HOSPITALES AGREGADOS Á ÉL,
NOMINADOS
CONCEPCION, PIEDAD,
CRUZ Y MISERICORDIA.**

*Ilustración 10: Real Hospicio, Casa de Huérfanos,
Acogidos y Mujeres de mal vivir de la ciudad de Badajoz.*

⁵⁰, María del Carmen GIMÉNEZ-MUÑOZ, op. cit. p. 50



Ilustración 11: *Las Damas de Ourense en la lucha contra la tuberculosis, 1910-1916.*

El trabajo doméstico y el trabajo fuera de casa

Mundo laboral femenino

Los investigadores de la historia del siglo XIX coincidieron en que las fuentes consultadas para analizar el mundo laboral no resultaban muy fiables, pues en los censos la mujer quedaba en un tercer plano y solamente se referían al cabeza de familia. Sin embargo, el porcentaje de mujeres trabajadoras debió de ser bastante alto, pues estamos en pleno, aunque débil, proceso preindustrial.

La mujer trabajadora se consideró como un problema nuevo que había que resolver sin demora, ya que se planteaba la compatibilidad entre mujer y trabajo asalariado (se planteó en términos morales y categoriales) y se postuló el sexo como la única razón de las diferencias entre hombres y mujeres en el mercado laboral. La caracterización de la fuerza del trabajo femenino con determinados tipos de empleos, y además como mano de obra barata, quedó establecida e institucionalizada en una cantidad de formas durante el siglo XIX quedando considerado como un patrimonio del sentido común. Los salarios de los hombres eran primordiales para las familias, el de las mujeres era considerado como salario suplementario, los hombres consideraban su salario el sostén familiar y percibían en las mujeres un peligro laboral, que podía hacer bajar el nivel del suyo, por lo que las prefieren en casa. De igual modo las mujeres podían llegar a ser consideradas como socialmente asexuadas si efectuaban trabajos de hombres. Los salarios más bajos de las mujeres eran suponiendo una demostración de que ellas no podían trabajar tanto como los hombres, su cuerpo era más débil, por lo tanto, no debían trabajar tantas horas. Además el trabajo podría afectarle en su capacidad

reproductora para procrear y criar a sus hijos sanamente e incluso el trabajo alteraría los quehaceres domésticos por lo que se podía considerar a la mujer como una trabajadora anómala. Sin embargo, sí la consideraban capacitada para las tareas de enseñanza, cuidado de niños, trabajos de oficina, la dactilografía o el trabajo de operadora, estos se consideraban rasgos naturales femeninos y también eran muy adecuados para su naturaleza sumisa.

Había numerosos trabajos invisibles que realizaron las mujeres, como “vender pescado por las calles y mercados, hacer pan en casa para vender, cuidar el ganado, labores agrícolas, todo para mantener la supervivencia, pues los jornales del marido resultaban totalmente insuficientes en la mayoría de las poblaciones, llegando muchas familias a padecer grandes penurias económicas acercándose más bien a la pobreza. Otros oficios que representaban las mujeres eran las mercerías, nodrizas y amas de cría.”⁵¹ El oficio de ama de cría existió desde siempre. Al menos desde el momento en que una mujer pudo pagar a otra para que le sustituyese en el menester de dar el pecho al hijo en el periodo de lactancia. Sucede, sin embargo, que aquello que en otros tiempos pudo ser una necesidad, el siglo XIX (ese siglo inquieto y versátil) vino a convertirlo en un lujo. Mujeres del campo acudieron entonces a la ciudad para tratar de suplir con sus indispensables atributos -salud y abundancia- lo que las madres de cada vez más abundante burguesía no podían o no querían dar: la leche. Se produce así una emigración exclusivamente femenina de los pueblos a la urbe. Las costumbres, las creencias de estas amas (como antes sucediera con otros personajes de tipo aguador o arriero y después con los serenos, por ejemplo) vienen a implantarse y desarrollarse lejos del terreno propicio y del humus fecundo que les dieron origen. Por eso precisamente esas formas llaman tanto la atención y llegan a crear un prototipo de personaje casi escénico cuya vida y milagros son descritos por costumbristas y periodistas de la época.

El trabajo de la mujer estaba considerado de baja condición social pero muy relevante para complementar la producción o ingresos del marido. Durante el primer tercio de siglo, la economía era sustancialmente agraria y la mayor parte de la población vivía en comunidades rurales agrarias, el caciquismo y el latifundismo fueron las principales características del campo español, otorgándole a la mujer labores de escarda, vendimia, espigar, segar e incluso labrar la tierra, los capitalistas apasionados valedores de la familia, el orden y la caridad cristiana, explotaban sin ningún remordimiento a los más débiles, con la excusa de que las mujeres y los niños iban aportando un complemento salarial a la familia.

El trabajo de la mujer fuera de casa era considerado en esta época como nocivo para ella misma y para la sociedad, tanto por entrar en contradicción con los diferentes roles asignados al hombre y a la mujer, como por ser causante del paro, la baja de salarios y la prostitución. Mientras tanto, el trabajo de la mujer fue necesario en la

⁵¹ José Manuel FRAILE GIL, *Amas de cría*, Valladolid, Fundación Centro de Documentación Etnográfica sobre Cantabria, 2000.

industria para cubrir los gastos de la familia obrera, así como para obtener una reducción de los costes de producción. “Sólo una minoría veía, en la competencia entre hombre y mujer en el trabajo, una vía de evolución, tanto para ella, como para la humanidad”.⁵²

Observamos que la mujer siempre ha trabajado, su experiencia laboral era muy complicada y representó una aportación económica para la supervivencia de las familias trabajadoras. Se adaptaron a nuevas circunstancias laborales de la casa a la fábrica dificultando su trabajo remunerado con sus tareas domésticas. Su identidad laboral como trabajadoras se fusionó con su identidad cultural de género como madres y esposas y trabajadoras domésticas. Traspasaron las barreras de lo público y de lo privado, aunque la disertación de la domesticidad condicionará la realidad sociocultural y laboral, pues seguían estando patentes por las restricciones impuestas por las configuraciones de las bases ideológicas de género en la sociedad; la casa seguía siendo el máximo exponente femenino y el modelo de feminidad se delimitaba por el arquetipo de madre, esposa y ama de casa. La Iglesia también consideró que la mujer no debía entrar en el ámbito laboral pues era considerado como antinatural, las jóvenes y las mujeres debían de quedarse en casa, de lo contrario representan la subversión del orden social.

“Otro oficio femenino importante era el de ama, terreno de la mujer que acompañaba a los presbíteros y canónigos, se encargaba de todas las necesidades haciendo de sirvientas y conviviente”⁵³. Fueron trabajos de responsabilidad, el oficio de demandera consistía en hacer las labores de servicio externo, llevando los recados y encargos extramuros que mandase la institución religiosa para la que trabajase y que normalmente desarrollaban por fervor religioso.

⁵² Adela NÚÑEZ ORGAZ, *Evolución del trabajo femenino en el anarquismo*, Madrid, Ortega y Matilla, 1996, p. 283,

⁵³ Luis Enrique OTERO CARVAJAL, Pablo CARMONA PASCUAL y Gutmaro GÓMEZ BRAVO, *La ciudad oculta, Alcalá de Henares 1753-1868, El nacimiento de la ciudad burguesa*, Alcalá de Henares, Fundación Colegio del Rey, 2003, pp. 215-217,



Ilustración 12: Inocencio Medina Vera, *Un día más*.1915, Museo de Bellas Artes de Murcia.

Durante el siglo XIX se limitó la actuación de la mujer en la esfera privada y también se rechazaba su presencia en el ámbito público como la política, el trabajo extra doméstico, las actividades sociales, todo ello, obstaculizó su integración en el mercado laboral y desde la perspectiva de las relaciones de género se escudaba la asimetría entre los sexos y se garantizaba el orden jerárquico de género, era considerado como una amenaza al poder jerárquico del marido. Los obreros estaban totalmente en contra del trabajo fabril femenino, le daban prioridad a la maternidad y a su plena dedicación a las tareas domésticas, los obreros consideraban que tenían un derecho preferente a los puestos de trabajo ocultando el miedo a la competencia y al desplazamiento de la mano de obra masculina por la femenina más barata.

En 1872, en el Congreso de Zaragoza, se acordó la declaración de principios de reconocimiento del derecho de las mujeres al trabajo asalariado: “La mujer es un ser libre e inteligente, y como tal, responsable de sus actos, lo mismo que el hombre; pues, si esto es así, lo necesario es ponerla en condiciones de libertad para que se desenvuelva según sus facultades. Ahora bien, si relegamos a la mujer exclusivamente a las faenas domésticas, es someterla, como hasta aquí, a la dependencia del hombre, y, por tanto, quitarle su libertad. ¿Qué medio hay para poner a la mujer en condiciones de libertad? No hay otro más que el trabajo”.⁵⁴

⁵⁴ Mary NASH, *Mujer, familia y trabajo en España 1875-1936*, Barcelona, Anthropos, 1983, p. 47.

Esta intención de buenos propósitos quedó a nivel teórico, constantemente se denunciaba a la mujer por su trabajo, el discurso obrero rechazaba a la mujer, su alta certeza de bajo rendimiento laboral, su absentismo laboral debido a sus deberes a causa de la maternidad, fueron también razones para justificar la distribución sexual de los puestos de trabajo y las pésimas condiciones laborales a las que eran expuestas las trabajadoras.

Tales condiciones eran variables según fueran solteras o casadas y dependiendo de si el trabajo era a domicilio, en la fábrica en lavaderos o en labores agrícolas; destacaron ciertos trabajos realizados a domicilio como fueron las costureras, lavanderas, hilanderas, encajeras, calceteras, sastras, modistas, guarnecedoras y las planchadoras. La mujer casada en el campo se dedicaba a la cría de animales, pollos, gallinas, conejos, vacas, preparaban manteca y quesos, y además hacían pan para venderlo para conseguir un jornal que llevar a la familia. Las mujeres acompañaban a sus maridos cuando eran pescadores para ayudarlo a lanzar las redes, cargar y descargar el pescado. “En las industrias conserveras las mujeres limpiaban el pescado, para después cocerlo o freírlo, enlatarlo, poniéndoles sal, usando el baño maría y enlatando.”⁵⁵ La mujer soltera solía trabajar a jornal, junto con los hombres, pero evidentemente con un salario bastante menor, se formaban cuadrillas para la siega u otro tipo de labores.

Emilia Pardo Bazán describe con claridad las tareas de la mujer gallega: “Recae sobre ella el peso total, no sólo de las faenas domésticas, sino de la labor y cultivo del campo. Hoy como entonces, ellas cavan, siembran, riegan y deshojan, baten el lino, lo tuercen, lo hilan, y lo tejen en el telar; ellas cargan en sus fornidos hombros el saco repleto de centeno o maíz, y lo llevan al molino; ellas amasan después la gruesa harina mal triturada, y encienden el horno tras de haber cortado en el monte el haz de leña y cuecen el amarillo torterón de borona o el negro mollete de mistura. Hace de niñera, apacienta bueyes, ordeña las vacas ;(...) marcha al mercado con la cesta en la cabeza para vender sus productos: leche, pollo, huevos, hojas de berza, quesos...esta mujer, que trabaja sin tregua, va a ser criada y esclava de todos: del abuelo, del padre, del marido, del niño, de los animales que cuida...”⁵⁶

El trabajo a domicilio según Rosa María Capel, “constituyó la única alternativa laboral que se les ofrecía a las mujeres, era mano de obra poco o nada cualificada y, habitualmente, trabajaban en sectores que requerían escasos conocimientos técnicos.”⁵⁷ Esta abundante mano de obra, enlazada al insaciable deseo de beneficios de los empresarios y mínimas retribuciones, era aceptada por las obreras sin la más

⁵⁵ M^a Jesús ESPUNY TOMÁS, "El servicio doméstico: La historia jurídica de una exclusión continuada", en M^a Jesús ESPUNY TOMÁS (coord), y Guillermo GARCÍA GONZÁLEZ, *Relaciones laborales y empleados del hogar, Reflexiones jurídicas*, pp. 27- 33,

⁵⁶ Emilia PARDO BAZÁN, "La mujer gallega", en Faustina SÁEZ de MELGAR, *Las mujeres españolas, americanas y lusitanas*, Barcelona, Juan Pons, 1881, p. 123.

⁵⁷ Rosa María CAPEL MARTÍNEZ, *Mujer obrera y vida cotidiana en España a inicios del siglo XX*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1986, p. 78.

mínima reclamación, faltas como estaban de una conciencia reivindicativa y de un adecuado desarrollo del sindicalismo; convencidas de que sus protestas no serían atendidas, sabían además, que podían tener la peor de las consecuencias: quedarse sin trabajo. Este aparente mal sin remedio de los salarios se consideraba, en la época, el origen de todos los demás que afectaban al trabajo a domicilio y la razón por la que José González, Castro⁵⁸ relata que la obrera “antes del amanecer, ya está en pie, junto a la máquina de coser, pedaleando sobre ella, sea cual sea el estado de salud de la costurera, lo mismo si está embarazada que si se halla en periodo menstrual, como si se halla en pleno puerperio. Sobre la máquina permanecerá horas y horas, dedicando contados minutos a las frugales comidas, que verifica la familia sin mantel, servilletas, ni platos, pues el trabajo no consiente otra cosa, y la vida ha de subordinarse a él, sin que a la higiene se le rinda la más leve concesión. El taller está convertido en la más infecta pocilga, rebosante de polvo y detritus de todo género, con parásitos de los más repugnantes, que pululan en el cuerpo de los habitantes, en sus ropas y en la cama. El aire que allí se respira está enrarecido, y el olfato más tolerante ha de protestar contra aquellas emanaciones insufribles”.

Pero aún hay más, “la obrera que trabaja a domicilio esas jornadas preñadas de tristeza, que empiezan al amanecer y concluyen después de medianoche, mal alimentada, deprimida por tanto esfuerzo, recurre muchas veces al alcohol, y así hemos sorprendido entre los cestos de costura, la botella de aguardiente, con el que engaña el hambre, cayendo en el hábito funesto del que no se liberará jamás. Si lacta a sus hijos, les transmitirá el veneno con la leche, preparando al pobre niño para la horrible meningitis, corea, parálisis, atrepsia, etc. Y si por si acaso el niño llega a salvar la primera infancia, entrará también en el vicio alcohólico, que hará presa en su menguado organismo, tarado física, moral e intelectualmente, sin más porvenir que el presidio o el hospital”⁵⁹. Las jóvenes que entraban en cualquier trabajo de talleres colectivos lo hacían a través de un mundo fuertemente jerarquizado, de manera que realizaban las obligaciones del servicio doméstico, o también ocultándolas en un taller normalmente pequeño y oscuro, un espacio mal ventilado e insuficiente para trabajadoras y máquinas.

Las cigarreras.

La mayor concentración obrera del país durante todo el siglo XIX, se encontraba en las fábricas de tabaco. Para la familia el tener una cigarrera en casa era asegurar la estabilidad económica, la prosperidad, era como conseguir un signo de categoría, el más alto rango al que podía aspirar una mujer trabajadora, el oficio les otorgaba prestigio y autonomía, eran mujeres fuertes y en ocasiones deslenguadas. Las cigarreras, tenían

⁵⁸ José GONZÁLEZ CASTRO, *La obrera de la aguja: Contribución al estudio de la higiene y mejoramiento social de la misma*, Madrid, Sobrinos de la Suc. de M. Minuesa de los Rios, 1921, p. 6.

⁵⁹ José GONZÁLEZ CASTRO, *ídem*, p. 7.

muchas historias que contarnos en forma de memoria, debían reclamar nuestra atención y descubrir aspectos de esa materia incitante e inquietante como es el humo.

María Jesús Teixidor de Otto y Teresa Hernández Soriano⁶⁰ refieren que a través de la aparición del tabaco de humo en el siglo XVIII, se produjo la incorporación de la mujer a las factorías tabaqueras y la elaboración de cigarros y cigarrillos quedó mayoritariamente en manos femeninas a partir del siglo XIX. El elevado número de mujeres en todas las fábricas situaron a las cigarreras en un primer plano dentro de esa feminización que durante el siglo XIX tuvo lugar en el mundo fabril. Las mujeres irrumpieron con inusitada fuerza, con un talante combativo que las convertía en imprescindibles para la producción tabaquera, fueron el pilar básico con jornadas agotadoras y cobros a destajo. La elaboración de cigarros y cigarrillos precisaba más que fuerza, habilidad, esmero y cuidado, algo para lo que las mujeres estaban más capacitadas y además, con el empleo femenino cabía la posibilidad de reducir costes de producción.

En los escritos novelescos, costumbristas y relatos de viajeros nos presentan una visión folclórica y estereotipada de la cigarrera, como mujer jovial, provocadora, burlona, sin embargo, la cigarrera Carmen de la obra de Prosper Merimée es la más destacada y el autor estampó unos rasgos al personaje que determinó profusamente la imagen que dieron tantos viajeros al describir las fábricas de tabacos.

Los trabajos que desempeñaban las mujeres eran, principalmente, los de elaboración de cigarros y cigarrillos estando excluidas de cualquier empleo de responsabilidad como oficinas, mantenimiento, traslado o almacenaje de tabaco. La composición sexista de las plantillas destinaba al personal femenino a tareas específicas consideradas de mujeres y que, de mayor a menor categoría, eran: "Portera Mayor, Portera Segunda, Portera de Registro, Maestra de Taller o de Labores, Maestra de Partidos –desde 1840 los talleres se dividían en Partidos con un número de Ranchos variable- y Ama de Rancho –también denominada Capataza-. Las trabajadoras estaban sometidas a una estricta disciplina, comenzaban a trabajar a los catorce años y muchas trabajadoras eran hijas o nietas de cigarreras, por lo que se creaba una parentela de madres, hijas, hermanas, primas..."⁶¹

Las mujeres desempeñaban tareas de supervivencia en categorías intermedia y baja, las operarias ingresaban en las fábricas como aprendizas a los doce años (prefiriendo a las hijas de las trabajadoras), se incorporaban a los talleres realizando las labores más inferiores, que exigían menor esmero y desde estos puestos iban ascendiendo hasta alcanzar la categoría de liadoras de cigarros pero seguían trabajando en la empresa hasta que su cuerpo maltrecho aguantaba. Para su entrada en la fábrica era necesario tener catorce años y menos de treinta, disponer de un aval de buena conducta y llevar un certificado del párroco, cobraban a destajo, en ocasiones

⁶⁰ María Jesús TEIXIDOR DE OTTO y Teresa HERNÁNDEZ SORIANO, "El trabajo de la mujer en las labores del tabaco, La fábrica de Valencia (1887-1914)", *Cuadernos de Geografía*, 64, (1998), pp. 339-354.

⁶¹ María Jesús TEIXIDOR DE OTTO y Teresa HERNÁNDEZ SORIANO, *idem*.

CAPITULO I. LA SITUACIÓN DE LA MUJER EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XIX

El trabajo doméstico y el trabajo fuera de casa

Las prostitutas

excepcionales se les recompensaba con un complemento de productividad, considerado como una paga de caridad y no tenían derecho alguno a jubilación. “Se crearon a finales del siglo XIX y principios del XX, unas medidas de asistencia, más benéficas que sociales, como las Cajas de Ahorros y Socorros, Cajas de Pensiones y Cajas de Auxilio y también la Institución de los Asilos de Lactancia para los hijos de las cigarreras”.⁶²Sus finalidades eran benéficas y económicas, las operarias tenían asistencia médica, ayuda a los familiares en caso de fallecimiento de la trabajadora y un fondo de emergencia y jubilación. Los Asilos de Lactancia fueron una medida asistencial muy importante, ante la demanda de las mujeres sobre la atención y cuidado de sus hijos, muchas de ellas llevaban en sus cunas a sus bebés, esta medida, sin duda, resultó muy acertada. Cuando llegó la industrialización a las fábricas, no tuvieron más remedio que ceder y adaptarse a las nuevas tecnologías, lo que llevó consigo el despido de muchas mujeres que habían dedicado toda su vida laboral al mejor funcionamiento de la industria fabril tabaquera.



Ilustración 13: *Cigarreras*, Asociación Cultural Lloixa. San Juan de Alicante, 1905.

Las prostitutas

Otro caso muy especial era el de las prostitutas, de las que María del Pilar Sinués De Marco puntualizaba que estaban catalogadas como un atentado a la ética de la familia, pero por otro lado, “estaban consideradas como una institución indispensable y

⁶² María Jesús TEIXIDOR DE OTTO y Teresa HERNÁNDEZ SORIANO, ídem.

necesaria para el hombre como acceso de sus frustraciones sexuales.”⁶³ Su trabajo se consideraba en un principio como delito y pena de prisión pero pasó a ser un oficio mayoritario reservando el recato y el pudor social, prohibiendo que se mostrasen en plazas públicas o asomarse a las ventanas y balcones.

“A cualquier hora de la noche, recorre una multitud de muchachos de ambos sexos las mesas de los cafés de la corte, pidiendo limosna a concurrentes... Estos niños se nutren de envidia y de veneno, y juran más tarde un odio encarnizado y sangriento a la sociedad... De esas criaturas suelen salir esas mujeres perdidas, oprobio y baldón de su sexo... Las niñas van a casa de algún sastre, o a alguna tienda de calzado, donde trabajan doce o catorce horas por dos o tres reales. Otras, a la edad en que todavía necesitan de cuidados maternos, entran a servir, y se les encarga del cuidado de una o más niñas, poco menores que ellas... Cuando se aproximan a los quince años... esas niñas, a las que sus familias han criado sin ninguna idea de religión y de moral; esas niñas que no saben rezar ni leer, ni escribir; esas niñas que no saben más que lo que la necesidad o el egoísmo de sus padres les enseñó, para que no se murieran de hambre; esas niñas sucumben a la tentación, como no puede menos de suceder, y se pierden para toda su vida.”⁶⁴

Refería Monlau que “el oficio de prostituta es tanto o más infame que el de verdugo. Es el oficio más asqueroso, más impuro y más pútrido que se conoce. Si en una calle te encuentras entre un montón de basura y una prostituta, y es inevitable tener contacto con el uno o con la otra, tírate a la inmundicia. Un poco de agua devolverá a tus vestidos la limpieza que antes tenían; pero nada hay capaz de quitar la mancha que en ti habrá impreso el contacto del vicio”.⁶⁵

⁶³ Pilar FOLGUERA CRESPO, "¿Hubo una revolución liberal burguesa para las Mujeres? (1808-1868)", en Elisa GARRIDO GONZÁLEZ, Pilar FOLGUERA CRESPO, Margarita ORTEGA LÓPEZ y Cristina SEGURA GRAIÑO, *Historia de las Mujeres en España*, Madrid, Síntesis, 1997, p, 448.

⁶⁴ María del Pilar SINUÉS DE MARCO, "El Ángel del hogar: estudios morales acerca de la mujer", en Luis Alberto CABRERA PÉREZ, *Mujer, trabajo y sociedad (1839-1983)*, Madrid, Fundación Largo Caballero, 2005.

⁶⁵ Pedro Felipe MONLAU Y ROCA, "Elementos de Higiene Pública o Arte de conservar la salud de los pueblos", en Luis Alberto CABRERA PÉREZ, *Mujer, trabajo y sociedad (1839-1983)*, Madrid, Fundación BBVA, 2005.



Ilustración 14: *Prostíbulo siglo XIX. Anónimo.*

Todo esto nos hizo reafirmar la necesidad de una higiene escrupulosa. En 1854, el gobierno liberal creó una comisión de tres médicos para que redactasen un reglamento destinado a medidas de salud pública y visitas sanitarias a las prostitutas. Eran sometidas a observación dos veces por semana y los resultados se anotaban en sus cartillas y las que presentaban cualquier tipo de enfermedad infecciosa eran trasladadas al Hospital San Juan de Dios de Madrid. La prostitución, considerada como una lacra moral comienza a considerarse como un problema de salud pública, la doctrina higienista y la investigación higienista son consideradas como disciplina médica independiente y se situará en primera línea de batalla contra enfermedades como fiebre amarilla o el cólera morbo, afecciones que se desarrollaron más frecuentemente en el medio urbano inquietando principalmente a las clases más bajas, trabajadores, obreros y sus familias, que vivían y trabajaban en unas condiciones totalmente insalubres.

CAPITULO I. LA SITUACIÓN DE LA MUJER EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XIX

El trabajo doméstico y el trabajo fuera de casa

Las prostitutas

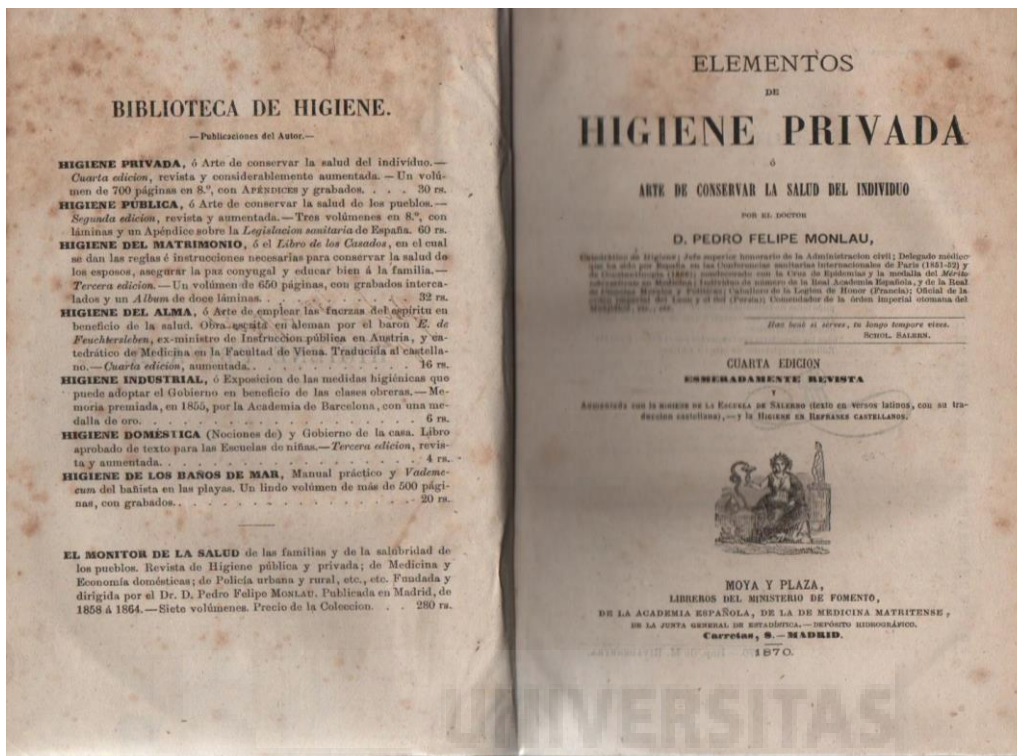


Ilustración 15: Pedro Felipe Monlau, *Elementos de Higiene Privada*.

Durante este siglo la higiene y la salud siguen el mismo camino y va calando dentro de la sociedad española, el médico higienista Monlau recomienda en 1846 tres principios para mantenerse sano: “sobriedad, ejercicio y limpieza”⁶⁶; reprocha a aquellos hombres que lavan más a su caballo que a sí mismos, y también a aquellos que no se han bañado más veces que al ser bautizados. Argumenta que “para estar limpio son necesarios los baños y las lociones, que se llevarán a cabo en un agua corriente o en una sala especial.”⁶⁷, que insiste el autor, se llama baño. Además, el autor prescribe “la higiene cotidiana de los órganos sexuales a hombres y a mujeres”⁶⁸.

A medida que va avanzando el siglo, el cuarto de baño empezó a introducirse en España con la ayuda de este médico higienista. “El aseo diario fue adquiriendo gran importancia por dos elementos fundamentales: el jabón y el calor del agua; la famosa artista Lola Montez (1821-1861), en su obra *Arts of Beauty*, publicada en 1858, es pionera recomendando a las mujeres los baños diarios de agua templada como elemento indispensable de belleza, además de dar recomendaciones muy avanzadas

⁶⁶ Pedro Felipe MONLAU Y ROCA, "Elementos de higiene privada o Arte de conservar la salud del individuo", en Cecilia CASAS DESANTES, *Toilette, La higiene a finales del siglo XIX, Breve historia de la higiene reciente*, Madrid, Fundación Cerralbo, 2013, p. 24,

⁶⁷ Pedro Felipe MONLAU Y ROCA, 2013, *ibídem*, p. 80.

⁶⁸ Pedro Felipe MONLAU Y ROCA, 2013, *ibídem*, p. 100.

para la época, como evitar todo artificio que destruya la belleza natural, no cometer excesos, o cultivar el encanto personal en todas sus facetas y el arte de la conversación como armas de seducción. El baño templado con jabón limpia e higieniza, y el baño frío dinamiza”⁶⁹. Sabemos desde la Antigüedad los poderes del agua actuando como agente terapéutico con una serie de características químicas, revitalizantes, curativas, actuando sobre el sistema respiratorio, circulatorio o sistema muscular ayudando a la mejora de ciertas patologías originando efectos de analgesia, sedante o de vasoconstricción. Varios son los tipos de aguas que nos ayudan a la mejoría de nuestra salud, como son las aguas sulfatadas, cloruradas, ferruginosas o radiactivas. “Sebastian Kneipp (1821-1897) defenderá sus virtudes curativas y medicinales. Este sacerdote y médico naturista alemán, que había superado una gravísima tuberculosis de juventud inspirándose en la doctrina hidroterapéutica, publicó *Mi curación por el agua* (1886). Popularizó la hidroterapia como técnica para curar diversas dolencias y fortalecer el sistema inmunitario, y la combinó con una dieta sana, ejercicio, moral y fitoterapia para crear la cura Kneipp.”⁷⁰

La hidroterapia gozó de una gran aprobación, y a finales de siglo, florecían muchas casas de baños ofreciendo baños minerales, sulfurosos, aromáticos, salinos, y toda clase de acompañamientos de chorros y duchas a gran presión y diferentes alturas y direcciones. Los balnearios viven su edad de oro, y el turismo está plenamente implantado entre la burguesía y la aristocracia. Balnearios como *La Primitiva* (1874) en Riazor, *La Coruña* y *La Salud*, en Archena y *Las Delicias* en Madrid, *Panticosa*. Dentro de la oferta del turismo-salud los balnearios gozaron de un cierto reconocimiento histórico, su misión era prevenir y mejorar la salud mediante el empleo del agua. En la clase popular aparecen los baños de mar, que era sinónimo de curación, destacando los baños de *Virgen del Sufragio* en Benidorm, la playa de *Las Arenas* de Valencia, los baños de *Arechavaleta*, *Santa Águeda* de Mondragón, *Cestona* en San Sebastián, la playa de Vigo, la de Portugalete y los lodos de San Pedro del Pinatar.

⁶⁹ Cecilia CASAS DESANTES, *Toilette, La higiene a finales del siglo XIX, Breve historia de la higiene reciente*, Madrid, Fundación Cerralbo, 2013, p. 25.

⁷⁰ Cecilia CASAS DESANTES, ídem, p. 25.



Ilustración 16: Baños de mar en el siglo XIX.

Hasta fines del XIX, mucha gente se baña en camisa o camisón, relacionado con el pudor y la inmoralidad para evitar todo contacto inapropiado con el cuerpo desnudo, y en hospitales y residencias, se prescribe el acompañamiento de la persona que recibe el baño, o se da preferencia a una rápida ducha que además dificulta el aseo y por tanto la manipulación de las partes más íntimas. Sin embargo, se divulgan los beneficios de los baños y el aseo, el doctor Alegre publica un pequeño artículo titulado *El arte de vivir mucho tiempo. El aseo*. “Expone que una ablución general aplicada al cuerpo con agua fresca por la mañana al dejar el lecho, á no haber prescripción del médico en contrario, es un excelente medio de desembarazar á la piel de los cuerpos extraños que se depositan durante el día y la noche en su superficie, se incrustan en ella y dificultan las funciones de la absorción y de la exhalación. Además activa todas las grandes funciones de la economía, especialmente la de la nutrición, y hace que causen menos impresión las vicisitudes atmosféricas. (...) Quedamos, pues, en que el aseo, no solo contribuye á la belleza, sino que es un elemento de salud y longevidad.”⁷¹

Aparecieron también empresas de baño a domicilio y se fueron instalando cuartos de baños en todas las casas nuevas, el diario madrileño *El Día*, en su edición del domingo 11 de septiembre de 1892, ofrece un testimonio sobre la higiene de los madrileños escribiendo: “ En Madrid, gracias al ilustre e inolvidable Bravo Murillo, que fue un alcalde como hace mucho tiempo que no se estilan, tenemos en abundancia agua, que si no siempre sirve para beber, por culpas y descuidos de todo lo que se refiere

⁷¹ Alfredo ALEGRE, "Conferencias del Doctor, El arte de vivir mucho tiempo, El aseo", en Cecilia CASAS DESANTES, *Toilette, La Higiene a finales del siglo XIX, Breve historia de la higiene reciente*, Madrid Fundación Cerralbo, 2013, p. 27.

a los servicios municipales, puede proporcionar las delicias de los lavoteos, los placeres del baño y los beneficios de la ducha. En este ramo de la hidroterapia hemos adelantado mucho los madrileños. Una estadística reciente dice que los parisienses, que la dan por tan pulcros y atildados, toman un baño cada dos años. Los madrileños somos, en buena hora se diga, más aficionados al agua, y salvo los que sólo se remojan la noche de San Juan, a punto de las doce, en el pilón de la Puerta del Sol, podemos ofrecer una estadística más limpia que la de la capital de Francia. Ya no se construye ninguna casa sin poner fuentes en la cocina, y los baños y duchas se han generalizado, desapareciendo de los cuartos de aseo el palanganero verde con la jofaina pequeña que usaron nuestros mayores"⁷².

Una vez realizado este breve recorrido, pasamos a destacar las reivindicaciones más comunes de las mujeres que eran, la equiparación del salario con los varones y la regularización de la jornada laboral. La conciencia femenina se iba transformando en conciencia política y ante la imposibilidad de hacer frente a la vida con sus salarios estimularon a las mujeres a declarar una huelga; por supuesto los empresarios no estaban dispuestos y pusieron muchos obstáculos pues la mano de obra femenina era más barata, les permitía mayores beneficios y los empresarios no estaban dispuestos a perder esta ventaja. Las mujeres, como trabajadoras, pedían además unas leyes que les protegieran la vida y su salud, asistencia facultativa, protección a la maternidad y a la infancia, exigiendo también la inspección de los lugares donde trabajan, fábricas, talleres y demás centros de producción. La mujer buscaba una dignificación como compañera laboral del hombre, aunque en muchos casos la pobreza y la prostitución acabaron siendo el destino común de la mayoría de las mujeres.

Marta Hernández

⁷² "El Día, Madrid, domingo 11 de septiembre de 1892, edición de la noche", en Cecilia CASAS DESANTES, *Toilette, La Higiene a finales del siglo XIX, Breve historia de la higiene reciente*, Madrid, Fundación Cerralbo, 2013, pág. 35.



Ilustración 17: Raimundo de Madrazo y Garreta, *La toilette*, Colección privada, 1890.

El rol de hija, madre y esposa

La misión de la mujer

A lo largo del tiempo, se fueron delimitando las funciones de las mujeres y de los hombres, apoyándose en las circunstancias históricas y sociales del momento histórico. En el siglo XIX, la existencia de la mujer se hallaba sujeta a una esfera privada, donde sus funciones se circunscribían al interior del hogar, ejecutando labores domésticas y estando sujeta a los preceptos del marido y el cuidado de sus hijos, convirtiéndose en ama del hogar pero solo del gobierno doméstico. El hombre se erigía como cabeza y sostén de la familia, y la mujer era la que dirigía el interior del hogar. Las mujeres eran educadas para casarse con un esposo que las sustentara y para crear un hogar y no para desarrollarse profesionalmente, por el contrario los hombres tenían afianzado un futuro satisfactorio, con un trabajo remunerado y una profesión. El verdadero lugar de la mujer

estaba en sus labores, y solo tenía que trabajar si el marido no lograba cubrir por él mismo, las necesidades de la familia. Como puntualiza Lipovetsky, “el culto a la mujer de su casa emprendía su historia, pero toda la educación de las mujeres habría de girar alrededor de los hombres. Deleitarles, tener disposición para serles útiles, favorecer que las amaran y alabaran, instruirlos cuando son hijos, cuidar de ellos cuando fueran mayores, alentarlos, confortarlos y hacerles la vida más agradable y grata.”⁷³ Tal como fueron las obligaciones de las mujeres en todos los tiempos.

En todas las sociedades históricas, las mujeres se encargaron del cuidado de los niños y las labores del hogar. En las sociedades premodernas, las ocupaciones propiamente domésticas distaban de ocupar un lugar preponderante en las actividades femeninas. En las clases populares, los más importantes quehaceres de las mujeres se vinculaban más hacia el exterior que hacia el interior de la casa. Las actividades tales como las comidas, barrer, quitar el polvo, hacer las camas, limpiar el interior eran poco complejas, y quedaba desplazada su importancia en beneficio del trabajo en el campo y el cuidado de los animales. Hasta el siglo XVIII, este modo de vida no requería muchas horas de trabajo doméstico. Además, las madres concedían un valor relativo al bienestar y cuidado de la prole. Las mujeres del proletariado social tenían largas jornadas de trabajo retiradas de la casa, lo que provocaba un déficit en la atención y el cuidado de los niños de corta edad. “No les cambiaban con la frecuencia necesaria el pañal, abandonaban su llanto y les hablaban poco”⁷⁴. Mientras, la mayoría de las esposas de artesanos y pequeños comerciantes, solían depositar el cuidado de sus hijos en manos de una de una nodriza para apoyar a su marido en la tienda o el taller. Hacer que la granja prospera o ayudar al marido a tejer tenía prioridad sobre el cuidado de los niños.

Los cuidados familiares. Asistencia, educación y afecto

El modelo normativo de la mujer relegada al interior del hogar se construyó tácitamente en el siglo XIX; la nueva mujer de su casa o el estereotipo del *ángel del hogar* se fue manifestando en la cultura del siglo a través de los discursos oficiales, las novelas, la prensa, las obras pictóricas, los libros de consejos y otras publicaciones sobre la familia y la mujer. Los contenidos de esos textos apuntaban a que a la perfecta esposa correspondía privarse de aspiraciones o ambiciones, ya que eran ámbitos que dependían de manera natural al hombre. “Surgieron los poemas ofrecidos al amor maternal, fueron muy abundantes los cuadros que incorporaron a madres alimentando a sus hijos, meciéndolos, aseándolos, vistiéndolos, o jugando con ellos. Numerosas publicaciones señalaron el valor esencial de la madre como educadora natural”⁷⁵. Se enaltecó en general su imagen, que “representaba los atributos de la bondad, la dulzura y el amor. Y, aunque la madre se hallara bajo la autoridad del padre, la educación era, cada vez más, una ocupación dirigida por las madres, según concluye Rosa Elena Ríos

⁷³ Gilles LIPOVETSKY, *La tercera mujer*, Anagrama, Barcelona, 2007, p. 19.

⁷⁴ Gilles LIPOVETSKY, *ibídem*, p. 91.

⁷⁵ Gilles LIPOVETSKY, *ibídem*, p. 198.

Lloret, “la condición social de esta mujer, presumía una moral, una reglamentación y una elevación del concepto de madre y de la familia.”⁷⁶ Surgió un nuevo concepto cultural, que sublimaba las labores femeninas, anteriormente casi ignoradas, que ennoblecería a la esposa, madre y ama de casa que había de consagrar su vida a los hijos y a la prosperidad de la familia. “La mujer ya no sólo tenía que ocuparse, como ocurría en el pasado, de las labores domésticas, entre otras tareas, sino debería además ofrecerse a ello en cuerpo y alma, como si de un sacerdocio se tratara”⁷⁷.

Siguiendo la norma, trabajo y familia se hallaban absolutamente separados. Al hombre se le situaba en la esfera profesional, y la mujer quedaba relegada al dulce hogar. Aunque en un primer momento, este modelo empezó a extenderse sobre las clases burguesas, fue imponiéndose rápidamente como un ideal para todas las capas sociales. Todo el amplio contexto social incluyendo creyentes y librepensadores glorificaron de forma consensuada este modelo de mujer. Y aunque, si bien, la España de entre siglos difería mucho de Inglaterra o Francia, el arquetipo de *ángel del hogar* se ajustaba inmejorablemente al patrón de mujer sostenido por la Iglesia Católica. Tenían que ocuparse de criar y educar a sus hijos, ofrecerles cariño y apego, porque habitualmente la figura paterna se hallaba casi ausente o representaba un modelo de autoridad y temor para los niños, por lo que la madre era un vínculo que mediaba entre los hijos y el esposo desde el aspecto afectivo y conciliador.

Las mujeres de alto nivel social habían sido formadas en la indiferencia ante su sexualidad. Para esas mujeres, las relaciones sexuales con sus maridos se resumían a un mandato natural, o en el “coste” que había que satisfacer por conservar el matrimonio. Cuando las mujeres se casaban, pasaban a ocupar un puesto de obediencia y de subordinación con respecto a su marido que se hallaba regulado en distintos artículos del Código Civil de 1889.

⁷⁶ Rosa Elena RÍOS LLORET, "Sueños de moralidad, La construcción de la honestidad femenina", en Isabel MORANT, *Historia de las mujeres en España y América Latina*, Madrid, Cátedra, 2006, pp. 181-206,

⁷⁷ Gilles LIPOVETSKY, op. cit. P. 191.



Ilustración 18: Cuadro atribuido a José Gutiérrez De La Vega y Bocanegra, *Una boda en 1830*.

Museo Nacional del Romanticismo. Madrid.

La difusión del modelo. Manuales para la mujer

El estereotipo de la madre en el hogar persistió también por su enorme difusión, y fue ennoblecido en la prensa y en toda la literatura, insertándose en los manuales escolares y en los discursos oficiales. En ellos se manifestaban las labores que le correspondían a la mujer: se trataba de gestionar de manera razonada la casa y de lograr que reinara el orden y la limpieza en el hogar. Esto hizo que prosperara firmemente el ideal de la esposa y madre que se ofrece exclusivamente a su familia.

La prensa asimismo presentaba continuamente el tema de la instrucción de la mujer, muestra de ello la hallamos en uno de los numerosos artículos que se escribieron, sobre este tema como el del célebre Mariano José de Larra: *El casarse pronto y mal*, en el cual se trata la mínima educación que recibía la mujer.

“(...) mi hermana, la cual había recibido aquella educación que se daba en España no hace ningún siglo: es decir, que en casa se rezaba diariamente el rosario, se leía la vida del santo, se oía misa todos los días, se trabajaba los de labor, se paseaba [solo] las tardes de los de guardar, se velaba hasta las diez, se estrenaba vestido el domingo de Ramos [se cuidaba de que no anduvieran las niñas balconando], y andaba siempre señor padre, que entonces no se llamaba papá, con la mano más besada que reliquia vieja, y registrando los rincones de la casa, temeroso de que las muchachas, ayudadas de su cuyo, hubiesen a las manos algún libro de los prohibidos, ni menos aquellas novelas que, como solía decir, a pretexto de inclinar a la virtud, enseñan desnudo de vicio.”⁷⁸

Consuelo Flecha señalaba que “la mayor parte de la prensa para las mujeres de este siglo corroboraba los valores femeninos vigentes en la época, madre y esposa fieles en el terreno de lo privado, como por ejemplo artículos publicados en *La Moda Elegante*; aunque del mismo modo se descubrían algunos impulsos renovadores, que reivindicaban otro cometido para la mujer en la sociedad, lo que después sería calificado como feminismo, aparece tímidamente en artículos de periódicos como *El Pensil del Bello Sexo*”.⁷⁹ Hasta los inicios del siglo XX, la literatura sobre y para las mujeres y los manuales escolares para el provecho de las muchachas, muestran los deberes de la madre promoviendo el espíritu de abnegación del *ángel del hogar* construido mediante una retórica moralizadora y de sacrificio. Los manuales y cartillas de urbanidad y libros de lectura escolar para niñas, maestras y madres desempeñaban una labor social tanto en las escuelas como en el hogar, sobre el pertinente desempeño de estos deberes.

Y hacia finales del siglo e inicios del XX se aumentan las clases prácticas de cocina, de planchado, de costura, de higiene domestica destinadas a las muchachas de las clases populares y burguesas. Un cuadernillo que fue divulgado en 1886, en la colección *Biblioteca para Señoritas*, detallaba un complicado catálogo de obligaciones que las mujeres deberían de observar y que disponían desde el gobierno de la economía doméstica, a la educación moral de la familia:

“El bienestar de la familia depende de la mujer (...) Ella, cual hada protectora, vigila a un tiempo en obsequio del orden, de la salud de los hijos, del contento del marido y de la prosperidad que es consecuencia de la razonable economía. La mujer es el gobierno de la casa, es el elemento primordial a cuya influencia se reparan pérdidas y quebrantos, se conserva la adquirida fortuna, se inculcan ideas de moralidad, se traza

⁷⁸ M. J. LARRA, "Casarse ponto y mal", en Etelvina PARREÑO ARENAS, *Mujer y educación, Una mirada sobre la educación femenina durante el siglo XIX*, III Congreso virtual sobre Historia de las Mujeres, Comunicaciones, 2011, Congreso virtual sobre Historia de las Mujeres Asociación de Amigos del Archivo Histórico Diocesano de Jaén,

⁷⁹ Consuelo FLECHA, "Los libros escolares para niñas", en Agustín ESCOLANO, *Historia Ilustrada del Libro Escolar en España, Del Antiguo Régimen a la Segunda República*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1997, p. 503.

a cada individuo sus deberes y todo esto no con la expresión de la fuerza, sino con el hermoso prestigio del amor, pues la mujer del hogar domina sobre todas las almas”⁸⁰

En los textos sobre educación para muchachas y madres se descubrían numerosas ocupaciones, pautas, normas y prescripciones que las amas de casa debían de cumplir rigurosamente para proteger al hogar y a la familia de enfermedades mediante la oportuna higiene y limpieza, para lo cual ellas debían ser el mejor ejemplo: “La mujer se presentará ante la familia y ante la sociedad como un modelo de limpieza, virtud y honradez”.⁸¹

Los mecanismos que disponían el compromiso de las mujeres para el cuidado de los demás seguían unas reglas determinadas. El madrugar se explicaba como la mejor receta para mantener la salud de una mujer, pero se madrugaba, para primero, hacer las cuentas de gastos del día anterior, despertar a los demás y destinar a cada uno sus tareas. Seguidamente para una mujer de clase media se hacía la limpieza de la casa (muebles, platería y menajes de cocina); seguidamente lavado de las ropas de todo tipo clasificándola; luego la adquisición de alimentos, asistiendo a la criada para la compra para elegir lo mejor. Y si había niños pequeños, se procedería a incorporarlos de la cama, se realizaba el aseo y limpieza y a continuación se serviría el desayuno. Después, organizados el comedor, habitaciones y cocina, y el preparativo de la comida incluyendo la conservación de alimentos, se ocupará de la labor correspondiente según estableciera el día de la semana. “De lunes a sábado, se ha de enjabonar, hacer lejía, aclarar la ropa, repasar y hacer las compras de telas, ropas, etc., sin olvidar que hay que planchar la ropa, hacer la limpieza de la casa y, finalmente, cumplir con los deberes religiosos, atender a la limpieza de las personas con alguna más detención de la de diario”.⁸²

La salud de la familia pasaba porque las mujeres tuvieran nociones sobre el cuerpo humano y sobre enfermedades, además de determinadas normas de higiene doméstica y personal, selección de alimentos y nociones de nutrición. Si las encargadas de la salud eran ellas, debían tener conocimientos sobre las distintas partes del cuerpo, su funcionamiento y las normas de higiene. Estas normas, fueron diferentes para las familias de bajo nivel económico, como puede presumirse. “Éstas no podían acceder al lujo, al orden, o la higiene del cuerpo con agua fría diaria, o de la ropa su planchado y repasado, ni un comedor bien amueblado con vistas al exterior. Pero lo económico se aplicaba aquí a la moral de las mujeres, ya que al menos se esperaba de ellas que obedecieran al mantenimiento mínimo de la familia en el hogar. Como no tenían el

⁸⁰ Augusto JEREZ PERCHET, "La mujer de su casa", en Mary NASH, *Rojas, Las mujeres republicanas en la guerra civil*, Madrid, Taurus, 2006, p. 25.

⁸¹ Antonio SURÓS, "Lecciones de higiene y economía doméstica, para uso de las maestras de 1ª enseñanza y madres de familia", en Victoria ROBLES SANJUÁN, "La extraña relación entre la «incapacidad de» y la «sobrecapacidad para» en la literatura escolar para niñas y mujeres (siglos XIX Y XX)", *Revista Feminismos*, 13, (2009), pp. 69-84.

⁸² Carlos YEVES, "Guía del ama de casa o principios de economía e higiene domésticas con aplicación a lo moral", en Victoria ROBLES SANJUÁN, "La extraña relación entre la «incapacidad de» y la «sobrecapacidad para» en la literatura escolar para niñas y mujeres (siglos XIX Y XX)", *Revista Feminismos*, 13, (2009), pp. 69-84.

CAPITULO I. LA SITUACIÓN DE LA MUJER EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XIX

El rol de hija, madre y esposa

La difusión del modelo. Manuales para la mujer

alcance económico para mantener a una nodriza, ellas mismas amamantarían a sus hijos.”⁸³

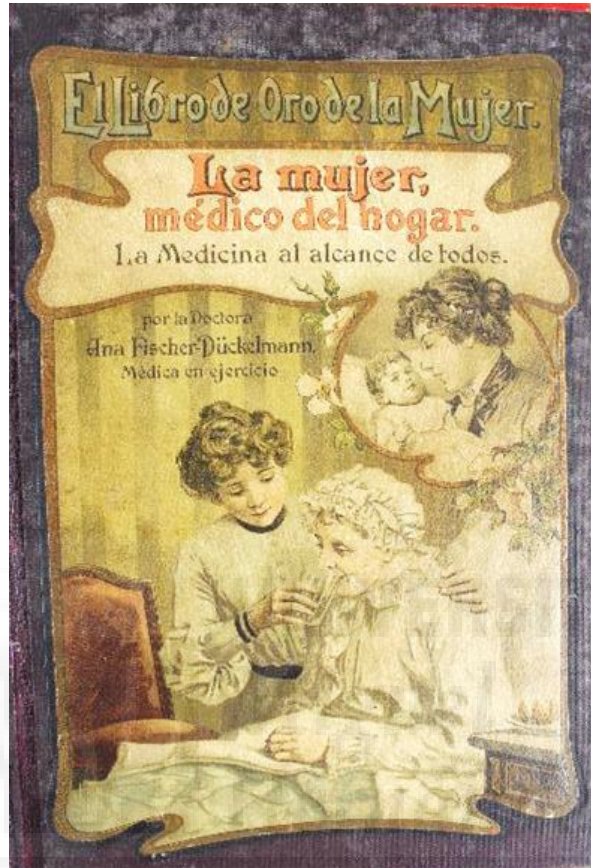


Ilustración 19: Ana Fischer, *La mujer, médico del hogar*.

⁸³ Victoria ROBLES SANJUÁN, "La extraña relación entre la «incapacidad de» y la «sobrecapacidad para» en la literatura escolar para niñas y mujeres (siglos XIX Y XX)", *Revista Feminismos*, 13, (2009), pp. 69-84.

CAPITULO I. LA SITUACIÓN DE LA MUJER EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XIX

El rol de hija, madre y esposa

La difusión del modelo. Manuales para la mujer

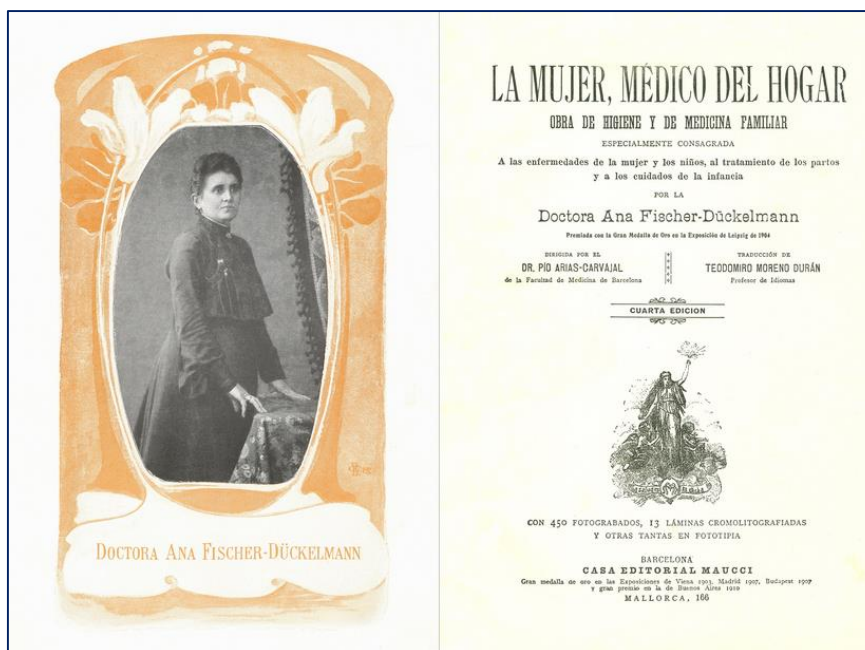


Ilustración 20: Ana Fischer, *La mujer, médico del hogar*.

El cuerpo y el trabajo femenino se presentaban como inexistentes, aunque se trataba de duros trabajos diarios, su misión era cuidar de los demás hasta el olvido de sí misma. En alguno de estos textos, la enfermedad en las mujeres, si no era como consecuencia de malas costumbres, se dispensaba con un esfuerzo material y moral de la familia, y además económico ya que implica el empleo de la familia en el elemento de cuya salud y bienestar dependen todos sus miembros. También por ejemplo, este esfuerzo se hacía con cierta frecuencia con las madres que elegían no amamantar a sus hijos, recurriendo a las normas terapéuticas e higiénicas de la época, ya que se suponía que el amamantamiento podía dañar su cuerpo, por lo que muchas veces recurrían a las nodrizas. “Como esposa, la mujer debía encargarse del consuelo moral del marido, como madre, de mantener vivos los valores transmitidos en el proceso de socialización y como hija, de levantar el ánimo decaído de los padres ancianos, de hacerles soportable el desánimo que provoca la decrepitud y la vejez”.⁸⁴

Aunque con la industrialización comenzaron a crearse expectativas para las mujeres como empleadas, el trabajo retribuido para ellas, se desataron grandes protestas a favor de la moralidad, la armonía del matrimonio, la protección de la salud de las mujeres y la óptima educación de los hijos. Entretanto, las labores que englobaban a la maternidad desarrollaron una exaltación creciente como misión y de espíritu de sacrificio de la mujer. Ya que su responsabilidad era traer hijos al mundo, alimentarlos y educarlos; la madre al dedicarse por completo a esa misión, debía resignarse a dejar de

⁸⁴ Miryam CARREÑO y Teresa RABAZAS, "Sobre el trabajo de ama de casa, Reflexiones a partir del análisis de manuales de Economía doméstica", *Revista Complutense de Educación*, XXI, 1, (2010), pp. 55-72,

CAPITULO I. LA SITUACIÓN DE LA MUJER EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XIX

El rol de hija, madre y esposa

La difusión del modelo. Manuales para la mujer

lado sus aspiraciones personales, como sacrificio propio en aras del bienestar de la familia.



Ilustración 21: Madre hija y esposa. El rol femenino durante el romanticismo.

A modo de reflexión y de ejemplo se han descrito esta serie de tareas que establecían las obligaciones domésticas como madre, hijas o esposas, para comprender en su justa medida el tipo de cuidados que las mujeres debían de proporcionar a sí mismas y a los suyos. Todas ellas eran maneras de cuidar. Así, la mujer se entendía como un ser dependiente por naturaleza, que debía vivir para los miembros de la familia. Aceptar a la mujer como un individuo autónomo significaría alterar su naturaleza, empujar a la ruina el orden familiar y generar la confusión entre los sexos. A través de ese juicio, se la alejaría y despojaría de los derechos políticos, intelectuales y económicos.

CAPITULO I. LA SITUACIÓN DE LA MUJER EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XIX

El rol de hija, madre y esposa

La difusión del modelo. Manuales para la mujer



CAPITULO II. EL DESARROLLO DE LA VIDA DE LAS MUJERES

La gestión de su propio cuerpo y su espacio privado

La mujer, su cuerpo y el positivismo médico

A finales de los años setenta del siglo XIX penetraron en España las doctrinas evolucionistas y positivistas, lo cual no representó ningún progreso para las mujeres. Al contrario, el hecho de que las corrientes socialista y anarquista las asumieran como base de apoyo a sus ideas, fortaleció la visión del positivismo como doctrina progresista. No obstante, “la discusión positivista que se promovió en los círculos naturalistas y médicos madrileños y que terminó influyendo a los grupos intelectuales del momento, significó un enorme atraso en el debate social acerca de la condición femenina.”⁸⁵ Las nuevas teorías sostuvieron la idea mediante la cual, la biología establecía el destino de los seres humanos y especialmente el de las mujeres.

En el periodo mencionado y como ya hemos dicho, España estaba sumergida en un debate intelectual respecto a las corrientes científicas y filosóficas recibidas de Europa. Destacaron entre ellas el evolucionismo y el positivismo, que rebatían tanto el liberalismo metafísico de los krausistas como el pensamiento católico. Estas corrientes incluyeron un importante componente progresista que, sin embargo, se quebrantaba en lo referente a lo que se denominó como “la cuestión de las mujeres”. Esto se tradujo en el propósito de llevar a cabo una fundamentación con base científica de los estereotipos de género esgrimiendo como recurso legitimador la inferioridad de la naturaleza femenina. Este debate sobre la naturaleza femenina, infirió un difícil desafío para las tesis igualitaristas y principalmente para el incipiente pensamiento feminista español que, además del choque con el pensamiento conservador y religioso, tuvo que enfrentarse al nuevo desafío en contra de la ciencia. Numerosos escritos, artículos y libros, se refirieron a este asunto, en los que se mostraron diferentes estudios del cuerpo, su biología y anatomía que, a juicio de los científicos, explicaban la inferioridad femenina. Esta cuestión siguió discutiéndose a lo largo del siglo XX.

El positivismo en España se caracterizó principalmente por dos estímulos. Por un lado, la ambición de progreso, haciéndose eco de corrientes de pensamiento europeas y, por otro, el ansia de nutrirse en los nuevos planteamientos del positivismo para dar solución a los problemas apremiantes del país. Cualquier cuestión debía ser tratada científicamente y, naturalmente también las cuestiones sobre la mujer. De esta forma, las tesis evolucionistas, justificaban científicamente la evolución humana y las diferencias entre sexos, clases sociales y razas. De manera amplia y general, la mujer tenía una naturaleza diferente a la del hombre y esta diferencia se entendió y justificó

⁸⁵ Nerea ARESTI, "El ángel del hogar y sus demonios, Ciencia, religión y género en la España del siglo XIX", *Revista Historia contemporánea*, (2000), 21, pp. 363-394

CAPITULO II. EL DESARROLLO DE LA VIDA DE LAS MUJERES

La gestión de su propio cuerpo y su espacio privado

La mujer, su cuerpo y el positivismo médico

como inferioridad física, intelectual e, incluso, moral. Se argumentaba por qué las mujeres estaban menos evolucionadas que los hombres y alcanzaron estadios inferiores, igual que las razas no blancas. De igual modo, para adaptarse al medio, las mujeres no precisaban de un crecimiento de sus capacidades mentales y físicas en el mismo grado que los hombres. "La acogida de los trabajos de importantes científicos europeos, sobre todo médicos, como Moebius, Max Nordau, Lombroso, Otto Weiniger, o Spencer establecieron las premisas de los médicos españoles para el enfoque científico acerca de la inferioridad de las mujeres. En todos los textos se compartía el concepto de que las diferencias anatómicas, fisiológicas, biológicas y, por tanto, evolutivas, entre hombres y mujeres eran la base para justificar la inferioridad de la mujer."⁸⁶

Gregorio Marañón, el médico y científico más acreditado sobre las denominadas cuestiones de la mujer en la España de los años veinte y treinta, afirmaba: "Toda la literatura científica o pseudocientífica se esforzó, al finalizar el siglo pasado y comenzar el actual, en hacer dogma de *la inferioridad mental de la mujer*. (...) El jefe de la cruzada fue Moebius".⁸⁷

Moebius, tuvo enorme repercusión en varios países europeos, y específicamente en España con su libro titulado *La inferioridad mental de la mujer*. Moebius parecía ser entonces un minucioso científico, que sólo se entregaba a la verdad por lamentable que ésta fuera. Carmen de Burgos Seguí, (feminista, periodista, escritora, traductora y activista de los derechos de la mujer española) quien, tradujo y prologó la obra mencionada, declaraba en su preámbulo que Moebius había escrito un libro "seco, árido, descarnado, frío, violento en ocasiones; un libro quizás poco ajustado a un plan, pero de escrupulosa tendencia científica".⁸⁸ Ese libro, que en realidad resultó ser una incoherente serie de improperios contra la mitad femenina de la humanidad, imprimió carácter a una generación de intelectuales y políticos, principalmente progresistas, cuyo resultado más frecuente fue reforzar sus prejuicios sexistas durante muchos años. Largo Caballero declaraba en 1930 en tono autocrítico, a propósito del feminismo, que: "Yo, por mi parte, en un principio acepté este aspecto del problema social por puro sentimentalismo, sin estar en absoluto libre de los prejuicios corrientes entre los que aceptan sin examen las teorías de Moebius".⁸⁹ También hubo detractores, ya que el libro indujo una gran polémica en la que hubo voces que criticaron con fuerza los puntos de vista misóginos de Moebius.

⁸⁶ María José TACORONTE DOMÍNGUEZ, "La recepción del positivismo y del evolucionismo 66-85", *Revista de Estudios de las Mujeres*, I, (2013), p. 69

⁸⁷ Gregorio MARAÑÓN, "Tres ensayos sobre la vida sexual", en Nerea ARESTI ESTEBAN, *Médicos, donjuanes y mujeres modernas los ideales de feminidad y masculinidad en el primer tercio del siglo XX*, Bilbao, Servicio Editorial Universidad del País Vasco, 2001.

⁸⁸ P, J MOEBIUS, "La inferioridad", en Nerea ARESTI ESTEBAN, *Médicos, donjuanes y mujeres modernas los ideales de feminidad y masculinidad en el primer tercio del siglo XX*, Bilbao, Servicio Editorial Universidad del País Vasco, 2001, p. 50.

⁸⁹ María LEJARRAGA, "La mujer moderna", en Nerea ARESTI ESTEBAN, *Médicos, donjuanes y mujeres modernas los ideales de feminidad y masculinidad en el primer tercio del siglo XX*, Bilbao, Servicio Editorial Universidad del País Vasco, 2001, p. 51.

Tal como había ocurrido en el debate sobre la educación de las mujeres, fue un abogado librepensador, Miguel Romera Navarro, de gran sensibilidad social y formado en el entorno de la Institución Libre de Enseñanza, quien se comprometió en rebatir las ideas misóginas del famoso alemán publicó su *Ensayo de filosofía feminista. Refutación a Moebius* en 1909. “En su obra afirmó que el estudio de Moebius, al que calificaba de ‘furioso adalid del antifeminismo’, era una recopilación de las más esenciales acusaciones contra la tendencia emancipadora y de los principales argumentos que se oponían entonces a la igualdad intelectual y moral de los sexos.”⁹⁰ En España estas teorías encontraron dos tenaces seguidores, los médicos Roberto Novoa Santos y Edmundo González, quienes secundaron literalmente las teorías evolucionistas y la perspectiva positivista dominante en las ciencias de ese momento. Ambos abastecidos de una combativa misoginia fueron defensores de esas ideas. Su obra sirvió de referencia para aquéllos empeñados en demostrar la inferioridad de las mujeres con argumentos supuestamente científicos. Moebius, según sus defensores, había examinado imparcialmente la naturaleza femenina, gracias al nivel de desarrollo de la ciencia. Estos eruditos de principios del siglo XX presuponían que era ya posible estudiar física y moralmente a la mujer, y hasta, “ver su esqueleto a través de sus rosadas carnes.”⁹¹

Relata también Nerea Aresti que con “sólo veintitrés años, el doctor Roberto Novoa Santos publicó en 1908, su libro *La indigencia espiritual del sexo femenino*, influido por la bibliografía científico-sexista de la época. El 2 de septiembre de 1931, como diputado en la Cortes Constituyentes de la II República, de la *Federación Republicana Gallega* por La Coruña, Novoa Santos pronunció su primer y único discurso.”⁹² El diputado, entre otros temas, habló sobre el derecho al voto de las mujeres, y argumentó su juicio contrario a tal derecho en razones biológicas, afines a *la inferioridad mental del sexo femenino*. Este discurso, que fue fuertemente criticado especialmente en la prensa feminista, ratificó su consideración de enemigo de la causa femenina.

La transformación de las mujeres en objeto de estudio científico obligaba, desde la perspectiva positivista, al abandono de una visión romantizada e idealizada de las mismas. Los esquemas de funcionamiento de la actividad científica relacionados con las cuestiones de género, podrían ser simplificados de la siguiente manera. Por un lado, habría que subrayar la asombrosa capacidad de los científicos, sobre todo médicos e higienistas, para establecer en una modesta base empírica una extraordinaria carga de teoría. Esto es así, porque es de suponer que, la fiabilidad de sus fundamentos era continuamente discutible. En segundo lugar, se consideró destacable la variabilidad de

⁹⁰ María ROMERA NAVARRO, óp. cit. 50.

⁹¹ Pedro GÓTOR DE BURBÁGUENA, “Nuestras costumbres”, en Nerea ARESTI ESTEBAN, *Médicos, donjuanes y mujeres modernas los ideales de feminidad y masculinidad en el primer tercio del siglo XX*, Bilbao, Servicio Editorial Universidad del País Vasco, 2001, p. 52.

⁹² Nerea ARESTI ESTEBAN, *Médicos, donjuanes y mujeres modernas los ideales de feminidad y masculinidad en el primer tercio del siglo XX*, Bilbao, Servicio Editorial Universidad del País Vasco, 2001, p. 52

las ideas científicas, de tal manera que un mismo elemento del conocimiento, podía ser manipulado para cimentar argumentos totalmente opuestos. En tercer lugar, llegó a ser asombrosa la facultad de aquellos eruditos para manipular para su propio interés acciones de la realidad cotidiana, de tal manera que, tras su ideologización, los testimonios más mediocres y asépticos podían ser usados como pruebas irrefutables de la inferioridad femenina.

Los nuevos discursos sociales sobre higiene y sexualidad, y los médicos, como reorganizadores científicos de la vida, diseñaron la nueva responsabilidad femenina sobre la salud y la armonía del cuerpo. Esto redundó en su redefinición que pasó por diferentes etapas. De una mujer cuyo canon de belleza era la voluptuosidad ceñida en un corsé a una nueva mujer que comenzaba a liberarse de él, convirtiéndola en una mujer más autónoma y sensual, que revelaba su cuerpo con vestuario más funcional y que evolucionó hacia una figura femenina más estilizada, bella y joven.

Sobre la segunda década del siglo XX, se contempló una progresiva tendencia hacia los cuidados sobre la nutrición y la salud corporal. El cuerpo de asemejó a un excepcional laboratorio desde el cual podía gobernarse el espíritu y la mente. Comer ya no se consideraba una actividad puramente placentera, sino que se convirtió en un importante proceso del cual resultaba el funcionamiento correcto de todo el organismo. Las mujeres, como responsables de la gestión de su propio cuerpo, se responsabilizaron en el seguimiento de este nueva práctica. El propio cuerpo femenino, se utilizó incluso para simbolizar el avance de los nuevos discursos o su fracaso; porque según José Javier Díaz Freire, "en el cuerpo de las mujeres, se forjaba en gran parte el futuro de la sociedad e incluso, de la civilización y de la nación".⁹³ Se contemplaba el comienzo de un nuevo modelo de reglamentación social, en el que la regulación fisiológica del cuerpo de las mujeres acabaría siendo distintiva del desarrollo de una sociedad: "Donde las mujeres comen bien y se nutren bien, hay pueblos inteligentes, robustos, valientes y emprendedores; pueblos aptos para el dominio y el mando".⁹⁴

Este paradigma instauró su especial cadena de significaciones duales. El cuerpo obeso pasó a ser ordinario, símbolo de rudeza y desgobierno, de ignorancia y desemboque al fracaso: "La obesidad, esa enfermedad que rodea el cuello de círculos carnosos horribles, quitándole su esbeltez y agilidad, y que pone el vientre abultado como una pipa: de esa enfermedad que tantos estragos causa en la belleza del cuerpo humano"⁵². El control del cuerpo y la esbeltez, como signos de autodisciplina, se instituyeron como baluartes de la dignidad personal y de éxito social. El ser que aparecía ante la contemplación de los otros, se definió como parte constituyente del yo, y asimismo, fundamento de la autoestima personal.

⁹³ José Javier DÍAZ FREIRE, "La reforma de la vida cotidiana y el cuerpo femenino durante la dictadura de Primo de Rivera", en Luis CASTELLS ARTECHE, *El rumor de lo cotidiano: estudios sobre el País Vasco contemporáneo*, Bilbao 1999, Universidad del País Vasco, p. 252.

⁹⁴ GRUPO EXCELSIOR, "Belleza y amor", en Miren LLONA GONZÁLEZ, "Los otros cuerpos disciplinados: relaciones de género y estrategias de autocontrol del cuerpo femenino (primer tercio del siglo XX)", *Arenal: Revista de historia de mujeres*, IV, 4, (2007), pp. 79-108.

A las mujeres se les recomendaba de hecho el “aplicarse a conocer mediante el estudio, el asunto de la nutrición [...], para que pueda usted dirigir la alimentación y no dejarla a merced de las cocineras, las cuales podrán saber mucho de guisos, pero suelen estar faltas de todo conocimiento de la higiene alimentaria.”⁵² Estas modernas ideas promovieron el inicio de un nuevo campo discursivo que consistía en aleccionar a las mujeres para mostrar y usar su nueva naturaleza femenina. La belleza quedó establecida como disciplina asentada sobre bases científicas y muy cercanas a la salud, a la que las mujeres debían rendirse. Los nuevos manuales contribuyeron a que las mujeres conocieran que el secreto de la genuina belleza estaba, ciertamente, en el impulso sexual que no debían de eludir, sino fomentar en su caso. Así, ya no existían mujeres feas, sino sosas y negadas a valorar su atractivo sexual. De igual manera, una mujer bella podía no aparentarlo, si no se ocupaba a conciencia de su cuerpo y no lo utilizaba. Pero estas ideas demandaban necesariamente un cambio de conducta de las mujeres en relación al pudor; la protección de la virtud ya no debía simbolizar la renuncia al atractivo sexual. Las partes del cuerpo femenino que despertaron una enorme capacidad de atracción sexual en los hombres, eran el cuello, los brazos y las piernas. Las mujeres también debían aprender a dirigir esa nueva situación apropiándose de su nuevo papel de seductoras conscientes. Los reformadores sexuales no perseguían con este replanteamiento radical, la liberación sexual femenina, sino el éxito de una iniciativa global de cambio en las relaciones de género, que llevaría consigo además, una transformación de la sexualidad masculina hacia un patrón de comportamiento monógamo.

Luis Torres del Hoyo, incidía en que, “la presencia de la doble moral sexual estableció un dato estructural en la cultura social y sexual de la época. La condición de ser polígamo, en la naturaleza del hombre español, era socialmente consentida, mientras las perspectivas masculinas sustentaban el estereotipo de mujer que solo se casaba una vez, único modelo que respondía egoístamente a sus aspiraciones.”⁹⁵ Así pues para hacer progresar simultáneamente, la reeducación de los hombres y por otra, la censura de la doble moral vigente y de los devaneos sexuales sin control de ellos, era necesaria la reafirmación de las mujeres como cuerpos sexuales. Se confiaba en que el nuevo modelo de mujer, subordinado a la fuerza de los dictados de belleza y de seducción innovadores, lograría anular cuanto hubiera en el hombre de inmoral y lascivo, y transformarlo en esposo y padre ejemplar y en un ciudadano perfecto.

Con la redefinición de la naturaleza femenina en la que se integraba la sexualidad, se proyectaba una refundación del hogar a través de nuevas bases de cooperación y responsabilidad construidas por los hombres. Según Nerea Aresti, la nueva *mujer sexual*, debía llevar a cabo el milagro de la metamorfosis del hombre. Esta mujer nueva era, en términos foucaultianos, un *cuerpo dócil*, subordinado a los cánones de la belleza y de la sexualidad y, además capaz de convertirse en un cuerpo útil,

⁹⁵ Luis TORRES DEL HOYO, "La emoción erótica", en Miren LLONA GONZÁLEZ, "Los otros cuerpos disciplinados: relaciones de género y estrategias de autocontrol del cuerpo femenino (primer tercio del siglo XX)", *Arenal: Revista de historia de mujeres*, IV, 4, (2007), pp. 79-108.

generador de la renovación del hombre".⁹⁶ Esta mujer, conformaba así el elemento imprescindible en el establecimiento de una nueva forma de entender el matrimonio como institución heterosexual y monógama. Este supuesto de corrección de las costumbres y de reforma de los ideales de género, encajaba con las esperanzas de muchas mujeres de relacionarse con un nuevo prototipo de hombre, más comprometido con la familia y el hogar, pero al mismo tiempo, hacía caer sobre ellas el compromiso de la reorientación y normalización del instinto sexual masculino, no sólo durante el matrimonio, sino además, en la etapa de noviazgo. Ante los nuevos preceptos, el noviazgo y el entretenimiento amoroso previo al casamiento podían suponer, para las mujeres, una situación más embarazosa y difícil de manejar aún. Ellas, por un lado, debían conservar intacta su pureza hasta el matrimonio, ese principio permanecía inalterable.

Así pues, durante el primer tercio del siglo XX la sociedad española se encontraba en un periodo de transformación en el que, aún resistían con fuerza los enfoques dicotómicos del cuerpo y del alma de la tradición católica, pero comenzaron a imponerse los nuevos discursos científicos en los que el cuerpo y todos sus distintos procesos, eran el objeto fundamental de estudio y de reglamentación. La salud y la sexualidad establecieron nuevos preceptos ordenadores de la vida social y las mujeres adquirieron un importante cometido en la producción e incorporación de las mismas. La mujer fue tanto objeto predominante de las nuevas disciplinas del cuerpo, como sujeto partícipe en su producción. Desde este punto de vista, los hombres se habían convertido en la nueva personificación del desorden y en el elemento a reformar. Esto conllevó a un cambio de orden simbólico en el que la feminidad comenzó a relacionarse con la civilización y con la racionalidad, y la masculinidad con la naturaleza y el cuerpo, que había que aleccionar. Este proceso no libre de contradicciones y de dificultades hizo que algunas mujeres abandonaran la empresa de reconducir la naturaleza masculina, mientras que otras se vieron abocadas a manejarla en situaciones de déficit de poder y, consecuentemente, de forma adversa.

Hubo mujeres que, frustradas en sus expectativas de vida que les concedía su género, escogieron el celibato como una solución más digna que la de asumir el matrimonio en condiciones de sometimiento y obediencia, tal y como estaba establecido. En ese sentido fue una forma de independencia del cuerpo femenino. Pero, por otro lado, hubo mujeres que declinaron el matrimonio, supeditadas a la rigidez de una moral sexual asimétrica desde la perspectiva de género. La soltería femenina resultó firmemente condicionada a la renuncia al amor y a la incompatibilidad para la práctica de ambiciones íntimas como la de ser madre. Quedarse soltera no fue una misión fácil de llevar a cabo en aquella sociedad. Durante los años veinte y treinta, la legitimización de la soltería femenina en el contexto social fue mínima. Por estas fechas, el discurso oficial era el que cimentaba la auténtica identificación de la feminidad con la maternidad. La mujer soltera se fue constituyendo como una forma infravalorada

⁹⁶ Nerea ARESTI ESTEBAN, "La nueva mujer sexual y el varón domesticado, El movimiento liberal para la reforma de la sexualidad", *Arenal: Revista de historia de mujeres*, IX, 1, (2002), pp. 125-150.

CAPITULO II. EL DESARROLLO DE LA VIDA DE LAS MUJERES

La gestión de su propio cuerpo y su espacio privado

La mujer, su cuerpo y el positivismo médico

socialmente de ser mujer. Pero por otra parte, la opción por la soltería correspondía, en cierta forma, a una conciencia de las mujeres de sí mismas, de ser más virtuosas y disciplinadas que los hombres.

Los nuevos discursos médicos y científicos, apunta Teresa Ortiz, “descubrían a las mujeres como sujetos sexuales, incluido su derecho al placer sexual.”⁹⁷ No obstante, poco a poco, a medida que la medicina establecía su monopolio social e institucional, la doctrina que iba emanando derivó dentro de las premisas existentes, en una redefinición del concepto de mujer, señalándolo como una categoría antropológicamente diferente que fundamentó la ideología de los ginecólogos del siglo XX.



⁹⁷ Teresa ORTIZ GÓMEZ, "El discurso médico sobre las mujeres en la España del primer tercio del siglo XX", en María Teresa LÓPEZ BELTRÁN, *Las mujeres en Andalucía, II Encuentro Interdisciplinar de Estudios de la Mujer en Andalucía*, Málaga, Diputación Provincial, 1993.

CAPITULO II. EL DESARROLLO DE LA VIDA DE LAS MUJERES

La gestión de su propio cuerpo y su espacio privado

La mujer, su cuerpo y el positivismo médico



Ilustración 22: Berthe Morisot, *El espejo de vestir (psyché)*, 1876, Museo Thyssen-Bornemisza, Madrid.

El espejo de vestir de Berthe Morisot, presentado en la exposición de los impresionistas de 1877, es un excelente ejemplo. “Una mujer entalla su holgado camisón blanco con sus manos, imaginando quizá el efecto del uso de un corsé. La luz de las dos ventanas entre las que se encuentra el espejo en el que se observa y los reflejos sobre éste, permiten establecer una rica gama de blancos. La figura de cuerpo entero se muestra en una actitud coqueta, con el hombro izquierdo al descubierto y girado hacia el espectador. Psyché, nombre con el que se conoce a este tipo de espejo abatible, ha servido como título de la obra en algunas ocasiones”⁹⁸.

⁹⁸ *El espejo de vestir* de Berthe Morisot 1877, Página web Museo Thyssen-Bornemisza, Madrid, Recurso en internet, 10 octubre 2016, <https://www.museothyssen.org/coleccion/artistas/morisot-berthe/espejo-psiue>

La indumentaria

La importancia de la indumentaria también llega a nuestra sociedad aunque la industria textil arranca en el siglo XIX en España con un importante receso debido sobre todo a la Guerra de la Independencia. Ana María Velasco, especifica que “en los años treinta aparecieron los llamados figurines que eran los antecedentes de las revistas de moda.”⁹⁹ Eran publicaciones que contribuían a la difusión de la moda a través de láminas. Las revistas de moda jugaron un papel importantísimo en el nuevo rol de la mujer y condicionaron y dirigieron la moda casi de una manera dictatorial. En un principio se destaca la dependencia de la moda parisina, entre lo tradicional español y lo moderno francés pero más adelante llegó la moda procedente de Londres, Milán o Nueva York. Aunque el tradicionalismo neo-católico siguió dominando en las conciencias femeninas, marcando el rol de la mujer.

La Primera Guerra Mundial supuso una conmoción en los roles de género, los hombres se encontraban en el frente y las mujeres ocuparon sus puestos en fábricas y talleres, estas se establecieron como cabezas de familia llegando a demostrar sus capacidades fuera del espacio doméstico y rompiendo con el paradigma de ángel del hogar. El aparato productivo eran las mujeres, lo cual fue una contribución importantísima para el fenómeno de la participación y liberación femenina sin duda uno de los acontecimientos más destacados y característicos de nuestro siglo, un rasgo definitorio de la modernidad. La mujer como una pieza más en los engranajes de las administraciones ocasionó un efecto de estímulo en el universo femenino; empezando a tomar conciencia de que era necesaria para un nuevo marco de convivencia y debía ser incluida en todos los derechos, recibir una formación adecuada, ocupar puestos dignos, expresar sus opiniones, etc.

Aunque España no participó, la guerra se convirtió en un catalizador para el reconocimiento de la ciudadanía a las mujeres, en un acelerador de cambios que venían reclamando el movimiento feminista; se abandonó el corsé, el pelo se llevaba más corto y se introdujo el pantalón en el armario femenino; tanto en la esfera pública como en la privada la mujer comenzó a cambiar de verdad, nos encontramos ante el nacimiento de la mujer moderna o nueva mujer. Con la incorporación de la fotografía nacieron nuevas fuentes para el estudio de la indumentaria, pues algunas revistas incorporaron reproducciones fotográficas. Supuso la aparición de ese nuevo orden burgués en el que la moda era una cuestión asociada a la mujer y no al poder. La diversión de la moda y sus vanidades servirían a la mujer en su emancipación. Por un lado los grandes almacenes y el surgimiento de una industria y un comercio vinculado al traje y a la belleza fueron mecanismos de liberación. Les permitió aventurarse solas por la calle, decidir sin sus maridos en un espacio de poder femenino, controlar una parte del gasto

⁹⁹ Ana María VELASCO MOLPECERES, *Moda y prensa femenina en la España del siglo XIX*, Madrid, Ediciones 19, 2016, p. 29.

y de la economía familiar y, sobre todo, encontrar una esfera de ocio, ajena al hogar y al mercado del matrimonio, así como un campo de puestos de trabajo que requería cualificación y cultura y que superaba el puesto meramente industrial de obrera textil.

El vestir se tornó en un factor cultural, aunque el objetivo simbólico del vestido era la representación del poder, la moda se convirtió en el reflejo de las costumbres y la cultura de una sociedad permitiéndonos una aproximación transversal al conocimiento de las mentalidades de cada época. La indumentaria femenina durante el siglo XIX estaba emparentada durante la primera y segunda década con el Neoclasicismo, momento en el que empezó su adscripción con el Romanticismo hasta la mitad de siglo, para acabar adoptando las formas del Modernismo. La prensa, a través de la imprenta difundía con retratos y estampas a una gran velocidad las revistas de moda lo que favorecía un conocimiento particularmente visual, aunque el origen de las revistas de moda surgió a través de la pintura, especialmente en los retratos. En la moda se imponía la mecanización del proceso, por lo que los diseños, antes exclusivos de la clase alta, luego fueron asequibles para la mayoría de mujeres; la forma de vestir, sus lugares de lectura y expansión se convirtieron en símbolos de subjetividad, la prensa y la moda consiguieron transmitir a la mujer un ideal que suponía el poder de desenvolverse en la sociedad, las ciudades se convierten en escaparates donde exhibirse, pasearse para ver y ser vista se convierte en necesario y obligado pues es uno de los motores de la moda y su industria.

En el siglo XIX la ropa interior resultaba imprescindible para que las diferentes prendas tomaran el aspecto que debían tener puesto que la mujer se vestía de adentro hacia afuera y bajo un orden determinado. Primero se colocaba el brassiere, que era el precursor del sujetador y cumplía su misma función. Sobre él, una fina camisola de tirantes holgada necesaria para evitar que el corsé dañara la piel; luego los pololos hasta la rodilla, amplios y de tiro abierto. Las medias, de variado color y diseño, y el calzado se colocaba justo antes del corsé –que cubría desde la parte baja del pecho hasta la cadera- y por último las enaguas y el cubrecorsé que daban volumen a la ropa e impedían que se pegase al cuerpo. Todas estas prendas se realizaban en telas finas como la batista, el algodón, el lino o la seda y en tonos blanco o crudo, aunque empezaron a darse color en las enaguas.

Las faldas, poco a poco, comenzaron a pegarse a la cadera y se amplió el vuelo a la altura de los pies, dando así lugar a los dos modelos de moda, el trompeta y la circular. El volumen se conseguía por medio de las tablas en la cintura o colocando la tela al bias –técnica empleada en costura que consiste en utilizar el tejido en sentido diagonal-. Se usaban técnicas como el paño de lana fino, la lana, el tweed, el algodón, el lino, la seda, el tafetán, o el crepe, en colores como el marrón, gris, negro, azul, verde, amarillo, crema, ciruela, morado, rosa o lavanda, a la vez que estampados de rayas o tartán.

Las mangas que a principios de siglo se pegaban hasta la muñeca, iban tomando más volumen y acortándose, llegando por debajo del codo y volviéndose voluminosas en los hombros y, en caso de ser largas, a la altura de la muñeca. Mientras que la parte delantera de vestidos y camisas se despegaba del cuerpo adquiriendo la apariencia del

CAPITULO II. EL DESARROLLO DE LA VIDA DE LAS MUJERES

La gestión de su propio cuerpo y su espacio privado

La indumentaria

pecho de paloma. La decoración a base de encajes, galones, tul, soutache, cintas de terciopelo o botones es muy abundante y, los tejidos que se usaron fueron el algodón, el lino, la batista, el piqué o el popelín, si se trata de camisas o, lo mismo que la falda en los vestidos, usándose colores suaves como el blanco, el beige o el tostado para las camisas.

Para la ropa de abrigo se usaba la chaqueta Eton, los boleros y los modelos que llegaban a la cadera o los pies, prendas holgadas realizadas de paño, lana, o piel, con detalles en terciopelo o piel y los colores solían ser oscuros desde marrones, negros, azules marinos o verdes oscuros. En todas las prendas se buscaba la simetría en las decoraciones que se solía centrar en la parte superior del cuerpo y el bajo de la falda.

Los complementos, daban a la mujer un toque de distinción y algunos de ellos como el sombrero y los guantes eran indispensables. Los sombreros se adornaban con cintas que a la vez tenían la utilidad de atarse bajo la barbilla, un tocado muy frecuente fue la capota, que al quedar atada bajo la barbilla con cintas adquiría forma de teja o abocinada. El sombrero también se caracterizaba por tener una corona estrecha y unas alas anchas, en los que se colocaban decoraciones a base de diseños florales en satén o terciopelo, plumas, hojas de otoño, hebillas, lazos de satén que se colocaban sobre la cabeza o sobre el lado izquierdo.

Los zapatos más corrientes eran bajos y escotados, de tipo chinela o zapatilla, que se ataban sobre el tobillo con cintas, y de punta cuadrada. Los cabellos se peinaban con raya en medio que distribuía el pelo, a modo de tirabuzones o moños, a uno y otro lado de la cabeza. La corte española se fortificó pues se le exigía una indumentaria muy cuidada y de mayor complicación para la nueva vida social: conciertos, teatros, bailes. Mientras, las clases populares seguirían incorporando elementos castizos en su indumentaria por lo que la nobleza y burguesía se presentan mucho más diferenciadas. Los guantes fueron el accesorio romántico por excelencia, debían de ser blancos y de cabritilla, se estilaban cortos y largos, de seda y encaje, resultando imprescindibles como complemento de coquetería los abanicos. También llegó a España el polisón, un elemento interior de origen francés, que incorporaba cojines, aros u otros objetos y que realizaba la parte trasera de la falda.

CAPITULO II. EL DESARROLLO DE LA VIDA DE LAS MUJERES

La gestión de su propio cuerpo y su espacio privado

La indumentaria



Ilustración 23: Luis de Madrazo, *Cecilia de Madrazo*. 1880.

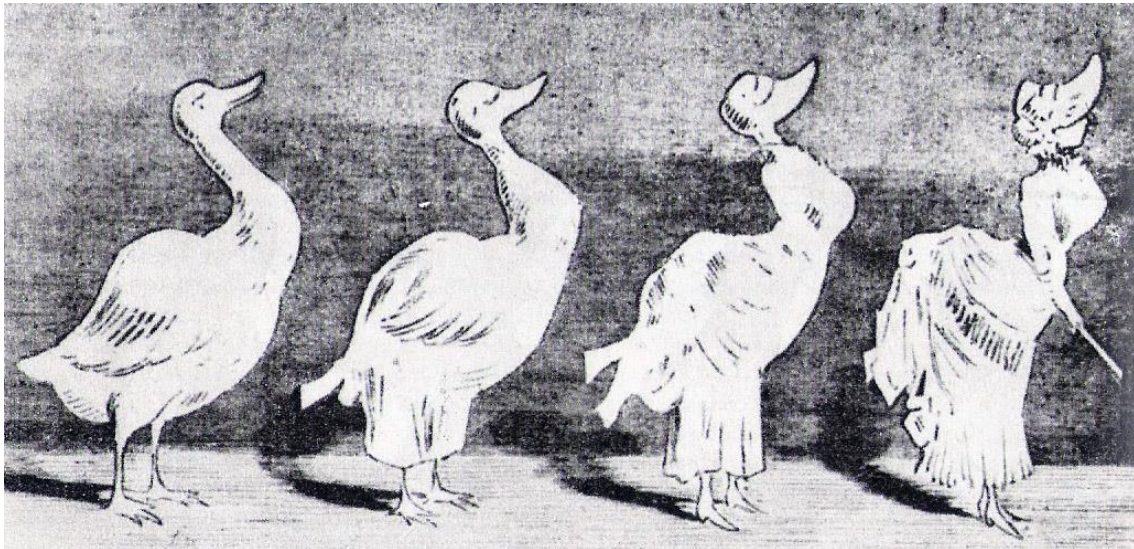


Ilustración 24: Teoría del origen de las especies: evolución de la figura. Caricatura sobre el polisón. 1883.

La indumentaria infantil era un claro reflejo del estatus de los padres y seguía viéndose al niño como un pequeño marinero, y a la niña como una muñequita. Los bebés solían llevar trajecitos de batista bordada y chaquetita de lana conjuntados con botitas de lana, las niñas, hasta los tres años, llevaban vestidos de algodón, batista o lino blanco con bordado suizo, e inclusiones de encaje en las mangas, moda que siguió llevándose según iban creciendo pero ampliándose los materiales con el piqué, la lana o el terciopelo, en colores rosa, azul, rojo tostado, crudo o verde; el calzado y los sombreros, eran imitaciones en miniatura de las mujeres adultas.

El aspecto de la mujer se fue volviendo más sensual que en épocas pasadas, y para obtenerlo recurrieron a definir más el rostro, marcando las cejas y coloreando los labios, pero sobre todo, de una manera muy tenue porque seguía relacionándose el maquillaje con actrices y prostitutas. Los tonos que usaban las mujeres eran claros y el maquillaje simple. Se acondicionaba la piel con un tónico de lavanda y una crema hidratante, para después cubrir el rostro con una fina capa de polvos de arroz y, para acabar, se daban unos toques de rouge a la cara en las mejillas, el lóbulo de las orejas, los labios y un poco en los párpados, pero el maquillaje siguió considerándose como un símbolo de emancipación y rebeldía en la mujer.

El comportamiento y el saber estar eran básicos en la educación e inevitables si se quería formar parte de la alta sociedad, la mujer siempre debía mostrar gracia, elegancia y dignidad, caminar erguida con pasos cortos y la barbilla ligeramente levantada, a la vez que tenía que reprimirse en cualquier tipo de movimiento inútil. Hablar con moderación y elegancia usando un tono adecuado y a la hora de sentarse debe ocuparse todo el asiento hasta el fondo, con la espalda recta y sin cruzar las piernas, y no sentarse en la esquina.

La indumentaria popular comenzó a ser objeto de estudio gracias a la labor realizada por los componentes de la Generación del 98 y la Institución Libre de

Enseñanza, consiguiendo su difusión, recuperación y estudio en la Exposición del Traje Regional e Histórico de Madrid en 1925.

El mantón de Manila y la mantilla fueron dos complementos que vistieron a la mujer española desde el siglo XVIII y a lo largo del XIX. El mantón de Manila es un lienzo de seda decorado en colores muy vivos con pájaros, flores o fantasías y rematado con una serie de flecos, se asoció a la mujer andaluza, a la manola madrileña, al flamenco y a la elegancia de corte exótico.

El escritor canario Benito Pérez Galdós, en su novela *Fortunata y Jacinta*, hizo una interesante exposición sobre la historia del mantón de Manila y de su relación con el comercio en la capital de España “... es el ingenio bordador de los pañuelos de Manila, el inventor del tipo de rameado más vistoso y elegante, el poeta fecundísimo de esos madrigales de crespón compuestos con flores y rimados con pájaros. A este ilustre chino (Ayún), deben las españolas el hermosísimo y característico chal que tanto favorece su belleza, el mantón de Manila, al mismo tiempo señorial y popular, pues lo han llevado en sus hombros la gran señora y la gitana. Envolverse en él es como vestirse con un cuadro. La industria moderna no inventará nada que iguale a la ingenua poesía del mantón, salpicado de flores, flexible, pegadizo y mate, con aquel fleco que tiene algo de los enredos del sueño y aquella brillantez de color que iluminaba las muchedumbres en los tiempos en que su uso era general. Esta prenda hermosa se va desterrando, y sólo el pueblo la conserva con admirable instinto. Lo saca de las arcas en las grandes épocas de la vida, en los bautizos y en las bodas, como se da al viento un himno de alegría en el cual hay una estrofa para la patria. El mantón sería una prenda vulgar si tuviera la ciencia del diseño; no lo es por conservar el carácter de las artes primitivas y populares; es como la leyenda, como los cuentos de la infancia, candoroso y rico de color, fácilmente comprensible y refractario a los cambios de la moda”¹⁰⁰.

Galdós, siguiendo con las maravillas textiles de los chinos, explicaba el hundimiento de la pañolería y los artículos asiáticos por la vía de la Compañía de Filipinas, suplantados en España por la moda seria importada de París y Londres. Y lo contaba así: “Las comunicaciones rápidas nos trajeron mensajeros de la potente industria belga, francesa e inglesa, que necesitaban mercados. Al propio tiempo arramblaban por los espléndidos pañuelos de Manila, que habían ido descendiendo hasta las gitanas. También se dejó sentir aquí, como en todas partes, el efecto de otro fenómeno comercial, hijo del progreso. Refiérome a los grandes acaparamientos del comercio inglés, debidos al desarrollo de su inmensa marina. Esta influencia se manifestó bien pronto en aquellos humildes rincones de la calle Postas por la depreciación súbita del género de la China. (...) Al fundar los ingleses el gran depósito comercial de Singapore, monopolizaron el tráfico del Asia y arruinaron el comercio que hacíamos por la vía de Cádiz y cabo de Buena Esperanza con aquellas apartadas regiones. Ayún y Senquá dejaron de ser nuestros mejores amigos, y se hicieron amigos de los

¹⁰⁰ Benito PÉREZ GALDÓS, *Fortunata y Jacinta*, Parte Primera, Capítulo II, 5, 1984, pp. 127-128.

ingleses. El sucesor de estos artistas, el fecundo e inspirado King-Cheong se cartea en inglés con nuestros comerciantes y da sus precios en libras esterlinas. Desde que Singapore apareció en la geografía práctica, el género de Cantón y Shangai dejó de venir en aquellas pesadas fragatonas de los armadores de Cádiz, los Fernández de Castro, los Cuesta, los Rubio; y la dilatada travesía del Cabo pasó a la historia como apéndice de los fabulosos trabajos de Vasco de Gama y de Alburquerque. Las vías nueva trazaron a los vapores ingleses combinados con el ferrocarril de Suez”¹⁰¹.

Generalmente el mantón de Manila se llevaba sobre los hombros, doblado en sentido diagonal formando un triángulo y sus dimensiones variaban ligeramente pero siempre debían de cubrir la espalda alcanzando los extremos la punta de los dedos de cada mano con los brazos abiertos perpendicularmente al tronco, aunque también podía llevarse anudado a un lado o a la altura de las caderas. En la primera mitad del siglo XIX las modas europeas impusieron los tonos grises y opacos en el vestido femenino y el mantón de Manila cayó en desgracia entre la burguesía, refugiándose en las manolas madrileñas y en la mujer de etnia gitana, su presencia en el baile flamenco fue uno de los mejores recursos del simbolismo en el atributo femenino de la gitana bailaora. También tuvo su influencia en la zarzuela, sobre todo en el estreno de *La verbena de la Paloma* el 17 de febrero de 1894 en el Teatro Apolo de Madrid, con libreto de Ricardo de la Vega y partitura del Maestro villenense Chapí y acabada por Tomás Bretón, dedicándole una serie de las coplillas más populares de la historia de la zarzuela a las chulapas madrileñas.

Acerca del origen de esta prenda se piensa que la mantilla empezó a ser una prenda femenina popular en España, a partir del antiguo manto, con el que tradicionalmente se cubría la mujer que fue evolucionando hasta convertirse en un elegante tocado de blonda, chantilly o tul. Es muy habitual verla en procesiones de Semana Santa, sobre todo en Andalucía, en corridas de toros y otros eventos castizos, además de ser una prenda ceremonial de las madrinas en los bautizos y bodas. Históricamente, algunos estudios arqueológicos establecieron el origen de la mantilla en la península Ibérica en la civilización ibérica, a partir del descubrimiento de figuras prerromanas de mujeres con tocados muy similares. Sin embargo, otra teoría confirmó que el origen de esta prenda es una variante del velo musulmán. Durante el siglo XVII “ya era habitual utilizar la mantilla de encaje como prenda distinguida además de las de paño y mantones de seda. Sin embargo, su uso no se generalizó entre las mujeres de la nobleza y alta burguesía hasta finales del siglo XVIII, costumbre que continuó Isabel II de España en el siglo XIX”¹⁰². Pero durante este siglo se produjo un impulso progresivo del empleo del sombrero, promovido por las clases altas, que concluyó reemplazando a la mantilla para salir a la calle; sin embargo, se continuó utilizando siempre en fechas señaladas, como la Semana Santa, y en ceremonias concretas y ciertas fiestas.

¹⁰¹ Benito PÉREZ GALDÓS, *Ibidem*, pp. 151-152.

¹⁰² Pablo PENA GONZÁLEZ, "Indumentaria en España: el período isabelino (1830-1868)", *Indumenta: Revista del Museo del Traje*, 1, (2007).

Carmen Rodríguez describe los diferentes tipos de mantilla destacados por su tejido son:

- “Los de mantilla blonda o encaje de seda, con grandes motivos florales realizados en seda más brillante, con ondulaciones en los bordes o puntas de castañuelas.

- Los de mantilla de Chantilly, hecha con un ligero tejido originario de esta ciudad francesa y bordado con distintos motivos.

- Los de mantilla de tul, tejido delgado y transparente, confeccionado con seda, hilo o algodón y usado a modo de imitación de las mantillas de blonda y chantilly”¹⁰³.

A través de la geografía española, podríamos destacarlas como mantillas castellanas, leonesas, aragonesas y andaluzas. Y por su cantidad de eventos, en mantillas de luto, de boda, taurinas y blancas de Resurrección.

Revistas de moda y prensa

La creación de revistas dedicadas a la mujer establece un fenómeno social y literario de gran magnitud, muchas de estas revistas, entre labores, consejos y moda elegante ocultan en sus textos y en sus propósitos un gran interés por promover la educación de la mujer.

M.^a del Pilar Palomo publicación sobre las revistas españolas del siglo XIX comenta que Revistas como *La ilustración de la mujer* (Barcelona, 1883), dirigida por Carlos Frontaura declara contribuir a la redención social del bello sexo, diciendo que “puede tener el hombre mayor cantidad de cerebro, pero no de mejor calidad, que es lo que importa”. O el *Álbum del bello sexo*, (Barcelona, 1882), subtulado *Órgano de la emancipación de la mujer*, dirigida por Luisa de Sáñez en donde se defiende “la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer, ya que los deberes de esta son superiores a los de aquél”. La revista, *Gaceta de las Mujeres* (Madrid, 1845), dirigida por Gertrudis Gómez de Avellaneda, quiso ser redactada por ellas mismas, pero no se cumplió totalmente el propósito, puesto que aparecen también colaboradores masculinos. Sin embargo, sí se cumplió en *La Mujer* (Madrid, 1851), periódico escrito por una sociedad de señoras y dedicado a su sexo, al parecer, solamente colaboraron mujeres. El Semanario *La conciencia libre*, dirigido por Belén Larraga de Ferrero, revolucionaria y republicana, fue encarcelada en Valencia por sus ataques al gobierno; el tono de acusación social queda evidente desde la portada, donde junto a su título aparecen dos lemas bien expresivos: “¡Guerra a la hipocresía y a la ignorancia!” y “¡Paso a la ciencia y a la verdad!”, junto al grabado de la figura de un hombre, sentado sobre un yunque, con un letrero en él: “Trabajo y ley para todos”. *Asta Regia* (Jerez de la Frontera, 1879),

¹⁰³ Carmen RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE, *Un traje para la insinuación, la provocación y el recato*, Murcia, Universidad de Murcia, 2008.

CAPITULO II. EL DESARROLLO DE LA VIDA DE LAS MUJERES

La gestión de su propio cuerpo y su espacio privado

Revistas de moda y prensa

dirigida por Carolina de Soto, cuenta con su capítulo de modas, pero dedica su esfuerzo al estudio del arte y las costumbres locales. *El Phartenón*, (Barcelona, 1880), fundada y dirigida por Josefa Pujol, escribió sobre temas de mujeres y fundó revistas femeninas como *La Moda Europea*, y dirigió *Flores y Perlas*.

La publicación de las revistas era un propósito cultural, era la necesidad de dotar a la mujer de una educación más allá de sus labores domésticas tradicionales, aunque también se atienden a estas en sus páginas. En *La Mujer* (Madrid, 1871) que dirigió Faustina Sáez de Melgar, y que se subtitula *Revista de interés general del bello sexo*, se asegura que la mujer “no debe permanecer más tiempo en las tinieblas de la ignorancia”. En *La Educación de la Mujer* (Barcelona, 1877), se afirmará: “La salvación, la civilización, la felicidad del hombre, de la sociedad, está indefectiblemente en la educación de la mujer”. O *El Álbum de la Mujer* (Barcelona, 1898), donde se definen así los deberes y derechos de la misma: “La dulce caricia del hijo de vuestras entrañas; el amoroso afán de vuestro esposo; ese es vuestro derecho. El noble respeto y entrañable amor a este, la tierna solicitud y el constante amparo de aquel: ese es vuestro deber”. Otro ejemplo es el que ofrece *El Defensor del Bello Sexo* (Madrid, 1845), que se subtitula “Periódico de literatura, moral, ciencias y moda, dedicado exclusivamente a las mujeres”, en la portada aparece una dama rodeada por dos círculos donde leemos: *Castidad. Pudor. Sensibilidad. Beneficiencia*. Aparece un artículo donde la autor apuesta por la educación femenina, pero añade: “Y no se crea por esto que en nuestro sentir el bello sexo deba de ser educado para la cátedra y discusiones políticas. No. Nos disgustan los extremos: ni nos parece que se le debe dejar en un completo abandono, ni consideramos tampoco que le sea lícito invadir las atribuciones que por la naturaleza y las leyes nos están concedidas”. Si pensamos en la práctica habitual de las lecturas en familia la posible lectora se convertiría con bastante frecuencia en oyente, es el caso de *Las veladas del hogar*, de 1867, se insinúa a ese espacio temporal de las noches familiares, en que un lector o lectora había seducido a sus oyentes, desde libros folletines, poemas o revistas de la época. *El Periódico de las Damas* (1822), fue el gran innovador de la época pues acompañaba las publicaciones con figurines en láminas aparte, procedentes de *L'Observateur des Modes* parisino, además de los figurines, tenía secciones de poesía, a cargo de un autor anónimo que firmaba con el pseudónimo de *El Poeta del periódico*. Otro fue *La Mariposa* (Madrid, 1839), de procedencia francesa, donde anunciaba los últimos modelos de París, resaltando los figurines y con una colección de modelos de trajes y accesorios. *El Figurín* (Madrid, 1878), estaba dirigido especialmente para sastres y modistas, o *El Buen Tono* (Madrid, 1849), revista de moda, arte e industria. Periódico mensual dedicado a los sastres y fabricantes de sombreros.¹⁰⁴

¹⁰⁴ M^a del Pilar PALOMO VÁZQUEZ, "Las revistas femeninas españolas del siglo XIX, Reivindicación, literatura y moda", *Arbor*, 190, (2014), p. 767.

CAPITULO II. EL DESARROLLO DE LA VIDA DE LAS MUJERES

La gestión de su propio cuerpo y su espacio privado

Revistas de moda y prensa



Ilustración 25: Anuncio revista *La última moda*, 1889.

CAPITULO II. EL DESARROLLO DE LA VIDA DE LAS MUJERES

La gestión de su propio cuerpo y su espacio privado

Revistas de moda y prensa

PUBLICACIÓN DE GRAN LUJO

Para conocer las verdaderas novedades en trajes, abrigos, sombreros y adornos de señoras, señoritas y niñas, es indispensable

LA ÚLTIMA MODA

Revista semanal de ocho grandes páginas con numerosos grabados de modelos para vestir, de dibujos para bordar y de preciosas labores, por el estilo de los que pueden verse a continuación.



Cada número se reparte con una cubierta de color que contiene un dibujo, una plancha de dibujos para bordar, y una amada, sencilla y sencilla. Además, en cada número, que es un folio octavo, o un cruzo, o una gran hoja de patrones y de dibujos, o cuatro páginas octavo, o piezas de música, etc.

PRECIOS
Número enviado á domicilio y pagado al recibirlo:
25 CENTIMOS

POR SUSCRIPCIÓN DIRECTA

Tres meses	3 pesetas
Seis meses	6
Un año	12

POR CORRESPONDO

Tres meses	3,50
Seis meses	7
Un año	14

Administración. Madrid, calle de Claudio Coello, 13. Sucursal. Jacometrezo, 45, tienda.
Centro de suscripciones. Ancha de San Bernardo, 75, principal.

Ilustración 26: Anuncio revista *La última moda*, 1889.

Las revistas fueron publicaciones relativas a la casa, la moda y la belleza, defendiendo en reiteradas ocasiones la mejora de la educación, pero sin olvidar que el lugar principal de la mujer está situado primeramente en el hogar y en ser una buena madre y esposa. Las revistas reivindicaron la igualdad social, jurídica y política de la mujer solicitando el derecho de las casadas al sufragio, aunque todas las revistas tampoco transmitían los mismos valores. Los medios de comunicación escritos nos sirvieron para acercarnos a las repercusiones que éstos tuvieron sobre las mujeres, asuntos como la incorporación y participación de las mujeres en la lucha social, su justa inserción en el mundo laboral y sobre todo, una nueva concepción de la educación femenina como renovador referente de la sociedad, la admiración de sus sublimes virtudes.

CAPITULO II. EL DESARROLLO DE LA VIDA DE LAS MUJERES

La gestión de su propio cuerpo y su espacio privado

La moda en el interior del hogar.

Las revistas de moda se revalorizaron por su función social y comunicativa, difundían los patrones y las tendencias más destacadas de la época, se disfrutaba de una nueva manera de ocio. Se intentaba abaratar los precios para que llegasen a todas las esferas sociales, pues la mujer ya se había convertido en un elemento a tener muy en cuenta y, las clases medias pasaron a ser el medio ideal de sustento de las revistas mediante el sistema de suscripción. Buscaban causas humanistas más que feministas, aunque sus detractores animaban a los hombres a decir que el matrimonio era el estado natural de la mujer y se pretendió alentar a los hombres a desmoralizar a las mujeres sobre la emancipación. La influencia de las revistas fue monumental, pues fueron testigo de todos los acontecimientos y cambios brotados durante el siglo XIX, su consumo valió para hacer a la mujer partícipe de la vida urbana. La mujer, no siempre era considerada como el eje del mundo pero la mujer podía, quería y debía vivir su vida, pues la libertad de la mujer es la libertad del hombre y, por lo tanto, del género humano.

La moda en el interior del hogar.

En el siglo XIX la influencia de la mujer sobre la disposición de la casa fue definitiva, por su predominio aparecieron importantes cambios en el confort de la casa y, especialmente, en el salón, que se convirtió en la única habitación pública que estaba bajo el control exclusivo de la mujer. El papel de la mujer en el hogar estaba influenciado también por la publicidad, su rol asignado fue variando en función de los intereses del momento, las revistas fueron una de las formas más claras en su papel de ama de casa, aquellas buscaban informar a sus lectoras de los últimos modelitos y además incluyen consejos de todo tipo referidos al hogar y al amor. Las revistas fueron una continuación de la educación que la mujer recibía, la casa se fue convirtiendo en hogar, concibiéndola como el espacio primordial para una nueva familia celosa de su intimidad y privacidad; la construcción del hogar fue también la redefinición de los ámbitos público y privado, que desde ese momento ya no se consideraron como opuestos sino como complementarios.

El siglo XIX fue considerado como un siglo de grandes transformaciones que marcaron y sentaron las bases de la contemporaneidad. El interior doméstico se fue haciendo cada vez más atractivo, la casa se dividía en territorios, la familia ya no comía en cualquier parte de la casa, sino en un comedor adecuadamente amueblado. En ocasiones, podían existir dos comedores, pero era imprescindible uno de respeto, el comedor se utilizaba sobre todo para la cena, ya que las otras comidas podían hacerse en salitas más pequeñas, conocidas como habitaciones de desayuno, al igual que la sobremesa, que solía realizarse en una sala aparte o en el gabinete.

Los higienistas expertos se ocuparon de concretar las exigencias cuyo respeto aseguraba la salubridad y la moralidad del lugar, se separaban las habitaciones dependiendo no solamente de su función, sino también de la persona que las habitaba, el espacio estaba configurado por el género masculino o femenino, organizado y

CAPITULO II. EL DESARROLLO DE LA VIDA DE LAS MUJERES

La gestión de su propio cuerpo y su espacio privado

La moda en el interior del hogar.

dispuesto según unas normas características, puesto que las actividades propias de cada sexo se reflejaban en habitaciones diferentes.

En una publicación del Ministerio de Cultura sobre el Museo Nacional del Romanticismo¹⁰⁵ encontramos la descripción de estancias y mobiliario: La más espaciosa de las habitaciones comunes era el salón, las familias ricas solían tener dos, uno para las ocasiones especiales y otro para uso más cotidiano, con sus instrumentos musicales y era lo bastante amplio para convertirse en el salón de baile. El mobiliario característico constaba de una sillería compuesta por un tresillo (sofá y dos butacas) y un juego de sillas situadas junto al muro y frente al sofá, entre los balcones se situaba una consola con su espejo y guarnición y, en el centro, podía encontrarse una mesa redonda o elíptica, poco a poco, también se introdujeron mesas pequeñas, mesitas de café o de té creando rincones más íntimos. Tampoco faltaba la chimenea, la consola o aparador.



Ilustración 27: Aparador francés en maderas nobles. Siglo XVIII-XIX. Mobiliario colección privada.

¹⁰⁵ *Revista Museo Romántico*, Ministerio de cultura, 5, 2006, pp 61-84.

CAPITULO II. EL DESARROLLO DE LA VIDA DE LAS MUJERES

La gestión de su propio cuerpo y su espacio privado

La moda en el interior del hogar.



Ilustración 28: Escritorio siglo XIX. Mobiliario colección privada

Otro elemento primordial de la casa era la biblioteca, que primariamente había sido de uso exclusivo masculino y que progresivamente fue feminizándose y convirtiéndose en lugar de reunión familiar. El dormitorio constaba de una gran cama, cómoda maciza y panzuda con incrustaciones metálicas, sillas, tocador... siempre diferenciando el espacio femenino del masculino. La antecámara o gabinete, utilizado sólo por el servicio personal, se convertía, en ocasiones, en una habitación más íntima para actividades privadas o para el recibimiento de visitas de mayor confianza.

CAPITULO II. EL DESARROLLO DE LA VIDA DE LAS MUJERES

La gestión de su propio cuerpo y su espacio privado

La moda en el interior del hogar.



Ilustración 29: *Tripona en madera noble con adornos de bronce y reloj siglo XIX. Mobiliario colección privada.*



Ilustración 30: *Silla de nogal rejilla siglo XIX. Mobiliario colección privada.*

CAPITULO II. EL DESARROLLO DE LA VIDA DE LAS MUJERES

La gestión de su propio cuerpo y su espacio privado

La moda en el interior del hogar.

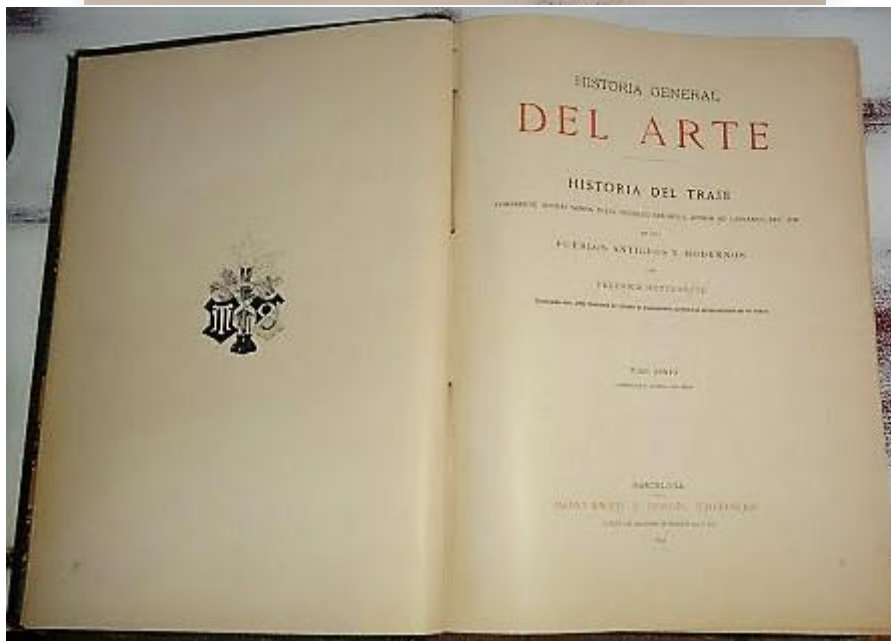
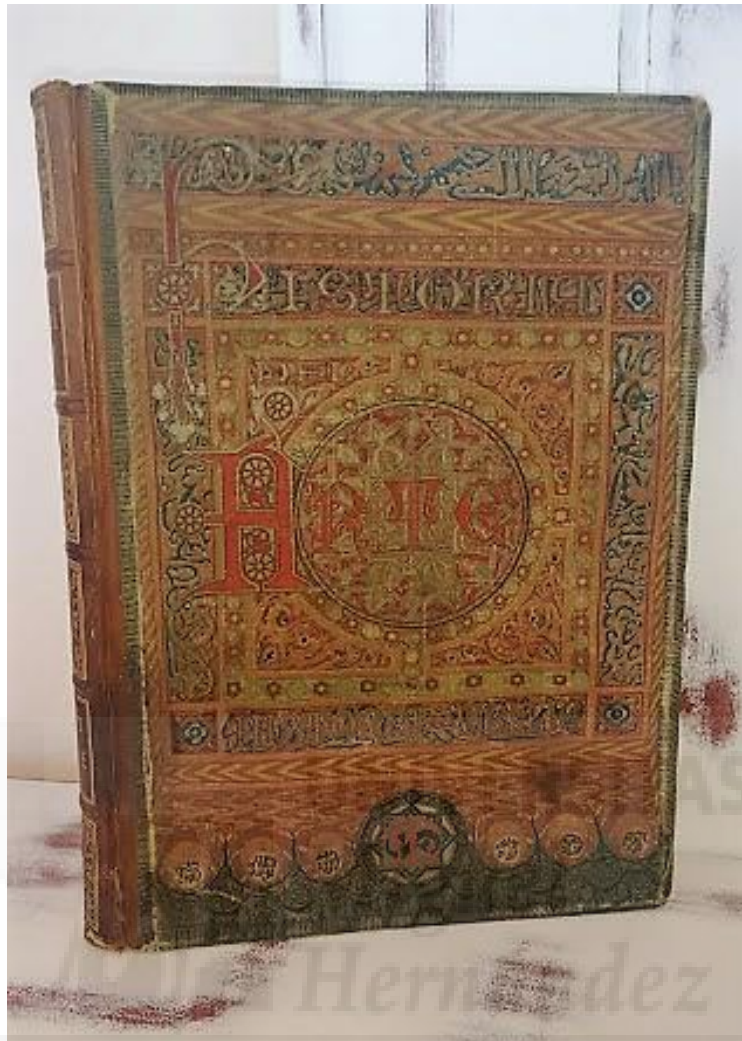


Ilustración 31: Federico Hottenroth, *Historia general del arte. Historia del traje*, 1893, Barcelona. Colección privada.

CAPITULO II. EL DESARROLLO DE LA VIDA DE LAS MUJERES

La gestión de su propio cuerpo y su espacio privado

La moda en el interior del hogar.

La sociedad fue influida por el afán de mejora y confort con que la burguesía se acercaba a las formas de vida de la antigua aristocracia pero se detectó una pérdida progresiva del buen gusto. Diversos fueron los aspectos fundamentales a destacar en este período, descrito por los viajeros extranjeros, el eclecticismo, la pérdida progresiva de calidad y de buen gusto y la limitación de modelos foráneos. A continuación exponemos una descripción de Gautier:

“Algunos grabados en negro, hechos en París, tales como Ayer y Hoy. Los cazadores de pájaros, D. Juan y Haydée, Mina y Brenda, estaban colgados con la mayor simetría, con unos cordones de seda verde. Canapés rellenos de crin y forrados de damasco negro, sillas de espaldar abierto en forma de lira, una cómoda y una mesa de caoba adornadas de cabezas de esfinges, recuerdos de la conquista de Egipto, un reloj representando á la Esmeralda haciendo escribir á su cabra el nombre de Febo, y á cuyos lados tenía dos candeleros, completaban este mueblaje de buen gusto. Cortinas de muselina suiza de ramos ordinariamente tejidos y realzados con toda suerte de estampados adornaban los huecos y reproducían de una manera desastrosamente exacta los dibujos que las tapicerías de París presentaban en los periódicos de modas ó en cuadernos litografiados”.¹⁰⁶



Ilustración 32: *Salón de baile*. Museo Nacional del Romanticismo. Madrid.

El autor destaca una debilidad en la producción hispana, falta de inspiración sucumbiendo en un debilitamiento del gusto con un empobrecimiento de la calidad de los elementos utilizados en la decoración.

¹⁰⁶ Théophile GAUTIER, *Los amores de un torero*, Madrid, Desessarts, 1875, p. 8.

CAPITULO II. EL DESARROLLO DE LA VIDA DE LAS MUJERES

La gestión de su propio cuerpo y su espacio privado

La moda en el interior del hogar.

Siguiendo con la descripción de la revista editada por el Museo del Romanticismo¹⁰⁷: en el mobiliario de las habitaciones, encontramos en ocasiones además de las propias piezas de la época piezas anteriores, la moda del momento impone la mezcla de todos estos estilos en una misma estancia; el mueble tenía también una función simbólica pues según su colocación en los diferentes tipos de habitaciones indicaba distintos grados de ceremonia y diferentes modos de comportamiento y las habitaciones adquirieron diferentes funciones. En los salones y en el comedor no faltaba el pianoforte, que era el instrumento de entretenimiento por excelencia. Eran muy comunes las veladas donde se charlaba sobre las últimas novedades literarias o se relataban romances sentimentales y se realizaban bailes como la mazurka, el rigodón o el galop, siempre acompañados con la música del pianoforte, guitarras y otros instrumentos musicales. Las casas carecían de ventilación, la iluminación, era de velas de sebo y aceite en candiles debido al precio que tenía la cera; la calefacción era un brasero de carbón o leña; no existían habitaciones concretas para la higiene, el retrete era una caja con una tapa acolchada que los sirvientes llevaban a la habitación cuando el personal lo requería, también estaba el orinal, que después de pasar la noche en la habitación se derramaba por algún canalón; tampoco se contaba con agua corriente, existía un pozo común o se recogía a través de los aguadores que tenían licencia para proveerse de las fuentes públicas. Los baños a mitad de siglo tenían bidé pero no retrete, los cuartos de baño se consideraban accesorios de moda y las bañeras portátiles era un accesorio expresamente para los ricos. Las galerías también fueron un mecanismo vital para la circulación en la casa del siglo XIX, eran zonas de tránsito que conectaban diferentes habitaciones o espacios de la casa, principalmente empleadas por el servicio. Los niños, si eran pequeños todavía dormían en la habitación matrimonial, pero conforme se iban haciendo mayores dormían en habitaciones separadas, poco a poco se fue reservando una parte pequeña de la casa donde los niños usaban las habitaciones también para sus juegos.

Al realizar una reflexión sobre el impacto decisivo del papel que desempeñó la prensa y, en especial, las revistas de moda femenina en esa sociedad decimonónica, se observó que la moda española sufrió el atraso y la precariedad socioeconómica del país, aunque su influencia fue enorme, pero y la necesidad de transmitir que esta era una etiqueta distintiva de la mujer, sobre todo, en esos momentos, así como sus impulsos de progreso, la búsqueda de una nueva estética más apasionada e individualista, llegaron a consumarse. Las revistas de moda respondieron a un sentimiento liberal, se hizo a la mujer partícipe de la vida urbana y, a la vez, se incitó a las clases medias a su superación y entrar a participar en los debates y en el ocio.

¹⁰⁷ *Revista Museo Romántico*, Ministerio de cultura, 5, (2006), pp 61-84.

CAPITULO II. EL DESARROLLO DE LA VIDA DE LAS MUJERES

La atención a las niñas.

Política educativa.

La atención a las niñas.

Política educativa.

George Duby, y Michelle Perrot, a lo largo de la historia, la educación de las niñas siempre ha correspondido a la función que la sociedad estipulaba a las mujeres. Durante el siglo XIX el destino de las mujeres estaba reservado al matrimonio y a la maternidad, como consecuencia había que ir preparando a las niñas para ser esposas y madres; el lugar ideal era el ámbito doméstico donde la madre ocupaba un papel crucial sobre las niñas para su futuro matrimonial, pues el quedarse soltera podría ser una desgracia dentro de las valoraciones sociales de la época, siendo el origen de compadecimientos sociales y familiares. El matrimonio se consideraba como el núcleo de la familia coercitiva y la dependencia económica de la mujer y de sus hijos, que consiguiendo a la vez una protección económica y moral se convertía en la principal característica de la sociedad patriarcal.

A lo largo de la centuria hubo transformaciones por parte de la revolución burguesa, acompañadas por una retraída transformación industrial en la que alguna minoría intelectual de mujeres intentó en el conjunto social, abrirse camino de acceso al ámbito público que primariamente les estaba vedado. Afloró también el problema del retraso escolar, detectando un mayor número de débiles mentales, existía una segregación restringida para las niñas. En ausencia de unas normas jurídicas sistemáticas y coherentes, se reclamaba una mejor educación para las mujeres.

El sistema político de la época asumía que alfabetizar a la población instauraría un elemento de progreso, regulado por una legislación acorde y mediante la creación de escuelas. La Iglesia también entró a formar parte de la educación de las mujeres como factor de control social. ¿Para qué se les educaba?, puesto que las niñas aspiraban a convertirse en esposas y madres eficientes, se les atribuyeron diferentes contenidos educativos en referencia a los niños, más relacionados con la educación moral que con la adquisición de conocimientos, la función de la educación iba dirigida al sistema emocional, a la formación del alma, de la voluntad y del carácter, en definitiva, a la niña se le educaba y al niño se le instruía.

No olvidemos que el trabajo doméstico gratuito de las mujeres fue una pieza clave para el desarrollo de la sociedad capitalista y todos los esfuerzos estaban dirigidos a que asumiera este rol. El Estado desarrolló una política de control dirigida a establecer las bases de la nueva configuración social; se pretendía imponer una educación a las clases populares a través de una lengua nacional que inculcara los valores: el castellano, el sistema métrico decimal, la idea de patria y unidad política, acompañadas de una serie de hábitos como la limpieza, la compostura, la regularidad, la obediencia, la diligencia, el amor al trabajo y todo ello encaminado a tutelar, moralizar y convertir a las clases populares en honrados productores y sumisas domésticas.

Estudios histórico-antropológicos han victimizado genéricamente a la infancia de clase baja a causa del secuestro y encierro moral que se produjo durante este siglo con

la implantación de la escolarización obligatoria, pero se olvidaron de que el sector femenino obtendría el reconocimiento legal de su salida al espacio público. “La política educativa, además de la obligatoriedad de la escolarización de las niñas, por considerarla más natural que social, colaboró a su amplificación a partir de tres convicciones: inicialmente, considerar que la instrucción de las mujeres no era asunto público sino privado. En segundo lugar, entender que su educación tenía más que ver con la formación moral que con la adquisición de conocimientos. Educación frente a instrucción y, por último, consolidar un currículum diferenciado”.¹⁰⁸

La creación de escuelas para niñas dependería de diversos factores como el proceso de codificación y regulación de las distintas administraciones liberales, preparación y contratación de maestras, recursos de la época, aunque las familias, sobre todo, las más humildes, ante la imposibilidad de poder dar oportunidades a todos sus hijos, prefirieron educar a los hijos varones para situaciones de tipo económico, pues el coste de enseñar a escribir y leer a un niño variaba según el sexo.

“Desde el punto de vista de la economía familiar, educar a los hijos antes que a las hijas era considerado como una elección lógica, pues la incorporación de la mujer en el mundo laboral convencional era muy limitada y además, se concentraba en empleos poco especializados en las que la educación era de escasa utilidad inmediata.”¹⁰⁹

En 1822 los liberales expresaron el objetivo de equiparar los planes de estudios para niños y niñas con la salvedad de que las niñas debían dedicarse por las tardes a las labores propias de su sexo, pero se trató más de un deseo que de una realidad, “en 1822 existían solamente en España 595 escuelas de niñas frente a las 7.365 de niños.”¹¹⁰ La legislación liberal contribuyó muy poco al desarrollo de la escolarización femenina, ya que, aunque estableció las bases para una instrucción pública primaria, siguió contemplando colegios separados para niñas y exigiendo modificaciones en la enseñanza, de acuerdo con el sexo. Esta nueva ley preveía sólo la creación de Escuelas Normales masculinas; las femeninas ni siquiera se contemplaban, de tal forma que las maestras ejercían sin formación ni titulación, y para paliar las dificultades y la falta de recursos de los ayuntamientos a la hora de organizar la instrucción primaria en las escuelas femeninas, se sugería a los maestros que dejaran a sus mujeres a cargo de las mismas, ya que para regir dichas escuelas no eran necesarios grandes conocimientos.

¹⁰⁸ George DUBY y Michelle PERROT, *Historia de las mujeres, El siglo XIX*, Madrid, Taurus, 2006, pp. 624-625.

¹⁰⁹ Clara Eugenia NÚÑEZ, *La fuente de la riqueza, Educación y desarrollo económico en la España Contemporánea*, Madrid Alianza, 1992, p. 122.

¹¹⁰ Teresa HARO HERNÁNDEZ, Lola GRIMAU MARTÍNEZ, Cristina GALÁN RUBIO y Marisa SAGARDÍA REDONDO, *Aulas para un siglo: mujer y educación en España (1845-1930)*, p. 46, recurso en internet consultado 7/9/2016 <http://www.cfiesegovia.com>,



Ilustración 33: *Escuela Nacional de Niñas de Almoradí, Alicante. En la actualidad sede de Cruz Roja.*

“Ante el fuerte índice de analfabetismo de las niñas, algunos observadores, insinuaron que era debido a una consecuencia del atraso social y económico del país, del aislamiento ideológico respecto a Europa. Ante tal panorama adquirió una relevancia importantísima la Iglesia, que consiguió un sólido control a través de las escuelas femeninas y las *Escuelas Dominicanas* que impartían sus clases en días festivos para la educación e instrucción cristiana.”¹¹¹

Durante el siglo XIX el proceso educativo estuvo dirigido a reforzar las diferencias de género entre hombres y mujeres, de forma que a los hombres se les asignó la función productiva y el ámbito de actuación de lo público y a las mujeres la función de reproducción y el ámbito de lo privado. La actividad reproductora de las mujeres no debía ser solamente biológica, sino cultural y social, por lo que en el seno del hogar se

¹¹¹ Elisa GARRIDO GONZÁLEZ, Pilar FOLGUERA CRESPO, Margarita ORTEGA LÓPEZ y Cristina SEGURA GRAIÑO, *Historia de las Mujeres en España*, Madrid, Síntesis, 1997, p. 429.

debía favorecer el desarrollo de los valores sociales de la nueva sociedad burguesa. La educación para las mujeres había que situarla en un desarrollo equilibrado entre el cuerpo y el espíritu, ambos tenían que desarrollarse de forma que las mujeres llevaran a cabo la tarea fundamental para la que habían nacido, esto es, para el mantenimiento y desarrollo de la especie. Para llevar a cabo este objetivo se publicaron numerosos tratados donde se realizaba una apología de la obediencia y la modestia como cualidades que debían instruir la vida de toda joven. En ellos las niñas ya estaban predestinadas a ser hijas, esposas y madres, asumiendo cualquier acto de su vida con humildad, perfección y resignación, la caridad y su devoción hacia su esposo, llegando de esta manera a cumplir su papel dentro de la sociedad. En esta sociedad, donde la mayoría de niñas eran analfabetas, la expresión oral se convertía en el único medio de comunicación ideológica y en el elemento fundamental de adoctrinamiento y aprendizaje. A las niñas que formaban parte de las clases más desfavorecidas se les enseñaba en casa a leer, escribir y algo de aritmética. Además, realizaban las tareas propias de la casa y también se encargaban del cuidado de los hermanos menores, cuando sus madres las requerían. Por el contrario, la clase elevada educaba a sus hijas para que aprendieran dibujo, baile o música, y las materias referentes a la casa estaban consideradas como secundarias.

Ley Moyano

Claudio Moyano Samaniego (1809-1890), fue el ministro que publicó en 1857 la primera Ley de Instrucción Pública y que estará vigente hasta finales de la Segunda República.

Texto de la Ley:

“Artículo 1º. La primera enseñanza se divide en elemental y superior.

Artículo 2º. La primera enseñanza comprende:

- Primero. Doctrina cristiana y nociones de Historia sagrada, acomodadas a los niños.
- Segundo. Lectura.
- Tercero. Escritura.
- Cuarto. Principios de gramática castellana, con ejercicios de ortografía.
- Quinto. Principios de aritmética con el sistema legal de medidas, pesas y monedas.
- Sexto. Breves nociones de agricultura, industria y comercio, según las localidades.

Artículo 3º. La enseñanza que no abrace todas las materias expresadas, se considerará incompleta para los efectos de los artículos, 100, 102, 103, 181 y 189.

Artículo 4º. La primera enseñanza superior abraza además de una prudente ampliación de las materias comprendidas en el art. 2º Primero. Principios de geometría,

CAPITULO II. EL DESARROLLO DE LA VIDA DE LAS MUJERES

La atención a las niñas.

Ley Moyano

de dibujo lineal y de agrimensura. Segundo. Rudimentos de historia y geografía, especialmente de España. Tercero. Nociones generales de física y de historia natural acomodadas a las necesidades más comunes de la vida.

Artículo 5º. En las enseñanzas elemental y superior de las niñas se omitirán los estudios de que tratan el párrafo sexto del artículo 2º y los párrafos primero y tercero del artículo 4º, reemplazándose con:

- Primero. Labores propias del sexo.
- Segundo. Elementos de dibujo aplicado a las mismas labores.
- Tercero. Ligeras nociones de higiene doméstica.

Artículo 6º. La primera enseñanza se dará, con las modificaciones convenientes, a los sordo-mudos y ciegos, en los establecimientos especiales que hoy existen y en los demás se crearán con este objeto; sin perjuicio de lo que se dispone en el artículo 108 de esta Ley.

Artículo 7º. La primera enseñanza elemental es obligatoria para todos los españoles. Los padres y tutores o encargados enviarán a las Escuelas públicas a sus hijos o pupilos desde la edad de seis años hasta la de nueve: a no ser que les proporcionen suficientemente esta clase de instrucción en sus casas o establecimiento particular.

Artículo 8º. Los que no cumplieren este deber, habiendo escuela en el pueblo o a distancia tal que puedan los niños concurrir a ella cómodamente, serán amonestados y compelidos por la autoridad y castigados en su caso con la multa de 2 hasta 20 reales.

Artículo 9º. La primera enseñanza elemental se dará gratuitamente en las escuelas públicas a los niños cuyos padres, tutores o encargados no puedan pagarla, mediante certificación expedida al efecto por el respectivo cura párroco y visado por el Alcalde del pueblo.”¹¹²

La Ley Moyano supuso una mejora sobre la legislación vigente, se estableció por primera vez la enseñanza primaria elemental obligatoria para niños y niñas de seis a nueve años, pero el número de escuelas y maestros era totalmente insuficiente, los locales habilitados no cumplían condiciones, llegando incluso a dar clase en la calle y además, los ayuntamientos no podían asumir inversiones económicas. Hemos visto cómo se intentaba impulsar la instrucción y conocimientos a las niñas, pero existieron diferencias muy notables en la Ley, “a las niñas no se les enseñaba Física, Ciencias Naturales, Comercio o Geometría, por considerarse estudios masculinos, las inquietudes pedagógicas de las niñas se esfumaban una vez más.”¹¹³

¹¹² Luis Alberto CABRERA PÉREZ, *Mujer, trabajo y sociedad (1839-1983)*, Madrid Fundación Largo Caballero, 2005, p. 47.

¹¹³ Rafael FLAQUER MONTEQUI, "La función social de la mujer a través de la prensa obrera madrileña, (1868-1874)", en GARCÍA NIETO, *Actas de las IV jornadas de investigación interdisciplinaria, Ordenamiento jurídico y realidad social de las mujeres, Siglos XVI a XX*, Universidad Autónoma Madrid 1987, pp. 284-285.



Ilustración 34: Escuela de La Bañeza, León.

La educación religiosa y la asociación de enseñanza de la mujer

Exclusivamente era eficaz y aconsejable la educación religiosa por lo que se crearon las escuelas dominicales con la finalidad de dispensar a las criadas y demás jóvenes del pueblo el precioso beneficio de la educación e instrucción cristiana. Esta educación comprendía la enseñanza del catecismo de la doctrina cristiana y los consejos para instruir en ellas el temor de Dios aunque de nuevo la formación se encierra en los precisos límites de leer, escribir y contar.

María del Pilar Sinuès¹¹⁴ explica que a mediados del siglo XIX, la mujer siguió recibiendo solamente la educación primaria, no tenía acceso a la secundaria y mucho menos a la universidad. Surgió entonces un nuevo grupo de minoría intelectual con grandes inquietudes pedagógicas: los krausistas, introducidos en España por Julián Sanz del Río. Éste era un movimiento intelectual, religioso y político que agrupó a la izquierda burguesa liberal y defendió la racionalización de la cultura española. Intentaba crear un estilo de vida que sustituyera los supuestos tradicionales de la religiosidad española por una moral austera, el cultivo de la ciencia y una religión semisecularizada. Con la finalidad de mejorar la educación de la mujer crearon la *Escuela de Institutrices* en

¹¹⁴ María del Pilar SINUÈS DE MARCO, *El ángel del hogar: estudios morales acerca de la mujer*, Madrid, Imprenta española de Nieto y comp., 1989, p. 185.

diciembre de 1869 y *la Asociación para la Enseñanza de la Mujer* en 1870, para contribuir al fomento de la educación e instrucción de la mujer en todas las esferas, ampliando así el abanico profesional y mejoras en las condiciones de la vida social. Pero encontraron una violenta oposición en los ambientes tradicionales llegando incluso a producirse manifestaciones populares. Recordemos que el artículo 12 de la Constitución de 1812, decía que, la religión de la Nación Española era y sería perpetuamente la católica, apostólica, romana, única y verdadera. La Nación la protegía con sus leyes sabias y justas y prohibía el ejercicio de cualquier otra. En la Constitución de 1837, no se modificaría nada, pues en su artículo 11 obligaba a la nación a mantener el culto y los ministerios de la religión católica que profesaban los españoles.

María José Muñoz expone que bajo la influencia de la Iglesia, apoyada por conservadores y liberales, la opción era elegir esposas devotas, pues consideraban la devoción como un freno a las pasiones de las mujeres, al tiempo que estimaban la virginidad como un mérito religioso. El derecho canónico era quien regulaba las condiciones matrimoniales y obligaciones conyugales de las esposas. Así sería hasta 1870 que entró en vigor la Ley de Matrimonio Civil, tras haber garantizado previamente la Constitución de 1869 la libertad de culto, aunque la religión católica seguía estando subvencionada y protegida por el Estado. La Ley de Matrimonio Civil de 18 de junio de 1870 fue derogada por el gobierno de Cánovas del Castillo en 1875 al creerse en el deber imperioso de apresurarse a establecer la conveniente armonía entre la legislación civil y la canónica en cuanto al matrimonio de los católicos, devolviendo a este Santo Sacramento todos los efectos que le reconocían nuestras antiguas leyes, y restituyéndolo a la exclusiva jurisdicción de la Iglesia.¹¹⁵

María Hernández

¹¹⁵ María José MUÑOZ GARCÍA, *Las limitaciones a la capacidad de obrar de la mujer casada, 1505-1975*, Madrid, Universidad de Extremadura, 1991, p. 230.

CAPITULO II. EL DESARROLLO DE LA VIDA DE LAS MUJERES

La atención a las niñas.

La educación religiosa y la asociación de enseñanza de la mujer



Ilustración 35: Fundación Fernando de Castro, *lápida conmemorativa Asociación para la Enseñanza de la Mujer, 1870. Madrid.*



Ilustración 36: Fundación Fernando de Castro, *profesoras Asociación para la Enseñanza de la Mujer, 1870. Madrid.*

A las mujeres a partir de 1870 y con un permiso especial, se les permitió examinarse en los institutos, aunque no estudiaban en los mismos centros junto a los chicos ya que las chicas tenían un plan de estudios específicos que las mantenía separadas de quienes debían desarrollar y gobernar el país: los hombres. Afortunadamente esta idea duró poco tiempo y más adelante en 1910 por una Real Orden llegaría el acceso a la Universidad, pero, todavía la mujer seguiría vedada porque en algunos territorios del país dependía del capricho de los Rectores de la época.

A nivel educativo en el I Congreso Pedagógico Nacional en 1882, fueron embarazosas las discusiones sobre la educación completa superior de las mujeres ya que encontraron poca aceptación, sin embargo, otros ponentes subrayaron que en la educación de la mujer se había de procurar ilustrarla en el cumplimiento de sus sagrados deberes matrimoniales y maternos; y otros se negaron en rotundo a que la mujer cursara una carrera universitaria. El maestro burgalés, Agustín Ruíz Yanguas, matizaba: "No vayáis a creer que yo quiero bachilleras y doctoras; nada de eso; no quiero que la mujer estudie en la cabecera del enfermo la marcha de una dolencia; no quiero que vaya al foro a defender el derecho de sus clientes, no; su sensibilidad se atrofia, su honra padecerá, y la honra es la vida de la mujer... Pero deseo que la mujer adquiera la bastante y suficiente educación para llevar los sagrados deberes de la maternidad, que sea la directora de su casa"¹¹⁶.

Los profesores de la Institución Libre de Enseñanza presentaron en bloque una propuesta para que se facilitase a la mujer una educación lo más amplia posible: "En cuanto a la mujer y su cultura, cualesquiera que sean las limitaciones que las leyes, las costumbres u otras circunstancias puedan imponerse para el ejercicio de determinadas profesiones, deben facilitársele ampliamente toda clase de estudios"¹¹⁷. Aunque en España no se concedió el acceso universitario a la mujer hasta 1915, citaremos a algunas mujeres que sí lo consiguieron con anterioridad soportando, críticas y muchas trabas.

Ángela Carrafa de Nava, estudió en la Universidad de Salamanca y en 1892 se convirtió en la primera doctora en Filosofía y Letras. Matilde Díez, consiguió la Cátedra del Conservatorio en 1875. Dolores Aleu Riera, fue la primera mujer que consiguió en el Estado el título de doctora en Medicina en 1882. Nació en Barcelona el 3 de Abril de 1857. Acabó los estudios de Medicina en 1879 pero no obtuvo el permiso para presentarse a las pruebas de licenciatura y doctorado hasta 1882. Su tesis doctoral *Conveniencia de dirigir por nuevas vías la educación higiénico-moral de la mujer* fue publicada un año después. También es autora de *Consejos a una madre sobre el régimen, limpieza, vestidos, sueño, ejercicio y entretenimiento de los niños*. Su lucha

¹¹⁶ Agustín RUÍZ YANGUAS, "Actas del Congreso Nacional pedagógico de 1882", en José Manuel QUEROL SANZ, María Victoria REYZÁBAL, *La Mirada del Otro*, Madrid, La Muralla, 2008, p. 363.

¹¹⁷ Conclusiones presentadas al congreso Pedagógico Nacional por varios profesores de la Institución de Libre de Enseñanza, BILE 128, 17 de junio de 1882, p.126, VÁZQUEZ RAMIL Raquel *Mujeres y educación en la España Contemporánea: La Institución Libre de Enseñanza y la Residencia de Señoritas de Madrid*, Akal, 2012, pp, 45-46,

individual para acceder al grado de doctora en medicina la dirimió convencida de que el acceso negado a este privilegio era una injusticia social contra las mujeres y la pensó en términos colectivos como se refleja en esta cita de su tesis: “Con todo y habernos negado la instrucción, con todo y existir tantas preocupaciones sociales; con todo y haberse cubierto con la máscara del ridículo a la pobre que con esfuerzos sobrehumanos se acerca a las fuentes de la ciencia, la historia nos presenta muchísimos ejemplos de que la mujer ha brillado en todos los ramos del saber”. Dolores Aleu ejerció durante 25 años la medicina y se especializó en ginecología y medicina infantil. Murió en Barcelona el 19 de Febrero de 1913.¹¹⁸

María Isidra de Guzmán y de la Cerda, fue la primera doctora universitaria de España por la Universidad Complutense de Madrid. “El día 5 de junio de 1875 por la mañana tuvo lugar el examen en la iglesia de san Ildefonso. El discurso pronunciado en latín por doña María Isidra fue correcto y brillante, admirando a sus doctos jueces; terminado, fue argüida por tres catedráticos, y concluidos los argumentos, los maestros en artes la hicieron preguntas por más de una hora. La doctora complutense poseía el griego, el latín, francés, italiano y castellano, en cuyas lenguas contestaba a las preguntas, siendo hábil retórica, consumada geómetra, teóloga, filósofa, psicológica y física, conociendo a fondo la historia natural, todo lo cual lo demostró en aquel brillante examen, quedando tan satisfecho el claustro, que se negó a tomar las medallas para votar, nombrándola doctora por aclamación: los bronces de los cañones de Orán, que daban forma a las campanas de la Universidad, dejaron oír sus sordos ecos, y las campanas de la Magistral saludaban con sus tañidos a la nueva adalid de la ciencia. Aquél espectáculo tan brillante como nuevo en España, era presenciado por seis mil personas que se apiñaban en la iglesia y capilla que entonces existían, y en la entrada del templo”.¹¹⁹

La complicidad de algunos profesores, ayudaron y animaron con su actitud y respeto la asistencia de las mujeres a sus clases. Mientras “el discurso médico de la ciencia era concebido como una gran fuente de autoridad y dejaban constancia de que la mujer era de capacidad inferior al hombre, pero ¿hasta qué punto estaban legitimados para intervenir en cuestiones de índole social, el lugar de la mujer o la muerte e incluso la decencia y la inmoralidad?”¹²⁰ El antifeminismo, resguardado por la fuerza del discurso científico, seguía insistiendo en la falta de capacidad de la mujer endureciendo su vinculación con la crianza y la domesticidad. La polémica seguía viva y los principios establecían que cada sexo tenía una misión social diferente que cumplir producto de su fisiología. La prensa y las tertulias, se convirtieron en los medios privilegiados para la divulgación del discurso de género admitiendo a las mujeres mentalmente aptas para el trabajo extradoméstico, para la educación superior y para el

¹¹⁸ Consuelo FLECHA GARCÍA, *Educación y género, Una crítica a la teoría de capital humano*, en Luis Alberto CABRERA PÉREZ, *Mujer, trabajo y sociedad (1839-1983)*, Madrid, Sinsentido, 2005, pp. 106-109.

¹¹⁹ Esteban AZAÑA, *Historia de Alcalá de Henares*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, 1986, Tomo II, p, 207.

¹²⁰ Alba MYRDAL, y Viola KLEIN, *La mujer y la sociedad contemporánea*, Barcelona, Península, 1973, p. 12.

ejercicio de los derechos de la ciudadanía, por lo que con todas estas propuestas abrieron la puerta a ciertos avances de la condición femenina.

Todavía la vida de la mayoría de las mujeres se desarrollaba básicamente en el hogar, realizando las tareas de la casa, dedicándose al marido y los hijos, buscando la felicidad doméstica que era la idea dominante, su destino social y la misión suprema de la mujer. Además, cuando la mujer realizaba un trabajo productivo no era remunerado. Pero con la llegada de la industrialización, poco a poco se fue forzando a separar las tareas, aunque la Iglesia comenzó una batalla ideológica, al igual que las ideologías ultraconservadoras, para que su actividad se relegase únicamente a trabajar en el hogar. Campaña que, unida a la explotación a la que los empresarios sometían a las mujeres y a los niños, haría que se sintieran más importantes como ángeles del hogar. Esta construcción social y cultural de género, generó una gran alarma por parte de muchos estamentos y por las mujeres de la aristocracia, obligando a la mujer para que siguiera con la resignación y la sumisión, además de sufridora de las faltas del marido; recordándole que ella era solamente el instrumento de la reproducción, destinada a perpetuar la especie y que el hombre era el responsable de hacerla progresar.

Rafael Flaquer, a través de la prensa madrileña de la época, repasaría las opiniones vertidas sobre la manipulación de que era objeto la mujer. "No cabe duda de que la mujer, al menos por el momento, se halla bajo el dominio de la manipulación burguesa y clerical que le asigna hipócritamente derechos para, al mismo tiempo, con las actitudes y temores de que hace uso, anulárselos, con lo que esos mismos derechos los transforma en deberes que con resignación ha de aceptar en la creencia, hábilmente inculcada, de una recompensa futura tras su muerte. Es de este modo como la burguesía ha propagado la creencia de que la virtud ha de ser fruto de la ignorancia, por lo que la mujer ha sido constantemente apartada de toda enseñanza, siendo así frecuente que incluso no sepa leer, pero lo que ciertamente se perseguía con tal idea era que los débiles ignorasen sus derechos, porque una vez conocidos exigirían el cumplimiento de los mismos. La Iglesia, por su parte, como refrendo y puntal de los intereses de la clase burguesa, se ha encargado de inculcar en la mujer unos principios que, cuando menos, solo sirven para atontar el entendimiento, a través de la predicación de una doctrina que, lejos de ser liberalizadora, es contraria a su emancipación y a los fines naturales de su existencia. Bajo tales condiciones la mujer resulta presa fácil para el sacerdote que por medio del confesionario le niega no solo el disfrute de una vida terrenal, sino que eleva a la categoría de virtud la resignación, con el fin de que soporte dócil y estoicamente su desgraciada realidad diaria: el director espiritual ha de enseñarla a que se aparte de todas las tentaciones del mundo, lugar donde precisamente ha de vivir y del que debe gozar; del demonio, ser fantástico creado por los delirios del fanatismo, y de la carne, bella y necesaria vestidura de su organismo."¹²¹

¹²¹ Rafael FLAQUER MONTEQUI, "La función social de la mujer a través de la prensa obrera madrileña, (1868-1874)", en GARCÍA NIETO, *Actas de las IV jornadas de investigación interdisciplinaria, Ordenamiento jurídico y realidad social de las mujeres, Siglos XVI a XX*, Madrid, Universidad Autónoma, 1987, pp. 284-285.

Al reflexionar sobre la atención a las niñas, hemos visto la dura trayectoria que han recorrido hasta nuestros días. El discurso educativo hacia ellas estaba dirigido a la utilidad doméstica. Los esfuerzos para transmitir este modelo se regularizaron a través de la escuela pública llegando escasamente a las clases populares. A pesar de los nuevos cambios educativos a lo largo del siglo la instrucción en la enseñanza primaria siguió siendo la de formar buenos cristianos y buenos vasallos, concediendo a la educación religiosa y moral un lugar preferencial en la formación de las niñas. Las instituciones religiosas experimentaron un auge importante para las mujeres durante las tres décadas de siglo, pues la educación de la clase media consideraba el sistema educativo público propio de las clases populares, de esta manera las instituciones religiosas cubrieron la demanda educativa de esa clase, pues las familias no podían permitirse la contratación de institutrices, en un intento por imitar los comportamientos sociales de la clase alta, que contaban con ellas y con colegios de élite. Además, frente al enorme analfabetismo femenino, se crearon diferentes congregaciones religiosas para las clases más desfavorecidas. La religión ocupó un papel fundamental en la vida de las niñas, pues sus rituales y la moralidad coincidían con la moral social exigida y la religiosidad fue un valor que el hombre admiraba y valoraba mucho en la mujer.

Juegos de niñas y educación de adorno

El juego y los juguetes son las primeras diversiones de la infancia. Las niñas jugaban con sus muñecas y además se les enseñaba a guardarlas en un espacio destinado a tal efecto; esto era considerado como una lección de aseo y orden. El juego, innato a las niñas en todas las manifestaciones de la vida cotidiana, cumpliría además con una función educadora muy importante desde el punto de vista fisiológico, psicológico y social. A través de éste se estimularía su desarrollo físico y muscular por medio del ejercicio que implicaba cualquier juego, la coordinación motriz y la percepción sensorial. Jugar permitía a las niñas mezclar la realidad con la ficción, pues trataban de imitar al adulto, por ejemplo, meciendo a su muñeca para dormirla. En definitiva el juego era un recurso básico para que las niñas realizaran ciertas actividades. Durante este siglo los juegos más populares fueron, la gallina ciega, la comba, las cometas, el chito y las cuatro esquinas entre otros.

Las muñecas y las casas de muñecas, eran utilizadas por las madres burguesas como doble misión, el divertimento de sus niñas y, además servían para instrucción de éstas en las tareas domésticas. Eran creaciones limitadas y han llegado hasta nuestros días como testigos de una época, adquiriendo un valor documental incalculable, pues son una fuente para el estudio de las tendencias decorativas, las formas de vida y las costumbres de determinados grupos sociales.

CAPITULO II. EL DESARROLLO DE LA VIDA DE LAS MUJERES

La atención a las niñas.

Juegos de niñas y educación de adorno



Ilustración 37: Casa de Muñecas, Museo Nacional del Romanticismo. Madrid.

Las madres también interceden activamente en el juego de sus hijas, son el bálsamo físico y moral de sus niñas, las animan, las consuelan, reciben de ellas los primeros sentimientos y las semillas para su futuro carácter y presentación en la sociedad.

La poetisa María Josefa Massanés i Dalmau (1811-1887), nos expresa el amor materno en esta bella poesía:

UN BESO MATERNAL.

¿Qué valen las caricias,
Los abrazos y besos
Si no son prodigados
Por maternal afecto?
Es la amistad efímera ,

EDUCACION MORAL Y RELIGIOSA.

El amor pasajero ,
Humo fugaz la gloria,
Y el porvenir incierto:
¡Ay! solo es positivo
El cariño materno.
¿Buscáis amistad firme,
Afecto duradero,
Y en el amor y gloria
Un porvenir risueño?
Pues bien, lo hallaréis solo
En el materno pecho.

Felices los que han sentido
Su tierno rostro oprimido
Por el labio maternal!
Dichosos los que han oído,
Y al canto se han adormido
De aquella voz celestial!

Tú no puedes comprender
La dicha de poseer
Lo que tienes, niño, ahora;
Lo que vale esa mujer
Que ríe con tu placer
Y que si tú lloras llora;

Que vela siempre á tu lado
Con solícito cuidado
Y tu querer adivina;
Su amor desinteresado,
Tan dulce, tan sosegado
Como el aura matutina;

Niño, cuando la razon
Alumbra tu corazon
Y veas como es debido,
Recuerda con qué ilusion,
Con qué delirio y pasion
Esa mujer te ha querido.

Besa el polvo que pisó
Y la cuna que meció
Con un afan tan prolijo;
Respeto lo que tocó,
Lo que te dijo y mandó;
¡Mucho debe hacer un hijo!

Alza su lánguido brazo,
Forma con el tuyo un lazo
Y no lo sueltes jamás;
Dirige su tardo paso,
No andes en amarla escaso;
¡Nunca cual ella amarás!



Ilustración 38: M. Josefa Massnés i Dalmau, *Poemas y fotografía*.

Estrella de Diego, afirma que desde el siglo XVIII cualquier realización artística de las mujeres se relacionaba con la educación *de adorno* de las damas de las clases sociales favorecidas, y se aceptaba como una forma apropiada de llenar los largos espacios de ocio¹²². En general se ha rechazado o se ha minimizado el valor de cualquier *creación* artística elaborada por mujeres. En el caso de la pintura se calificó como artesanía, o en el terreno literario se minimizó la importancia de sus textos. También se ocultó su autoría atribuyéndose a hombres, ya que según las convicciones de la época, las ocupaciones de las artes mayores estaban relacionadas con el ámbito público del varón ya que a la mujer podían alejarla de las funciones de esposa y madre y de sus deberes hacia la vida doméstica. Además, la capacidad de crear en la mujer contravenía la adecuación de la naturaleza biológica o psicológica para sus ocupaciones. Nuevamente, los discursos ideológicos instaurados, sobre la ausencia del genio creador en la mujer, y la biología y la ciencia acreditando estas ideas, persistían a pesar de las reivindicaciones y el ejercicio de nuevas actividades y profesiones para las mujeres. Durante el siglo XIX y las primeras décadas de la práctica de la pintura constituía un entretenimiento adecuado a las mujeres de las clases superiores, asegurándoles valores morales que podían transmitir a los hijos, como manifiestan diferentes textos. En este punto, encontramos una cuestión característica de las escasas bibliografías que se han ocupado de mujeres artistas, y que consiste en la valoración de su biografía y de su obra en función de la valoración social y moral de su actividad y su conducta. En estos años en España “el creciente influjo del feminismo trascendió en las obras y en las conductas de estas mujeres que polemizaron con su actividad artística o literaria. Tanto desde la pintura como en la literatura decimonónica surgen en nuestro país algunas mujeres que adquirieron prestigio y fama sobre todo en la actividad literaria”.¹²³

“La educación de las niñas siempre ha respondido a la función que en cada momento histórico la sociedad ha reservado a las mujeres, y su papel en la España del siglo XIX, estaba reducido a ser el pilar fundamental de la familia, transmisoras de la fe y otra serie de elementos indispensables en la denominada educación de adorno”.¹²⁴ Con la consolidación de la clase media o burguesía las mujeres recibieron esta educación, ya que uno de los objetivos finales era llegar a ser el ángel del hogar, pero además, debemos resaltar la enorme importancia que las ellas tuvieron como método de difusión de la cultura.

Como se ha dicho, existía un grado altísimo de analfabetismo en la sociedad española, especialmente, entre las mujeres siendo mayor en las zonas rurales que en las ciudades. Las niñas adquirirían una cultura doméstica que les pudiera permitir la realización con mayor eficacia de sus tareas hogareñas de atención a la familia.

¹²² Estrella DE DIEGO, *La mujer la pintura del XIX español cuatrocientas olvidadas y algunas más*, Madrid, Cátedra, 2009.

¹²³ Pilar MUÑOZ LÓPEZ, "Las publicaciones y la investigación sobre mujeres artistas en España", *Raudem Revista de Estudios de las Mujeres*, III, (2015).

¹²⁴ José PANADÉS Y POBLET, *La educación de la mujer según los más ilustres moralistas e higienistas de ambos sexos*, Barcelona, Jaime Seix, 1878, Tomo III, pp. 540-541.

El cónsul liberal, periodista y escritor Agustín de Letamendi¹²⁵ en 1833, buscando los nuevos valores ideales y reforma de las costumbres sociales decía en sus escritos: “La primera consiste en formar el corazón de la niña a quien nos propongamos educar; la segunda en sus derechos y en sus deberes como esposa y como madre; y la tercera, en la administración, aseo y economía de una casa, o sea de una familia. Instruida perfectamente en estas tres partes esenciales de su educación como base de su felicidad, todo lo demás que se la quiera enseñar podrá ser obra de maestros asalariados, y considerado como adorno de un cuerpo o de un ser racional esencialmente bueno”. En el escrito se confirma la reiteración del estereotipo de mujer como fiel esposa y amante madre, aunque cabe la posibilidad de concederle ciertos privilegios sobre otros conocimientos, aún a pesar de que a la mujer no se le daba una formación sólida, quedando solamente preparada para desarrollar una vida social muy superficial. Existió la convicción general de estimar prioritaria la formación moral de las mujeres sobre el interés de los conocimientos, debido claro está, a su papel social específicamente asignado. El militar y periodista Adolfo Llanos y Alcaraz¹²⁶ en 1864 verificaba que: “Leer, escribir, contar; un arte, una ciencia, un oficio: esta es la educación de los niños. Coser, bordar, fingir; un adorno, una habilidad, una gracia: esta es la educación de las niñas”.

Belén Fernández de Alarcón¹²⁷ estima que la educación de adorno todavía era la que se impartía mayoritariamente; se evidenciaba el gusto por el arte, y, sobre todo, la música, que amenizaba los bailes y tertulias en salones y espacios privados; también se dieron a conocer los mecanismos utilizados para difundir la cultura en estos ámbitos mediante la novela de folletín o prensa femenina en el entorno doméstico, se dio gran importancia y divulgación al *Álbum de las románticas*, a través del cual, existía una transmisión de dibujos, poesías y partituras musicales que ilustraban acerca del arte, siendo considerado un símbolo de poder social. Se les enseñaba a leer y escribir, coser, bordar, conocimientos básicos de geografía, historia natural, medicina basada en la sanación o curación a base de plantas; baile, canto y nociones de algún instrumento musical. Tocar instrumentos musicales, principalmente el arpa o el piano, ayudaba mucho a la socialización de la mujer en los salones y a la vez, servía de destreza matrimonial pues en ellos las mujeres casaderas tenían la oportunidad de conocer y ser conocidas, siendo los salones un espacio privilegiado para la concertación de matrimonios convenientes. Otras actividades de relevancia fueron los bailes y las tertulias, pues eran unas reuniones sociales concebidas en ámbitos públicos o privados, donde se daban cita personas de nivel cultural alto y popularizaban sus ideas acerca de los últimos acontecimientos políticos o científicos de la época. Así, servían como deleite

¹²⁵María Antonia FERNÁNDEZ JIMÉNEZ, "Mi opinión sobre la educación de las mujeres (1833)", *Historia y comunicación social*, 2, (1997), pp. 135-140.

¹²⁶ Adolfo LLANOS y ALCARAZ, *La mujer en el siglo XIX*, Madrid, 1864, pp. 353-354.

¹²⁷ Belén FERNÁNDEZ DE ALARCÓN ROCA, "La mujer de élite del siglo XIX como transmisora de la cultura", *Revista de Ciencias Humanas y Sociales*, 6, (2015), pp. 245-260.

CAPITULO II. EL DESARROLLO DE LA VIDA DE LAS MUJERES

La atención a las niñas.

Juegos de niñas y educación de adorno

a una sociedad convulsa políticamente, en cuyo fondo de escenario participaban principalmente las mujeres.

De forma progresiva, las modalidades de educación para la mujer fueron aumentando; empezaron a coexistir con nuevos modelos que preparaban especialmente a las jóvenes de clase media, en actividades profesionales que eran consideradas adecuadas para su sexo, maestras, institutrices, matronas, bibliotecarias, archiveras y también en oficinas de correos y telégrafos o en empresas y comercios. Las mujeres se fueron incorporando paulatinamente al sistema educativo, aunque el proceso no fue nada fácil pues no se aceptaba bien posibilitarle a la mujer un grado de educación suficiente, ni que desempeñara un trabajo extradoméstico y remunerado; era muy frecuente ver como muchas mujeres escritoras firmaban sus escritos mediante pseudónimo, o en su caso pusieran la firma del marido, ejemplo de ello fueron María Lejárraga o Cecilia Böhl de Faber, que firmaba con el pseudónimo de Fernán Caballero.

La formación de las mujeres en nuevas profesiones, institutos, universidades y el reconocimiento de su incorporación a diversos ámbitos laborales fueron solamente el principio de lo que se convertiría en una dinámica imparable. En definitiva, la mujer tenía un papel excepcional, ya no era únicamente vista como madre, esposa e hija, ahora ya empezaba a tener una cualificación que la permitía trabajar, estar activa, seguir formándose y ser una verdadera transmisora de conocimientos.

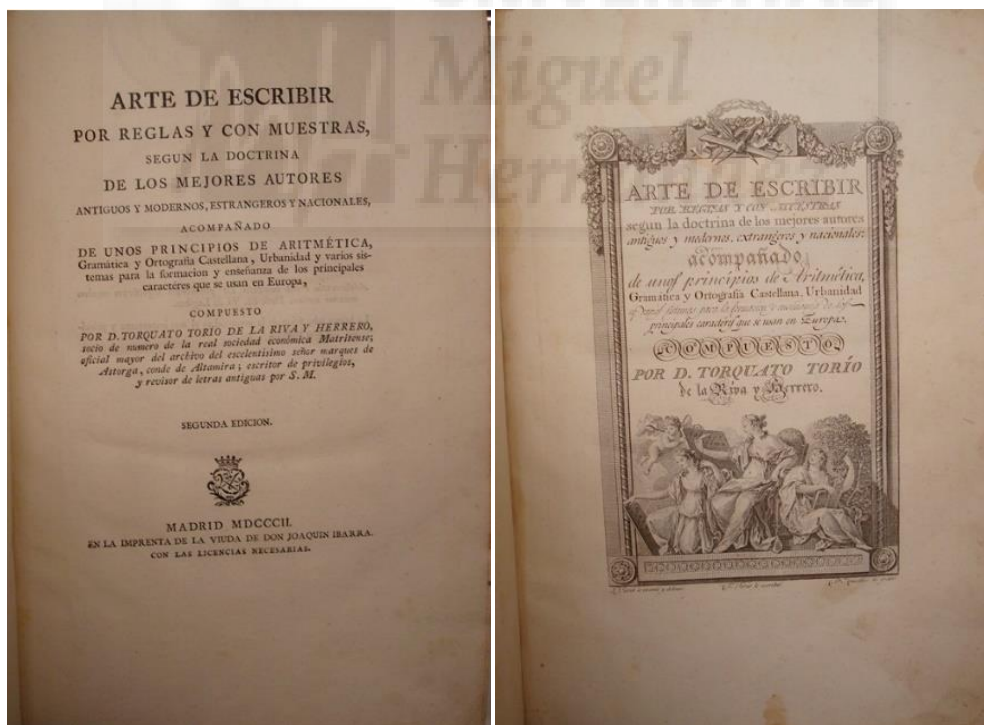


Ilustración 39: Torquato Torio De La Riva, *El arte de escribir con reglas y con muestras, según la doctrina de los mejores autores*, Madrid, 1802.

La maternidad.

La historia de la maternidad ha sido universal, pero ha ido transformándose en el tiempo y el espacio. La historia contemporánea del mundo occidental, contempla a la maternidad como un elemento clave en la definición del papel de la mujer. Las mujeres, sujetas a su instinto maternal, estaban obligadas a vivir por y para la maternidad. Ellas engendraban el bienestar familiar y ésta era su misión social obligatoria. A través del tiempo, la maternidad ha ido evolucionando culturalmente, obedeciendo a la realidad histórica del momento y por lo tanto asociada a la identidad de mujer y al modelo de la buena madre.

La cultura católica del siglo XIX cimentaba la valoración del rol materno en base a pautas de piedad sentimental de la devoción femenina. La maternidad de la Virgen ha lavado la mancha de Eva. De esta imagen derivan al mismo tiempo la importante devoción mariana y la regeneración del valor de la maternidad. La teoría de la supuesta inferioridad intelectual de la mujer y la argumentación sobre la domesticidad y la determinación de su papel en la sociedad, se basaron también en el ideario católico religioso y en las teorías científicas del momento.

El siglo XIX cómo se sabe es el siglo de la madre. La familia se fue transformando, y las funciones de los miembros que la componen también. Aunque padres y maridos permanecían como figuras predominantes la distancia social/familiar entre los cónyuges, entre padres e hijos que fue disminuyendo. Esta nueva situación de convivencia más estrecha entre padres e hijos supuestamente fue debida a la previsión sobre la natalidad, y también al debilitamiento y la relajación de la autoridad, en principio, reforzados por la feminización de la educación familiar. Pero la maternidad siguió constituyendo la base esencial de la identidad cultural femenina en el proceso de modernización económica, cultural y política de las primeras décadas del siglo XX que comportó una reformulación modernizadora de un nuevo prototipo femenino: la Mujer Nueva o Mujer Moderna, que no pudo sustituir el eje constitutivo del discurso tradicional de la domesticidad, ya que la maternidad seguía simbolizando la base esencial de la identidad cultural femenina. Una clara diferencia entre el papel social de hombres y mujeres persistía en la mentalidad de finales del siglo XIX: la principal función de la mujer era la maternidad como "mandato biológico" y cometido social. Este era su designio e único medio de realización de sí misma, que se aceptaba en los esquemas sociales y culturales, aparte del de ser la perpetuadora de la especie.

El paternalismo médico.

El discurso médico-científico fundamentó la ideología de una explicación de la mujer a través de la maternidad concebida como compromiso social inexcusable. Su extensa influencia y aprobación en distintas esferas de la sociedad española, instauró un eje primordial sobre el discurso de género que limitó las normas culturales y modo

de pensar respecto a la mujer española en esas primeras décadas del siglo XX. La determinación del papel social de la mujer a partir de la maternidad, simbolizó la atribución de una misión social asentada en su capacidad para la reproducción. La percepción de la maternidad equivalía pues a la de un *mandato biológico* inevitable para las mujeres.

La sociedad española emprendió un proceso de modernización con un progresivo propósito de laicización de los factores socioculturales dominantes procedentes de algunos sectores sociales emergentes, entre ellos, la clase médica. A tal efecto, ciertos núcleos profesionales médicos construyeron parámetros culturales laicos con base científica, que podían converger con los argumentos ideológicos tradicionales y la manera particular de ver e interpretar el mundo de fundamentación religiosa. Uno de los factores cruciales en la proyección sociopolítica y en la legitimación cultural del cuerpo médico fue, exactamente, su mediación en la renovación de los modelos de género y en la resignación del papel social de la mujer. Los médicos intermediaron manifiestamente en la divulgación de un discurso de género que renovaba el concepto de maternidad como deber social, y asimismo, en la medicalización y profesionalización de la maternidad a partir de la maternología. A través de diversas sociedades e instituciones médico-científicas tales como la Sociedad Ginecológica Española, la Academia Nacional de Medicina, la Academia y Laboratorio de Ciencias Médicas de Cataluña, los Congresos Nacionales de Medicina y mediante publicaciones médicas como *El Siglo Médico*, se desarrolló un discurso médico que influenció sistemáticamente en el fortalecimiento de los modelos de género en los años veinte y treinta. El célebre endocrino Gregorio Marañón, fue el médico con mayor repercusión en este periodo, cuya teoría de la diferenciación y de la complementariedad entre los sexos logró un consenso social considerable y estableció los cimientos del discurso de género en las siguientes décadas. Marañón trazó una renovación en la base explicativa del modelo del género, más conforme con las nuevas corrientes políticas y culturales igualitarias del momento. La premisa de la que partió su teoría de la diferenciación sexual, establecía que la mujer no era un ser inferior, sino diferente del varón. Establece así, un estatus social igual desde la diferencia, desde el cual implanta el cometido social de la mujer, diferente y complementario, a partir de la maternidad, como centro definitorio de la feminidad y perpetuadora de la especie. A partir de este razonamiento, el resto de papeles femeninos se conciben como algo subordinado y accesorio, que sólo sería compatible, si no interfería con la misión social prioritaria de la maternidad. Decía Marañón, que el matrimonio no se instituyó para la satisfacción de los cónyuges, sino para crear hijos. Crearlos, no es sólo hacerlos nacer, sino hacerlos vivir y perfeccionarse. Aceptaba que la mujer pudiera realizar actividades semejantes a las que realizaban los hombres; pero, indiscutiblemente, el trabajo asalariado estaba desaprobado para la mujer-madre. Sólo se aceptaba en casos excepcionales, debido básicamente a un estatus civil que la desamparara del sostén masculino, como por ejemplo en casos de soltería o viudez.

Por tanto, la sublime función que tanto enaltecía y glorificaba a la mujer, era la maternidad, y para una gran parte del pensamiento médico, la mujer no debía renunciar

a ella ni poner medios para llevar a cabo la planificación familiar. El discurso hacia la maternidad no fue único ni homogéneo. Coexistían distintas tendencias de opinión dentro de un consenso general que explicaban la maternidad como labor social primordial de la mujer. En esa sublimación de la maternidad, como figura heroica, la madre llegaba incluso a arriesgar su propia vida en el desempeño de su deber. El deber femenino de la maternidad, para muchos médicos, sobrepasaba la propia maternidad biológica para englobar una maternidad social, porque se partía de que todas las mujeres son madres en potencia. Este tipo de maternidad acrecentaba los sentimientos maternos de mujeres sin hijos que podían llevar a cabo su cometido social de la maternidad a través del servicio a los hijos de los demás. En el caso de mujeres mayores esta maternidad colectiva, podía transformarse en la *doble maternidad* de ser abuela. "con el amoroso cuidado de los nietos, y en su ausencia, tenía como posibilidad el ejercicio de la maternidad social: "la noble actitud de llenar su vida del latido que el socorrer la pobreza, la miseria o la ignorancia de los desgraciados pueden prestarla, caminará vacilando con su corazón generoso lleno de amor... que nadie ya le pide". Así, la "potencia maternal" define la maternidad social a partir de la proyección a la sociedad de los recursos y atenciones maternas de las mujeres. Pese a esta extensión social de los atributos y deberes de la maternidad, el debate en torno a ésta se centró en la maternidad biológica y el papel de la mujer en la crianza y educación de sus hijos. La madre perfecta no sólo era la que engendraba a sus hijos en las mejores condiciones de salud e higiene, sino también la que les proporcionaba una excelente educación y directrices morales adecuadas: "en su pleno esplendor [la madre] ha de considerarse más digna de su hijo, cuando no sólo supo engendrarlo y parirlo, como hembra, sino ampararlo con plena conciencia, y ser de un modo directo y personal sostén de su vida y guía de su espíritu [...]".¹²⁸

En la evolución del discurso en torno a la maternidad tuvo una gran relevancia el pensamiento eugénico. A partir de este enfoque, la preocupación por la maternidad biológica se vinculó de forma directa con la inquietud por la pureza de la raza y la despoblación. Estos argumentos quedan reflejados en El libro del Dr. Joaquín Castellsaguer, *Maternidad. Tratado de Maternología. Medicina, higiene, moral y jurisprudencia del matrimonio, embarazo y parto*, publicado en 1924, cuyo prólogo, realizado por el Dr. Andrés Martínez Vargas, catedrático de Enfermedades de la Infancia de la Universidad de Barcelona y máximo exponente en estos años del eugenismo español, reproduce una ensalzamiento de la *sublime función materna* cuya misión es garantizar la "mayor perfección del engendro, acuciado por el espectáculo de la raza deforme, inferior, menguada en lo físico, floja en lo moral, con una ciudadanía mediocre".¹²⁹

Pero, el avance de la maternología como forma de freno a la debilidad de la raza no era tema exclusivo de los circuitos médicos promotores de un eugenismo más

¹²⁸ Mary NASH, "Maternidad, maternología y reforma eugénica en España, 1900-1939", en Georges DUBY y Michelle PERROT, *Historia de las mujeres en Occidente*, Madrid, Taurus, 2000, pp. 688-695.

¹²⁹ Mary NASH, *Idem*.

conservador. En la esfera social de tendencia progresista, los reformadores sociales también se preocuparon por el tema del eugenismo, además de los higienistas y partidarios de la medicina social. De esta manera, uno de los ilustres directores de la reforma social eugénica, el pedagogo Luis Huerta, consagró una de sus obras más completas a la divulgación de los preceptos de la maternología y la puericultura en su libro *Eugénica, Maternología y Puericultura. Ensayo de un estudio sobre Estirpicultura o cultivo de la especie humana por las leyes biológicas; o sea, manera científica de engendrar y criar hijos sanos, buenos, listos y hermosos*, donde la mejora de la calidad de la raza estaría entrelazada con el desarrollo de la maternología a través de una política eugénica.

Debido a los altos índices de mortalidad maternal, fetal e infantil, así como la alta incidencia de enfermedad a causa de infecciones inherentes a la maternidad, para numerosos médicos y reformadores sociales la maternidad constituyó uno de los mayores problemas sociales de la época. Aunque no todos coincidían con la opinión de Luis Huerta de que "Todas las miserias sociales se forjan en el útero de la mujer", el fundamento del desarrollo de la medicina social en estas décadas se debió a la importante necesidad de realizar una prevención de problemas sanitarios relacionados con la maternidad.

Maternología y eugenismo

La adopción de las *ideas higiénicas redentoras*, hacia la maternidad y a la protección de los niños, estableció la clave del desarrollo de la maternología. En el discurso inaugural del Primer Congreso Nacional de Medicina en 1919, el presidente de este, Dr. José Gómez Ocaña, presentó la eugénica y la maternología como base del progreso de la medicina. Su interpretación de la maternología abarcaba más allá del marco meramente médico, higienista y sanitario para englobar la formación del futuro ciudadano con principios morales, religiosos e incluso, patrióticos. Consideraba que el objetivo de la maternología, era la protección de la vida de la madre y la defensa del nuevo ser; esto se complementarían con la aplicación de la puericultura y de la pedagogía, para afianzar el desarrollo adecuado de sus *energías morales y corporales completas*. En las resoluciones del Primer Congreso de Medicina se reunieron estos planteamientos del Dr. José Gómez Ocaña que incluían dos puntos programáticos dedicados a la promoción de la maternología y la puericultura. Una de las propuestas de transformación, fue la de las Inclusas en Institutos de Maternología y Puericultura, que se encargarían especialmente de la protección de los ilegítimos y de los hijos de las nodrizas. Además, se instauraría el establecimiento de las enseñanzas de puericultura y maternología, en las Escuelas Normales de Maestros y en otros centros docentes. Estos proyectos, muestran un desarrollo progresivo que se consumaría más tarde con la reglamentación del Seguro de Maternidad en el Real Decreto de marzo de 1929.

En la planificación y desarrollo de la enseñanza de la maternología, se incluyó una extensa labor de difusión popular de sus principios a través de la publicación de

abundantes obras de divulgación acerca de la nutrición, higiene y cuidado sanitario de la madre en las distintas etapas del ciclo de la maternidad: el embarazo, parto, postparto y crianza; haciendo énfasis en evitar principalmente, las infecciones, sobre todo las puerperales. Del mismo modo, se divulgaron abundantes artículos y escritos encaminados a la instrucción a las madres sobre la alimentación e higiene del recién nacido. En este contexto emergió un importante debate entre la defensa de la lactancia materna frente a la elección de lactancia mercenaria o artificial. La persistencia en el peligro que incorporaba la lactancia no materna para la supervivencia y la salud de los hijos fue constante. Numerosos escritos pretendían concienciar a las madres en torno al egoísmo injustificable, que evidenciaba la lactancia ajena y recriminaban a aquellas mujeres que no desempeñaban los deberes que su condición biológica les había atribuido para la lactancia materna. Los principales peligros que se indicaban para del abandono de la lactancia materna eran la desnutrición y las enfermedades asociadas a la misma como el raquitismo; lo cual derivaba en un aumento de la mortalidad infantil.

Las pocas voces femeninas que surgieron en este debate también asumieron esta postura de rechazo de la alimentación artificial del *fatídico biberón*, así, la revista femenina *Mujer y Madre* defendió la lactancia materna, como única práctica que permitía a la mujer cumplir su deber como madre auténtica demostrando además, la mayor muestra del amor materno: “Únicamente con la lactancia la mujer se hace en justicia acreedora al dulce título de madre: dice el refrán que la mujer que puede y a su hijo no cría, no es madre, sino tía. Cumpliendo este sagrado deber de maternidad, se exaltarán más en la madre los sentimientos en favor de la salud de su hijo y verá con creces recompensadas las pequeñas molestias que tal cumplimiento reporta, con las inocentes muestras de agradecimiento de su hijo, expresadas por sus caricias y su sonrisa de *ángel*.”¹³⁰

¹³⁰ Mary NASH, 2000, Op, Cit, pp. 627-646.



Ilustración 40: Interior de la Inclusa de Madrid, 1909.

El impulso progresivo de la nueva *ciencia* de la maternología promovida por médicos, higienistas y reformadores sociales, significó la profesionalización de la maternidad y el empleo de criterios higiénicos y sanitarios para tal cometido. La consecuencia de esto fue, el gradual desplazamiento de las mujeres a un nivel secundario, como meras receptoras de estos conocimientos científicos maternos que ya no provendrían de la tradicional sabiduría femenina.

La irrupción de la ciencia de la Economía Doméstica significó la profesionalización y racionalización técnica de los conocimientos acerca del trabajo doméstico. De la misma forma, la maternología, reemplazó la validez de la experiencia biológica maternal, concediendo todos esos conocimientos a los profesionales de la medicina, que eran en su mayoría, varones. Como paradoja, se produjo paralelamente, una paulatina degradación social de la figura de la madre, reflejada muchas veces, como incapaz de cumplir con los requerimientos de la maternidad biológica. Explica Mary Nash¹³¹ que acusada de incompetente y culpable de las altas tasas de mortalidad maternal e infantil, la mujer madre, era desacreditada para la misión que se le adjudicaba como natural; y que había protagonizado su único cometido social. Esto explica también que a partir de principios del siglo XX, se precisará la orientación de especialistas, en su mayor parte hombres, para el correcto cumplimiento del papel de

¹³¹ Mary NASH, 2000, Op, Cit, pp. 695-699.

madre. Así se afianzó una gradual conquista masculina de la maternidad biológica, que hasta entonces, había sido una experiencia femenina por excelencia. La ausencia de personal médico femenino debida al tardío reconocimiento de las carreras universitarias femeninas, implicó, junto con la notable hostilidad a la expresión pública de la opinión de las mujeres, la inexistencia de cualquier movimiento consolidado de mujeres en torno a la maternidad.

En todo caso, fueron muy excepcionales las expresiones críticas con respecto a la construcción de la identidad personal y cultural de la mujer a partir de la maternidad. Hasta los años treinta no hubo ninguna mujer que rechazara abiertamente esta definición de género. Ya, en 1935, la anarquista Lucía Sánchez Saornil, que luego fue cofundadora de la organización de mujeres anarquistas, Mujeres Libres; a través del periódico *Solidaridad Obrera*, declaró una abierta polémica contra el discurso predominante de género diseñado en gran parte, en base a los razonamientos de Marañón y Sánchez Saornil, expresaba que la definición de la mujer como madre significaba la sumisión de las mujeres a un proceso biológico como es la reproducción. En la teoría de la diferenciación, la mujer no es más que una matriz tiránica que ejerce sus oscuras influencias hasta los últimos repliegues del cerebro; toda la vida psíquica de la mujer supeditada a un proceso biológico, y tal proceso biológico no es otro que el de la gestación. Y he ahí todo el horizonte femenino. En su opinión, la maternidad no debía anular a la mujer como individuo. Razonaba que el potencial humano de la mujer tendría que proyectarse fuera de su capacidad reproductiva. Sin embargo, su reivindicación, fue totalmente excepcional. Incluso en las filas anarquistas, donde dirigentes de la categoría de Federica Montseny mantenían una sublimación de la maternidad.

Una postura distinta que obtuvo más representatividad fue la de la Dra. Elisa que defendía el feminismo maternal. En la Sociedad Española de Higiene, intervino reivindicando los derechos de las mujeres para acceder a la educación, a la higiene y a la dignificación del trabajo femenino fundamentándolo todo en la premisa de que la misión de la mujer era la maternidad.

Otra clave del discurso femenino en torno a la maternidad fue la revista *Mujer y Madre. Revista femenina de la lucha contra la mortalidad infantil* entre 1921 y 1936, en cuyo equipo de redacción participaban miembros de la jerarquía eclesiástica y médicos. Esta revista se emplazaba en el ámbito del reformismo católico y era portavoz del influyente movimiento llamado feminismo católico. La revista hacía una defensa sistemática, del sagrado deber de la madre mediante la aprobación del modelo vigente de género. El único medio para la realización de la mujer era la vocación maternal, sujeta a una normativa de conducta. Esto reforzó la idea de que la mujer tenía que dedicarse exclusivamente a la familia. “El objetivo era la divulgación de los principios científicos de la maternología y de la puericultura para la educación de las mujeres-madres en sus tareas maternas. Aunque expresada a partir de un notorio discurso religioso, *Mujer y*

Madre asumió también el discurso eugénico a fin de detener la decadencia de la raza y avalar el futuro de la Patria con la procreación de muchos hijos sanos y honestos.”¹³²

Siguiendo con la explicación de Mary Nash ésta manifiesta que uno de los objetivos de la maternología, era la disminución de las tasas de mortalidad maternal e infantil y la prevención de las enfermedades. Otro punto principal del planteamiento eugénico fue el interés por impedir el declive de la población. Su planteamiento era que la despoblación se relacionaba con la decadencia biológica y política, por lo que el crecimiento demográfico se propuso como elemento clave del desarrollo nacional. La preocupación que se produjo a partir de la comprobación del declive de la fecundidad, suscitó una consideración más sistemática a la problemática de la maternidad desde el punto de vista de la promoción de la natalidad. De igual forma que el discurso religioso contemplaba que la maternidad era una responsabilidad sagrada de la mujer, el pensamiento eugénico conservador, tampoco aceptaba ningún método para impedir la procreación, considerada como deber biológico de la mujer. El objetivo de los proyectos eugénicos en política maternal era la recuperación de la población a través de una maternidad prolífica y sana.¹³³

En la sociedad española de las primeras décadas del siglo XX, la política maternal pronatalista es la que impera sin duda alguna; tanto por el influjo del eugenismo conservador en el pensamiento médico, como por la obligación de la normativa religiosa en la conformación de las pautas culturales de comportamiento. Realmente, los datos demográficos indicaban que no había una relación entre estos valores culturales y el comportamiento individual de planificación familiar, que empieza a provocar un declive sistemático de la fecundidad. Sin embargo, a nivel de discurso público sólo hay focos minoritarios que rebatían este modelo y reclamaban la legitimidad del control voluntario de la natalidad. Si bien era de pública aprobación el debate en torno a la maternidad, por el contrario, la argumentación sobre el control de la natalidad era todavía socialmente inaceptable y un tema tabú en la sociedad española.

El control social determinó aún mayores limitaciones en la discusión pública de las mujeres relativa a esta temática. Cualquier expresión pública respecto al control de natalidad estaba mal vista y aparte era causa de descalificación moral y social de la mujer en cuestión. La sobredimensión del discurso oficial sobre la maternidad entorpecía el acercamiento de las mujeres al debate público referente a la *maternidad consciente* y el control de natalidad, ya que podía entrañar un interrogante sobre su propia identidad como mujeres. No obstante, y aunque poco representativa por su juventud y trayectoria personal, la defensa de la *maternidad consciente* y del control de natalidad realizada por Hildegart Rodríguez, eminente miembro del eugenismo social, abogada y secretaria de la Liga Española de Reforma Sexual sobre Bases científicas, esclarece las brechas del discurso dominante. Del mismo modo se logró divisar la presencia de un desarrollo alternativo dentro del mismo eugenismo social, que si bien no llegó a refutar la

¹³² Mary NASH, 2000, Op, Cit, pp. 695-699.

¹³³ Mary NASH, 2000, Op, Cit, p. 670.

maternidad como meta de toda mujer, sí, propuso la necesidad de desarrollar la *maternidad consciente* a través de la opción de elegir de manera voluntaria los momentos más favorables para la procreación. Hildegart Rodríguez preconizó en 1930 una visión eugénica de la maternidad y argumentó también que la sexualidad debía de separarse de la procreación. El resto de eugenistas sociales fueron más reservados en su aceptación de la licitud del control de natalidad, aunque algunos respaldaban el principio de la maternidad consciente.¹³⁴

Asimismo, entre el número reducido de eugenistas, se aceptaba esta práctica cuando se derivaba de justificaciones mayores, principalmente del argumento eugénico de protección de la salud de la madre y de los hijos. Efectivamente, el argumento eugénico fue menos discutido para lograr una aprobación social del control de la natalidad, ya que contenía razones de gran importancia pública, como la transmisión de enfermedades hereditarias, principalmente la tuberculosis y las enfermedades venéreas, gran tema de preocupación sanitaria, así como la degeneración de la raza y la reducción de las tasas de mortalidad infantil y maternal. La justificación médica y sanitaria estaba por encima de las consideraciones económicas y sociales.

Las Primeras Jornadas Eugénicas Españolas realizadas en Madrid en 1933, reunieron a una cuantiosa representación de los eugenistas españoles más representativos. En ellas, el catedrático de derecho, Mariano Ruiz Funes, asentó la *maternidad consciente* en el marco de la protección del Estado a la maternidad y a la infancia prevista en la Constitución de la II República. Argumentó, que inicialmente la *maternidad consciente* había establecido una pauta de conducta, que a lo largo del tiempo, se había convertido en una norma cultural generalizada entre los diferentes sectores sociales españoles, incluso entre las clases populares donde, de igual forma, había calado el *misterio* de la *maternidad consciente*. Su estudio es significativo, ya que demuestra algunos de los motivos que llevaron a la mayor aceptabilidad social de la práctica del control de la natalidad en la sociedad española. El factor económico supuso inicialmente un elemento primordial para la restricción del número de hijos. Según Ruiz Funes, las estrecheces económicas habituales se acrecentaron por altos índices de paro. Este escenario de crisis económica condujo a la generalización del control de la natalidad como elección personal de los matrimonios. Pero la creciente aceptación de la *maternidad consciente* en base a motivos económicos condujo a otra etapa en la que esta se convirtió en norma de conducta cultural. En este sentido, obedeció también a otra serie de motivaciones afines a la calidad de vida y las expectativas sociales y educativas. De esta forma, las pautas culturales habían englobado a los argumentos económicos. La oportunidad de "formar, educar e instruir en condiciones suficientemente satisfactorias"¹³⁵ a los hijos se convirtió en la razón fundamental de la limitación familiar. La generalización de la *maternidad consciente* como estrategia demográfica fue establecida, no sólo por razones de naturaleza material de solvencia económica; sino que respondió además a reivindicaciones culturales más afines con el

¹³⁴ Mary NASH, 1983, op. Cit. pp. 699-703.

¹³⁵ Mary NASH, 1993, op. Cit. p. 703.

progreso de una sociedad de bienestar social cimentada en expectativas culturales de mejora de la calidad de vida.



Ilustración 41: Joaquín Sorolla, *Madre*, Museo Sorolla, Madrid, 1895.



Ilustración 42: Joaquín Sorolla, *El primer hijo*, acuarela sobre papel, colección particular, 1890.

La atención a la maternidad. Parteras, comadronas y matronas



Ilustración 43: Parto en domicilio. Litografía siglo XIX.

José Siles¹³⁶ señala que en la historia de representación de las desigualdades de género de cada sociedad, la mayoría de profesiones representadas por mujeres, se han visto influenciadas por los roles que la cultura y la sociedad del momento les ha atribuido. En el caso de las matronas fue una muestra de cómo otros oficios o gremios, han sido empujados por infinidad de intereses para ocupar esa formación académica. El concepto de género se encontró presente desde el inicio en la regularización de la asistencia a los partos y, concluyentemente, en todo el itinerario de su formación hasta conseguir la titulación que las acreditara para el ejercicio de su profesión. En un país donde la estructura social preponderante era el patriarcado, ser matrona, esas pocas mujeres que durante siglos se adscribieron al ámbito laboral fuera del hogar, fue una lucha en cuanto a la subordinación, porque hubieron de competir frente a los hombres en desleal y franca desventaja. La división sexual del trabajo por la que la tarea de cuidar es asignada a las mujeres dentro del ámbito doméstico dificultaría su profesionalización.

Es necesario hacer un recorrido histórico de la mano de estas mujeres, casi ignoradas y casi olvidadas, que dominaron un puesto imprescindible, no solo en la etapa perinatal, sino también en muchos periodos transcendentales de la vida de las mujeres, que desde un punto de vista social, tradicionalmente, su autoridad era bastante

¹³⁶ José SILES GONZÁLEZ, "La construcción social de la Historia de la Enfermería", *Index de Enfermería*, XIII, 47, (2004), pp. 7-10.

significativa, pues dominaban un ámbito sin competencia, al que no pudieron acceder los hombres hasta finales del siglo XVIII.

Se sabe que en España, a través muchos siglos, las comadronas o parteras tuvieron una trayectoria similar a la del resto de Europa. En la era cristiana tácitamente disfrutaban de un reconocimiento social asentado, pero la doctrina de esta religión conservó y ayudó a reforzar la inferioridad y subordinación de las mujeres. Se atribuye a las matronas el ejercicio de la obstetricia durante los años 750 a 1100 en el territorio español y lo mismo sucedía en el resto de Europa. Usandizaga,¹³⁷ comenta que el dominio árabe transmitió sus normas y costumbres por lo que las mujeres no podían acercarse a otro hombre que no fuera su esposo. Además junto al pudor femenino, se añadía la repulsión de los médicos a tratar sus enfermedades. La comadrona era pues la responsable del cuidado a las mujeres y que incluso llegaron a practicar todas las operaciones.

Claudia Opitz relata que en la Baja Edad Media, las comadronas y parteras asistían los nacimientos y dominaban íntegramente lo referente a la salud femenina, pero sus capacidades y habilidades no eran tan amplios como se creía y los medios de que disponían las parteras eran insuficientes¹³⁸. Se presume que los partos difíciles deparaban un final desgraciado. La principal función de la comadrona era la asistencia a la gestante en el parto, al recién nacido y a la puérpera. Las actividades que generalmente llevaba a cabo eran las de asistencia a la embarazada, al parto y puerperio, los cuidados al niño recién nacido tales como el baño o la alimentación; la asistencia a enfermedades propias de la mujer, tales como hemorragias o prolapso de útero. También aconsejaban sobre medidas contraceptivas ya que tenían conocimientos sobre hierbas y preparados medicinales para ello. Por lo que también solían ser solicitadas para realizar procedimientos abortivos. Esto último les traería graves enfrentamientos con la Iglesia.

Por otra parte Josep Canals¹³⁹ refiere que tradicionalmente su formación se realizaba mediante la transmisión oral de los conocimientos empíricos. El oficio de partera se desempeñaba generalmente por tradición familiar o por relaciones de proximidad. Era frecuente encontrar a varias generaciones de parteras: madre, hija y nieta, o a parientes próximos como sobrinas que se educaban en el oficio desde jóvenes junto a sus familiares ya veteranas, y que comenzaban a sustituirlas gradualmente, conforme iban obteniendo formación y destreza, hasta emanciparse por completo. La discípula conseguía el perfeccionamiento de la práctica acompañando a su instructora en los partos, cumpliendo con la labor de ayudante.

¹³⁷ Manuel USANDIZAGA, *Historia de la Obstetricia y de la Ginecología en España*, Santander, Aldus 1944, pp. 22-26,

¹³⁸ Claudia OPITZ, "Vida cotidiana de las mujeres en la Baja Edad Media (1250-1500)", en Georges DUBY y Michelle PERROT, *Historia de las mujeres en Occidente*, Madrid, Taurus, 2000, pp. 321-400.

¹³⁹ Josep CANALS, "La imagen femenina de la enfermería, Condicionantes socioculturales de la profesión del cuidado", *Revista Rol de Enfermería*, 172, (1992), pp. 29-33,

Pero la profesión como tal, como relata Evelyne Berriot-Salvadore,¹⁴⁰ no fue regulada hasta que en 1434, las Cortes de Zamora, y 1448 las Ordenanzas de Madrigal, suministraron cartas de aprobación a médicos, cirujanos y parteras, para que pudieran ejercer libremente. Según el historiador Granel, en España existió una pragmática firmada por los Reyes Católicos en 1498 que autorizaba al Real Protomedicato a realizar un examen que evaluaría los conocimientos de las parteras, regularizando así de modo temporal el ejercicio profesional; hasta que en 1576 fuera prohibido por Felipe II. De cualquier manera, se piensa que el citado Tribunal examinador, no era demasiado estricto con las parteras en el aspecto empírico, sino que parecía, más bien, un requisito administrativo. Tampoco se consideró que ellas tuvieran mucho interés por los conocimientos científicos; por lo que los médicos españoles a partir del siglo XVII se ocuparon de mejorar los conocimientos de las comadronas, en cuyas manos estaba toda la asistencia a la parturienta. Hasta entonces, la medicina oficial, se había interesado más en los progresos en otras áreas y no por las cuestiones inherentes al embarazo y el parto de las mujeres, quizá porque la moral de ese momento, no consentía que el cuerpo de las mujeres fuera examinado por hombres, o porque la sociedad contemplaba a las mujeres como seres incompletos e imperfectos. Así, con unos conocimientos reconocidos o no por el poder político la figura de la partera, brindaba su apoyo a otras mujeres como compromiso moral y necesidad. De esta forma se siguió ejerciendo la práctica de la asistencia al parto de las parteras o comadronas durante siglos, como única asistencia cualificada que disponían las mujeres.

Pero hasta 1785 no se redactó ningún libro exclusivamente dedicado a la instrucción de las matronas, tal como cuenta Catalina Fajardo.¹⁴¹ En este año y por orden del Real Protomedicato, el doctor Antonio Medina escribió la Cartilla nueva, útil y necesaria para el aprendizaje de las comadres. Consistía de un librito de noventa páginas. Entonces, al igual que sucediera con anterioridad en Francia, las matronas españolas ya percibían que su monopolio había empezado a dejar de serlo. Esto comenzó en España, en 1713 cuando Julio Clement, comadrón de la Corte francesa, fue convocado para asistir el parto de la reina Luisa Gabriela de Sajonia, esposa de Felipe V. Conociendo el Rey el prestigio que los obstetras varones alcanzaban en Francia, no permitió que a la Reina la asistieran las parteras españolas. Estas, consecuentemente, desaprobaron la inadmisibles violación de sus derechos, y divulgaron escritos refutando la intromisión de los hombres en el terreno obstétrico. Pero los argumentos que esgrimían eran morales y religiosos, privados de toda base científica, por lo que sus protestas apenas sirvieron, y el obstetra varón terminó imponiéndose. Pero la figura de la matrona seguía manteniendo su categoría social y asistencial, por lo que se

¹⁴⁰ Evelyne BERRIOT-SALVADORE, "El discurso de la medicina y de la ciencia", en Georges DUBY y Michelle PERROT, *Historia de las mujeres en Occidente*, Madrid, Taurus, 2000, pp. 371-424,

¹⁴¹ Catalina FAJARDO FLORES, *Historia de las matronas desde sus orígenes hasta nuestros días*, Enfermería Avanza, <http://enfeps.blogspot.com/es/2013/04/historia-de-las-matronas-desde-sus.html?m=1>, Consultada 13/04/13,

normalizaron por fin los estatutos de matrona en 1787 a través del Colegio de San Carlos y con la aprobación del Protomedicato.

El siglo XIX supuso una ruptura en la historia de la obstetricia. Los avances médicos accedieron a este ámbito hasta entonces bastante menospreciado por los facultativos. Aunque precisamente, el discurso médico ilustrado, con sus ofensivas cada vez más enérgicas hacia las parteras tradicionales, preparó un terreno favorable para el nacimiento de una nueva profesión, la de las matronas tituladas. Unas transformaciones que se sucedieron en un clima de competencia, más o menos cordial, entre las comadronas y los médicos, por el dominio del ámbito de la maternidad, pues, en el mundo sanitario se plasmaba una sociedad patriarcal donde médicos y practicantes obstaculizaron radicalmente el que las mujeres ocuparan plazas en las facultades de medicina y recibieran un protagonismo científico dentro del ámbito sanitario. Estaban consideradas como adversarias, como un desafío, porque una cosa era la incorporación al mundo laboral y, otra el reconocimiento de la igualdad de derechos.

Las propuestas para la docencia dentro de su propia profesión, según refiere Teresa Ortiz-Gómez,¹⁴² fueron sistemáticamente rechazadas, ejemplo de ello fue María Iribarren en 1875 cuando exigió ocupar el puesto de profesora de matronas, a pesar de que ningún médico pretendiera ocupar dicho puesto. Salvo raras excepciones, favorecidas por las circunstancias políticas, las matronas no merecían ser profesoras de las futuras alumnas, e incluso estas tentativas fueron consideradas como intrusismo. Pero la desaparición de la praxis independiente de las matronas fue un proceso lento pero inexorable.

Durante muchos siglos las matronas, como gremio exclusivamente femenino, tuvieron que soportar la negación al reconocimiento a su autonomía como profesión, ya que, a pesar de haber acumulado un conjunto de saberes de un incalculable valor, la potestad sobre su formación y la ordenación de su actividad ha estado bajo la tutela de otros profesionales. Sin embargo en el caso de las matronas, la idea de Foucault que defiende la existencia de una relación directa entre saber y poder, ha sido discutida por algunos autores que afirman que a lo largo de la historia al conocimiento y experiencia de las matronas se les ha concedido un valor menor en proporción al saber de otros profesionales que han sido catalogados en una categoría más elevada¹⁴³.

Bajo el reinado de Carlos IV el 6 de mayo de 1804, "se remite un texto legislativo al Consejo Real, para su aprobación, con la denominación de Ordenanzas Generales, que reglamentaría desde entonces todo lo correspondiente al régimen de la cirugía y las

¹⁴² Teresa ORTIZ-GÓMEZ, "Las matronas y la producción científica sobre el parto en la España del siglo XIX", en Emilia MORENO SÁNCHEZ, *Orientaciones para una educación no sexista*, Oviedo, 2009, pp. 55-79.

¹⁴³ Maxine RHODES, "Saber y práctica de la matronería en Gran Bretaña, 1936-1950", en Montserrat CABRÉ y Teresa ORTIZ (editors), *Sanadoras, matronas y médicas en europa, Siglos XII-XX VIII*, , Barcelona, Icaria, 2001, pp 189-213.

ramas subalternas de ésta, matronas y sangradores".¹⁴⁴ Como los lugares de examen para la obtención del título de partera, quedaron determinados por los Reales Colegios de Cirugía, así mismo, también se establecieron las materias que constituían estos estudios, cuya duración era de dos cursos académicos. "El temario estaba compuesto por temas anatómicos, estructuras fetales y diferencia entre tipos de partos. Posteriormente, se completaba con la instrucción hacia la matrona de la fórmula bautismal y la forma de emplearla en casos de urgencia."¹⁴⁵ Hacia mitad de siglo XIX, las matronas siguieron formándose en los colegios de cirugía, pero la presión en la pugna por la competencia por parte de los comadrones era muy fuerte, y "las matronas comienzan a ser desplazadas, por lo que algunas emigran de las grandes ciudades"¹⁴⁶. En el año 1857 la Ley de Bases para la Instrucción Pública, conocida como Ley Moyano, "reglamentó la instauración de los denominados Practicantes, que agrupaban a los anteriores trabajadores para médicos subordinados, Callistas, Dentistas y Asistentes a partos"¹⁴⁷. En esta evolución, practicantes y matronas formarán sus respectivas asociaciones, y actuarán en los hospitales y en la incipiente sanidad pública.

En la indicada ley Moyano, se estableció en su artículo 4, el reglamento y condiciones necesarias para obtener el título de matrona. Este Reglamento se especificará en la Gaceta de Madrid, del jueves 28 de noviembre de 1861. "Los estudios tendrán una duración de al menos cuatro semestres, a partir del 1º de octubre de cada año. Las lecciones serán diarias y de hora y media de duración. Se accederá a partir de los 20 años (16 para los practicantes) y deberán estar casadas o viudas, presentando las primeras, permiso de sus maridos y certificado de buenas costumbres que debía emitir su párroco. La consecución del título establecía cuáles eran sus funciones"¹⁴⁸.

El impulso democrático de 1868 abrió de nuevo las puertas de las universidades para la formación de las matronas. "El Decreto de Ruiz Zorrilla de 21 de octubre de 1868, liberalizó la enseñanza, lo cual supuso un impulso para las nuevas profesiones sanitarias, puesto que ayudó a la creación de institutos y escuelas a los que las mujeres fueron accediendo"¹⁴⁹. La incorporación laboral, una vez concluidas las enseñanzas profesionalizadas, fue rápida. Al liberalizar la formación de las matronas, se podían

¹⁴⁴ Juan Ignacio VALLE RACERO, Antonio Claret GARCÍA MARTÍNEZ, y Manuel Jesús GARCÍA MARTÍNEZ, "Análisis de la situación académico-legislativa de la matrona según la Real Cédula de 6 de mayo de 1804", en *Actas de las II Jornadas Nacionales de Investigación en Historia de la Enfermería Española*, Albacete, 1993.

¹⁴⁵ Manuel Jesús GARCÍA MARTÍNEZ, Antonio Claret GARCÍA MARTÍNEZ, y Juan Ignacio VALLE RACERO, "La administración del bautismo de urgencia, Una función tradicional de la matrona", *Rev, Matronas Hoy*, 4, (1994), pp. 47-53.

¹⁴⁶ Juan Ignacio VALLE RACERO, y Manuel Jesús GARCÍA MARTÍNEZ, "Las matronas en la Historia, Un estudio del siglo XIX", *Rev, Rol Enfermería*, 187, (1994), pp. 61-67.

¹⁴⁷ *Ley de Instrucción Pública, de 9 de septiembre de 1857*, Gaceta de Madrid, Nº 1,710, de 10 de septiembre de 1857,

¹⁴⁸ Antonio Claret GARCÍA MARTÍNEZ, Manuel Jesús GARCÍA MARTÍNEZ, y Juan Ignacio VALLE RACERO, "Primer Reglamento en España para la enseñanza de practicantes y matronas (1861)", *Qalat Chábir*, 2, (1994), pp. 123-131.

¹⁴⁹ *Ley de Instrucción Pública, de 9 de septiembre de 1857*, Gaceta de Madrid, Nº 296, de jueves 22 de octubre de 1868

realizar dichos estudios en ciudades y pueblos, incluso sin asistencia obligatoria a las clases. No obstante, los exámenes habían de realizarse en la Facultad de Medicina. M^ª Rosa Capel¹⁵⁰ señala que el acceso universitario constituía un raro y excepcional privilegio pocas veces concedido a las mujeres. "Sobre los años setenta del siglo XIX, las matronas empezaron a materializar sus reflexiones sobre todo lo que observaban como desfavorable en su profesión. Los textos que escribieron manifiestan el deseo de transformar una realidad social con la que estaban descontentas, y la necesidad de un cambio fundamental hacia una práctica sanitaria más democrática y plural".¹⁵¹ En una de estas academias, la Escuela especial de obstetricia para señoras o Enseñanza de Matronas de Madrid, trabajó como docente Francisca Iracheta¹⁵² valiéndose de un manual de apoyo escrito por ella misma. En el prólogo presentaba sus razonamientos sobre el ejercicio de la profesión y el obstáculo que significaba la presencia de los comadrones varones, así como sobre la discriminación de las mujeres. El resto de manuales para la formación de matronas de fueron escritos por médicos, entre los de mayor notoriedad, estuvo el de Francisco Alonso Rubio, elaborado años después. La relevancia de este texto de 1870 es notable, no solo por ser el primero en ser escrito por una matrona en España, sino porque escribió sobre contenidos de obstetricia, que hasta entonces fue un ámbito reservado a los médicos en este país. Asimismo tuvo el valor de hacer visible su forma de pensar en referencia a las limitaciones impuestas a las mujeres desde la legislación y la opinión expresada por los varones en la prensa y en artículos científicos. En la Gaceta de Madrid núm. 332¹⁵³ de 28/11/1861 en el "art. 50 decía que el título de partera o matrona autorizaba a la asistencia de partos y sobrepartos naturales, pero no a los preternaturales y laboriosos. En estos casos las matronas debían avisar de forma urgente a un *profesor* que tuviera la autorización debida para ejercer esta asistencia. Sin embargo, como meros auxiliares de los facultativos, podrían continuar atendiendo a las embarazadas, parturientas o paridas.

A finales del siglo XIX un colectivo de mujeres comadronas pronunciaron su preocupación hacia la higiene aplicada a la maternidad, y también mostraron una patente defensa sobre la igualdad y equiparación de los derechos de la mujer respecto a los de los hombres. En algunas revistas de la época llegaron incluso a discutir el modelo de género entonces vigente. En efecto, fue uno de los primeros grupos en originar una tendencia de opinión femenina en torno a la maternidad. "Está en nosotros incrustada una idea fatal para la redención de la mujer. La voz latina *fémmina* que significa femenina (hembra), no da una idea exclusivista de que ese hermoso ser está únicamente destinado a concebir y propagar la especie humana; como si la mujer, como el hombre,

¹⁵⁰ Rosa M^ª CAPEL MARTÍNEZ, *El trabajo y la educación de la mujer en España (1900-1930)*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1982.

¹⁵¹ Carmen GONZÁLEZ CANALEJO, *Las Cuidadoras, Historia de las Practicantas, Matronas y Enfermeras (1857-1936)*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 2006, pp. 26-41.

¹⁵² Teresa ORTIZ GÓMEZ, "De matrona a matrona: Francisca Iracheta y la divulgación de la ciencia obstétrica en España en 1870", *Rev, Arenal*, 6, pp. 183-195,

¹⁵³ Gaceta de Madrid núm, 332, de 28/11/1861, De los títulos de Practicantes y Matronas, Real Orden aprobando el reglamento para la enseñanza de Practicantes y Matronas, Ministerio de Fomento, Capítulo V, Pág 4,

no fuera un ser moral, intelectual, social, sobre el cual la civilización va reconociéndole sus derechos que, tarde o temprano, habrán de consignarse en los códigos para igualarla al hombre”.¹⁵⁴

Dos revistas, fueron representantes de este grupo profesional. *El Eco de las Matronas* (1893) revista profesional que ilustraba sobre el parto y enfermedades de la mujer, y *La Mujer y la Higiene* (1905) revista quincenal dedicada a las madres de familia, comadres, cirujanas, enfermeras, etc. adecuada en general para la mujer en su relación con la medicina y la higiene. Además, *La Mujer y la Higiene*, bajo la iniciativa de su directora Rosa Vinyals, comadrona de la Beneficencia Municipal de Barcelona, realizó una defensa feminista de las mujeres y de la igualdad de sus derechos con los hombres. En las páginas de esta revista, desarrollaba, una política de higiene aplicada a la maternidad y se planteaba la necesidad de proceder a la dignificación de la mujer”¹⁵⁵. Rosa Vinyals fue la principal editora y alma de la revista, criticó la reducción de las mujeres al rol maternal y predijo que llegaría el momento en el que las capacidades morales, intelectuales y sociales de las mujeres serían tenidas en consideración por la legislación española y que los hombres y las mujeres serían considerados iguales, al mismo nivel. Vinyals no sólo quería dignificar el trabajo de las matronas, sino todas las profesiones ejercidas mayoritariamente por mujeres, como la de maestra o enfermera, acabando con los prejuicios preexistentes por ser profesiones feminizadas, y quiere que esto se haga a partir del orgullo de ser mujer, es decir, a partir de la valoración de las mujeres por ellas mismas.

“El decreto de Orovio, firmado el 4 de junio de 1875, puso punto y final a este periodo. En 1888, se imprimió un nuevo Reglamento para la Carrera de Matronas y Practicantes”¹⁵⁶, que ya no variará los conocimientos requeridos a las matronas en el resto del siglo. A comienzos del siglo XX, “la Gaceta de Madrid, de 12 de agosto de 1904, publicó un R. D. del Ministerio de Instrucción Pública para la formación de Matronas, que determinaba el acceso a la obtención del título de forma oficial y no oficial”.¹⁵⁷ La formación sería de dos años de duración y su acceso era mediante los estudios elementales, a través de la certificación de una Escuela Normal de maestras de la enseñanza primaria superior. El Reglamento de Sanidad Municipal instauraba en su art. 41, la necesidad de la creación con carácter obligatorio, del Servicio Municipal de Matronas, dado el papel incuestionable que éstas realizaban. Más tarde, en 1915 de acuerdo con las normativas establecidas en Francia y otros países algunos años atrás, se creó en España el Título de Enfermería; los enfermeros/as agrupaban a los Practicantes (hombres), las Enfermeras (mujeres) y a las Matronas. El 28 de junio de 1924 se inaugura la Casa de Salud Santa Cristina; allí se formaron muchas generaciones de matronas con

¹⁵⁴ Mary NASH, *Maternidad, maternología y reforma eugénica en España, 1900-1939*, Op, Cit, Vol 5 p. 695.

¹⁵⁵ María del Carmen ALVAREZ RICART, *La mujer como profesional de la medicina en la España del siglo XIX*, Barcelona, Arthropos 1988.

¹⁵⁶ *Real Orden de 16 de noviembre de 1888*, Gaceta de Madrid, Nº 323, de 18 de noviembre de 1888,

¹⁵⁷ *Real Decreto de 10 de agosto de 1904*, Gaceta de Madrid, Nº 225, de 12 de agosto de 1904; 529

una densa base profesional. En octubre de 1931¹⁵⁸ esta Maternidad quedó adscrita a la Facultad de Medicina de Madrid, como Escuela Especial de Matronas. En esta época se diferenció la asistencia al parto en dos modalidades. La asistencia al parto en una clínica por un médico y una matrona, y por otro lado, la asistencia en el domicilio particular por parte de la matrona únicamente. Se reconocía, pues, el saber científico de estas mujeres, al igual que lo hacía la legislación que regulaba el ejercicio de la profesión en ese momento, la función autónoma e independiente en la atención a domicilio de partos naturales. Uno de los manuales que se estudiaba en aquellos años era el de Bossi¹⁵⁹. En 1928, quedan establecidos los requisitos que debían cumplir las Escuelas de Matronas, así como los planes de estudio para la obtención del título oficial destinado a la formación de las comadronas. Otro manual también importante fue la traducción española del texto de Piskacek¹⁶⁰, Manual de obstetricia para comadronas. Ya en los años treinta, se implantó el Estatuto de los Colegios Oficiales de Matronas¹⁶¹ y la colegiación obligatoria para estas profesionales. Se empleó entonces, la denominación de “profesora en partos” para ellas, con lo que su prestigio aumentaría y serían supuestamente más respetadas, tanto por los médicos como por los practicantes. En este período en aparecen numerosas revistas para matronas, como La Matrona (Madrid), La Matrona moderna (Esplugues, Barcelona), La Comadrona (Zaragoza) o La Matrona Hispalense (Sevilla). Después aparecieron otras de perfil más reivindicativo, como El Defensor de la Matrona y La Voz Matronal de Cataluña (Barcelona) o la Unión Matronal (Madrid).

Teresa Ortiz Gómez¹⁶² atestigua que en los últimos treinta años del siglo XIX, las matronas participaron de forma fundamental en la difusión y transmisión de conocimientos científicos sobre el parto, bajo tutela de los médicos y en el espacio de la enseñanza no oficial, aunque claro está, de forma legal y socialmente respaldada y reconocida. Pero esa labor no provocó mayor afirmación de su autoridad ni de su autonomía. La tutela masculina para cualquier tarea profesional o intelectual se sostuvo en el establecimiento de las alianzas entre matronas y médicos. Estos pactos fueron fundamentalmente beneficiosos para los médicos, quienes a través de las matronas, se fueron arraigando en un espacio real y simbólico que, afinales del siglo XIX todavía les estaba limitado por la fuerza de la tradición que concedía a las mujeres la asistencia al parto.

¹⁵⁸ Decreto del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, Gaceta de Madrid, Nº 298, de 25 de octubre de 1931; 501,

¹⁵⁹ L, M BOSSI, *Manual de obstetricia, Ginecología menor para las comadronas*, Barcelona, Gustavo Gili editor, 1925.

¹⁶⁰ L PISKACEK, *Manual de Obstetricia para Comadronas*, Barcelona, Salvat, 1929.

¹⁶¹ Juan Ignacio VALLE RACERO y Manuel Jesús GARCÍA MARTÍNEZ, op, cit, pp. 61-67

¹⁶² Teresa ORTIZ GÓMEZ, "Las matronas y la transmisión de saberes científicos sobre el parto en la España del S, XIX", *Rev, Arenal*, VI, 1, (1999), pp. 55-79

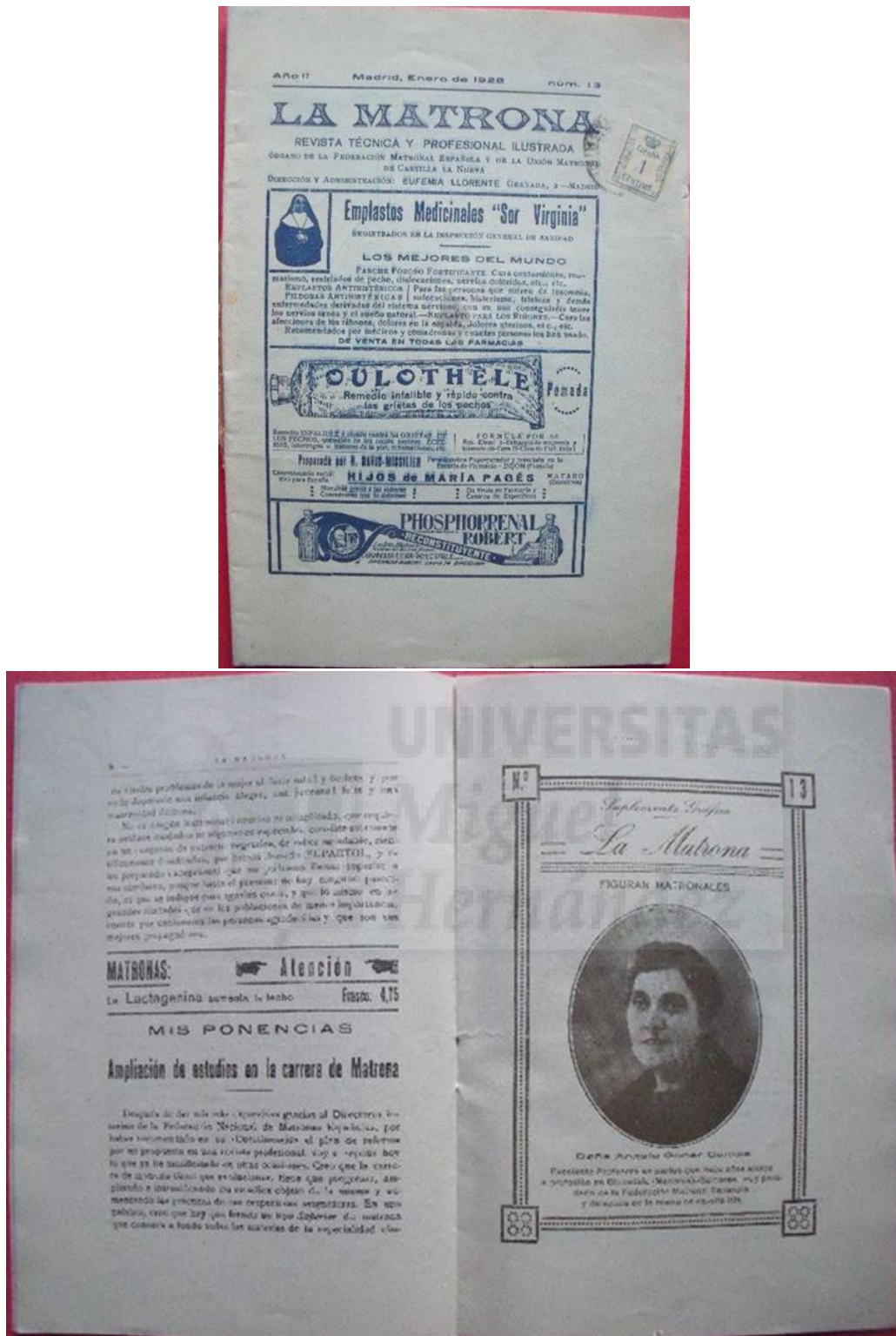


Ilustración 44: La Matrona. Revista Técnica y Profesional Ilustrada, Madrid, 1928.

Las nodrizas. La gota de Leche

En muchas ocasiones hemos oído frases como no hay nada más poderoso que el amor de una madre o al amor de madre no hay afecto que le iguale, y verdaderamente no hay amor tan entrañable como el de una madre, profundo, legítimo, desinteresado y capaz de inspirar sacrificios sublimes. Esto es cierto pero también impreciso, pues a lo largo de la historia han existido hijos no deseados, dejadez y falta de asistencia por parte materna o sencillamente no nacieron para amar.

En España, el cambio social producido a finales del siglo XIX y principios del XX con la incorporación de la mujer a trabajos remunerados, supuso un cambio en el proceso de alimentación infantil, aparecieron las leches de fórmulas, etc. La leche materna fue el recurso alimenticio único de los lactantes convirtiéndose en la mejor opción para la alimentación en el primer año de vida del niño, debido a las características nutricionales, a su valor inmunológico y al aumento del vínculo materno-filial, el pecho de la madre, o de la nodriza en las situaciones en las que ésta era la opción, llegaba a suponer la diferencia entre la vida y la muerte del recién nacido. El uso de las nodrizas o amas de cría en situaciones en las que la lactancia materna no era posible ha sido frecuente en la historia de la humanidad y en todas las culturas, ésta ha sido una de las formas más usuales de ganarse la vida para muchas mujeres durante mucho tiempo y cada época ha tenido unas características específicas adaptadas a su contexto sociohistórico. Las nodrizas eran mujeres pobres que por una mínima paga accedían a la inclusiva o, en el caso de las nodrizas externas, a la responsabilidad de la crianza de un niño en sus casas, alimentaban a los hijos de la realeza, los de la nobleza, los de la burguesía o los de las clases populares, ayudando a otras mujeres que no podían amamantar a sus propios hijos o no deseaban hacerlo por diferentes motivos.

En las grandes ciudades la lactancia era una actividad asalariada, generando un mercado de nodrizas, en el que coexistían diversas formas de actividad, algunas criaban a niños en sus propias casas, otras realizaban el trabajo a domicilio; existían casos de madres con producción insuficiente de leche o en partos múltiples en los que una sola persona no podía abastecer los requisitos de los lactantes; los registros de las inclusivas proporcionaban información valiosa sobre las nodrizas y además éstas se anunciaban en la prensa, bien ellas mismas o bien a través de diversos intermediarios. Tuvieron duras críticas por parte de la sociedad, pero también, se justificaba su existencia y algunos médicos del movimiento higienista como el Dr. Rafael Ulecia, decía en sus escritos: "Todo cuanto se escribe en contra de la nodriza mercenaria es, en mi humilde concepto, puro lirismo. El hombre es hijo de las circunstancias y estas nos obligan muchas veces a ahogar nuestros más puros y nobles sentimientos. La pobre campesina, en cuyo hogar reina la miseria y dónde no se respira otro ambiente que el saturado por premiosas necesidades, ahoga en su corazón esos puros sentimientos que en él despierta la maternidad y, a trueque de mejorar algún tanto aquella angustiosa situación, priva de su leche al hijo de sus entrañas para cederla, por unas cuantas monedas, al hijo del rico, que no siempre sabe apreciar su gran sacrificio... La nodriza debe ser pues digna de más consideración de lo que generalmente se le guarda, y si en uno de los platillos de la

balanza ponemos sus impertinencias...disgustos...malos ratos...en cambio hay que colocar también en el otro el gran servicio que nos prestan cediendo a nuestro hijo la leche que sólo al suyo pertenece".¹⁶³

Las nodrizas pasiegas procedentes del Valle del Pas en Cantabria, se convirtieron en las elegidas para ser contratadas en las casas particulares adineradas, sobre todo en Madrid, se les consideraban las más sanas y con las mejores condiciones de segregación láctea, dado el hábitat en el que se habían criado y su edad debía oscilar entre los veinte y los treinta y cinco años, mejor soltera que casada y con una serie de características determinadas, pues existía la creencia de que a través de la leche con que alimentaban a las criaturas se podían transmitir comportamientos, creencias, formas de vida etc. Se requería también probada la pureza de sangre libre de enfermedades como la sífilis o la tuberculosis e incluso se decían frases como que las nodrizas contribuían a reclutar ángeles para el cielo.

En 1910, se aprobó el Reglamento de Puericultura y en referencia a la temática sobre las nodrizas decía que toda mujer que se dedicara a la industria de nodriza, dentro o fuera de su domicilio mediante remuneración, quedaría sometida a la vigilancia e inspección del Consejo Superior de Protección a la Infancia y de las Juntas Provinciales y Locales, que dependieran de aquel Centro. La Junta Local de Protección a la Infancia, les otorgaría una libreta, para la que previamente habían solicitado mediante instancia impresa una serie de requisitos y certificados por parte del alcalde, el cura párroco, el juez municipal y el médico titular. Esta libreta las autorizaba para criar y podían ser desposeídas de ella por las siguientes causas:

- "Toda nodriza de ineptitud probada por falta de secreción láctea.
- La que haya sufrido o sufra una enfermedad contagiosa o infecto-contagiosa que la inhabilite para la lactancia.
- La que injustificadamente abandone al niño con grave peligro de la vida del mismo, sin perjuicio de la responsabilidad criminal que se derive de sus actos, con arreglo a los artículos 12 y 18 de la ley.
- La nodriza que se entregue al alcoholismo o la prostitución, o se probase que la ejerció durante la gestación de su último hijo. En este caso se exigirá la responsabilidad a los firmantes de la instancia."¹⁶⁴

Posteriormente el 25 de mayo de 1923, se creó la Escuela Nacional de Puericultura, adscrita al Consejo Superior de Protección a la Infancia, dicho organismo se encontraba constantemente en relación con la lucha contra la mortalidad infantil, dispensarios, gotas de leche, instituciones de Puericultura. Las funciones de la nueva Escuela Nacional de Puericultura fueron las siguientes:

- "Educación complementaria de los médicos puericultores.

¹⁶³ José Luis PESET, "Enfermedad y castigo", en Pedro NAVARRO, *Lactancia mercenaria: hipocresía y explotación*, Madrid, CSIC, 1984, pp. 375-387.

¹⁶⁴ Mariano MARTÍNEZ ALCUBILLA, *Reglamento sobre Puericultura y Primera infancia*, Madrid 1910, Capítulo III, Artículo 28, p. 322.

CAPITULO II. EL DESARROLLO DE LA VIDA DE LAS MUJERES

La maternidad.

Las nodrizas. La gota de Leche

- Preparación del personal femenino, de niñeras, visitadoras y encargadas de la atención y cuidados higiénicos de los menores, entendiéndose que el personal de visitadoras se reclutará entre enfermeras sanitarias, previa especialización de las mismas en las dependencias de la Escuela de Maternidad.
- Estudio experimental y clínico de los problemas que hacen referencia a la lactancia natural y artificial.
- Puericultura intrauterina.
- Obras sociales, estadística, bibliografía y relaciones nacionales e internacionales en todo lo que se refiere a esta materia.”¹⁶⁵

Con la llegada de la liberación de la mujer a finales del siglo XIX y, su incorporación al mercado laboral se ve la lactancia artificial como una mejora en la perspectiva de género que le permitió ir abandonando la lactancia materna como un símbolo de modernidad. La lactancia artificial fue mejorando sus condiciones higiénico-sanitarias y paulatinamente extendiéndose su uso a través de instituciones como la llamada Gota de Leche, ésta era una institución creada para remediar los problemas de desnutrición y alta mortalidad infantil en aquellas personas que no podían permitirse el tener una nodriza y cuyas madres no podían dar de mamar. Poco a poco, con la llegada de la lactancia artificial, las funciones de las nodrizas se fueron relegando a un segundo plano y además contribuyeron las recomendaciones de diversos medios respecto a la obligatoriedad materna de la lactancia y la lactancia artificial, donde aquella no fuera posible.



Ilustración 45: Museo de Amas de Cría Pasiegas en Valvanuz. Selaya. Cantabria.

¹⁶⁵ La Escuela Nacional de Puericultura, Madrid, Pro Infancia, 1923, p. 491,

CAPITULO II. EL DESARROLLO DE LA VIDA DE LAS MUJERES

La maternidad.

Las nodrizas. La gota de Leche



Ilustración 46: Amas de cría en el hospicio o inclusa de Segovia del Convento de Santa Cruz s. XIX



Ilustración 47: Familia real de España, Isabel II, Francisco de Asís, las infantas, el futuro rey Alfonso XII y dos nodrizas pasiegas en traje de verano.

CAPITULO II. EL DESARROLLO DE LA VIDA DE LAS MUJERES

La maternidad.

Las nodrizas. La gota de Leche

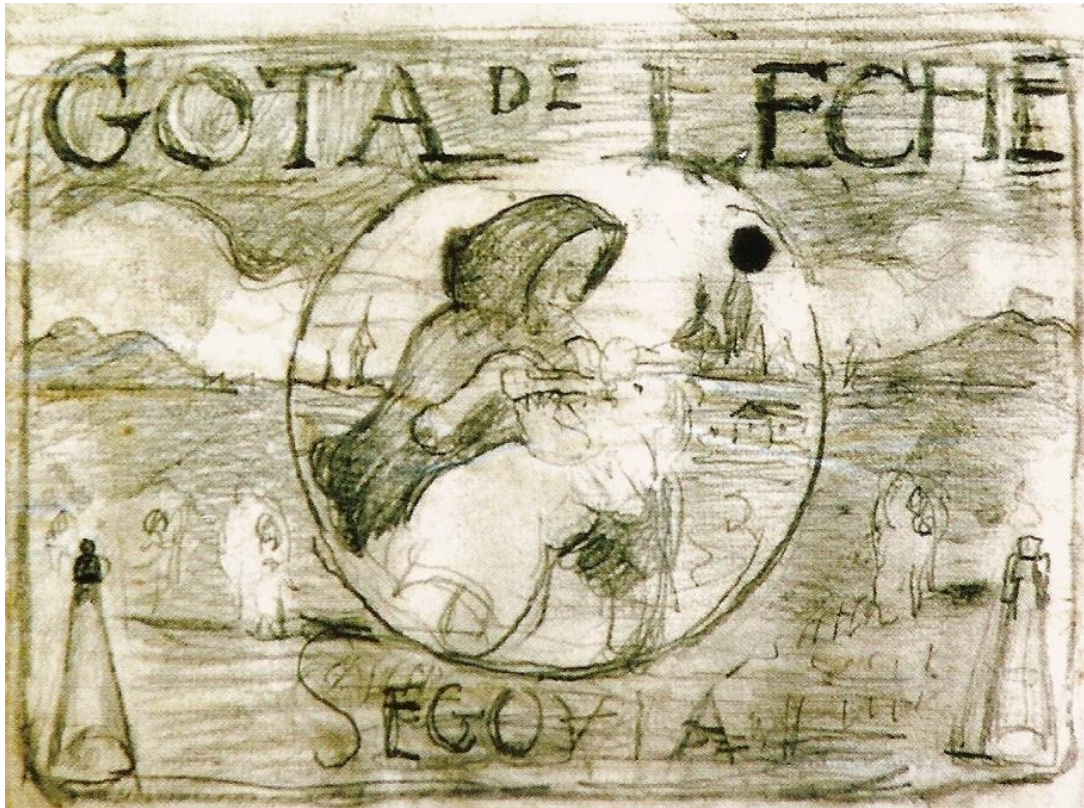


Ilustración 48: *Boceto de Daniel Zuloaga, Gota de Leche. Segovia, 1913.*



Ilustración 49: *Postulación benéfica "Gota de Leche", Museo municipal de Albacete. 1916.*

La enfermedad

Luis. A Urteaga¹⁶⁶ detalla que a comienzos del siglo XIX, la situación socio-sanitaria, económica e intelectual de la sociedad española era precaria tanto en el ámbito rural como en el urbano, enfermedades como el paludismo, la fiebre amarilla e incluso el tifus redujeron mucho a la población española. Desde el punto de vista demográfico la población fue muy variable y las epidemias y el hambre ocasionaron una mortalidad igual o superior a la producida durante periodo bélico de la Guerra de la Independencia, apareció la mortal hambruna y las enfermedades infecciosas. Otras enfermedades y aspectos de la sociedad como la tuberculosis, la miseria, la violencia o la prostitución y otros problemas imputados a la industrialización contribuyeron negativamente a las condiciones de vida y trabajo que estaba soportando la población española. Se destaca que en el fondo el problema radicaba el desarrollo económico, el bajo nivel de vida, problemas de alimentación, vivienda, ropa, la mala higiene y la pésima salubridad pública, todo esto fue de suma importancia para el tardío progreso médico-higienista-sanitario. Gracias a los higienistas que intervinieron y aportaron una nueva mentalización tanto en España como en Europa, la importancia de tener unas buenas condiciones higiénicas para prevenir enfermedades se puso remedio a la elevada mortalidad. Como consecuencia de la palpable preocupación por la sociedad del siglo XIX, los higienistas desarrollaron una línea de pensamiento social, en la que aparecieron los siguientes temas:

- El pauperismo y la beneficencia.
- La moralidad y las costumbres de la época.
- Los sistemas políticos. Utopías.
- La lucha de clases.
- La reforma social.

Como parte de la actividad médica, la higiene aparece en primer lugar centrada en la protección de la salud pública, destacando los trabajos de tipo epidemiológico que versan sobre:

- Enfermedades epidémicas (cólera y fiebre amarilla especialmente).
- Enfermedades endémicas permanentes en las ciudades (viruela, tifus, difteria, escarlatina, etc.).
- Enfermedades profesionales relacionadas con la revolución industrial.

Los médicos realizaron toda una serie de investigaciones empíricas de tipo sociológico y geográfico; el objetivo de los trabajos sociológicos era comprobar la situación de la clase obrera y el impacto de la industrialización sobre la salud pública, mortalidad infantil, sobremortalidad de los trabajadores, condiciones de trabajo y vivienda, alimentación, etc. Por otro lado, se encontraban las investigaciones empíricas de tipo geográfico como son las geografías y topografías médicas. Se realizaron una serie

¹⁶⁶ Luis URTEAGA, "Miseria, Miasmas y Microbios, Las Topografías Médicas y el Estudio del Medio Ambiente en el Siglo XIX", *Cuadernos Críticos de Geografía Humana*, V, 29, (1980), pp. 1-2.

de estudios de tipo geográfico-estadístico, en los que se insertan diversas consideraciones acerca del origen y desarrollo de las epidemias y sobre la morbilidad en general. Los estudios de *geografía médica* fueron un centro de atención característico de los médicos españoles interesados por la salud pública, también se estudiaron los problemas del espacio urbano como, alcantarillado, cementerios, mataderos, ciudades obreras, hospitales, cárceles, templos, etc.

Se desconocían las causas microbiológicas de las enfermedades infecciosas y por lo tanto su tratamiento adecuado, los médicos de principios de siglo atendían a los enfermos sin lavarse las manos, incluso después de manipular heridas en diferentes pacientes, ya que ignoraban todo acerca de los gérmenes, la mortalidad era un parámetro natural e inevitable. A pesar de que fueron corrigiéndose problemas estructurales de salud pública y funcionamiento económico que eran origen de mortalidad, todavía nos llegaron algunas epidemias más durante el siglo XIX y principios del XX causando graves crisis de mortalidad. Por otra parte, también los episodios de mortalidad catastrófica estuvieron influenciados por las malas cosechas y el alza de precios de los alimentos que provocaron grandes disturbios y frecuentes alteraciones sociales, simplemente la carestía de los alimentos llevaba adosada la difusión de ciertas patologías; los bajos niveles de vida y la miseria común de las poblaciones fueron factores decisivos en la definición de los altos niveles de esa mortalidad, mencionada anteriormente, que llamamos normal u ordinaria.

Pocas disciplinas científicas han tenido un éxito tan claro, rápido y clamoroso como la microbiología médica, a partir de 1871 se descubrieron gran cantidad de gérmenes patógenos productores de la mayoría de enfermedades infecciosas, se crearon vacunas y se fue consiguiendo una lucha más racional y exitosa contra las dolencias. Se abrió un espacio de lucha abierta para la caza y captura de los microbios patógenos.

Pedro Laín Entralgo¹⁶⁷, resumió las características del paradigma bacteriológico, o su sinónimo, la mentalidad etiopatológica en las siguientes afirmaciones:

- La enfermedad es siempre infección; las agresiones físicas o químicas sólo dan lugar a verdaderas enfermedades y dejan de ser meros accidentes nocivos cuando una infección se les sobreañade.
- La enfermedad, caso particular de la darwiniana “lucha por la vida”, es la expresión de un combate entre el organismo y el microbio.
- La índole nosográfica del proceso morboso, y por tanto su cuadro clínico, dependen de la peculiaridad biológica del germen infectante.

Las consideraciones sobre la influencia del medio ambiental o del marco social eran características del enfoque ecológico y van quedando totalmente marginadas, el enfoque puramente científico es el que llevará a cargo toda la investigación de gérmenes patógenos en laboratorios, creando los medios oportunos para combatirlos.

¹⁶⁷ Pedro LAIN ENTRALGO, *Historia de la Medicina*, Barcelona, Salvat, 1978, p. 489

La tuberculosis

Una de las enfermedades que afectó a los españoles durante el siglo XIX fue el bacilo de Koch o *Micobacterium tuberculosis*, que es el causante de la tuberculosis y que fue descrito por vez primera por el alemán Koch. Es una infección que afecta sobre todo a los pulmones y que se manifiesta con tos crónica, esputos sanguinolentos, fiebre alta y una acentuada pérdida de peso que consume literalmente a los afectados. El contagio se produce cuando tosen, estornudan o incluso hablan, expulsando partículas infecciosas. Se destaca en este trabajo de investigación esta enfermedad porque recibió el nombre de tisis y también el de “*Fiebre Romántica*” porque la padecieron algunos personajes célebres relacionados con la estética del Romanticismo, como, Chopin, Georges Sand o Gustavo Adolfo Bécquer.



Ilustración 50: Pablo Ruiz Picasso. *Ciencia y Caridad*, 1897. Museo Picasso, Barcelona.

Al hacerse públicos los datos que señalaban que la tuberculosis afectaba principalmente a las clases más bajas, especialmente a los hombres, mujeres y niños que trabajaban en condiciones infrahumanas haciendo turnos interminables en las fábricas, las élites acomodadas trataron de esconder la enfermedad cuando afectaba a alguno de sus miembros, evitando así la marginación social. Un buen ejemplo fue el rey Alfonso XII, fallecido prematuramente de tuberculosis en 1885, aunque oficialmente se ocultaron las verdaderas causas de su muerte. Para evitar que este silencio pudiera contribuir al contagio de la enfermedad, a partir de 1901 se hizo obligatorio que los enfermos declarasen su estado a las autoridades sanitarias.

La gripe española

Tampoco podemos olvidarnos de la gripe española, conocida también como *The Spanish Lady, La Dama Española*. Enfermedad de origen vírico con sintomatología parecida a la gripe común que afecta a animales y humanos y que en los casos más graves puede complicarse acabando en una neumonía (era conocida como influenza). José Luis Hernández nos alecciona sobre el foco de esta enfermedad que fue posiblemente el resultado de una mutación derivada de una combinación genética entre un virus de procedencia animal y otro humano. Los científicos todavía no han conseguido fijar con precisión su origen geográfico, formulando varias hipótesis que nada tiene que ver con la supuesta procedencia española derivada de su nombre. Entre 1918 y 1920 se calcula que la gripe española causó en todo el mundo entre cincuenta y cien millones de muertos, España fue uno de los países más afectados por la gripe española con cerca de ocho millones de personas infectadas.¹⁶⁸

M^a Eugenia Galiana y Josep Bernabéu¹⁶⁹ refieren la irresponsabilidad de los poderes públicos, vinculado a la incultura y a las condiciones de insalubridad, miseria y falta de recursos como la alimentación o las medicinas, se caracterizaron por causar desgracias en las clases populares. Otro de los temas que preocupaban mucho a los higienistas eran las deficiencias del agua como problema de salud ya que tenían mucha relación con las enfermedades infecciosas y se hicieron pocos esfuerzos para mejorar la situación en España. Muchas de esas aguas se filtraban y perdían en el trayecto y otras se contaminaban, de esta manera era muy difícil que el agua reuniera las tres condiciones que se consideraban básicas para su consumo: potabilidad, suficiencia y pureza; los dos primeros requisitos no eran considerados como muy problemáticos, pues se disponía de aguas procedentes de manantiales, potable y suficiente, el problema, se centraba en la pureza, o sea en su contaminación, lo que señalaba a los diferentes métodos de conducción, escasamente protegidos y en ocasiones ausentes, así que resultaba necesaria la creación de reformas legislativas de mayor relevancia para poder ejecutar los planes de saneamiento nacional.

Desde finales del siglo XIX y durante todo el siglo XX, en el marco de la patología científico-natural, la idea de la realidad diagnosticada fue evolucionando hasta derivar en la visión de ésta como un desorden orgánico susceptible de ser objetivado, descrito y entendido según las pautas técnicas y mentales de la física y la química. La realidad de enfermar se vio reducida con demasiada frecuencia a un desorden orgánico general o localizado, por tanto, sólo un proceso sucesivamente patogenético, fisiopatológico y anatomopatológico, con los problemas que ello acarrea en el momento de abordar las llamadas disociaciones patológicas; hallazgos clínicos en pacientes asintomáticos, síndromes que pueden ser expresión de muy diversas entidades morbosas, o síntomas

¹⁶⁸ José Luis HERNÁNDEZ GARVI, "Grandes Epidemias", *Revista de Historia de España*, 127, (2012), pp, 93-97,

¹⁶⁹ M^a Eugenia GALIANA SÁNCHEZ y Josep BERNABEU-MESTRE, "El Problema Sanitario de España: Saneamiento y Medio Rural en los primeros decenios del Siglo XIX", *Asceplio, Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia*, LVIII, 2, (2006) pp. 139-164.

que no tienen necesariamente un correlato morfopatológico. Olvidando en muchas ocasiones, que en las observaciones clínicas “hay que distinguir los datos relativos a la enfermedad (<<disease>>), es decir, la objetivación morfológica, química, microbiológica y fisiopatológica del estado del organismo enfermo, pero hay que recoger, asimismo, lo que Lain denomina el huésped, es decir el enfermo mismo y su ambiente físico y social, además de los concernientes a la dolencia (<<illnes>>) o conjunto de fenómenos clínicos, síntomas subjetivos y signos físicos que el médico percibe en su contacto inmediato con el paciente”.¹⁷⁰



Ilustración 51: Enrique Paternina García Cid, *La visita de la madre al hospital*, 1892.

Museo Nacional del Prado.

Las enfermedades venéreas

En el caso de la mujer era alarmante el elevado índice de mortalidad causada sobre todo por los partos o las situaciones de puerperio, sin embargo a medida que iba evolucionando el siglo XIX y mejoraron las condiciones higiénico-sanitarias en los alumbramientos, aumentando la esperanza de vida de las madres y de los hijos. Una de las enfermedades que ocupó un importante lugar fueron las enfermedades venéreas adquiriendo tonos dramáticos y alarmistas, pues a su carácter social se unía su

¹⁷⁰ Pedro LAIN ENTRALGO, *El diagnóstico médico, Historia y teoría*, Barcelona, Salvat, 1982, pp, 121-128,

valoración moral sexual existente en la época, amparándose también como una enfermedad socialmente peligrosa. Sífilis, gonorrea y chancro blando se convirtieron en el objetivo primario de la higiene pública en la lucha contra la mortalidad y en las mejoras de las condiciones de vida de la población. La propagación de las enfermedades venéreas sirvió de indicador de las rupturas de las normas sexuales que repercutía en la familia y en el matrimonio, la morbi-mortalidad de los infectados y sus consecuencias, especialmente en la juventud llegó a adquirir aspectos más dramáticos y alarmistas.

Pedro Felipe Monlau, uno de los higienistas más destacados del siglo XIX, en su obra *Elementos de Higiene Pública*, argumenta el origen de la sífilis: “La sífilis según mi modo de ver, ha existido en todos los tiempos. Desde el momento en que se abusó del coito, o que se celebró sin cuidar de la limpieza local, debió resultar una afección más o menos graduada, una afección *vergonzosa* por su origen, *puerca* por su forma. Esta afección descuidada, o mal tratada, debió crecer en malignidad, complicarse y hacerse contagiosa”.¹⁷¹



¹⁷¹ P,F, MONLAU, *Elementos de Higiene Pública o arte de conservar la salud en los pueblo*, Madrid Moya y Plaza, 1871, p, 611,

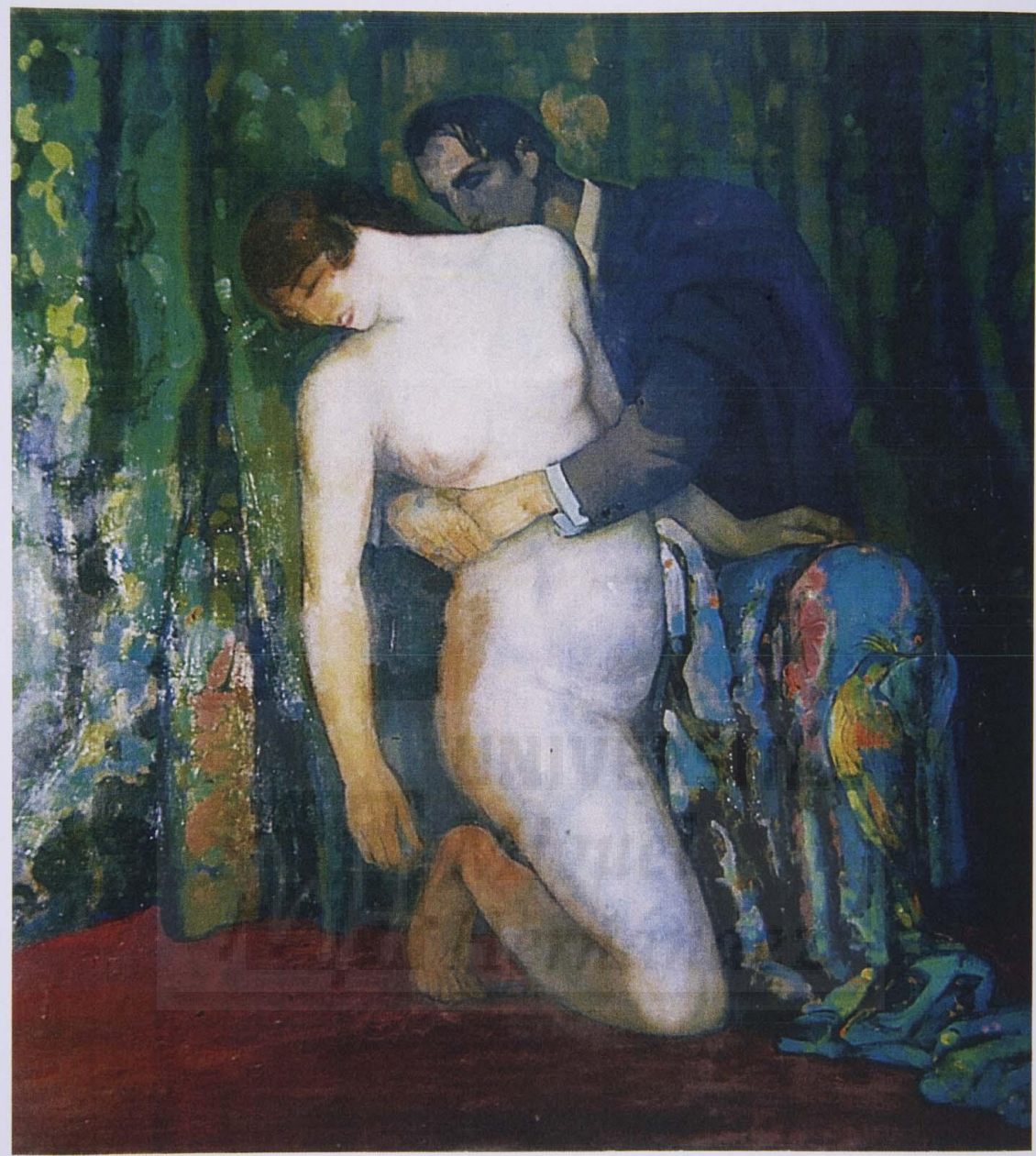


Ilustración 52: Gustavo de Maeztu, *Amor de taberna*, 1919. Museo de Zamora.

Monlau también plantea que: “Lo que no es moral, no es ni puede ser higiénico; así como lo que no es higiénico, no es ni puede ser moral.”¹⁷²

Las responsabilidades del trabajo médico se veían incrementadas porque la medicina era vista como una de las profesiones científicas más allegadas a los problemas morales; los políticos presionaban a la clase médica para que no figurase la sífilis como causa de muerte en los certificados de defunción, pero los médicos insistieron en que la enfermedad debía perder su carácter oculto y convertirse en motivo de discusión para acelerar las medidas higiénicas para limitar la enfermedad. La prostitución se había

¹⁷² P,F, MONLAU, Op, Cit, p, 623,

convertido en un mal social pero, a la vez, inevitable. Las autoridades para evitar los escándalos y controlar mejor los aspectos sanitarios utilizaron cartillas para revisiones periódicas, buscaban espacios determinados y aislados; además, la prostitución se convirtió en una plaga social pero también ejercía una labor social con respecto al sexo masculino y sustentaba a muchas mujeres, por lo que, la prostitución se convirtió en un acto de hipocresía, pues había que evitar futuros daños sanitarios y perjuicios a las costumbres públicas. Monlau sirvió de apoyo a los que se oponían a la reglamentación desde posturas prohibicionistas. Su disconformidad se basaba en el carácter radicalmente inmoral de las mancebías, en su ineficacia sanitaria y en que en España serían más inmorales y más funestas que en ningún otro país. No cabía la posibilidad de separar una moral de raigambre religiosa de la Higiene: "La organización y reglamentación de la prostitución es una cosa inmoral, y por consiguiente, antihigiénica, injusta, ilícita".¹⁷³ Por lo tanto la prostitución debería de considerarse como delito, sus medidas se centraban en la creación de una Inspección Municipal de Costumbres, una profilaxis moral y sus medidas sanitarias que iban encaminadas hacia la recomendación de medidas de limpieza tras el coito, inculcar a los enfermos la necesidad de que soliciten asistencia médica en la aparición de los primeros síntomas y además un control sistemático en el ejército. La reglamentación para la resignación de la prostitución para un mejor control moral, policial y sanitario, comenzó a ser aplicada en varias ciudades españolas, encontrándose entre los partidarios a los higienistas, sifiliógrafos y médicos responsables de las revisiones sanitarias.

Gelabert, Presidente de la sección Médica del ramo de Higiene en 1886 en La Real Academia y Laboratorio de Ciencias Médicas de Barcelona, autor permeable al abolicionismo, planteó el debate entre los defensores de la reglamentación en nombre del interés supremo de la salud pública y sus detractores, los abolicionistas invocando los fueros de la libertad humana y de la dignidad del individuo. "Abolicionista como moralista y como filósofo, pero reglamentarista como higienista, Gelabert recomendó una serie de propuestas que no se hicieron realidad hasta pasados unos años"¹⁷⁴, le daba mayor importancia al elemento médico frente al administrativo, proceder a la instalación de *sifilicomios*, hospitales dedicados a enfermedades venéreas y sifilíticas o salas especiales para venéreos en todas las capitales eliminando su carácter repulsivo y punitivo, suprimir la visita médica a domicilio, instalar dispensarios públicos para las revisiones, hacer la inscripción voluntaria aunque prohibida para las menores de 18 años y, finalmente, suprimir las tarifas que generaba la prostitución, adoptando un reglamento uniforme con base legal, cuya estructura fuera subvencionada con los fondos del Estado. Hacía mención a la declaración de casos, que había sido propuesta en el Congreso de Higiene de París, rechazándola, "en cuanto involucra una violación palmaria del secreto médico, base de la dignidad del profesor y del seguro del

¹⁷³ P,F, MONLAU, Op, Cit, p, 634,

¹⁷⁴ E, GELABERT, "De la prostitución, en sus relaciones con la Higiene, en el doble concepto de la profilaxis de la sífilis y de la reglamentación" en Ramón CASTEJÓN BOLEA, "Enfermedades venéreas en la España del último tercio del siglo XIX, Una aproximación a los fundamentos morales de la higiene pública", *Rev, DYNAMIS*, II, 1991, pp, 239-261,

enfermo.”¹⁷⁵ Se oponía así a la declaración de casos obligatorios al que sin embargo se sometía la prostituta como una más de las discriminaciones que por su carácter de ciudadana de segunda clase arrastraba. Amparándose en el secreto profesional y en los derechos del enfermo, los médicos se opusieron a esta actividad durante años. Por Real Orden de 31 de octubre de 1911, serían de declaración obligatoria: peste, fiebre amarilla, cólera, lepra, viruela, sarampión, escarlatina, difteria, tifus, fiebre tifoidea y tuberculosis.

La medicina intervino en la regulación de la vida privada y en las relaciones entre los sexos, no solamente se actuaba sobre el comportamiento de las mujeres sino también de los hábitos masculinos, aunque los prohibicionistas seguían insistiendo en que la organización de la prostitución era considerada como una excitación de la lujuria, que aumentaban el número de nacimientos de hijos ilegítimos, que se fomentaba la prostitución clandestina y el nivel de moralidad pública y privada se rebajaba, en definitiva, se opusieron a todas las medidas que implicaban una aceptación de la realidad de la prostitución. Poco a poco, los sectores más católicos fueron lentamente aceptando la reglamentación de las prostitutas para las grandes ciudades como mal menor.

Con la llegada de las nuevas legislaciones, a la prostituta se le reconocía el derecho a no tener relaciones con individuos claramente contagiosos o tóxicos, reconociendo implícitamente el carácter transmisor del varón hacia la prostituta. A las que no padecieran enfermedades contagiosas también se les autorizaba a curarse en sus casas, si el médico así lo consideraba, quedando exentas del pago de los reconocimientos durante una enfermedad y quince días después y en los tres últimos meses del embarazo y los cuarenta días siguientes al parto. La prostitución estaba considerada como una gran fuente de ingresos para los Gobiernos Civiles, a cambio del régimen de tolerancia y la inspección sanitaria, las amas y las prostitutas pagaban diferentes cuotas en concepto de inscripción, cartilla sanitaria y reconocimientos, creando un sistema de multas en caso de no corresponder con los requisitos exigidos. Las modalidades para apuntarse eran voluntarias y de oficio; se suponía prostituta a la mujer que se encontraba en una casa pública o en una de recibir no declarada, si se encontraba en compañía de mujeres públicas o por el contrario si provocaba algún tipo de escándalo contrario al reglamento. Los recursos asistenciales que poseían eran en Madrid, el hospital de San Juan de Dios y en Barcelona eran enviadas al hospital de Santa Cruz, en el resto de España correspondía a los hospitales generales. En esta estructura asistencial se le dificultaba y discriminaba el acceso a la atención médica a la mujer, los alumnos de medicina de la época tenían vedada la entrada a las salas de enfermedades venéreas, no fue hasta 1902, cuando se creó una formación específica en venereología en la Facultad de Medicina de Madrid.

¹⁷⁵ Ramón CASTEJÓN BOLEA, "Enfermedades venéreas en la España del último tercio del siglo XIX, Una aproximación a los fundamentos morales de la higiene pública", *Rev. DYNAMIS*, II, (1991) pp. 239-261,

La clorosis

Otra de las patologías características de la mujer durante el siglo XIX fue la clorosis, llamada también enfermedad verde o enfermedad de la virgen o mal de amor. Era una enfermedad crónica caracterizada por una forma de anemia que se presentó solamente en las personas del sexo femenino joven cuya edad oscilaba entre los 14 y 25 años. La sintomatología se caracterizaba por la pérdida de energía, respiración corta, dispepsia, dolor de cabeza y una disminución del apetito, pero sobre todo, el tinte amarillo-verdoso de la piel y la decoloración de uñas y labios.

A continuación transcribimos un texto que aparece recogido en una topografía médica de la localidad valenciana de Ontinyent, publicada en 1916: "La clorosis se halla tan difundida que son muchas las jóvenes que la contraen al llegar a la pubertad, continuando con ella, por lo general, hasta los veinticinco años] No es de extrañar que recaiga dicha enfermedad en las mujeres en grado [...] tan importante y exclusivo, si tenemos en cuenta la diferencia en medio millón de glóbulos menos en la mujer normal que en el hombre; lo cual tiene que ejercer ciertamente una influencia funesta en contra de la mujer: habiendo también otros motivos físicos, como traumatismos, enfriamientos, etc., y otros motivos de orden psíquico que, solos o asociados, contribuyen a las bruscas y repetidas congestiones, dando lugar, cuando la clorosis está desarrollada a que la menstruación quede ordinariamente perturbada en beneficio del organismo [...] Estos trastornos menstruales van acompañados de otros muchos en distintos órganos y aparatos, como languidez y cansancio pronunciados, que la enferma apenas puede dejar la cama, sintiendo un gran quebrantamiento como si no hubiera dormido toda la noche; gran palidez de la piel y mucosas [...] Suele haber dispepsia, palpitaciones cardiacas, cefalalgia frontal, con desvanecimientos más o menos pronunciados, hemorragias nasales, edemas en los tobillos, estando disminuido el apetito sexual. Las mamas están ajadas o poco desarrolladas; el apetito y el sentido del gusto suelen estar perturbados[...] Por lo general, estos trastornos desaparecen cuando la paciente llega a ser madre: pero otras muchas veces, es harto fugaz la calma aparente que el matrimonio establece, porque violentado el aparato genital se fatiga muy pronto por la gestación y sobrevienen pronto nuevos procesos que atormentan y exasperan a la mujer hasta que llega la menopausia [...] Es indudable que la clorosis está provocada y sostenida por las modernas exigencias y el afán de exhibición que reina en la mujer, para la cual se imponen mil privaciones con tal de aparecer esbelta y guapa, no residiendo al aire libre para que éste y el sol, tan necesario, no aje el cutis. Por ello puede considerarse la clorosis como una enfermedad de la civilización [...] Desde el punto de vista del tratamiento, no podemos tener como cosa segura el que pueda evitarse [...] Las niñas deben vigorizarse corporalmente, lo mismo que los muchachos, moverse al aire libre tanto como sea posible y tomar una alimentación mixta, abundante y a horas regulares, dando la importancia que merece a la alimentación vegetal y suprimiendo toda clase de golosinas. Hay que prestar atención al sobreexceso de trabajo con el que se carga a las niñas en la escuela. Deben de prohibirse en absoluto las novelas sensacionales y las malas lecturas de todo género. Debe de ahorrarse a las Jóvenes el

trabajo corporal intenso; el modo de vestir debe de ser el adecuado, sin poner obstáculos a la respiración y la circulación con los corsés modernos. Deben de reposar lo necesario, acostándose temprano y no levantándose tarde [...] En lo tocante al matrimonio, el médico debe hacer comprender que es necesario curar la clorosis antes que todo, pues de lo contrario no se hará de esperar una recidiva que la ponga en grave aprieto”.¹⁷⁶

La enfermedad llegó a mostrar su prevalencia a lo largo del siglo XIX, para llegar a desaparecer en los inicios del siglo XX. La disminución de la frecuencia del padecimiento fue debida especialmente a cambios en el estilo de vida de la mujer, se suprimió el uso del corsé, se mejoraron las condiciones higiénicas en la vivienda, en el trabajo y en la alimentación, se realizaba mayor actividad deportiva y también tuvo que ver la importante reducción de infecciones. Como tratamiento se empleó el hierro, que ya venía administrándose durante siglos, se hacía un jarabe con virutas de hierro, vino endulzado y hervido. Otras fuentes de curación eran los balnearios ricos en aguas con bicarbonato de hierro, en Europa predominaba el balnearios de Spa en Bélgica y en España en Marmolejo, Fuente Agria y Lanjarón. El Doctor Gregorio Marañón decía en una Conferencia: “En adelante, debemos referirnos tan sólo a anemias sintomáticas de las mujeres adolescentes: o si se prefiere, cloroanemias sintomáticas de las mujeres jóvenes, para conservar un recuerdo terminológico de este gran capítulo de la Medicina Clásica, que ya no tiene razón de subsistir”.¹⁷⁷ En otro apartado de la citada Conferencia, afirmaba: “... esta enfermedad que ha figurado en millones de diagnósticos de médicos clásicos; que ha influido tanto en la vida de la mujer –y por tanto del hombre- durante varios siglos: que ha enriquecido a tantos farmacéuticos y propietarios de aguas minerales: que ha hecho exhalar tantos suspiros de jóvenes enamorados y movido la inspiración de tantos poetas: si la clorosis, en fin, no ha existido jamás”.¹⁷⁸

¹⁷⁶ Josep BERNABEU-MESTRE, Ana Paula CID SANTOS, Josep Xavier ESPLUGUES PELLICER, y María Eugenia GALIANA SÁNCHEZ, *Una enfermedad de mujeres: medicina e ideología en el ejemplo histórico de la clorosis*, Universidad de Alicante 2006

¹⁷⁷ Gregorio MARAÑÓN, *El problema de la Clorosis, ¿Ha desaparecido o no ha existido jamás?*, Madrid, Instituto del Libro Español, 1936, pp. 50-59,

¹⁷⁸ Gregorio MARAÑÓN, , Op, Cit, 8

CAPITULO II. EL DESARROLLO DE LA VIDA DE LAS MUJERES

La enfermedad

La clorosis



Ilustración 53: Vicente Palmaroli González, *Mal de Amores*, 1878, colección particular.



Ilustración 54: Samuel van Hoogstraaten, *La dama clorótica*, 1667.

La enfermedad mental

Otra perspectiva sobre las diferencias de género en el período decimonónico fue el tratamiento dado a las mujeres respecto a las enfermedades mentales. La mujer ha sido históricamente señalada como loca, enajenada mental, como consecuencia de un patriarcado existente en la medicina y disciplinas afines más que de un saber científico. Mary Nash¹⁷⁹ declara que la construcción sociocultural de género demarcó el ámbito de actuación y la función social de la mujer, era patente la actitud represiva que delimitaba a la mujer y la hacía subordinada para mantener el prototipo de ama de casa y madre. En este marco histórico nació la psiquiatría como una de las últimas especialidades médicas en ser aceptadas por la comunidad científica. “El médico reformador Philippe Pinel, a finales del siglo XVIII y principios del siglo XX, fue quien cambió la manera de actuar de la sociedad hacia las personas con enfermedad mental con la finalidad de que fueran consideradas merecedoras de un tratamiento médico modelo. Pero fue Esquirol, discípulo suyo y catalogado como el padre de la psiquiatría, quien consideraba el asilo como el arma más poderosa contra la enfermedad mental; durante el siglo XIX fue

¹⁷⁹ Mary NASH, *Identidad cultural de género, discurso de la domesticidad y la definición del trabajo de las mujeres en la España del siglo XIX*, Op, Cit, Págs 612-623

forjándose un nuevo concepto de enfermedad mental, más ligada a una concepción orgánica y biologicista, más adelante tiene lugar otra revolución psiquiátrica gracias en parte al desarrollo del psicoanálisis y Freud".¹⁸⁰

La histeria estuvo considerada como una de las enfermedades más batalladas durante el siglo XIX en relación con la mujer. Enfermedad muy común y a la vez muy misteriosa, presentando una gran variabilidad en cuanto a sintomatología física exhibiéndose principalmente en las funciones motoras y sensitivas. La sintomatología habitual era la hemiplejía o parálisis sobre todo de un lado del cuerpo, acompañada de contracturas musculares como la astasia o incapacidad de andar, acompañado en ocasiones de la abasia o caídas repentinas e incapacidad de tenerse en pie, acompañado de hemianestesia o placas de anestesia en la piel o en la mitad del cuerpo con trastornos visuales y auditivos llegando incluso hasta la ceguera y la sordera; la afonía, trastornos digestivos y menstruales, pérdida de apetito e incapacidad para orinar y defecar.

Los egipcios y los griegos imaginaron que la histeria era un producto de la insatisfacción sexual de la mujer, llegando a recetar para sus males el matrimonio y el masaje genital con aceite de rosas. Durante el siglo XVII se argumentó que el origen de la histeria se situaba en el cerebro y en el sistema nervioso y en el siglo XVIII, ya se decía que no es exclusivamente femenina ya que también la podían contraer los hombres y que ningún médico prescribe el coito como remedio recomendando la incontinencia. En el siglo XIX, se empieza a consultar a los ginecólogos para la curación de las pacientes femeninas en los manicomios, pues se llegó a creer que el origen de su enajenación se encontraba en un trastorno de la vagina o el útero. La Sociedad Ginecológica Española en 1876 durante un congreso sobre el debate de la histeria, en su clausura acordó que era una afección femenina procedente de problemas uterinos u ováricos que llegaban a afectar al sistema nervioso central, apoyado por la gran mayoría de científicos de la época tales como Eduardo Castillo, Francisco Cortejarena y F. Javier de Castro, sin embargo otros como Ángel Pulido discutieron contra la opinión de la mayoría, adoptando un enfoque neurológico afirmando que el padecimiento es puramente nervioso. Otro crítico del momento fue Monlau, considerado como la primera autoridad médica en España y que propuso que la mujer no necesitaba llegar al orgasmo para concebir y que el cuerpo de la mujer estaba concebido, constituido y regido por la matriz, y destinado únicamente para la maternidad. Para Monlau, la matriz era el órgano más importante en la vida de la mujer, era uno de los polos de la organización femenina y de la anatomía y la fisiología de la mujer que fue creada principalmente para perpetuar la especie.

¹⁸⁰ H,M LEÓN, "Estigma y enfermedad mental: un punto de vista histórico-social", *Rev, Hermilio Valdizan*, VI, 1, (2005), pp. 33-42.

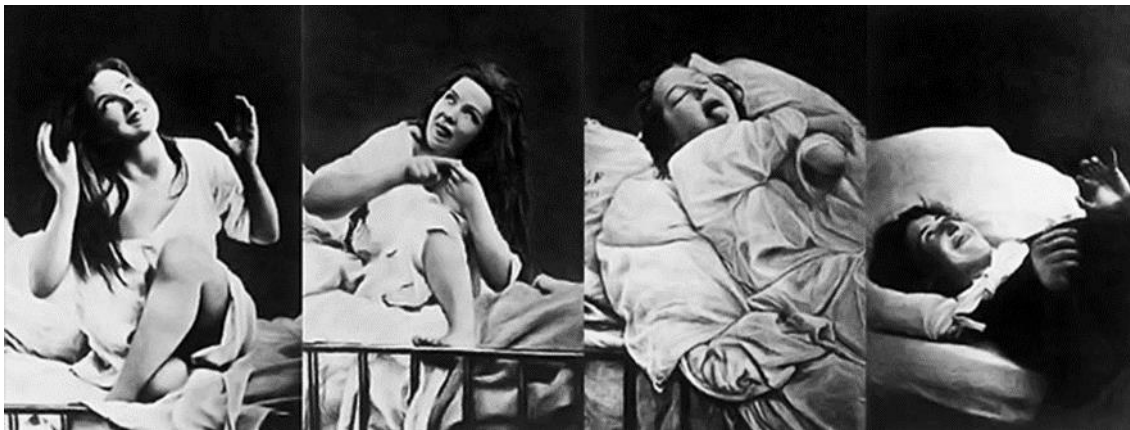


Ilustración 55: Jean Martin Charcot, *Iconographie photographique de la Salpêtrière*, 1878.

Numerosos fueron los detractores y apasionados con las distintas maneras de enfocar y tratar la histeria, la medicina no sabía cómo tratarla creando un agujero en la ciencia porque el sistema no siguió las leyes de la anatomía. Las histéricas fueron aisladas en los pabellones de los hospitales psiquiátricos junto con otro tipo de enfermos considerados como anormales, se instauraron dos disciplinas médicas que surgieron independientemente de la medicina como fueron la psiquiatría y la neurología. Para Foucauld, el síntoma era la forma bajo la cual se presenta la enfermedad, mientras que el signo anunciaba y pronosticaba lo que iba a suceder, Charcot decía que la fotografía estaba considerada como un procedimiento experimental y museográfico del cuerpo del enfermo y de su observación, con la posibilidad figurativa de organizar el caso en un cuadro.

Mientras, Freud explicó que los síntomas se podían remover por medio de la sugestión hipnótica y que además, la histeria se encontraba acompañada de perturbaciones psíquicas que tenían que ver con las alteraciones de representaciones e inhibiciones de la actividad voluntaria y la sofocación de sentimientos, resaltando la preponderancia de la etiología sexual.

El cuadro histérico estaba constituido a través de unas fases conocidas como fases de movimientos ilógicos, fases de actitudes pasionales y la fase de delirio. “Existió un amplio abanico de posibilidades de tratamiento sobre la histeria, destacando la hipnosis como vía privilegiada para la eliminación de los síntomas histéricos, los baños calientes o baños fríos, mesmerismo, chorros de agua, equitación... la hidroterapia fue uno de los métodos más utilizados y sugeridos por los médicos durante mucho tiempo, además de la electricidad y los masajes. Todo esto llegó a abrir el campo de indagación para poder comprender la histeria como un discurso”.¹⁸¹ Como se ha demostrado, la psiquiatría ha sido una fuente importante de ideología sexista, basándose en las diferencias anatómicas, fisiológicas y patológicas entre los dos sexos se procuraba

¹⁸¹ Herwin Eduardo CARDONA QUITIÁN, "El tratamiento de la histeria a finales del siglo XIX y el agujero de la ciencia médica", *Desde el jardín de Freud*, 12, (2012)

CAPITULO II. EL DESARROLLO DE LA VIDA DE LAS MUJERES

La enfermedad

La enfermedad mental

establecer desigualdades de género y las prácticas médicas, servían de apoyo para justificar la subordinación femenina. Estaba asumido el concepto de la mujer histérica, nerviosa, delirante o depresiva y que tenía mayor susceptibilidad para enfermar de enajenación mental, refutando la relación existente entre el sistema nervioso y el aparato genital de la mujer y acusando a la fisiología femenina como la causa intrínseca de determinados desarreglos mentales, concretamente la menstruación estaba relacionada con diversos trastornos orgánicos.” Los médicos del siglo XIX llegaron a la conclusión de que la tensión de la vida moderna hacía a las mujeres más susceptibles de desórdenes nerviosos, existiendo un sesgo de género ligado al sexo en diagnóstico, psicopatología y psicoterapia”¹⁸². En este contexto los tratamientos que recibían las mujeres para su curación como ya hemos dicho, eran vejatorios; tales como masajes pélvicos con la estimulación manual de los genitales de la mujer por el médico hasta llegar al orgasmo o la extirpación de los órganos reproductivos femeninos, todos ellos con dudosa base científica.

Las mujeres han tenido mayor morbilidad psiquiátrica que el hombre y la salud mental de la mujer ha sido cuestionada bajo la influencia de una ciencia médica patriarcal y la evolución de la psiquiatría ha tenido que ir transformando sus argumentos hacia un diagnóstico mental objetivo, teniendo en cuenta los factores socioculturales para establecer el mismo y no la segmentación hombre-mujer.



**Ilustración 56: Pierre Andre Brouillet, *Lección clínica en la Salpêtrière*, 1887.
Musée d' Histoire de la Médecine, Universidad Descartes, París.**

¹⁸² Cristina ORTEGA RUÍZ, "Las mujeres y la enfermedad mental, Una perspectiva de género a través de la Historia Contemporánea", *Rev, Cuadernos Kóre*, I, 4, (2011), pp. 208-223,

Hemos observado que la enfermedad era una construcción mental y que la clase médica acumuló un conjunto de síntomas manifestados por la persona enferma, a las que se le imputaban unas causas y unas consecuencias, y que para su desaparición o mejora se diseñan uno o varios tratamientos. La mujer a lo largo de este siglo percibiría como su vida se iba transformando con los avatares políticos y que cada gobierno tratará la imagen de la mujer de manera distinta.

Entre todas las enfermedades que afectaron a la mujer durante el siglo XIX fue la tuberculosis una de las causas esenciales de la mortalidad llamada materna, que, muy a menudo, era el resultado de la educación que se daba a las niñas o a consecuencia del raquitismo, frecuente a la sazón, de la miseria fisiológica. Las niñas de clase pobre y las de familia bien también sufren deficiencias óseas que les deforman la espina dorsal – escoliosis, cifosis, lordosis- son términos que aparecen en el sistema médico, antes de complicar sus partos. También mencionamos a *las muñecas con jaqueca* que hacían fracasar todas las terapias, pero mucho más que la migraña, la enfermedad por excelencia del sexo femenino, era la histeria, que algunos consideraban inherente a la naturaleza femenina. Esta enfermedad descargaba la perturbación sobre las familias, sobre la sociedad, sobre la ciencia médica misma: “todo el mundo sufría y padecía, cuando se sospechaba que iba a aparecer la crisis, los más allegados complacían a la enferma, obteniendo atenciones gratificantes, e incluso, a veces, un poder discrecional”.¹⁸³

Fueron muchas las supersticiones que rodearon al ámbito femenino, y que hicieron de la mujer el elemento constitutivo esencial de una gran complejidad de imaginarios sociales, leyendas, mitos e imaginarios que no dejaron de perseguirla. Considerada como un ser limitado por sus órganos y funciones sexuales, además, de un ser permanentemente enfermo o al límite de la enfermedad, tanto física como psíquica, provocada a su vez por las mismas funciones y aparato reproductor que la definen. Existió una doble visión, era considerada como *ángel del hogar* y un ser muy valioso siempre y cuando dependiera del hombre y se dedicara únicamente a su función natural asignada, la de esposa y la de madre, de lo contrario se le podía catalogar como un ser limitado, enfermizo o vicioso. Visión fundamentada en supuestos religiosos, antropológicos o médicos, que arraigaban en creencias y prácticas anteriores, llevándonos a los orígenes de nuestra cultura. Se vieron obligadas a superar una gran cantidad de barreras que impedían su desarrollo como mujer y como ser humano, luchando contra esa visión sutilmente negativa de sus cualidades y posibilidades; en la historia de la salud, la mujer, también destacó como receptora y cuidadora. El siglo XIX se convirtió en la cuna del feminismo moderno, del que fue parte constituyente y partícipe, llegando a conseguir una gran renovación social por el despertar de nuevas inquietudes y posicionamientos sociales.

¹⁸³ Georges DUBY, Michelle PERROT, *Historia de las mujeres en el siglo XIX*, Madrid, Santillana, 2000, pp. 350-353.

Las enfermeras

La atención a la enfermedad y a la muerte deben pensarse como procesos que no solamente se definen a partir de instituciones o profesiones transmitidas, específicas y a la vez especializadas, sino que también se deben entender como hechos sociales respecto a los cuales necesitamos construir acciones, técnicas e ideologías y una parte de ellas se organizan a través de la profesionalidad con la finalidad de la supervivencia del individuo. Los cuidados de enfermería siempre han sido una constante desde el principio de la humanidad, nace con carácter propio e independiente y se remonta a las prácticas unidas a la conservación de la especie humana, siendo las enfermeras las que legitimaban la continuidad de la vida, a través de sus cuidados al desafío de la enfermedad y de la muerte. Y la práctica de los cuidados se basaba principalmente en los valores religiosos y morales que definieron el papel y el lugar de la mujer en la sociedad, sujetándola al proceso de socialización que favoreció el aprendizaje de los cuidados de enfermería y la adquisición de un papel profesional propio, adquiriendo con los años una forma equilibrada de ejercer dichos cuidados con autonomía.

Las sociedades primitivas, ya sentían la necesidad de cuidar y de curar intentando cubrir sus necesidades básicas y poder así perpetuar la especie; sus cuidados los buscamos en las diferentes actividades que realizaron a través de la alimentación, protección de intemperies, defensa del territorio y guardando los recursos; actividades relacionadas con los aspectos de supervivencia y enmarcadas dentro del concepto de ayuda existente en las sociedades primitivas. Destaquemos que el hombre primitivo creía que todos los objetos naturales estaban vivos y poseían un espíritu o alma y, además, la enfermedad se asociaba a los males, la magia, la religión y los demonios. En la Edad Antigua, todavía se continuó con la idea de que las enfermedades estaban producidas por espíritus malignos, y los encargados para la sanación y curación serían los líderes religiosos, los sacerdotes; y al mismo tiempo aparecieron los primeros médicos no seculares que se dedicarían a la cirugía y a la traumatología. En la orientación terapéutica las conductas principales fueron la empírica con tratamientos quirúrgicos, baños, masajes, dietas y la conducta de la magia representada por los exorcismos, encantamientos, plegarias, ofrendas a los dioses e incluso sacrificios. Durante la Edad Media, el cuidado hacia los enfermos adquirió un grado de mayor importancia para los médicos de la época, puesto que cuanto mejor cuidado se prestaba para la evolución y tratamiento de la enfermedad mayor era el triunfo adquirido por el médico, aunque el cuidado de los enfermos era casi exclusivamente realizado por las órdenes religiosas. La enfermería se relacionaba con las buenas obras, con las artes pero no con el saber. Se hacían votos interesándose por el alma y la atención a los pobres, el espíritu y la vocación eran muy importantes pero la formación era prácticamente nula. La Edad Moderna, se caracterizó por ser una época de grandes revoluciones, con dos movimientos muy importantes, el Renacimiento y la Reforma protestante que tendrá una gran importancia en la influencia de la enfermería y en la salud de las personas. Se fueron descubriendo nuevas enfermedades – pestes y enfermedades endémicas, aumentando la inquietud por la higiene- y se explicaba el funcionamiento del cuerpo

humano; también empieza a debilitarse el poder de la Iglesia en cuanto a la prestación exclusiva de los cuidados. Los monasterios se convirtieron en centros de cultura y de asistencia a los enfermos, existiendo las salas de hombres custodiadas por hombres y las de las mujeres custodiadas por mujeres, pero poco a poco, los monjes y las monjas consiguieron desplazar a las mujeres que siempre habían derrochado los cuidados de enfermería.

Surgió el precursor de la enfermería moderna, San Vicente de Paúl (1570-1660), que fue uno de los primeros en apostar por la formación con un programa teórico impartido por médicos. Las Hermanas de San Vicente de Paúl se dedicaron en cuerpo y alma al servicio y cuidados de los enfermos aunque no tuvieron una preparación específica para ello. En la Edad Contemporánea, las personas comenzaron a preocuparse más por sus condiciones de vida, higiene personal, etc. Se pensaba en el derecho a la salud y en que la asistencia debería de ser pública y gratuita para los trabajadores y sus familiares. En Alemania el canciller Bismark en 1883 promulgó una ley de Seguridad Social que cambió el concepto de hospital dejando de ser un lugar para enfermos pobres desahuciados y pasa a ser para beneficiarios de la misma. Se inicia en Alemania la reforma de la enfermería con el matrimonio Theodor y Friederike Fliedner, construyendo en el jardín de su casa un centro para ancianos y creando la primera escuela de diaconisas de Kaiserwert en 1836. El nombre de enfermera estaba mal visto y Fliedner lo cambió por el de diaconisas, cuya formación consistía en la realización de un programa teórico práctico que les preparaba para el cuidado de los enfermos en los hospitales y los domicilios. Una de las personas que visitó esta escuela fue Florence Nigthingale (1820-1910), joven, rica y muy preparada; ella había desarrollado una gran inquietud por los problemas sociales y, a pesar de la oposición familiar, (pues estaba muy mal visto que una señorita instruida y de clase social alta se dedicase al cuidado de los enfermos), ella persistió con su idea y siguió recopilando datos y visitando hospitales con el objetivo de crear una escuela donde poder formar a gran cantidad de enfermeras. Se marchó a Turquía donde le acompañaban treinta y ocho enfermeras entre religiosas y laicas, encargándose de la organización del hospital que atendería a los heridos en la batalla de Crimea, consiguiendo que los soldados fueran tratados dignamente y que la enfermera adquiriese un rango profesional del que carecía hasta la fecha. Está considerada como la primera enfermera que luchó contra la infección hospitalaria. Fue conocida como *la Dama de la lámpara* y *el Ángel de Crimea*. En 1893 el *Colegio Farrand del Hospital Harper de Detroit* creó una comisión para redactar el "*Juramento Nigthingale*", decidiéndole darle este nombre por haber sido considerada el símbolo de la enfermera ideal, dicho juramento dice así:

"Juro solemnemente ante Dios y en presencia de esta asamblea llevar una vida digna y ejercer mi profesión dignamente.

Me abstendré de todo cuanto sea nocivo o dañino, y no tomaré ni suministraré cualquier substancia o producto que sea perjudicial para la salud.

CAPITULO II. EL DESARROLLO DE LA VIDA DE LAS MUJERES

La enfermedad

Las enfermeras

Haré todo lo que esté a mi alcance para elevar el nivel de la enfermería y consideraré como confidencial toda información, así como todos los asuntos familiares de mis pacientes.

Seré una fiel asistente de los médicos y dedicaré mi vida al bienestar de las personas confiadas a mi cuidado."¹⁸⁴



Ilustración 57: Enfermeras de San Sebastián a principios de 1900.

También se creó la Fundación de la Cruz Roja Internacional en Ginebra en 1863, con la finalidad humanitaria de socorrer a los heridos de guerras y catástrofes, formado por un cuerpo de enfermeros voluntarios. Más adelante aparecieron actividades organizadas, con publicaciones especializadas y recursos, la American Nurses' Association (ANA), creando la American Nurses' Foundation y surgiendo la revista *Nursing Research* en 1896, todo orientado a mejorar los niveles de salud y la disponibilidad de asistencia sanitaria administrada con el objetivo de mantener unos niveles mínimos altos para la enfermería, con la finalidad de promover el bienestar general y económico del mismo.

¹⁸⁴ Bárbara TATE, "Juramento para enfermeras Florence Nightingale" en *Dilemas de las enfermeras, Consideraciones éticas del ejercicio de la Enfermería*, Ginebra, CIE, 1977, p. 72.

La enfermería en España

Aunque al principio la labor de la enfermera consistió en una respuesta intuitiva para proporcionar cuidados que atestiguaran el bienestar del individuo, las enfermeras del último cuarto del siglo XIX y durante el primer tercio del siglo XX contribuyeron mucho a suavizar las desgracias de miles de familias. Las enfermeras estaban llamadas a desempeñar un papel clave en el nuevo programa de desarrollo de la reforma de la política sanitaria, convirtiéndose en una relación cuerpo a cuerpo. En un principio la labor de la enfermera no estaba catalogada como científica sino que consistía en una labor preferentemente de cuidados de orden intuitivo, religioso y maternal.

Durante el siglo XIX debido a las grandes transformaciones y a los distintos avances de las ciencias médicas, se produjeron los primeros movimientos sanitarios con la finalidad de poder solucionar los problemas graves de salud que sufrían sobre todo las clases más desfavorecidas, uniéndose a ello la creación de hospitales y consultorios. Los gobiernos comenzaron a pensar que debían de reformar y regular las profesiones sanitarias, la primera referencia legal que tiene lugar en nuestro país sobre la formación del personal de enfermería la encontramos en la “Ley de Instrucción Pública” de 1857, del mes de septiembre y que en sus artículos 40 y 41 menciona los títulos de practicante, de matrona y enfermera, la actuación del practicante se centraba en el campo extrahospitalario, la de la enfermera a nivel hospitalario y la matrona actuaba en ambos campos.

“La primera escuela de enfermería que se crea en España, es la fundada por el Dr. Federico Rubio Galí, cirujano del Instituto de Técnica Operatoria de Madrid en 1880 y, creyendo que era necesario preparar a un personal especializado para que pudiera colaborar en los nuevos servicios que iban surgiendo, decidió crear la Primera Escuela de Enfermeras en 1895, bajo el título de Santa Isabel de Hungría”.¹⁸⁵ Destacaremos que la enfermería española durante el movimiento reformista del siglo XIX tuvo su máximo exponente en Concepción Arenal que denunció la necesidad de suplir las carencias existentes en el personal y servicios de enfermería, que hasta entonces eran desempeñados por criadas con escasos recursos económicos y limitados conocimientos culturales, sirvientas sin conocimientos técnicos, y en la mayoría de los casos sin saber leer ni escribir. El *título de enfermera*, no fue autorizado en España hasta el Real Decreto de 21 de mayo de 2015 y, en el 2017 se crean las primeras Escuelas Oficiales de Enfermeras reconocidas por el estado. La Cruz Roja Española (CRE) inició la formación de enfermeras profesionales en España en el año 1918. En el año 1917 apareció el libro titulado “*La Enfermera*”, con el capítulo primero dedicado a “*Deberes de la Enfermera*” donde destacamos los *Deberes para con los médicos*: obediencia, respeto y consideraciones. “*Deberes para con los enfermos*”: paciencia, discreción, secreto profesional, atención constante, conversación, firmeza de carácter, vigilancia de las visitas. “*Condiciones que debe reunir la enfermera*: Educación moral”. “*Condiciones*

¹⁸⁵ A. OTEO HERNANDO, *Tratado del Ayudante en Medicina y Cirugía*, Madrid, Oteo, 1975, p. 129,

físicas; grado de instrucción general, vocación". "Sentimientos elevados que se exigen para la práctica de enfermera".¹⁸⁶

Las condiciones físicas que se consideraban que debía tener una enfermera eran: buena salud, alimentación cuidada (suave y sin excitantes), número prudencial de horas de sueño, respirar aire puro y buena constitución y fuerza muscular. Respecto a las cualidades morales se considera que la enfermera debía tener mucha paciencia, demostrar cariño, consuelo y dulzura ante *los pobres que padecen*, ya que cuando los enfermos estaban en los hospitales es cuando aprecian más las palabras de consuelo. La enfermera no debía aceptar recompensas para cuidar mejor a los enfermos, ni discutir con ellos sobre temas religiosos, debe considerarlos a todos como *hijos de Dios*. Debe respetarse a sí misma... si quiere que los demás la respeten.

"Discreción: Es la cualidad indispensable de la enfermera, que debe guardar el secreto profesional. Además de mantener atención constante sobre el enfermo, sin que esto le produzca fatiga, estando siempre alerta y ser silenciosa. Debe también procurar ganarse la confianza del enfermo; no ejecutar movimientos bruscos, expresándose brevemente, huyendo de conversaciones largas o tristes; debe tener gran firmeza de carácter; evitará conversaciones misteriosas o en voz baja que puedan preocupar al enfermo; no le molestará mientras duerme y procurará que haya tranquilidad a su alrededor; debe controlar las visitas, debe animar y apoyar al enfermo; debe atenerse a las reglas del médico y a las del hospital en que trabaja".

"Vocación: Toda mujer que piense dedicarse a la santa profesión de enfermera, es preciso que haga un detenido examen de conciencia para ver si realmente tiene vocación para llevar con resignación todas las penalidades inherentes a su cargo, si su corazón siente y padece las desgracias ajenas", debe ser caritativa. El autor también recomienda que antes de entrar en una escuela, la enfermera debería estar un mes de prueba o noviciado, para poder ver sus reacciones ante determinados hechos – operaciones, cadáveres..."¹⁸⁷

Posteriormente en el manual aparecido en 1928 *El arte de cuidar a los enfermos*, escrito por Grenet en 1928, describe las cualidades necesarias para ser enfermera, considerando las principales, la calma, la templanza, la limpieza, la dulzura, la paciencia, la vigilancia y la alegría.

En la actualidad la enfermera debe de ser consciente de la necesidad de una actuación permanente de sus conocimientos, valorando e incorporando toda serie de mejoras que vayan apareciendo en la práctica de la enfermería tanto de compromiso como de responsabilidad dentro de su ejercicio profesional y defender y proteger a los pacientes de prácticas ilegales, incompetentes o deshonestas. Además debiendo de incorporar a su formación las funciones propias asistenciales, de docencia e

¹⁸⁶ Ma Begoña SANTAMARÍA FERNÁNDEZ, "Evolución Histórica de la Enfermería y la Cardiología", *Rev, Enfermería en Cardiología*, 40, (2007).

¹⁸⁷ Bartolomé Antonio MUT MANDILEGO, *La Enfermera*, Madrid, Manuales de Reus de Medicina, 1917, pp. 4-7.

investigación, pues en la actualidad las enfermeras alcanzaron el derecho a desarrollarse en igualdad con otras disciplinas sanitarias, completándose y prestando sus servicios conjuntamente y está totalmente capacitada para responder de su comportamiento ante la sociedad. “La evolución social y el desarrollo científico y técnico demandan la revisión constante de los paradigmas predominantes en cada época, así como la manera de satisfacer las nuevas necesidades sociales y esta situación ha sido constante a lo largo de la historia de la humanidad, aunque ha quedado patente que el género ha sido determinante a la hora de constituir la identidad profesional de la enfermera”.¹⁸⁸

La demografía. Hacia la conquista del bienestar

Fausto Dopico,¹⁸⁹ indica que en los países occidentales de Europa en los últimos doscientos años, se fueron observando transformaciones radicales en la estructura de las edades, la composición de la población activa, el carácter de los movimientos migratorios, el nivel de urbanización, los comportamientos nupciales y los sistemas familiares. La raíz de estos cambios se halla en un importante descenso ocurrido en la mortalidad y la fecundidad. Al estudiar las causas de este último, lo más frecuente es recurrir al análisis estadístico de las interrelaciones entre una serie de variables cualitativas aunque los resultados acostumbra a ser bastante imprecisos, principalmente a la hora de medir la cuota de participación que se debe conferir a cada factor explicativo. Esto provoca que, al final, no sepamos exactamente en qué medida los cambios en la alimentación o el progreso médico tuvieron influencia en las primeras fases del descenso de mortalidad. Las dificultades para hallar las fuentes apropiadas y las mismas limitaciones de los modelos empleados, tienen una parte significativa de responsabilidad en importantes zonas oscuras del estudio de la transición demográfica. Coexisten también razones metodológicas de fondo, que provienen de los prejuicios inherentes al paradigma dominante entre los científicos sociales, que llevan no pocas veces a considerar el cambio cultural, y particularmente la toma de conciencia por parte de sus protagonistas, como un factor residual o complementario del progreso económico y tecnológico. No obstante, no es comprensible un cambio de tal magnitud en estos comportamientos si no va seguido de una transformación de los hábitos de vida de los individuos y los grupos sociales. Sin dejar de lado la importancia de la vacunación o la mejora de la sanidad pública en el descenso de la mortalidad, hemos de recordar que este se inició y se generalizó antes del empleo de los medios farmacológicos que se reconocían como eficaces para luchar contra las enfermedades infecciosas.

El control de la natalidad se comenzó a desarrollar mucho antes de la llegada de los métodos anticonceptivos modernos, incluso antes que los procedimientos más tradicionales, como los preservativos, fueran accesibles para la mayoría de la población.

¹⁸⁸ Juan BRAVO CASTILLO, *Enfermera y sociedad*, Universidad de Castilla-La Mancha, 1991, pp. 31, 37.

¹⁸⁹ Fausto DOPICO, "Ganando espacios de libertad, La mujer en los comienzos de la transición demográfica en España", en Georges DUBY y Michelle PERROT, *Historia de las mujeres en Occidente*, Madrid, Taurus, 2000, p.597.

CAPITULO II. EL DESARROLLO DE LA VIDA DE LAS MUJERES

La demografía. Hacia la conquista del bienestar

Nupcialidad, fecundidad y mortalidad

En estas circunstancias, el papel desempeñado por el cambio en las creencias acerca de la sexualidad y la procreación, por un lado, y de la etiología de las enfermedades, por otro, hubo de ser realmente significativo.

Aquí se describe el análisis del cambio demográfico, y fundamentalmente los cambios en la mortalidad, nupcialidad y fecundidad, en el periodo que va desde finales del siglo XVIII a 1930. Esto es así porque la habitual segmentación cronológica por siglos no se ajusta aquí ni a las posibilidades que permiten las fuentes ni a las inflexiones reales la evolución de la población y la sociedad. La demografía de la segunda mitad del siglo XVIII es mucho más conocida que la de la primera mitad del siglo XIX, y aquella consiguientemente, es el punto de inicio de este trabajo de investigación. Igualmente, establecer como final del estudio el año 1900, sería también del todo artificioso.

Nupcialidad, fecundidad y mortalidad



Ilustración 58: *Ángeles Galiana embarazada*, colección particular familia Rives, 1890.

“La evolución de la población no viene dada solo por leyes biológicas de la especie humana y de los seres vivos y por factores ecológicos. Es una compleja articulación social que selecciona dentro de los límites impuestos por los condicionamientos anteriores, la senda que ha de seguir, a largo plazo, el crecimiento o estancamiento demográfico de la comunidad”.¹⁹⁰

La capacidad de la sociedad para cubrir las necesidades biológicas de sus miembros marcó un límite al crecimiento demográfico. Las sociedades del antiguo régimen demográfico fueron predominantemente agrarias, y generaban una parte de su producto social a través de la agricultura, cuya actividad estaba sometida a la ley de

¹⁹⁰ Fausto DOPICIO, op, cit, p. 599,

los rendimientos decrecientes. España destaca en la segunda mitad del siglo XVIII, por la presencia del llamado antiguo régimen demográfico, definido por altas tasas de mortalidad, con fuertes fluctuaciones y elevadas tasas de natalidad. Era el régimen que, pese a la existencia de múltiples peculiaridades regionales, predominó en la historia europea de la Edad Moderna, y que en esos momentos estaba mostrando sus primeras fisuras, con el comienzo del descenso de la mortalidad en algunos países como Inglaterra, Francia, Suiza, países escandinavos y los primeros indicios de disminución de la fecundidad matrimonial.

En la segunda mitad del siglo XVIII, la expectativa de vida de una mujer al nacer era de 28,4 años. Se trataba de una esperanza de vida característica de la Europa del Sur, semejante a la alcanzada por Francia en vísperas de la Revolución, e inferior a la de Inglaterra, Suecia, Dinamarca que superaban los 35 años. De cada mil mujeres que nacían sólo la mitad sobrepasaba los 15 años, y la tercera parte los 45. Lo habitual era que una mujer ya en su infancia ya en su juventud, asistiera a la muerte de uno o ambos padres, o al menos, a alguno de sus hermanos o hermanas. La crisis demográfica, en la que la mortalidad se incrementaba de forma impresionante, era un hecho habitual e imprevisible, por lo que la muerte constituía un acontecimiento familiar dentro del ciclo vital en que se desarrollaba su vida. Lógicamente, esto era obvio de igual forma para el hombre, pero las mujeres estaban sin duda más cercanas a los grupos de mayor riesgo, al dedicarse al cuidado de los niños, los enfermos y los ancianos. Dada la influencia que los aspectos religiosos y espirituales poseían en la sociedad de la época, esta presencia continua de la muerte podía interpretarse fácilmente como una invitación a que la mujer reconociera interiormente un conjunto de reglas sociales discriminadoras que la presión social les hacía ejercer.

En España una mujer se casaba por término medio a los veintitrés años y medio. Se trata evidentemente, de una cifra que aglomera distintos comportamientos regionales. “Así en el norte y noroeste, la edad media rondaba los 25 años. En el resto de la Península, no solía superar los 23. Dentro de una tendencia general de una elevación de la edad al matrimonio, estos contrastes regionales se mantendrían esencialmente a lo largo de todo el periodo analizado los factores que explican estas disparidades residen fundamentalmente las estructuras familiares, las pautas de residencia posmatrimonial, el sistema hereditario y la estructura de la autoridad en el hogar, mostrándose como el matrimonio forma parte de una estrategia muy elaborada de reproducción de las familias y las unidades productivas. En el norte, la abundante presencia de las familias extensas y plurinucleares, particularmente de la familia troncal, donde el nuevo matrimonio pasa a vivir en la casa de los padres del novio o la novia, un sistema sucesorio que tiende a limitar la división de la explotación familiar y que otorga el cabeza de familia una cierta discrecionalidad de las opciones testamentarias y una importante migración masculina, aparecen asociados a un matrimonio más tardío que se realiza a edades próximas a las que encontramos en muchas regiones de la Europa atlántica. En el resto peninsular el matrimonio es más precoz revelando en este aspecto un comportamiento más “mediterráneo”, y con frecuencia pero siempre, va unida a un fuerte predominio de la familia nuclear, pautas de residencia postmatrimonial de tipo

neolocal, con el establecimiento de un nuevo grupo doméstico propio, y reparto igualitario de la herencia o bien forma sucesoria rígidas en beneficio de un hijo claramente determinado”.¹⁹¹

En la Europa Occidental, a diferencia de otras culturas no europeas, donde el matrimonio era casi universal, una proporción significativa de mujeres continuaban solteras durante toda su vida. En España este celibato permanente alcanzó el 10,8% en la segunda mitad del siglo XVIII, y permaneció en torno a esta cifra a lo largo de la mayor parte del periodo estudiado para elevarse al 11,7 por ciento en 1930. El número de mujeres casadas y la edad de su matrimonio era concluyente para comprobar la fecundidad y por ende, el ritmo de crecimiento de la población. Efectivamente, en un régimen que los demógrafos denominaron de “fecundidad natural”, donde no se utilizan técnicas contraceptivas, y donde la sexualidad no matrimonial es objeto de un fuerte control social. La descendencia de las parejas obedece a una serie de factores biológicos y sociales, entre los que el más trascendente es la duración del matrimonio durante el periodo fértil de la mujer. Habitualmente una mujer tenía su primer hijo tras un año y medio después de su boda, y daba a luz después entre 5 y 6 hijos más hasta la edad de 40 años.

El insuficiente control que la mujer y el hombre poseían sobre los aspectos substanciales de su vida y su reproducción ayudaba a la aceptación crítica y el sostenimiento de un sistema cultural que asigna a la mujer, como misión esencial de su vida, el ser la continuadora de la especie, y asocia esta condición a la sumisión al padre o al marido. Si el antiguo régimen demográfico podía ser visto como soporte de una idea de vida femenina centrada en la maternidad, el nuevo mostraba también un primer avance frente a las exigencias sociales y biológicas que determinaban su existencia y un estímulo para superar la visión tradicional en busca de nuevos horizontes vitales. Además, el cambio cultural y la toma de conciencia de la mujer no fueron ajenos a la ruptura que se originó en el sistema demográfico.

El descenso de la mortalidad

Los inicios de la Revolución Industrial se imponen en Inglaterra en la década de finales del siglo XVIII: la modernización política cultural y social, ayudó desde una perspectiva a largo plazo, a la modernización económica, y un elemento central de esta transformación lo constituyó la transición demográfica, especialmente el extraordinario descenso que hubo en las tasas de mortalidad y fecundidad. Aunque este proceso se produjo en todos los países altamente industrializados, no había un modelo único de cambio, ni existían unas relaciones uniformes entre los diversos integrantes del mismo. Observando los indicadores demográficos, España no es de ninguna manera sorprendente. Las cifras a nivel de todo el territorio muestran que España es un país de tardía modernización demográfica dentro del contexto de la Europa occidental, en

¹⁹¹ Fausto DOPICIO, op, cit, p. 600,

conformidad con el carácter de país de industrialización tardía que habitualmente se le atribuye.

La ilustración 56 nos ayuda emplazar la posición española en el contexto occidental y manifiesta también que a partir de un cierto umbral las diferencias económicas ya no serían decisivas para explicar las diferencias en mortalidad. El retraso en el inicio de su descenso en España, en relación a una media de países avanzados, es evidente y parece reflejar la distancia existente entre sus estructuras socioeconómicas.

CUADRO I
Evolución de la esperanza de vida al nacimiento en varios países

Año	España	Países occidentales avanzados (a)	Italia (b)	Portugal
1863-70	29,8	43,1	—	—
1878-1887	29,5	44,7	33,6	—
1888-1900	32,1	49,5	38,6	—
1900	34,8	50,5	43,3	—
1910	41,7	54,3	47,8	—
1920	41,2	58,3	49,5	36,6
1930	50,0	61,7	54,5	47,5
1940	50,1	64,6	—	51,1
1950	62,1	69,8	65,5	58,0
1960	69,9	72,0	69,8	63,5
1970	72,4	72,6	71,9	67,3

a) Dinamarca, Francia, Inglaterra y Gales, Noruega, Países Bajos, Suecia y Estados Unidos (Massachusetts hasta 1930).
b) Años 1881, 1891, 1911, 1921, 1931, 1950-53, 1960-62 y 1969-72.

Fuentes: España, 1863-70, F. Dopico (1987); 1878-87 y 1888-1900 elaboración propia; restantes años, I.N.E.; resto, Naciones Unidas, *Demographic Yearbook Historical supplement*, 1978 y S. H. Preston, N. Keyfitz, R. Schoen (1972).

Ilustración 59: Cuadro ilustrativo del descenso de mortalidad en diferentes países.¹⁹²

Las causas del descenso de la mortalidad, principalmente en sus primeras fases, fueron el centro de una enérgica discusión. Un primer grupo de elementos se centraba en la mejora del estado nutricional, y especialmente de las disponibilidades alimenticias. Otras causas eran de índole sanitaria: calidad del agua, tratamiento de las aguas residuales y las basuras, manipulación de los alimentos, campañas para la eliminación de agentes transmisores, etc. Otros argumentos aluden al progreso médico- sanitario: vacunaciones, mejores condiciones hospitalarias, progresos farmacológicos, aumento en la cobertura de la atención médica y sanitaria... Pero el efecto de estas conquistas sería limitado si no estuviesen asistidas por un conjunto de factores relacionados con la salud pública e individual: niveles de instrucción, información médica y sanitaria, hábitos alimenticios y de higiene personal. En cualquier caso, la instauración de esa conciencia de que una vida larga y de calidad es algo que va más allá del azar o del designio divino, y es que existe un compromiso personal y colectivo para crear las condiciones que la hagan posible. Dentro de esta toma de conciencia, hay muestras de que las mujeres desempeñaron un papel relevante. Aunque todas las edades obtuvieron un descenso, este era fundamentalmente importante en los primeros años de vida. Por tanto, analizar

¹⁹² Fausto DOPICIO, op, cit, p. 603,

la reducción de estas defunciones «infantiles» resulta esencial para entender buena parte de los cambios acontecidos en el proceso de modernización social y económica ocurrido a lo largo del siglo XIX. De cada 100 nacidos vivos en el siglo XVIII solo 55 llegaba a los 5 años de edad y todavía en 1900 sólo lo conseguían 63. En 1930 son 80 los que llegan a esta edad. El declive de la mortalidad en la infancia, y especialmente la mayor reducción de la mortalidad en los niños de 1 a 4 años, se explica, en buena medida, por la mejora en aspectos tales como la alimentación y unos cuidados más adecuados frente a problemas como la dentición o frente a procesos morbosos que, en un contexto de menor desarrollo, hubieran supuesto una elevada probabilidad de muerte, como en el caso del sarampión.

Según Sanz¹⁹³, en su estudio sobre las causas de muerte infantiles en periodo de 1900 a 1933, el gran peso de enfermedades como las del aparato digestivo y las del aparato respiratorio, junto a la presión que ejercían las enfermedades infectoepidémicas, se han señalado como factores principales para razonar la estructura de la mortalidad en la infancia en los inicios de la transición, cuando la mortalidad juvenil estaba en niveles semejantes a la infantil. La apreciable disminución de las enfermedades infecto-epidémicas y la del descenso de las afecciones del aparato digestivo explicarían la mayor parte de la gran caída advertida en las defunciones durante la infancia. La bajada en el avance de enfermedades como la diarrea y enteritis, así como la erradicación de la viruela y la difteria y la transcendental reducción de la mortalidad por sarampión, emergen como factores esenciales para razonar el cambio producido en la estructura de la mortalidad durante los primeros años de vida. Este hecho, auxiliado por otras evidencias proporcionadas por otros trabajos sobre el tema, permite atribuir un papel destacado a la transformación de las actitudes sociales acerca del problema que suponía la mortalidad de la infancia en la etapa del proceso de desarrollo y modernización. También hay que tener en cuenta la mejora en aspectos tan fundamentales como la atención y cuidado dispensados por las madres que, sin duda, están directamente implicadas en la importante disminución que presentan tanto las enfermedades digestivas como las del aparato respiratorio y las infecto-epidémicas.

Podemos concluir que la polémica sobre las causas de esta disminución fue tan viva como la que se aludía a la mortalidad general. Aun habiéndose tenido en cuenta ciertos avances en la pediatría, la cirugía infantil y la atención al parto, dado que con anterioridad al descubrimiento de los antibióticos los progresos en el tratamiento de las enfermedades infecciosas fueron muy limitados. Pero además una parte fundamental en la caída de la mortalidad de la infancia hay que atribuirla a mejoras en los hábitos alimenticios, la higiene y en el cuidado de los niños; así como la misma disminución de la fecundidad, que a su vez se veía reforzada en la idea de las mayores probabilidades de supervivencia. Así pues, el descenso de este tipo de mortalidad estaba muy relacionado con la valoración que la sociedad hace de la vida infantil, específicamente

¹⁹³ Alberto SANZ GIMENO, "Infancia, mortalidad y causas de muerte en España en el primer tercio del siglo XX (1906-1932)", *Rev, Reis*, 95, (2001), pp, 129-154,

por la sensibilidad y nivel educativo de las madres, a las que aquella confería la responsabilidad imprescindible en su crianza.

La mortalidad infantil

Otro apartado destacable de este siglo, fue la mortalidad infantil existente, muchos fueron los aspectos que influyeron como el factor nutritivo, la falta de disponibilidad de alimentos, creando un estado nutricional bastante precario y que actuó en muchos episodios de mortalidad por diarreas y otras enfermedades gastrointestinales, así mismo las crisis epidémicas de cólera, -1834, 1853, 1856, 1865 y 1885-, dejaron tras de sí, junto con la viruela, a un gran aumento de la mortalidad infantil.

Lo ciertamente nefasto para las mujeres fue la alta mortalidad en el parto y la mortalidad infantil, que hacían de la maternidad una etapa de riesgo natural y temible. Las familias fieles a la religión, afrontaban tal desdicha natural solicitando la administración del sacramento del bautismo entre los dos primeros días siguientes al nacimiento. Las obligaciones decimonónicas de una madre católica: las de la entrega, el sacrificio y la educación religiosa, se explicaban por la conciencia de que la relación materno filial estaba unida al frágil filo de la existencia. La muerte precoz era una constante en la vida desde la infancia. La cultura católica decimonónica asignaba a la madre la misión de la educación religiosa y de correctivo moral, bajo la asignación de un ilimitado espíritu de sacrificio: “Ser otro, para otro, a través de otro. He aquí la esencia Social de lo femenino como prueba de una relación privilegiada con Dios”.¹³⁴

Gracias a una reducción de la mortalidad se produciría un posterior ajuste del comportamiento reproductivo, ya que las familias verían sobrevivir, progresivamente, a más de sus hijos, adaptándose así a una nueva situación inserta en un proceso de cambios sociales y económicos. De este modo, la caída de la mortalidad abriría la puerta a un período de rápido crecimiento de la población y a un gradual ajuste de la fecundidad en una evolución desde altas a bajas tasas de natalidad y mortalidad.

En otro grupo de edades, en el caso de la mujer, se manifestó una disminución bastante significativa, y es el que abarca los años de embarazo y lactancia. Con anterioridad a 1930, la mortalidad entre los 20 y 40 años decayó a la mitad. La mortalidad de ambos sexos a estas edades, era equivalente a la de la segunda mitad del siglo XVIII, pero a lo largo del primer tercio del siglo XIX, ya en 1930, la masculina era un 7 por ciento más alta. Esta disminución se atribuye sin duda, a una mejora en la atención y profilaxis durante el embarazo, el parto y el postparto.

CAPITULO II. EL DESARROLLO DE LA VIDA DE LAS MUJERES

La demografía. Hacia la conquista del bienestar

La transición de la fecundidad

La reducción de la mortalidad de la mujer durante su periodo fértil constituye un elemento fundamental en el incremento de la diferencia de las esperanzas de vida en ambos sexos.

Evolución de la esperanza de vida en ambos sexos			
Años	Mujeres	Hombres	Diferencia
S. XVIII	28,4	27,8	0,6
1863-1870	30,2	29,4	0,8
1878-1887	29,8	29,1	0,7
1888-1900	32,5	31,7	0,8
1900	35,7	33,9	1,9
1910	42,6	40,9	1,6
1920	42,1	40,3	1,8
1930	51,6	48,4	3,2
1940	53,2	47,1	6,1
1950	64,3	59,8	4,5
1960	72,2	67,4	4,8
1970	75,1	69,6	5,5
1975	76,2	70,4	5,8
1980	78,6	72,5	6,1

Ilustración 60: en el cuadro podemos observar la diferencia en cuanto a la reducción de la mortalidad entre ambos sexos.¹⁹⁴

La transición de la fecundidad

El crecimiento de la población en las sociedades agrarias estaba siendo limitado por el lento desarrollo tecnológico, pero con la evolución industrial se generó un aumento sustancial de la productividad, y este inconveniente dejó de tener importancia. La población pudo aumentar de forma constante sin un grave desequilibrio en relación a los recursos alimenticios. Esto llevó a considerar una ampliación de la banda en la que una sociedad puede definir su desarrollo demográfico. Y si en las sociedades pretransicionales ocasionalmente se lograba alcanzar los techos teóricos, en la época de la industrialización, se actuó mediante una estrategia que limitaba el crecimiento demográfico y confería prioridad al incremento de la calidad de vida.

La transición demográfica constituyó un proceso mediante el cual se limitó la fuerza de los factores biológicos y los comportamientos institucionalizados, y adquirió más importancia la capacidad de elección consciente de los nacimientos. Pero hay que señalar que, en la mentalidad de la sociedad europea, el sistema de fecundidad natural fue incorporado durante siglos a una idea de la mujer como reproductora de la especie. Al decidir el número de hijos de una pareja, asentándose principalmente, sobre la base de principios racionales y emocionales y no por las coacciones acostumbradas, se comenzó a abonar el terreno para cuestionar el mito de la maternidad cómo

¹⁹⁴ Fausto DOPICIO, op, cit, p. 605,

justificadora de la vida de las mujeres, y con él el resto de aspectos sobre las relaciones entre ambos sexos.

La transición de la fecundidad en España, considerada en conjunto, se emplazó en la primera década del siglo XX, cuando se apreciaba un descenso superior al 10 por cien con respecto al nivel de fecundidad matrimonial que se lograba tradicionalmente. En estas fechas, esta disminución ya se había producido en la mayor parte de los países de la Europa Occidental con la excepción de Italia, Portugal e Irlanda.

En la segunda mitad del siglo XVIII, cada mujer española que conseguía llegar al final de su periodo fértil, tenía una media de 5,7 hijos. “En 1887 este valor se había reducido a 5,4 pero esta disminución se debía casi totalmente al incremento de la edad del matrimonio, que ahora se situaba en 24, 2 años, y no a la descendencia en el interior de este. El número de hijos descendió a 4,7 en 1900, 4, 4 en 1910, 4,1 en 1920 y 3,6 en 1930 - 1931. Durante la Segunda República, cuando la mujer obtuvo una serie de conquistas jurídicas y políticas se incrementó la divulgación de los métodos anticonceptivos, continuo está caída, alcanzando un valor de 3,3 hijos por mujer en 1935. Si comparamos la segunda mitad del siglo XVIII y 1930, el descenso en la fecundidad general fue del 36%”.¹⁹⁵ Comparando la segunda mitad del siglo XVIII y 1930, la disminución de la fecundidad general fue del 36 por cien. Sin embargo hay que matizar que, casi la mitad de este descenso pudo ser atribuido al acceso más tardío de la mujer al matrimonio, que en estas fechas llegaba a la edad media de 25,8 años y una soltería definitiva del 11,7%. El resto se correspondía con la reducción de la fecundidad matrimonial.

España poseía por entonces una de las fecundidades matrimoniales más altas de Europa, como puede observarse en la ilustración 58, pero ya con claros indicios de una desarrollada práctica del control de la natalidad, conforme a los estándares que normalmente aplican los demógrafos para el análisis de este último.

¹⁹⁵ Fausto DOPICIO, op, cit, p. 606,

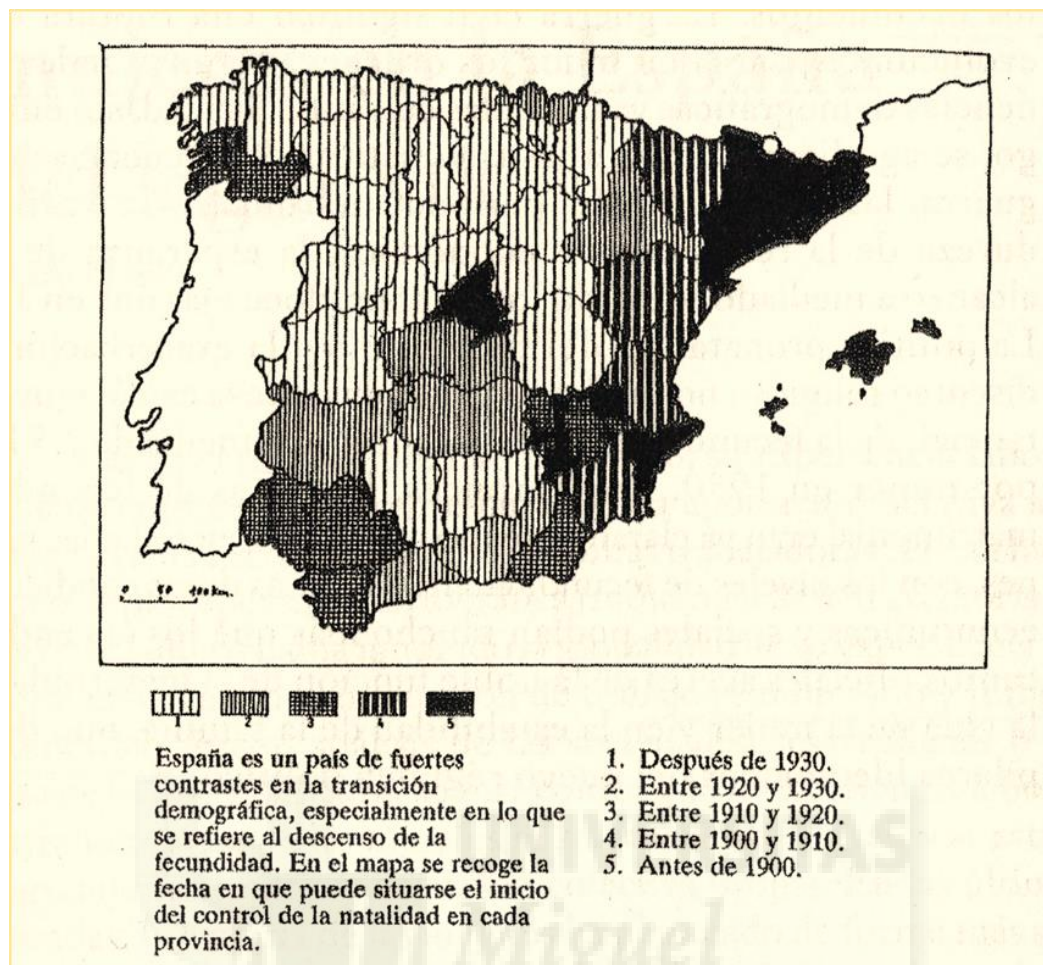


Ilustración 61: *Fechas de implantación del control de natalidad por provincias.*¹⁹⁶

El comportamiento de la nupcialidad es significativo porque, en contraste con muchos otros países, el desarrollo industrializador español no derivó a una mayor precocidad matrimonial hasta la década de 1960. Esto originó que la intensidad matrimonial, medida como una combinación de la edad del matrimonio y la soltería, se fuese acercando a la de Europa noroccidental, y que en 1930 se situara en niveles similares a los de Inglaterra o Dinamarca que en tiempos pasados ostentaban una nupcialidad más débil. Los valores medios oscurecían una de las características más sobresalientes de la realidad social española: la presencia de claras diferencias regionales. Esto se manifestó en lo que concernía a los comportamientos demográficos, y especialmente a la adopción de prácticas contraceptivas.

Cataluña fue una de las regiones europeas precursoras en la limitación consciente de los nacimientos. La fecundidad matrimonial cayó entre la segunda mitad del siglo XVIII y 1900 en un 40%, y en 1930 era similar a la de Dinamarca o Luxemburgo. Pero a Cataluña le siguieron Baleares, Madrid y zonas del País Valenciano y Aragón. Las últimas regiones en que confirmó que existía control de los nacimientos, se sitúan,

¹⁹⁶ Fausto DOPICIO, op, cit, p. 608,

además de Canarias, cuya fecundidad fue siempre muy intensa, en el norte y el interior peninsular. Concretamente en Extremadura, Castilla la Vieja, Asturias, León, Navarra, País Vasco, Canarias y parte de Galicia, no se apreciaron valores visiblemente incompatibles con la fecundidad natural hasta después de la guerra civil.

La evolución de la fecundidad demostraba la trascendencia de los factores culturales y regionales en la transición demográfica española y anulaba los intentos de establecer una conexión lineal entre la industrialización y caída de la fecundidad. El descenso se apareció en primer lugar como una forma de amortiguar la presión demográfica, fue asociado a una bajada de la mortalidad infantil y post infantil. Además tuvieron influencia, otros muchos elementos como el nivel de urbanización, la proximidad geográfica, el trabajo de la mujer fuera del hogar, la acción ideológica de los movimientos anarquistas eugenistas y factores religiosos.

Maternidad y estrategia demográfica

Las estrategias que definen su crecimiento demográfico son contempladas por todas las comunidades humanas. En las sociedades preindustriales el factor central de esas estrategias está establecido por la edad del primer matrimonio, la soltería definitiva y la probable presencia de limitaciones sociales al casamiento de las viudas. A estos factores pueden agregarse la existencia de otros elementos reguladores, como el aborto, la dilatación de la lactancia o la continencia sexual después del parto o en las fechas señaladas para las conmemoraciones religiosas; como por ejemplo el tiempo de cuaresma. Pero el control social sobre la evolución de la población, no se circunscribía sólo a los aspectos inherentes a la reproducción.

Según refiere Alberto Sanz,¹⁹⁷ la mortalidad además quedaba determinada por otros elementos aleatorios, tales como el grado de progreso tecnológico en la defensa contra las enfermedades. Ciertas prácticas sociales y culturales, y condicionamientos socioeconómicos, repercutieron ponderadamente sobre ella, dentro de los límites demográficos correspondientes. Los factores que intervinieron significativamente sobre el nivel de mortalidad fueron principalmente: el aumento de la valoración social del niño, y mayormente de la niña, ya que el infanticidio solía ser selectivo hacia esta; los avances en los métodos de crianza, la ampliación de los cuidados hacia las mujeres embarazadas y lactantes, la mejor atención de los enfermos y los ancianos; y en definitiva, el concepto que la sociedad comenzaba a tener acerca de la enfermedad, el cuerpo y la vida humana. Todos estos elementos, conjuntamente, sirvieron para establecer un sistema coherente y estable, aunque no estático, de interrelaciones que regulaban la evolución de la población. “Esta articulación de pautas de comportamiento propias de las sociedades preindustriales ha llegado a enmarcarse dentro del concepto explícito, de *racionalidad inconsciente* como una interiorización lenta y progresiva de las creencias, el sentido y los comportamientos de la cultura social que rodea la existencia

¹⁹⁷ Alberto SANZ GIMENO, Op, Cit, p. 145.

singular de cada individuo que es el sustrato de la mayoría de los comportamientos adultos.”¹⁹⁸ El rumbo hacia una articulación no discriminatoria de la sociedad, en la que las elecciones esenciales de cada uno de sus individuos, se asuman libremente, integrando la razón y los aspectos emocionales y espirituales, acaba de comenzar. La desaparición del pensamiento patriarcal y la concienciación por parte de mujeres y hombres, son fundamentales en este proceso.

La conquista de espacios de libertad frente a la muerte y la reproducción, ha facilitado excelentes herramientas para combatir contra los elementos más oscuros e irracionales de aquella visión sesgada de la humanidad. Conquista, que a su vez, ha sido favorecida mediante un importante protagonismo de la mujer en la sociedad y por un mejor control y autonomía de esta sobre los aspectos básicos de la vida. Eso no ha sido realizado siempre de forma consciente, y frecuentemente representó un fuerte coste. Ejercer el control de la natalidad, por ejemplo, pasaba por la imposición del hombre y muy a menudo se efectuaba acudiendo a métodos, como el coitus interruptus, dejando de lado la participación de la mujer en las decisiones de la vida sexual de la pareja. El control de la natalidad ha sido, no obstante, un factor que ha cuestionado intensamente uno de los mitos más antiguos y de mayor trascendencia de la historia de la humanidad, y que ha servido para convertir un acto creador esencial, la maternidad, en la principal esencia de una ideología que transforma las relaciones entre los sexos en un asunto de poder y de participación jerarquizada en la actividad social.

En el período analizado, entre finales del siglo XVIII y la Segunda República, queda comprobado como el viejo sistema demográfico se rompía y empezaba a ser reemplazado por una estrategia de crecimiento que confería una gran disminución de la mortalidad, y que además asociaba, con objeto de atenuar la presión demográfica, una endurecimiento de la nupcialidad, una cierta emigración y una moderada restricción de los nacimientos.

¹⁹⁸ Eulogio GARCÍA VALLINAS, "Educación mediática para la paz", en Beatriz PEÑA ACUÑA, *Vectores de la pedagogía docente actual*, Madrid, ACCI, 2015, pp, 158-159 y 160

CAPITULO III. HISTORIA DE LAS MUJERES EN LAS FOTOGRAFÍAS DE UNA FAMILIA.

En este trabajo de investigación, los elementos expuestos a partir de documentos visuales, en lugar de escritos, se han centrado en concepciones más modernas de la historia, como la identidad, los roles sociales y la construcción cultural, en contraste con los héroes y efemérides de la historia oficial conocida desde los libros de texto. En este sentido, se entiende este trabajo, y dentro de él un álbum familiar; no solo como imagen sino como instrumento biográfico de otras vidas. **Vivencias que nos permitieron** contar una historia de la familia a través de sus mujeres principalmente y que se introduce en el contexto histórico español de finales del siglo XIX y principios del XX. Si la historia de las mujeres no se precisa y no se evidencian sus actos, si estos se engloban dentro de la historia de hombres, seguirán sin formar parte de la historia. Si se considera que ciertos aspectos que caracterizan a las mujeres están exentos de importancia, el testimonio de lo acontecido en sus vidas se disipará. Pese a todo, las mujeres poseen una historia que se puede llegar a recomponer.

“Los álbumes de fotografías son una de las costumbres más importantes relativas a las fotografías personales de la vida de las mujeres”¹⁹⁹. Estos consiguen ser una gran fuente documental de conocimiento de la realidad social como lo son las cartas. Es de agradecer que a través de ellos consigamos rescatar no solo el papel que las fotografías han llegado a tener en la vida de las personas, sino además reconocer cómo esas imágenes fueron un medio de identidad y sensibilidad. Hemos tenido acceso a un álbum fotográfico, de finales del siglo XIX y principios del XX, donde hemos abordado mediante el uso de esta herramienta (la fotografía) el estudio de algunas de las características de la vida de una familia de un nivel social medio alto de una población de la comarca del Bajo Segura. Estos retazos de historia son parte de mi ascendencia materna. La familia Galiana Rives, de Callosa de Segura de la que mi abuelo materno José Rives Galiana, era descendiente directo. Él junto a mi abuela, mi madre y su hermano (mi tío), fueron los más importantes referentes como informantes a la hora de recomponer la historia de la familia.

¹⁹⁹ Omar G PONCE DE LEÓN y Jesús Manuel DE MIGUEL RODRÍGUEZ, "Para una sociología de la fotografía", *Rev, Reis*, 84, (1998), pp. 83-124.



Ilustración 62: José Rives López y Ángeles Galiana Manresa²⁰⁰.

La vida y experiencias de las mujeres de esta familia fueron interesantes en tanto que visibilizaron las de otras tantas mujeres durante esta época. Ellas caracterizaron a un grupo social de mujeres que tuvieron acceso a la educación y alfabetización y que pertenecieron a una élite social y cultural media alta. La familia de José Rives López y Ángeles Galiana Manresa estaba compuesta por el matrimonio y seis hijos, Concepción, Ángeles, Dolores, Carmen, Pilar y José, mi abuelo. La estabilidad económica que les situaba en la clase media alta, estaba garantizada por el trabajo de mi bisabuelo que se dedicó al comercio del cáñamo, en pleno auge en ese periodo. En Callosa de Segura “a lo largo de los siglos XVIII y XIX, el aceite y el cáñamo, utilizado en la fabricación de alpargatas, cabos y redes, eran el motor de la economía local”²⁰¹. Parece pues, históricamente comprobado que el cultivo, transformación y manufactura de esta materia prima tenía referencias de varios siglos de tradición.

²⁰⁰ Estas fotografías y todas las siguientes son de la colección personal de Paloma Belmonte.

²⁰¹ Folker HANSEN, *La economía del cáñamo en la España suroriental: el cultivo, manipulación y transformación del cáñamo en su significado para la estructura social de las vegas*, San Vicente del Raspeig Universidad de Alicante, 2015, p. 199,



Ilustración 63: José Rives López con los operarios del obrador de cáñamo.

Situado sentado, se dispone jerárquicamente en el centro arropado por sus trabajadores. Viste traje y gorra y un pitillo en las manos que determinan su estatus de jefe, el resto llevan ropa de trabajo.

Vivían en una casa de grandes dimensiones situada en la calle hoy denominada Rambla Baja. La familia tenía el apoyo de varias criadas, y las hijas fueron instruidas bajo las normas de la educación de la época en el colegio dirigido por una congregación de religiosas. Al margen de esto, las mujeres de la familia eran muy piadosas y mantuvieron una estrecha relación con las hermanas religiosas, que vemos documentada en las fotografías de monjas, textos, correspondencia e imágenes impresas de tipo religioso que nos legaron. Además su cometido y realización personal y social se asentaba en seguimiento estricto de los preceptos religiosos, en la colaboración y compromiso con la Iglesia Católica y en sus acciones hacia la beneficencia. Pero la estabilidad económica y la seguridad de la familia se fueron desmoronando, el luto ensombreció el panorama familiar tras la precipitada muerte del patriarca de la familia, cuando el menor de los hijos, mi abuelo apenas tenía doce años.



Ilustración 64: *Grupo familiar tras el entierro de José Rives López.*

Sin duda esta muerte conmocionó a todos los parientes cercanos. En esta instantánea el fotógrafo improvisó un escenario luctuoso para poder reunir a toda la familia. Sería la hermana del difunto la que quiso inmortalizar el momento de esa pérdida arropada por sus hijos, los hijos de aquel (de luto riguroso), y los sobrinos. En la jerarquía de la mentalidad del momento la mujer de mayor edad se rodea de los más jóvenes esto denota el sentimiento de protección y cariño hacia esa persona y se subraya que ella es el eje de unión del grupo.

En aquel tiempo, la sociedad de la época exteriorizaba su dolor por la pérdida de un ser querido vistiendo el traje de luto. Si bien el tiempo de duración del luto era distinto según las distintas zonas de la geografía de España, en la mayor parte de las revistas de este periodo se explicaba cómo se distribuían las fases de duelo: luto riguroso, medio luto o luto ligero.

Corrían ya los años veinte cuando Concepción, la mayor de las hijas, se casó con un empresario del cáñamo pero su matrimonio duró muy poco tiempo ya que al año, dio a luz a un niño y ella murió en el parto. El niño murió a los pocos días. De nuevo la tristeza de la pérdida de la hija mayor hizo tambalear el mediano equilibrio emocional y la estabilidad de la familia.



Ilustración 65: Concepción Rives.

Al ser la mayor de las hermanas y en edad de casamiento, se retrata sola de cuerpo entero, vistiendo su traje a la moda y acicalada de peinado y complementos como pendientes medalla y cadena que sujeta con la mano derecha para lucir el abanico que junto con las flores sujetas con la mano izquierda denotan la virtud de la mujer soltera, así como la modestia y sumisión esperadas en la mujer de esta época para con su futuro esposo, padre o familia.

Pero la desgracia no acabó ahí. Otra de las hermanas, Dolores enfermó de tuberculosis. Fiel a elevadas aspiraciones por sus piadosas convicciones, se había entregado a la vida religiosa ingresando en un convento de la congregación religiosa de las Hermanas de la Virgen María del Monte Carmelo o Carmelitas, de la Ciudad de Orihuela. Sin embargo, en breve, la tan temida pero además muy prevalente enfermedad acabó con su vida.



Ilustración 66: Dolores Rives Galiana y las Hermanas Carmelitas.

En la fotografía se observa a Dolores posando sentada y sujetando la fotografía de sus hermanas y mentoras Carmelitas, luce una cruz de oro como símbolo de su religiosidad y sobrio vestido negro en señal de luto. Sobre la mesa, un ramo de flores como apoyo de la virtud y honestidad de la muchacha antes de tomar los hábitos. En la mano derecha parece sujetar unos devocionarios. Dicha fotografía de las hermanas Carmelitas se muestra al lado para su verificación. Éstas sujetan libros de rezos que subrayan su devoción. Quizá este fue el último posado de estudio de Dolores antes de morir.

El elevado riesgo de contagio surgiría a causa de la convivencia entre las religiosas enfermas, además de las condiciones higiénico-sanitarias desfavorables, así como ausencia de paseos al aire libre y deficiente alimentación. Al comienzo del siglo XX, la tuberculosis fue calificada con el rango de enfermedad social por su gran propagación y por las graves consecuencias en el conjunto de la ciudadanía, como ya se ha mencionado anteriormente.



Ilustración 67: Carmen Rives Galiana con su prima.

Fotografía después de la muerte de Dolores y Concepción. Una de las primas posa con Carmen, hermana de las difuntas. Sentada en el brazo del sillón, la prima, en un plano por encima y reclinada hacia ella le pasa el brazo por el hombro, indicando acompañamiento, consuelo y protección tras la pérdida del ser querido. Ambas muy jóvenes sujetan unas flores que aportan de nuevo un signo de virtud, honestidad y decoro así como la modestia, humildad y sumisión, presumidas en ellas para con su familia y sociedad.

El color negro prevaleció en la casa durante mucho tiempo. Tanto es así que todas las mujeres de la familia, a partir de entonces ya no vistieron de otra forma. Pese a que los periodos de luto estaban delimitados según el grado de consanguinidad con el difunto, ellas lo acogieron perennemente como forma cotidiana de vestir.

En aquellos años, la viuda en las salidas a la calle mantenía la costumbre, al menos durante el primer año, de llevar un velo negro que caía hasta la cintura. El resto de complementos, guantes bolsos zapatos, hasta los paraguas también debían ser negros y hasta las joyas habían de tener la apariencia del luto, como por ejemplo los pendientes y sortijas que se adornaban con azabache. Los hombres, que no tenían que seguir tan drásticas normas del duelo y además era más corto, vestían trajes oscuros, y algunas veces una banda negra de tela negra en una manga, costumbre que también era aplicada en el caso de los niños.

Frente a las penurias que se le avecinaban a una madre viuda con seis hijos, se dispuso a dividir la casa cuyas dimensiones eran suficientes como para obtener otra casa contigua. Esa otra casa les permitió obtener algunos beneficios gracias a su alquiler. Por otra parte, las hijas mayores, aprovechando el auge de la industria del cáñamo, y gracias a su virtuosa educación, asumieron la oportunidad de obtener un trabajo remunerado cosiendo a máquina dentro de su propio hogar, destino este que no devaluaba demasiado su estatus social y contribuía económicamente a mantenerlo.

José Rives, mi abuelo contrajo matrimonio con Joaquina Mirete, mi abuela. Así, quedaron conviviendo las tres hijas restantes Ángeles, Carmen y Pilar, con su madre; manteniendo su soltería y su independencia. La idea de que una mujer pudiera forjar su vida sin casarse, iba difundiendo en la mentalidad española, aunque con dificultad; pero no era un caso aislado porque según Cecile Dauphin, “la integración social de la soltera empezó a verificarse a partir de 1870 en la sociedad inglesa y estadounidense”²⁰². Esta argumentaba también que los “oficios nuevos” accesibles a las mujeres de fin de siglo llevaban la doble marca del modelo religioso y de la metáfora materna: dedicación-disponibilidad, humildad- sumisión y abnegación-sacrificio. Estos argumentos reaparecieron muy oportunamente en los principios religiosos para redimir a las solteras. La virginidad religiosa era un ideal que se remontaba a los orígenes de la Iglesia que era predicada por la alianza de Marta y María, pues la contemplación no excluía el compromiso en el mundo. Así pues, la joven cristiana que a su pesar, se queda soltera quizá tenía que plantearse si “¿no habría que ver en ello una disposición de la Divina Providencia?”. Era pues, la llamada a convertirse en educadora y guía de sus propias hermanas.

La casa de la familia disponía de un amueblamiento característico de las capas medias altas de la época. Muchos de los objetos más valiosos le fueron regalados a su única sobrina (mi madre) en distintas ocasiones, tales como: joyas, entre las cuales había broches, pendientes, cadenas para abanicos y medallas de oro y una colección de abanicos de la que hay que destacar entre ellos un gran abanico blanco bordado en hilo de oro y seda y varios mantones de manila también de seda natural. Igualmente había jarrones, vajilla y cristalería de gran calidad y belleza artística.

El legado material de la familia Rives Galiana, tras la muerte de los padres, estuvo custodiado por las hermanas de mi abuelo y fue el que trascendió hasta nosotros. Cuando ellas murieron se rescató de ese legado el resto mobiliario y objetos más grandes y de mayor interés y valía. Desde muebles antiguos del siglo XVIII y XIX, tales como armarios, cómodas y camas y otros objetos decorativos como espejos y cuadros propios de la moda burguesa. Los cuadros, todos de temática religiosa, ocupaban las paredes de casi todas las estancias de la casa. La Inmaculada Concepción y el Corazón de Jesús ocupaban por su gran dimensión dos de las paredes de la sala de visitas, devoción heredada del siglo XVIII. “La Virgen era percibida como intermediaria entre la persona piadosa y la divinidad y alcanzó un protagonismo sin precedentes sobre las devociones de las mujeres,”²⁰³ por la atribución de su propia condición de mujer. En esta

²⁰² Cecile DUPHIN, "Mujeres solas", en Georges DUBY y Michelle PERROT, *Historia de las mujeres en Occidente*, Madrid, Taurus, 2000, p.473

²⁰³ J. PORTÚS PÉREZ, "El culto a la Virgen en Madrid durante la Edad Moderna", en Natalia GONZÁLEZ HERAS, "La religiosidad doméstica de las elites al servicio de la monarquía en el siglo XVIII, Reflejos materiales de actitudes piadosas", *Rev, Cuadernos de Historia Moderna*, XIV, (2015), p. 101.

sala, como objetos de decoración que destacaban por ser más valiosos, se ubicaba una cómoda antigua de madera lacada en negro y un espejo veneciano en cristal de Murano de grandes dimensiones que estaban ubicados en dicho salón. También se conservaron en buenas condiciones objetos ornamentales de la época, maceteros de cerámica y varios fanales de cristal que protegían delicadas esculturas de cerámica francesa y composiciones florales doradas en pan de oro, de gran valor.

Los armarios estaban repletos de ropa de vestir, vestidos, chaquetas y abrigos, prácticamente de color negro en su totalidad, y también de ropa confeccionada por ellas para el ajuar. En el siglo XIX, el ajuar formaba parte de la dote que la familia de las futuras novias preparaba para aportar al matrimonio. Se iba preparando con mucha antelación, sobre todo cuando estaban en la edad de casamiento aunque fueran solteras y sin compromiso. En las casas de varias mujeres, todas se apoyaban y se alentaban en la confección y diseño del ajuar de boda, que se empezaba a preparar apenas salidas de la pubertad. Principalmente, había que disponer la parte de uso personal del ajuar que consistía en un conjunto de prendas de ropa interior, mantelerías y ropa de cama, que las muchachas cosían y bordaban para su nueva vida de casada. Todas las prendas además eran bordadas con las iniciales de la muchacha. Recordemos que el concepto de mujer que imprimía esta época desembocaba en la maternidad como ideal último y necesario para la realización de la mujer, por lo que la confección de estas prendas era como una obligatoriedad, para dar facilidades al cumplimiento del mandato del matrimonio. Además se encontró una caja de cartón cuyo contenido era una colección de fotografías antiguas, cartas y varias cajas metálicas que a su vez contenían también fotografías y una gran variedad de documentos e imágenes. Aunque no se compilaron en su momento en un álbum, entendido este como soporte físico, el contenido de aquella caja se asemejaba al de un álbum de la época. Quizá se almacenaron así porque la mayoría de las fotografías estaban expuestas de manera dinámica en lugares estratégicos de la casa y se exhibían como modo de identificación del estatus que se pretendía aparentar. Además las señales de uso así lo demuestran. Pero aun carentes del soporte común al uso que las reuniera, ese repertorio de fotografías hacía las veces de un álbum familiar que se convirtió en un material de enorme interés que nos emplazaba en la confluencia entre lo privado y lo público al reflejar ese tipo de prácticas sociales y culturales que han quedado registradas en ese material visual.

Según Riego²⁰⁴, los retratos plasmados en la fotografía profesional en el último tercio del siglo XIX y las dos primeras décadas del siglo XX, seguirían teniendo la capacidad de poder ser usadas como documentos históricos y etnográficos por la cuantía y condensación de información que, adecuadamente leída e interpretada, contienen. Esa documentación podría realizar la función por tanto de un texto visual.

El resto de documentos, entre ellos cartas, postales, libros y estampas religiosas, recordatorios de primeras comuniones, así como de tipo luctuoso se suman a la explicación de la identidad, sociabilidad y memoria de la historia familiar. Como nota a destacar conocimos la enorme cantidad de correspondencia de Carmen Rives la mayor parte a través de estampas de tipo religioso que eran usadas como tarjetas de felicitación y onomásticas.

²⁰⁴ J. PORTÚS PÉREZ, op. cit.

El cuidado y conservación de la colección de recuerdos de la familia, pasó en última instancia a manos de las tres últimas hermanas, pero fue Carmen, la última en morir, la que se encargó de su custodia y cuidado y a la que habría a que agradecer el hecho de su conservación. Habría que destacar la importancia de que fue una labor realizada por mujeres, quienes se configuraron como responsables de la memoria visual del grupo familiar a través de las fotografías. Hay que reconocer que en este caso se corroboraban las practicas más habituales al respecto, ya que las mujeres acostumbraban a ser las que guardaban las fotografías y eran las encargadas también de signarlas, informarlas por escrito u oralmente , de confeccionar los álbumes y de ubicarlas en el espacio doméstico. “Esta recopilación de fotos respondía a la práctica *estereotipada* que fija, o mejor aún, *solemniza* los momentos fuertes de la familia”²⁰⁵. De esta forma descubrimos, imágenes de niños en sus primeros años e incluso de la muerte de estos y de los ritos de paso, que resultan de celebraciones colectivas cumpleaños, bautizos, comuniones, bodas o reuniones familiares. Ellas las enviaban o recibían a modo de postal o felicitación, las guardaban y las integraban en la elaboración de su propia historia y que repercutiría también fuera de ellas. “Sin embargo, ese conjunto de fotos tenía un *tiempo extenso*, no porque se fuera construyendo a lo largo del tiempo, sino porque acumulaba un tiempo espaciado, que se inició antes de que naciera su compiladora”.²⁰⁶

Las fotos que se recopilan de la familia, poseen variados formatos, tamaños y calidades, lo cual informa de sus distintas procedencias. Su estado de conservación también demostraba el su antigüedad y su uso habitual, ya que muchas se encontraban manchadas o deterioradas.

Sobre la fotografía de la época.

En la Europa del siglo XIX, la práctica del retrato fotográfico favoreció una expansión de la representación visual de la burguesía, que hasta el momento sólo podía realizarse mediante la pintura artística. A través de esta nueva técnica se conseguía una imagen fidedigna, y además a un coste mucho más accesible que los retratos pictóricos propios de la nobleza y la aristocracia. El apogeo del retrato fotográfico de encargo en España comenzó a partir de los años sesenta del siglo XIX, período en que esta actividad se distribuyó cuantiosamente y se difundió gracias a los progresos de la técnica, promoviendo la industrialización del medio y un formato de retrato denominado *tarjeta de visita*. El retrato entonces, se encumbró como protagonista, representando la máxima manifestación de la evolución del estilo y la mentalidad de un nuevo público, que emergía de entre la nobleza y la alta burguesía adinerada. Esta clase social, demandaría gran cantidad de retratos como buena elección para la decoración de sus hogares, como expresión del valor de la unión del grupo familiar, como perfil de su integración en aquella sociedad y como imagen individual para sí mismos, difundiéndose así la práctica del retrato individual y grupal.

²⁰⁵ Carmen ORTIZ, "Fotos de familia: los álbumes y las narrativas domésticas como forma de arte popular", en A, CEA GUTIÉRREZ; C, ORTIZ GARCÍA y C, SÁNCHEZCARRETERO, *Maneras de mirar: lecturas antropológicas de la fotografía*, Madrid, CSIC, 2005, pp. 189-210.

²⁰⁶ Nuria ENGUITA, "Narrativas domésticas, Más allá del álbum de familia", en P, VICENTE (ed.), *Álbum de familia*, Madrid, La Oficina, 2013, p. 115.



Ilustración 68: Ángeles, Dolores y Carmen Rives Galiana.

Aquí vemos a las tres hermanas menores, todavía adolescentes posando con los atuendos de la época para esa edad. Las dos menores sentadas, visten iguales. Lucen lazos en el peinado que denota todavía su minoría de edad. Destaca el abanico que va sujeto con una cadena de oro como signo de distinción de su clase social. Este objeto tenía connotaciones claramente femeninas.

Al mismo tiempo, a consecuencia de ello, se extendió la tradición de confeccionar una memoria visual familiar a través de los álbumes fotográficos, coleccionando las fotografías del popular formato tarjeta de visita. Este formato sería el recurso rotundamente eficaz para la introducción de la fotografía en la sociedad, puesto que se hacía más asequible a las clases medias. La tarjeta disfrutó de gran importancia social, puesto que era objeto de intercambio personal respondiendo a motivaciones de diversa índole, sobre todo como prestación en los eventos sociales, pero principalmente, tenía una función muy importante como difusora de las normas sociales de respetabilidad y decoro sobre las que se asentaban las rigurosas pautas de las relaciones sociales.



Ilustración 69: Ángeles Galiana Manresa, hacia 1890.

Embarazada de su primer hijo. Viste ropa oscura, quizá de luto. Lleva mantón de Manila y abanico sujeto con ambas manos sobre el vientre, con cierto recato como recurso para disimular su estado. Cercano el momento de dar a luz decide realizar este retrato para dejar un recuerdo a su esposo y familia, ya que serían muchos los temores, además fundados reforzados por las altas tasas de mortalidad de aquella época en el parto.

A partir de 1860, la difusión que experimentó el coleccionismo de fotografías del tipo tarjetas de visita, también calificado como cartomanía, supuso la acogida de la infancia en el recuerdo fotográfico de la familia. “Los niños eran conducidos a los estudios de fotografía, para perpetuar su imagen y tanto posaban solos como acompañados. Uno de los momentos más trascendentales en la vida de los niños era la primera comunión. La fotografía formó parte de la celebración de ese rito convirtiéndose así en rito por sí misma.”²⁰⁷ En cuanto a la forma de presentarse al estudio fotográfico para ser retratados, los miembros de la clase burguesa acudían, ya fuera individual o familiarmente, iban acicalados con sus mejores ropas, ya que lo que interesaba era la apariencia y que su representación, en este caso, fotográfica se tradujera en el reconocimiento de su nivel social. Por otro lado, “el estudio del fotógrafo debía imitar las salas de las casas en las cuales se hacía la recepción de las visitas de cumplido donde se desarrollaba la vida social y cotidiana de la burguesía.”²⁰⁸ En esta época en el estudio del fotógrafo, era frecuente la disposición de gran número de fondos pintados y de los muebles y objetos decorativos antes citados, dispuestos a sugerir la posición social y los atributos relacionados con las clases altas y emergentes. Con el tiempo, este procedimiento se innovaría y conseguiría ser más refinado, y el inventario de decoraciones a disposición del público fue poco a poco más diverso y abundante, reemplazando los escasos elementos ornamentales tradicionales por elaborados decorados. A través de la fotografía, la clase social burguesa seleccionaba las poses como si de un papel teatral se tratara, como puesta en evidencia de unos códigos perceptivos y de unas normas gestuales boyantes en el siglo XIX, en una aspiración de sublimar las apariencias y de desdeñar la fealdad, en semejanza a las normas de la pintura académica. “Un dato a destacar es la seriedad en el semblante de la cara con la que debían posar, debido al largo tiempo de exposición de las placas de fotografía, era arriesgado pedir una sonrisa durante el retrato.”²⁰⁹

Durante la segunda mitad del siglo XIX y principios del siglo XX, el alcance de la captación de los recuerdos visuales de los seres queridos llegó a recoger el instante en que se producía la misma muerte. Así, los retratos fotográficos de los fallecidos permitirían que estos permanecieran a lo largo del tiempo en el recuerdo de sus familiares. La burguesía cimentó una imagen social afable de la muerte, puesto que en las fotografías los fallecidos se solían presentar en condición de durmientes. Las imágenes de difuntos también reproducían los preceptos de la fotografía decimonónica implantados por la burguesía, en los que lo primordial era evidenciar la imagen de su elevado nivel social. Este tipo de retrato tuvo mucho auge en la España del XIX y prevaleció hasta cerca de los años veinte. Tal práctica se aplicaba tanto a los adultos como a los niños, pues a causa de la enorme mortalidad infantil, tras el fallecimiento de un hijo, los padres y familiares deseaban con gran apremio su último retrato. Este documento emocional se distribuía a la familia y parientes cercanos, incluso por correspondencia igual que se hacía con las tarjetas de defunción, para comunicar la pérdida y en señal de duelo.

²⁰⁷ Omar G PONCE DE LEÓN y Jesús Manuel DE MIGUEL RODRÍGUEZ, op. cit. p. 140.

²⁰⁸ Emilio Luis LARA LÓPEZ, "La representación social de la muerte a través de la fotografía (Murcia y Jaén, 1870-1902): una historia de la imagen burguesa", *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, (2005), pp. 129-147.

²⁰⁹ Emilio Luis LARA LÓPEZ, op. cit.



Ilustración 70: Niño difunto de la familia.

El difunto niño de esta imagen, se muestra en condición de durmiente. Completamente vestido, con indumentaria de santo. En este caso de San Luis Gonzaga, patrón de los jóvenes. Como él, sujeta una cruz contra el pecho con una mano y un bonete con la otra en condición de descanso.



Ilustración 71: Niño yacente de la familia.

Aparentemente “despierto”. En un lecho blanco, viste con el traje de cristianar (a la moda de la élite) signo de la pureza del “angelito”. En señal de óbito, el fotógrafo perfila los límites fúnebres de la composición con un fondo negro.

El importante debate teórico acerca de la muerte se modificó con el tiempo. “Las fotografías de niños pequeños fallecidos, tan importantes en aquel momento, fueron desapareciendo, en parte con la bajada de la natalidad y la mortalidad.”²¹⁰

Intrínsecamente, “desde la generalización del retrato fotográfico de la cultura burguesa, se apreció cómo se conformaba una estructura social basada en patrones de conducta que diferenciaba a hombres y mujeres de acuerdo con su sexo, lógicamente establecidos por la perspectiva sociocultural imperante, que defendía un rígido modelo de feminidad fundamentado en el matrimonio, la maternidad y la domesticidad.”²¹¹ En la ordenación de las fotografías de la familia se apreció que eran más numerosas las de mujeres y dentro de ellas se perfilaba cuál era su cometido, tanto en los retratos individuales como en retratos grupales, en los cuales, las poses y la ambientación del espacio sugieren la relación que ocupa la mujer respecto al resto.

²¹⁰ Omar G PONCE DE LEÓN y Jesús Manuel DE MIGUEL RODRÍGUEZ, op. cit.

²¹¹ María ROSÓN VILLENA, *Madres enmarcadas la mujer española en la fotografía decimonónica de familia*, Madrid, 2006, pp. 293-306



Ilustración 72: Familia Galiana Rives.

Las mujeres a menudo eran retratadas en familia con el esposo y sus hijos. Éste es el recuerdo del bautizo del niño menor. Aquí se muestra a la madre con su recién nacido en los brazos con el traje de acristianar, rodeada de su otros niños en primer plano. Todos visten con sus mejores galas. El padre, imponiendo su papel protector y su virilidad, se sitúa de pie detrás, subrayando su importancia e independencia, más como acompañante que como parte de la escena familiar. La imagen que destaca es la de madre protectora del espacio doméstico del que el padre parece cómplice pero no actor.

La enorme difusión de la fotografía propagó nuevas técnicas iconográficas que incluían referencias icónicas de la figura de la Virgen como madre en la representación arquetípica de la mujer burguesa que ocuparía ese lugar de semejanza.



Ilustración 73: Ángeles Rives.

Viste la moda y peinado del momento con falda larga hasta los pies con adornos de botones y blusa de encajes. Posa sentada apoyada un bazo en la banquetta y sujeta su abanico unido al cordón de oro. El ambiente del decorado como apreciamos por la columna intenta situar la escena en un ambiente interior burgués.

En todo caso, las mujeres eran plasmadas a expensas de los esquemas de autoridad conformes a la cultura patriarcal; aunque esto no quiere decir que las mujeres no hayan sido activas cómplices en la divulgación y sostenimiento de los estereotipos, y que rápidamente se hicieron conocedoras del poder de la fotografía.



Ilustración 74: Dos hermanas, María y Dolores Galiana Rives, primas de los hermanos Rives Galiana.

En estas fotografías tomadas hacia 1910, se advierte la llegada de la nueva mujer, los vestidos se acortan y no se ajustan como en el siglo XIX, las telas caen sobre el cuerpo de la mujer a modo de túnica. Las dos hermanas posan con sus mejores vestidos y alhajas, luciendo también peinados y tocados de la época. Estas fotografías, se usaban como postales y se enviaban por correspondencia a modo de presentación o felicitación para las onomásticas de parientes y amigos de la familia. Así se iba conformando el álbum de recuerdos.



Ilustración 75: Reverso de fotografías formato "tarjeta de visita".

El reverso de las fotografías se conformaba a modo de una tarjeta postal, en estas se aprecia los textos y dedicatorias habituales dirigidas a sus destinatarias.

“Las mujeres de nivel social alto demandaban la celebridad y la distinción mediante las poses, en tanto que las de nivel social más bajo, intentaron imitar ese estilo de valores culturales del mundo liberal burgués posando y generalizando sus modelos como válidos e inscribiendo y popularizando el prototipo de mujer burguesa.”²¹² Solían posar vistiendo según la moda imperante, tanto en vestidos como en peinados, descansando en algún ornamento o muebles como mesita o respaldo de una silla, para aguantar más cómodamente el tiempo de exposición que necesitaba la toma. Cuando eran retratadas sentadas, era también frecuente tener una mesa cerca para apoyarse.

En el siglo XIX se aceptaron varias naturalezas principales de categorización social de la mujer occidental que se integraban en el sistema oficial, cuyo símbolo era la Virgen María como modelo de mujer, y las relacionadas con la domesticidad representada por Eva. Desde estas ideas, se asoció un muestrario de imágenes fotográficas intrínseco al modelo vigente de mujer de la época que las catalogaba del mismo modo que las categorías dominantes como eran: la niña- muchacha en el papel de la novia o virgen; y la esposa - madre en el papel de gran dama. En definitiva los papeles esenciales de esas mujeres elaborados en correspondencia con el dominio del hombre: como hija sumisa y disciplinada, como muchacha virginal; y como esposa-madre o abuela generosa y abnegada. Esta distinción en cuanto al género, se observaba asimismo en la distribución de los ámbitos público y privado. Al hombre le pertenecían la esfera de lo público y la acción; y a la mujer le correspondía el espacio privado, doméstico y sentimental, cuya principal condición era la maternidad que le supeditaba a su papel principal en la fotografía de familia. Como se podría deducir, a las mujeres les correspondía “la pasividad, que da lugar a una serie de gestos y actitudes como son las manos recogidas, las cabezas inclinadas y la inmovilidad en general, propias del decoro y compostura”.²¹³

Cada retrato fotográfico está lleno de símbolos premeditados que perseguían destacar los valores de la mujer de la época. Puede afirmar incluso una esmerada puesta en escena apoyada en el retrato pictórico que incluía elementos de alto valor simbólico. “A modo de ejemplo, principalmente en los retratos de mujeres, se utilizaban las flores, no solo como elemento decorativo sino como símbolos que insinuarían la alegoría al deseo de belleza y juventud, o quizás, la brevedad de la vida, fugaz y frágil.”²¹⁴ Otros de los elementos que abundan en la selección de fotografías son “los abanicos, pañuelos o misales como símbolo de feminidad y distinción, o de intimidad y recato.”²¹⁵

²¹² Mónica CARAVIAS, *Tratado sobre el retrato femenino*, Madrid, Centro Cultural Galileo, 2002, p.9

²¹³ María ROSÓN VILLENA, op. cit.

²¹⁴ Lou CHARNON-DEUTSCH, "Ficciones de lo femenino en la prensa española del fin del siglo XIX, Breve historia feminista de la literatura española (en lengua castellana)", en Iris ZAVALA, *La mujer en la literatura española: modos de representación desde el siglo XVIII a la actualidad*, Barcelona, Anthropos, 1996, p. 52

²¹⁵ Leticia RUIZ, *El retrato español en el Prado, Del Greco a Goya*, Madrid, Museo Nacional del Prado, 2006, p, 60



Ilustración 76: De izquierda a derecha Dolores Galiana, Antonia y Carmen Rives.

Muchachas, en este caso primas de la familia, acicaladas para la pose en el estudio del fotógrafo equipado como si de la sala de visitas de su casa se tratara. Las manos aparecen recogidas, las cabezas inclinadas y la inmovilidad en general eran propias del decoro y compostura

Las reflexiones de Mauclair en cuanto a las diferenciación de sexo en el arte del retrato aducían a que la mujer era un modelo pasivo y por tanto el resultado de la imagen dependía exclusivamente de los propósitos del fotógrafo; en cambio, el retrato masculino se determinaba por la participación activa del modelo por su carácter, expresión, rango y moralidad que determinarían el resultado del trabajo. El artista precisaba inspiración y concentración en lo afectivo para la ejecución del retrato femenino; en tanto que para el masculino debía concentrarse en las ideas y pensamientos. Finalmente, “al observar un retrato fotográfico femenino español del siglo XIX el sentimiento que se debería de generar es el de querer penetrar en su interior, y de igual manera, mientras al hacer lo propio ante el retrato del varón suscitaría una incitación al movimiento, a la acción.”²¹⁶

²¹⁶ Mónica CARAVIAS, op. cit. pp. 293-306



Ilustración 77: José Rives López.

José Rives López, joven. Se muestra con traje de diario, se encontraba en el trabajo y el escenario fue improvisado. Está apoyado en un bastón con una mano y en una especie de pedestal de madera con el otro brazo, denotando autoridad y confianza con el cruce de una pierna sobre otra.



Ilustración 78: De izquierda a derecha, María, Luis, Francisco, José y Dolores Galiana Rives.

Imagen del grupo de hermanos, reunidos en este retrato tras la celebración de la primera comunión del niño de blanco, que se sitúa de pie pero detrás del hermano mayor. La representación de la jerarquía del grupo de hermanos y los valores mentales que subyacen de esta época colocan al hijo mayor en el centro con traje oscuro y gorra, leyendo un periódico o revista en actitud de lectura aleccionadora hacia sus hermanos; desempeñando un papel de hombre de talento, moderno e intelectual. Mostrando clara superioridad y seguridad frente al mundo que los rodea. De pie, a su derecha, los dos hermanos varones menores, rodeados por las hermanas, situadas una a cada extremo en actitud de contemplación y compostura.

Los retratos fotográficos no solamente han supuesto ese instrumento mediante el que conseguimos ver un poco del pasado de nuestra propia historia, sino que también son piezas de extraordinario deleite estético. Los documentos sobre la fotografía en general y el retrato femenino en concreto, muestran un fragmento de la historia, de un periodo en particular, de los contextos familiares y sociales enmarcados en las circunstancias culturales de una época. Al analizar la relación existente entre la representación de aquellas mujeres de los retratos fotográficos de la época y su significado en el contexto de la fotografía de familia, el papel principal que se les atribuyó y que se configuró visualmente dentro del grupo, fue en general el de madre, y a nivel individual, el de hija virtuosa y abnegada. El papel masculino siguió las pautas de representación de su cometido social como protector y garante del núcleo familiar.

Por otro lado, las fotos de la familia Rives Mirete supusieron un instrumento muy valioso en la transformación de una experiencia personal a otra colectiva, ya que las fotografías se instituirían como espejo de muchas mujeres con vidas semejantes.



Ilustración 79: Madre e hijo, parientes cercanos a la familia.

La madre con su hijo de corta edad al que sujeta erguido y elevado sobre una banqueta para darle protagonismo, situándolo en el centro de la imagen junto a ella en un ambiente que emula del interior del hogar burgués.



Ilustración 80: Dolores Rives López, hermana de José Rives López.

Se muestra en actitud maternal con su niño pequeño, cogido de la mano acompañándolo en actitud de paseo. Los dos erguidos resaltan esa unión y autonomía del que ya se tiene en pie, exhibiendo la indumentaria de marinero. Ella viste traje oscuro y camisa con puños y cuello de puntillas o telas bordadas; luce joyas, abanico y bolso a juego. El ambiente pretende ser de un jardín interior.



Ilustración 81: Dolores Galiana Rives.

Acorde con el fondo pintado como si fuera un ambiente bucólico y burgués, la muchacha adolescente posa con un elemento de apoyo como es el respaldo del sillón del jardín, las manos entrelazadas en señal de recato. Luce un atuendo llamativo y el peinado es de trenzas y lazos como corresponde a su edad.



Ilustración 82: *María Galiana Rives.*

Merece mención aparte este retrato de busto, en el que sin duda estuvo marcada la intencionalidad de la retratada para diseñar un retrato diferente y por parte del autor para hacer un buen retrato, en el que solo exhibiendo la cara, enfatiza su intensa mirada y, a diferencia de los demás, su fuerza interior, como si el físico quedara en segundo plano. El recorte de la silueta es un recurso artístico innovador. Quizá quería sorprender a su prometido, ya ilustre, Modesto Hernández Villaescusa.*

* Modesto Hernández Villaescusa y Ros de Medina.

“Historiador y publicista, nacido en Rafal (Alicante) en 1869. Fallecido en 1936. Cursó el bachillerato con los jesuitas de Orihuela y las carreras de Derecho y Filosofía y Letras en la Universidad de Barcelona. Dirigió el movimiento católico-social de dicha provincia, colaborando en La Hormiga de Oro y en el diario El Correo Catalán. Publicó varias novelas y ensayos, traduciendo igualmente obras de autores extranjeros, como las de Alfonso Kannengieser. Actuó como director literario de la Editorial Católica Herederos de Juan Gili, apareciendo bajo su dirección gran número de excelentes obras. En 1895 fue nombrado, previo concurso, profesor de la Universidad de Oñate, la cual, sostenida por el Ayuntamiento local y la Diputación de Guipúzcoa, en virtud de un real decreto de 1896 alcanzó -una vez más- la oficialidad de sus estudios.

Ejerció los cargos de decano de Filosofía y Letras, vicerrector y rector de la Universidad, durante el bienio 1896-1898. Enseñó Historia crítica de España y Metafísica, cuyos textos y programas publicó en 1900. Al año siguiente renunció de su cátedra y regresó a la Ciudad Condal, donde ejerció el cargo de redactor jefe de El Diario

Catalán y fundó la Academia Catalana de Estudios Filosóficos, de la que fue nombrado presidente. Más tarde ocuparía el cargo de director de la Academia Universitaria Católica. Entre sus publicaciones encontramos el Discurso leído en la solemne apertura del curso académico de 1897 a 1898 en la Universidad de Oñate, Oñate, 1897; y Las provincias de España. Descripción física y política de las mismas, Barcelona, 1903 (Contiene: Álava, pp. 27-33; Guipúzcoa, pp. 179-186; Navarra, pp. 255-261; Vizcaya, pp. 359-367)".²¹⁷



²¹⁷ *Boletín del Instituto Americano de Estudios Vascos*, Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana; Jon Bilbao: Bibliografía, Enciclopedia General Ilustrada del País Vasco 1951, pp, 180-181



Ilustración 83: Antonia Rives.

Adolescente, también con vestido de raso, joyas y abanico, aparece como si estuviera navegando sobre la cubierta de un barco. Como elemento de distinción sujeta unos prismáticos, artilugio que en ese momento solo estaría al alcance de las clases con alto poder adquisitivo.



Ilustración 84: Niña pequeña.

En la imagen una niña pequeña con su vestido de gala, lazos en el peinado aparentemente blancos y un collar supuestamente dorado. En la otra imagen aparece el color, la fotografía cambia por completo. En los inicios de la fotografía, las placas no tenían la posibilidad de captar los colores. Para hacerlas más reales en muchos estudios fotográficos se encargaban de colorearlas.



Ilustración 85: Grupo de niñas.

Con vestidos al estilo de la clase social alta sujetan libros y cuadernos emulando un ambiente educativo de distinción y formación de futuras mujeres de provecho. Como era habitual, situadas en el centro, las mayores están de pie, como símbolo de dominación o autoridad y rodeadas por las pequeñas, se apoyan y arropan unas a otras en actitud de protección y como ejemplo de buenas hermanas.



Ilustración 86: Ángeles Mirete Morante.

Acudió al estudio de fotografía en Alicante, sobre el año 1925 para realizar estos originales retratos. Al recortar el fondo se le da importancia a la figura que posa. Mujer que pretende ser independiente y autónoma atreviéndose a posar para sí misma a modo de las actrices de cine del momento. El elemento central que ensalza su figura sin acudir a otros artificios es un mantón de Manila, al que el fotógrafo dio vistosos colores. Como único elemento decorativo se aprecia un jarrón de cerámica con unas ramas en un lateral del suelo.



Ilustración 87: Ángeles Mirete Morante.

En este retrato, se exhibe con el mismo formato, aunque aquí ya se aprecia un decorado como de interior de la clase media alta. El vestuario de la época denota un cambio, las faldas se acortan y se ciñen para las mujeres adultas y el estilo de modernidad también se observa en los complementos como zapatos y collar. Apoyada en una silla y con un brazo hacia atrás, se aleja del ritual del posado femenino con las manos entrelazadas, estándar de recato y sumisión.

Culminada la época del retrato, a finales del siglo XIX se descubrieron nuevos métodos que facilitaban la realización de la fotografía lo que inauguró una nueva época. El tiempo necesario para ejecutar una toma disminuyó notablemente y se podía emplear la luz natural. Por lo tanto, ya no se precisaba trípode y la cámara era práctica y manejable. “El fotógrafo podía salir con su cámara al exterior y ejecutar múltiples exposiciones. Esto supuso una transformación tanto de lo que podía ser captado como del oficio en sí. Se reconfiguró por tanto el dominio de los usuarios, emergiendo nuevas categorías como amateurs, profesionales, artistas. En el caso de los consumidores, la

foto ya no se centralizaría únicamente en el retrato, sino que la vida cotidiana o momentos significativos también pueden plasmarse en ella.”²¹⁸

A continuación se exponen otros documentos fotográficos. Entre ellos encontraremos algunos retratos más de estudio fotográfico relacionados con ritos de paso, o momentos de solemnidad en contraposición retratan los momentos de la vida ordinaria o como memoria de algún viaje.

Retratos de primera comunión pertenecientes al álbum familiar.



Ilustración 88: *María y Dolores Galiana Rives.*

²¹⁸ Hugo José SUÁREZ, *La fotografía como fuente de sentidos*, Costa Rica, FLACSO, 2008, p. 150.

Como si fuera en la capilla más exclusiva, las niñas llevan vestido largo, velo y corona de flores, todo el color blanco en su vestuario, recuerda la pureza del Bautismo. María Lleva una vela en la mano que era encendida durante la ceremonia para recordar la luz de Cristo. También era costumbre portar un libro de oraciones, un Rosario, y una medalla con el nombre de la comulgante grabado detrás. Dolores esta reclinada en actitud de oración.



Ilustración 89: Luis Galiana Rives

El niño viste la moda de marinero, de pantalón corto, con una banda bordada en sedas e hilo de oro como testimonio de ese día. El traje todo blanco tiene relación con el sentido del sacramento, con la limpieza, la pureza. Sujeta también el libro de oraciones. La imagen de la izquierda parece por el decorado el interior de una casa, por eso posa más informal con el gorro de marinero sobre la cabeza. La imagen derecha nos sitúa en un ambiente eclesiástico apoyado sobre un reclinatorio.



Ilustración 90: Otros niños de la familia de primera comunión

Llama la atención que la niña aparenta más edad de la habitual para la comunión. En esa época no había una uniformidad en la edad para la primera comunión. Eran los padres y el confesor los que pactaban la edad y el momento para este acto.

El niño viste discreto traje de color oscuro de pantalón corto sin artificios. Solo los complementos como un corbatín, pañuelo en el bolsillo de la chaqueta la banda conmemorativa, y los zapatos y calcetines son blancos. El libro de oraciones sigue presente en ambas fotos.

Retratos de boda pertenecientes al álbum familiar.

Estas imágenes, reflejan la moda tradicional de principios de siglo XX en la zona geográfica de la comarca de la Vega Baja del Segura. La mantilla y el traje negro eran habituales para las novias, aunque fuera común que los padres de las novias fallecieran antes, y esta fuera una manera de guardar luto y respeto, lo que también era cierto era que los trajes de novia blancos eran muy caros y sólo eran privilegio de la clase alta. Por otro lado los vestidos de novia negros, se usaban como cualquier prenda pasada la boda. La moda sobre el traje de novio no estaba apenas sujeta a ningún cambio. Los hombres de la clase media alta vestían un discreto y sobrio traje oscuro que luego también habría de servir para otras ocasiones.



Ilustración 91: Joaquina Mirete y José Rives

La mantilla negra sostenida por una teja era usada por la novia de clase media alta. Un arreglo de flores blancas de azahar se colocaba sobre el pecho y podía acompañarse por un gran ramo de flores que la novia llevaba en las manos, ambos complementos eran símbolo de pureza.



Ilustración 92: Carmen Martínez y Santiago Belmonte.

Alrededor de 1920, el velo negro se empezó a sustituir por el velo blanco. La novia aunque viste de oscuro luce un largo velo blanco de tul sobre la cabeza, sostenido por una corona de pequeñas flores blancas de azahar que significaba pureza, viste a juego los guantes y medias también blancos. En la mano izquierda el novio sostiene un cigarro puro, sin duda el fotógrafo quiso simbolizar con esta pose la virilidad.



Ilustración 93: Boda de otros parientes.

En esta imagen el traje de la novia es negro y está muy elaborado, bordado con motivos en blanco. La mantilla, curiosamente va sujeta la cabeza con una corona de perlas que contrasta con el negro. También sujeta un ramo de flores blancas y adorno de azahar en el pecho.

Retratos de otros niños pequeños del álbum familiar.

Las familias más prósperas compraban atuendos infantiles más elaborados, decorados con encaje y bordados. Era costumbre que las niñas pequeñas vistieran prendas blancas. Los niños vestían versiones de trajes de moda de la ropa de adulto, pero más simples.



Ilustración 94: Niña pequeña de la familia.

Luce vestido blanco con puntillas, encajes y bordados, junto con el lazo blanco y las flores que además de adorno, simbolizan su inocencia y pureza.



Ilustración 95: Niños familia Galiana Rives.

Si hay algo que destaca en la imagen es la actitud sonriente tan escasa en las fotografías de esta época, ya que como se ha explicado anteriormente los retratados debían pasar un largo tiempo hasta que el daguerrotipo era capaz de captar la imagen, al menos diez minutos para recoger la luz. En este caso fue un mérito mantener un gesto forzado durante tanto tiempo y que el resultado fuera positivo.



Ilustración 96: Niño familia Galiana Rives

A finales del siglo XIX, se pusieron de moda los trajes de marinero que fue seguida por los niños de familias acomodadas, el fotógrafo para recrear la escena ya que incluye el ancla y el paisaje marítimo.



Ilustración 97: *Ángeles Rives Mirete*

Posa con su muñeca y juguetes, con vestido blanco de organdí y volantes y gran lazo en el pelo. En este caso se prescinde de fondo, dando más importancia a la figura.

Fotografías de la vida cotidiana del álbum familiar.

“Con la llegada de la cámara portátil y el acortamiento de los tiempos de exposición, las fotos son tomadas en la calle o en lugares turísticos. Se fotografían grupos al aire libre, habitualmente paseando, con una actitud más espontánea, poses más naturales y gestos más sonrientes”²¹⁹.



Ilustración 98: Ángeles Morante Mirete a la izquierda, con amigas en la playa de Alicante.

²¹⁹ Carmen ORTIZ GARCÍA, *Una lectura antropológica de la fotografía familiar*, Madrid, Universidad Carlos III, 2006, pp, 153-166.



Ilustración 99: Emilio Morante Villaescusa y su sobrino



Ilustración 100: Joven de la familia no identificado

Documentos encontrados en el álbum familiar



Ilustración 101: Tarjetas de presentación con sobres de Concepción Rives



**Ilustración 102: Estampas de comunión de los hijos de la familia
y otras también de tipo religioso.**



Ilustración 103: Tarjetas postales que habitualmente se usaban en la familia, éstas demuestran el carácter piadoso de su educación.

CAPITULO III. HISTORIA DE LAS MUJERES EN LAS FOTOGRAFÍAS DE UNA FAMILIA.
Documentos encontrados en el álbum familiar



Ilustración 104: Reversos de las estampas de comunión de los hijos de la familia
y otras también de tipo religioso

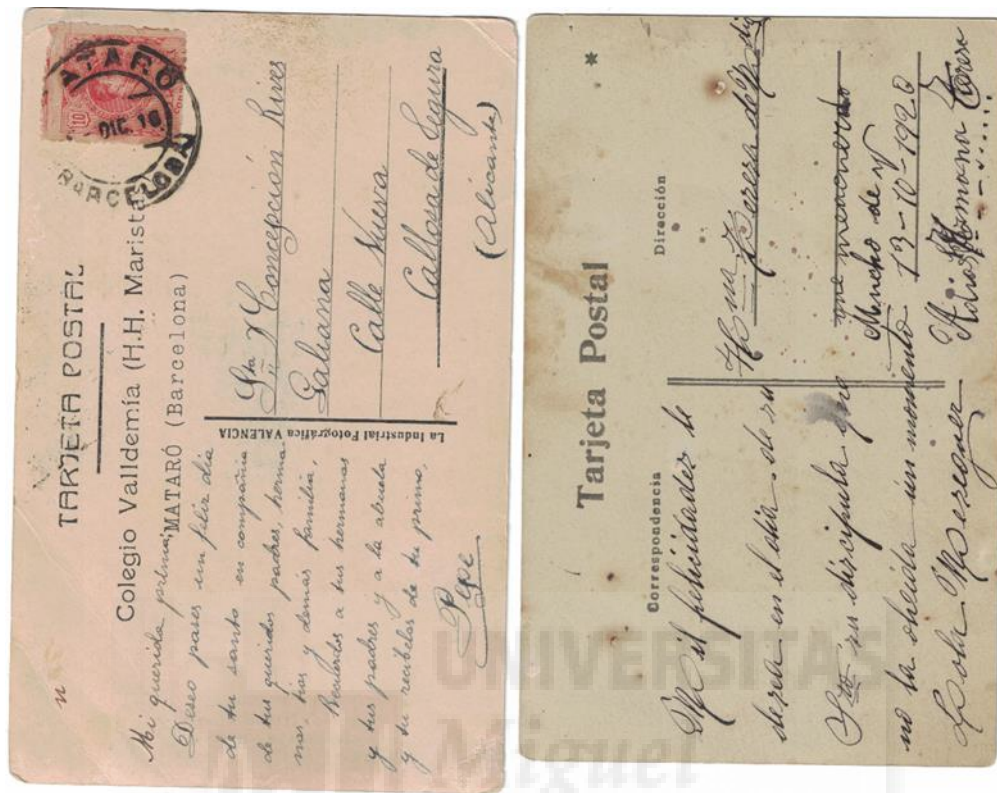


Ilustración 105: Reversos de las tarjetas, ver ilustración 103.

Varios objetos del legado familiar.



Ilustración 106: Mantón de Manila con el cual posó en una fotografía Ángeles Galiana Manresa embarazada.



Ilustración 107: *Espejo veneciano tallado en cristal de Murano.*



Ilustración 108: *Fanales del siglo XVIII- XIX*



Ilustración 109: *Piezas de cristalería decoradas con esmaltes, siglo XVIII-XIX.*



Ilustración 110: *Jarrones de cerámica de Sarreguemines decorados con pan de oro.*



Ilustración 111: *Dulcera de cristal con motivos florales en relieve coloreados y con incrustaciones en polvo de cristal formando un paisaje.*



Ilustración 112: *Abanico decorativo en seda blanca bordado en sedas doradas y plateadas, en hilo de oro y plata con encajes y varillas de marfil*



Ilustración 113: Macetero de cerámica siglo XIX.



Ilustración 114: *Cómoda de madera lacada en negro con rosetón de flores tallado.*

CONCLUSIONES

Durante el siglo XIX y principios del XX la sociedad española presenció un proceso lento y progresivo de cambios transcendentales en las relaciones de género, modificándose los ideales de masculinidad y feminidad. Se han observado también, las características de los preceptos que predominantemente determinaron la vida de las mujeres: su relegación al ámbito privado como administradora de cuidados de la familia y el hogar y la relación o la influencia de ello según el estrato social al que pertenecían. Aspecto a destacar en las representaciones de las mujeres fue la impronta, la configuración en ellas del “poder” según la división de clases referenciada para el momento histórico relacionado. Precisamente las que eran débiles en todos los aspectos, eran capaces de dominar en el ámbito privado sin duda alguna mejor que los hombres. Elementos olvidados con frecuencia en las historias de los hombres, como los métodos para el control de la natalidad, la indumentaria, la ocupación del cuidado de la familia en las enfermedades o la decoración de las casas, resultaban cruciales en la vida de las mujeres marcando de manera clara y notoria, la evidente diferenciación entre el hombre y la mujer, en prácticamente cualquier aspecto, ya fuera o no cotidiano.

La familia ideal fue un modo de homogeneizar y controlar a la población, era el medio donde la mujer debía construir su identidad de género y por su parte el varón, se constituyó como el soporte económico del hogar. La familia fue dictando las funciones y obligaciones principales de la mujer estimando que la crianza de los hijos y el cuidado de la casa eran las labores destinadas y adecuadas en base a su naturaleza biológica. Este modelo fue apoyado por las autoridades científicas que reforzaron el ideal de masculinidad y contribuyeron a preconizar los prejuicios hacia las mujeres, proclamando su deber con la maternidad, la crianza de los hijos y el cuidado de la familia. La maternidad, siguió siendo la particularidad principal entre otras, inherente al concepto de mujer.

Desde el momento en que las mujeres se sumaron a realizar una serie de trabajos destinados a aportar ingresos para el mantenimiento del hogar, fueron sin lugar a dudas las más perjudicadas por su desigualdad y por la marginal posición social a la que han estado siempre sometidas. Se fueron produciendo, eso sí, de manera muy lenta cambios jurídicos, sociales y educativos, acompañados de la presencia femenina en los debates públicos, en diarios y en revistas; las mujeres plantearon sus demandas y reivindicaciones ante las nuevas oportunidades que parecían divisarse, debido a las dinámicas que habían venido desarrollándose anteriormente como las transformaciones socioeconómicas, demográficas, políticas y culturales, que afectaban de forma muy especial a las mujeres. Asimismo, el trabajo de éstas, generalmente se devaluó frente al de los hombres ya fuera dentro del hogar o fuera de él. Aunque estaba contemplado que las mujeres eran perfectamente capaces de desempeñar los cuidados de los hijos y del hogar, ese trabajo nunca fue valorado como el trabajo ejercido por los hombres cualquiera que ése fuera. El trabajo creativo de objetos artísticos, así como el de objetos cotidianos, siempre ha sido ignorado y por lo tanto desconocido en su gran

mayoría. La mujer se iba profesionalizando, pero en la estructura de las organizaciones ejercieron (solo en muy contadas ocasiones) cargos importantes en sus directivas y cuando lo hicieron, casi siempre fueron tuteladas por los hombres. Omitida y separada de los hombres, la mujer siempre ha sido escasamente estimada en la historia. Esta fue una de las consecuencias más significativas de aquella reducida visión sociocultural sobre las mujeres.

La perspectiva de la feminidad y de la masculinidad como dos entes aislados, cuya visión siguió igualmente enfrentada con la religión católica y el liberalismo, fue fortalecida y conformada por formas renovadas de concebir la diferencia sexual. De este modo, el discurso sobre la inferioridad femenina, respaldado a menudo en los ambientes liberales por teorías científicas que frecuentemente rozaban el delirio, empezó a sucumbir en los años veinte, desarrollándose una corriente que tendía hacia la complementariedad entre hombres y mujeres. Se reclamaba una igualdad social desde la diferencia en la que ambos sexos asumían distintas funciones que se complementaban entre sí. Esto conducía a una división sexual del trabajo, en la que la mujer resultaba relegada al hogar, y a la fundamentación de la identidad cultural de la mujer en base a la maternidad. No faltaron las críticas para estos discursos que llegaron a alcanzar una ingente popularidad en la que se dignificaba la condición femenina y perseguía una construcción de un modelo de masculinidad que fuera compatible con su realidad social y con sus reformas correspondientes garantizando la estabilidad y el orden social.

En definitiva, se empezaron a defender aspectos importantes a favor de la consecución de la igualdad entre los hombres y las mujeres con un lugar preferente en la construcción de la subjetividad individual, en donde ellas podían demostrar su capacidad para negociar, resistir y definir estrategias para transformar la dinámica social, buscando una autonomía económica a la que no estaban dispuestas a renunciar. La mujer se presentó como un símbolo de esa nueva sociedad, con una mentalidad transformada que pareció tomar conciencia de sí misma y abogó por su independencia, cansada de su convicción sobre su inferioridad y el desprecio por parte de muchos sectores de su condición femenina sintiéndose privada y absorbida por las funciones propias de su género.

La construcción fotográfica pasó por la proyección de la identidad y la preservación de la memoria para llegar a transmitirnos esos valores. Las fotografías por su categoría y condición de documentos se convirtieron en testimonios documentales de veracidad, principalmente en tanto en cuanto se asumieron como imágenes enfáticas de aquella realidad. Considerando que desde el siglo XVIII al XIX los cambios culturales respecto a la identidad femenina fueron casi imperceptibles, en una sociedad en la que eminentemente gobernaba el varón, el “deber ser” femenino burgués representado en las imágenes, comportaba que la mujer debía aparentar fragilidad pero al mismo tiempo debía ser rigurosa defensora de los valores morales y religiosos y guía y emblema de la familia, el matrimonio, la maternidad y el cuidado de los hijos. A partir de la irrupción de la fotografía los parámetros cambiaron por completo aquella antigua ideología y

surgió en el individuo y en este caso en la mujer, la plena conciencia de su identidad. No obstante, la mujer en el momento que se retrataba era un ejemplo para los demás. El retrato fotográfico se ha valorado como un documento visual mediante el cual se ha podido entender a la sociedad en un contexto determinado; y de modo particular, la posición social de la mujer en él. Posición que todavía impera en su construcción social relacionándola prioritariamente con el ámbito de lo privado. Generalmente las mujeres que aparecían en los retratos fotográficos eran: la madre ejemplar, la monja o devota, la viuda honorable y una serie de representaciones que tenían que ver más con la función social, que con la personalidad de la propia mujer.

Se ha comprobado desde este estudio que parece imprescindible que desde todos los ámbitos pero sobre todo desde el formativo o educacional sea revisado el sistema de valores y actitudes que se difunden, reflexionando sobre la idoneidad de las estrategias educativas para romper con los estereotipos y la invisibilidad de la mujer. Se trata sin duda de aprovechar la ventajosa posición de esos espacios para reconstruir una nueva ciudadanía democrática apoyada en una educación en igualdad que revise las discriminaciones históricas a las que han estado sometidas las mujeres. Por todo ello, habría que hacer hincapié desde las políticas públicas en mecanismos que amparen la conciliación de la vida laboral y familiar porque la transformación de las condiciones que tienen que afrontar las mujeres en el ámbito privado es necesaria para que puedan desarrollarse de forma eficaz en el ámbito laboral.

En la actualidad, la responsabilidad es de todos, no es solamente cuestión de empresas, instituciones, escuelas, profesorado o en cada hogar; esa discriminación de valores entre hombres y mujeres se encuentra en cada uno de nosotros, que educamos con nuestros gestos que son vistos por los demás. Hemos de poner medios para que todos, aprehendan las mejores herramientas que les lleve a ser hombres y mujeres libres para alcanzar la igualdad en la vida laboral y en la vida familiar.

Tomar conciencia de lo que fuimos y lo que queremos ser significa visibilizar y continuar la construcción de la historia de las mujeres. El compromiso con la igualdad en pleno siglo XXI, no ha dejado de crecer y no debe de acabar nunca.



BIBLIOGRAFÍA.

LIBROS Y CAPÍTULOS.

- "El Día, Madrid, domingo 11 de septiembre de 1892, edición de la noche", en CASAS DESANTES Cecilia, *Toilette, La Higiene a finales del siglo XIX, Breve historia de la higiene reciente*, Madrid, Fundación Cerralbo, 2013, pág. 35.
- "Ley de Instrucción Pública, de 9 de septiembre de 1857", *Gaceta de Madrid*, Nº 1,710, de 10 de septiembre de 1857.
- ALEGRE Alfredo, "Conferencias del Doctor, El arte de vivir mucho tiempo, El aseo", en CASAS DESANTES Cecilia, *Toilette, La Higiene a finales del siglo XIX, Breve historia de la higiene reciente*, Madrid Fundación Cerralbo, 2013, p. 27.
- ALVAREZ RICART María del Carmen, *La mujer como profesional de la medicina en la España del siglo XIX*, Barcelona, Arthropos 1988.
- ARENAL Concepción, *La mujer del porvenir*, en *La emancipación de la mujer en España*, Madrid, Ediciones Júcar, 1974.
- ARESTI ESTEBAN Nerea, *Médicos, donjuanes y mujeres modernas los ideales de feminidad y masculinidad en el primer tercio del siglo XX*, Bilbao, Servicio Editorial Universidad del País Vasco, 2001, p. 52
- AZAÑA Esteban, *Historia de Alcalá de Henares*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, 1986.
- BANKS Marcus, *Los datos visuales en la investigación cualitativa*, Madrid, Morata, 2010.
- BERNABEU-MESTRE Josep, CID SANTOS Ana Paula, ESPLUGUES PELLICER Josep Xavier, y GALIANA SÁNCHEZ María Eugenia, *Una enfermedad de mujeres: medicina e ideología en el ejemplo histórico de la clorosis*, Universidad de Alicante 2006
- BERRIOT-SALVADORE Evelyne, "El discurso de la medicina y de la ciencia", en DUBY Georges y PERROT Michelle, *Historia de las mujeres en Occidente*, Madrid, Taurus, 2000, pp. 371-424,
- BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA (BNE), Información bibliográfica, Semblanza de Carmen de Burgos, Mayo 2017
- Boletín del Instituto Americano de Estudios Vascos*, Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana; Jon Bilbao: Bibliografía, Enciclopedia General Ilustrada del País Vasco 1951.

BIBLIOGRAFÍA.

- BOSSI L, M, *Manual de obstetricia, Ginecología menor para las comadronas*, Barcelona, Gustavo Gili editor, 1925.
- BRAVO CASTILLO Juan, *Enfermera y sociedad*, Universidad de Castilla-La Mancha, 1991, pp. 31, 37.
- CABRERA PÉREZ Luis Alberto, *Mujer, trabajo y sociedad (1839-1983)*, Madrid Fundación Largo Caballero, 2005, p. 47.
- CABRERA PÉREZ Luis Alberto, *Mujer, trabajo y sociedad (1839-1983)*, Fundación BBVA, 2005.
- CAPEL MARTÍNEZ Rosa M^a, *El trabajo y la educación de la mujer en España (1900-1930)*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1982.
- CAPEL MARTÍNEZ Rosa María, *Mujer obrera y vida cotidiana en España a inicios del siglo XX*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1986.
- CARAVIAS Mónica, *Tratado sobre el retrato femenino*, Madrid, Centro Cultural Galileo, 2002.
- CASAS DESANTES Cecilia, *Toilette, La higiene a finales del siglo XIX, Breve historia de la higiene reciente*, Madrid, Fundación Cerralbo, 2013.
- CHARNON-DEUTSCH Lou, "Ficciones de lo femenino en la prensa española del fin del siglo XIX, Breve historia feminista de la literatura española (en lengua castellana)", en ZAVALA Iris, *La mujer en la literatura española: modos de representación desde el siglo XVIII a la actualidad*, Barcelona, Anthropos, 1996, p. 52
- Conclusiones presentadas al congreso Pedagógico Nacional por varios profesores de la Institución de Libre de Enseñanza, BILE 128, 17 de junio de 1882, p,126, VÁZQUEZ RAMIL Raquel *Mujeres y educación en la España Contemporánea: La Institución Libre de Enseñanza y la Residencia de Señoritas de Madrid*, Akal, 2012, pp, 45-46,
- DE DIEGO Estrella, *La mujer la pintura del XIX español cuatrocientas olvidadas y algunas más*, Madrid, Cátedra, 2009.
- Decreto del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes*, Gaceta de Madrid, Nº 298, de 25 de octubre de 1931; 501,
- DÍAZ FREIRE José Javier, "La reforma de la vida cotidiana y el cuerpo femenino durante la dictadura de Primo de Rivera", en CASTELLS ARTECHE Luis, *El rumor de lo cotidiano: estudios sobre el País Vasco contemporáneo*, Bilbao 1999, Universidad del País Vasco, p. 252.
- DOPICO Fausto, "Ganando espacios de libertad, La mujer en los comienzos de la transición demográfica en España", en DUBY Georges y PERROT Michelle, *Historia de las mujeres en Occidente*, Madrid, Taurus, 2000, p.597.

- DUBY George y PERROT Michelle, *Historia de las mujeres, El siglo XIX*, Madrid, Taurus, 2006.
- DUPHIN Cecile, "Mujeres solas", en DUBY Georges y PERROT Michelle, *Historia de las mujeres en Occidente*, Madrid, Taurus, 2000, p.473
- ENGUITA Nuria, "Narrativas domésticas, Más allá del álbum de familia", en VICENTE P. (ed.), *Álbum de familia*, Madrid, La Oficina, 2013, p. 115.
- ESPUNY TOMÁS M^a Jesús, "El servicio doméstico: La historia jurídica de una exclusión continuada", en ESPUNY TOMÁS M^a Jesús (coord.), y GARCÍA GONZÁLEZ Guillermo, *Relaciones laborales y empleados del hogar, Reflexiones jurídicas*, pp. 27- 33,
- FERNÁNDEZ-LAYOS RUBIO Juan, *La Eva Moderna, Ilustración Gráfica Española 1914-1935*, Madrid, Fundación Cultural Mapfre Vida, 1997.
- FLAQUER MONTEQUI Rafael, "La función social de la mujer a través de la prensa obrera madrileña, (1868-1874)", en GARCÍA NIETO, *Actas de las IV jornadas de investigación interdisciplinaria, Ordenamiento jurídico y realidad social de las mujeres, Siglos XVI a XX*, Madrid Universidad Autónoma, 1987, pp. 284-285.
- FLAQUER MONTEQUI Rafael, "La función social de la mujer a través de la prensa obrera madrileña, (1868-1874)", en GARCÍA NIETO, *Actas de las IV jornadas de investigación interdisciplinaria, Ordenamiento jurídico y realidad social de las mujeres, Siglos XVI a XX*, Madrid, Universidad Autónoma, 1987, pp. 284-285.
- FLECHA Consuelo, "Los libros escolares para niñas", en ESCOLANO Agustín, *Historia Ilustrada del Libro Escolar en España, Del Antiguo Régimen a la Segunda República*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1997, p. 503.
- FLECHA GARCÍA Consuelo, *Educación y género, Una crítica a la teoría de capital humano*, en CABRERA PÉREZ Luis Alberto, *Mujer, trabajo y sociedad (1839-1983)*, Madrid, Sinsentido, 2005, pp. 106-109.
- FOLGUERA CRESPO Pilar, "¿Hubo una revolución liberal burguesa para las Mujeres? (1808-1868)", en GARRIDO GONZÁLEZ Elisa, FOLGUERA CRESPO Pilar, ORTEGA LÓPEZ Margarita y SEGURA GRAIÑO Cristina, *Historia de las Mujeres en España*, Madrid, Síntesis, 1997, p, 448.
- FRAILE GIL José Manuel, *Amas de cría*, Valladolid, Fundación Centro de Documentación Etnográfica sobre Cantabria, 2000.
- Gaceta de Madrid núm., 332, de 28/11/1861, De los títulos de Practicantes y Matronas, Real Orden aprobando el reglamento para la enseñanza de Practicantes y Matronas, Ministerio de Fomento, Capítulo V, Pág. 4.
- GARCÍA VALLINAS Eulogio, "Educación mediática para la paz", en PEÑA ACUÑA Beatriz, *Vectores de la pedagogía docente actual*, Madrid, ACCI, 2015, pp, 158-159 y 160

- GARRIDO GONZÁLEZ Elisa, FOLGUERA CRESPO Pilar, ORTEGA LÓPEZ Margarita y SEGURA GRAIÑO Cristina, *Historia de las Mujeres en España*, Madrid, Síntesis, 1997.
- GAUTIER Théophile, *Los amores de un torero*, Madrid, Desessarts, 1875.
- GELABERT E, "De la prostitución, en sus relaciones con la Higiene, en el doble concepto de la profilaxis de la sífilis y de la reglamentación" en CASTEJÓN BOLEA Ramón, "Enfermedades venéreas en la España del último tercio del siglo XIX, Una aproximación a los fundamentos morales de la higiene pública", *Rev. DYNAMIS*, II, 1991, pp, 239-261.
- GIMENO de FLAQUER Concepción, *La mujer española, Estudios acerca de su educación y sus facultades intelectuales*, Madrid, Miguel Guijarro, 1977.
- GONZÁLEZ CANALEJO Carmen, *Las Cuidadoras, Historia de las Practicantas, Matronas y Enfermeras (1857-1936)*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 2006.
- GONZÁLEZ CASTRO José, *La obrera de la aguja: Contribución al estudio de la higiene y mejoramiento social de la misma*, Madrid, Sobrinos de la Suc. de M. Minuesa de los Ríos, 1921.
- HANSEN Folker, *La economía del cáñamo en la España suroriental: el cultivo, manipulación y transformación del cáñamo en su significado para la estructura social de las vegas*, San Vicente del Raspeig Universidad de Alicante, 2015.
- JEREZ PERCHET Augusto, "La mujer de su casa", en NASH Mary, *Rojas, Las mujeres republicanas en la guerra civil*, Madrid, Taurus, 2006, p. 25.
- JIMÉNEZ DE PEDRO Justo, *Carácter moral de la mujer*, Discurso leído en la Universidad Central, Madrid: Imprenta del Colegio de Sordo-mudos y ciegos, 1854, en CANTERO ROSALES María Ángeles, "De perfecta casada a ángel del hogar o la construcción del arquetipo femenino en el siglo XIX", *Tonos digital*, 14, (2000).
- La Escuela Nacional de Puericultura*, Madrid, Pro Infancia, 1923.
- LAIN ENTRALGO Pedro, *El diagnóstico médico, Historia y teoría*, Barcelona, Salvat, 1982.
- LAIN ENTRALGO Pedro, *Historia de la Medicina*, Barcelona, Salvat, 1978.
- LARRA M. J., "Casarse ponto y mal", en PARREÑO ARENAS Etelvina, *Mujer y educación, Una mirada sobre la educación femenina durante el siglo XIX*, III Congreso virtual sobre Historia de las Mujeres, Comunicaciones, 2011, Congreso virtual sobre Historia de las Mujeres Asociación de Amigos del Archivo Histórico Diocesano de Jaén,
- LEJARRAGA María, "La mujer moderna", en ARESTI ESTEBAN Nerea, *Médicos, donjuanes y mujeres modernas los ideales de feminidad y masculinidad en el*

BIBLIOGRAFÍA.

- primer tercio del siglo XX*, Bilbao, Servicio Editorial Universidad del País Vasco, 2001, p. 51.
- LEÓN H, M, "Estigma y enfermedad mental: un punto de vista histórico-social", *Rev, Hermilio Valdizan*, VI, 1, (2005), pp. 33-42.
- LIPOVETSKY Gilles, *La tercera mujer*, Anagrama, Barcelona, 2007.
- LLANOS y ALCARAZ Adolfo, *La mujer en el siglo XIX*, Madrid, 1864.
- MARAÑÓN Gregorio, "Tres ensayos sobre la vida sexual", en ARESTI ESTEBAN Nerea, *Médicos, donjuanes y mujeres modernas los ideales de feminidad y masculinidad en el primer tercio del siglo XX*, Bilbao, Servicio Editorial Universidad del País Vasco, 2001.
- MARAÑÓN Gregorio, *El problema de la Clorosis, ¿Ha desaparecido o no ha existido jamás?*, Madrid, Instituto del Libro Español, 1936, pp. 50-59,
- MARTÍNEZ ALCUBILLA Mariano, *Reglamento sobre Puericultura y Primera infancia*, Madrid 1910, Capítulo III, Artículo 28, p. 322.
- MOEBIUS P, J, "La inferioridad", en ARESTI ESTEBAN Nerea, *Médicos, donjuanes y mujeres modernas los ideales de feminidad y masculinidad en el primer tercio del siglo XX*, Bilbao, Servicio Editorial Universidad del País Vasco, 2001, p. 50.
- MONLAU P, F, *Elementos de Higiene Pública o arte de conservar la salud en los pueblos*, Madrid Moya y Plaza, 1871.
- MONLAU Y ROCA Pedro Felipe, "Elementos de higiene privada o Arte de conservar la salud del individuo", en CASAS DESANTES Cecilia, *Toilette, La higiene a finales del siglo XIX, Breve historia de la higiene reciente*, Madrid, Fundación Cerralbo, 2013, p. 24,
- MONLAU Y ROCA Pedro Felipe, "Elementos de Higiene Pública o Arte de conservar la salud de los pueblos", en CABRERA PÉREZ Luis Alberto, *Mujer, trabajo y sociedad (1839-1983)*, Madrid, Fundación BBVA, 2005.
- MUÑOZ GARCÍA María José, *Las limitaciones a la capacidad de obrar de la mujer casada, 1505-1975*, Madrid, Universidad de Extremadura, 1991.
- MUT MANDILEGO Bartolomé Antonio, *La Enfermera*, Madrid, Manuales de Reus de Medicina, 1917.
- MYRDAL Alba, y KLEIN Viola, *La mujer y la sociedad contemporánea*, Barcelona, Península, 1973.
- NASH Mary y TAVERA Susana, *Experiencias desiguales: Conflictos sociales y respuestas colectivas (Siglo XIX)*, Madrid, Síntesis, 1995.

NASH Mary, "Control social y trayectoria histórica de la mujer en España", en Bergalli R y Mari E, (comp), *Historia ideológica del control social*, (España-Argentina, siglos XIX y XX), Barcelona: PPU, 1989.

- "De ángel del hogar a madre militante y heroína de la retaguardia: imágenes de mujeres y la redefinición de las relaciones sociales del género", en RADL PHILLIPP Rita y GARCÍA NEGRO M^a Carmen, *A muller e a súa imaxe*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 1993.

- "Experiencia y aprendizaje la formación histórica de los feminismos en España", *Historia Social*, 20, (1994), pp, 151-172,

- "Identidad cultural de género, discurso de la domesticidad y la definición del trabajo de las mujeres en la España del siglo XIX", en DUBY Georges y PERROT Michelle, "Historia de las mujeres en Occidente", *Taurus*, IV, (1997), pp. 585-598,

- "Identidades de género, mecanismos de subalternidad y procesos de emancipación femenina", *CIDOB d'afers internacionals*, 74, (2006), pp. 39-57

- "Identidades, representación cultural y discurso de género en la España contemporánea", en *Cultura y culturas en la historia: Quintas Jornadas de Estudios Históricos*, Universidad de Salamanca, 1995, pp. 191-204

- "La problemática de la mujer y el movimiento obrero", en Bacells A, *Teoría y práctica del movimiento obrero en España 1900-1936*, Valencia, AA VV, 1977, p. 257.

- "Maternidad, maternología y reforma eugénica en España, 1900-1939", en DUBY Georges y PERROT Michelle, *Historia de las mujeres en Occidente*, Madrid, Taurus, 2000, pp. 688-695.

-, *Mujer, familia y trabajo en España 1875-1936*, Barcelona, Anthropos, 1983, p. 47.

NÚÑEZ Clara Eugenia, *La fuente de la riqueza, Educación y desarrollo económico en la España Contemporánea*, Madrid Alianza, 1992.

NÚÑEZ ORGAZ Adela, *Evolución del trabajo femenino en el anarquismo*, Madrid, Ortega y Matilla, 1996.

OPITZ Claudia, "Vida cotidiana de las mujeres en la Baja Edad Media (1250-1500)", DUBY Georges y PERROT Michelle, *Historia de las mujeres en Occidente*, Madrid, Taurus, 2000, pp. 321-400.

ORTIZ Carmen, "Fotos de familia: los álbumes y las narrativas domésticas como forma de arte popular", en, CEA GUTIÉRREZ A; ORTIZ GARCÍA C, y SÁNCHEZCARRETERO C, *Maneras de mirar: lecturas antropológicas de la fotografía*, Madrid, CSIC, 2005, pp. 189-210.

BIBLIOGRAFÍA.

- ORTIZ GARCÍA Carmen, *Una lectura antropológica de la fotografía familiar*, Madrid, Universidad Carlos III, 2006.
- ORTIZ GÓMEZ Teresa, "El discurso médico sobre las mujeres en la España del primer tercio del siglo XX", en LÓPEZ BELTRÁN María Teresa, *Las mujeres en Andalucía, II Encuentro Interdisciplinar de Estudios de la Mujer en Andalucía*, Málaga, Diputación Provincial, 1993.
- "Las matronas y la producción científica sobre el parto en la España del siglo XIX", en MORENO SÁNCHEZ Emilia, *Orientaciones para una educación no sexista*, Oviedo, 2009, pp. 55-79.
- OTEO HERNANDO A., *Tratado del Ayudante en Medicina y Cirugía*, Madrid, Oteo.
- OTERO CARVAJAL Luis Enrique, CARMONA PASCUAL Pablo y GÓMEZ BRAVO Gutmaro, *La ciudad oculta, Alcalá de Henares 1753-1868, El nacimiento de la ciudad burguesa*, Alcalá de Henares, Fundación Colegio del Rey, 2003.
- PANADÉS Y POBLET José, *La educación de la mujer según los más ilustres moralistas e higienistas de ambos sexos*, Barcelona, Jaime Seix, 1878.
- PARDO BAZÁN Emilia, "La mujer española", en *La mujer española y otros escritos*, Madrid, Cátedra-Feminismos, 1999, pp. 101-113.
- PARDO BAZÁN Emilia, "La mujer gallega", en SÁEZ de MELGAR Faustina, *Las mujeres españolas, americanas y lusitanas*, Barcelona, Juan Pons, 1881, p. 123.
- GÓTOR DE BURBÁGUENA Pedro, "Nuestras costumbres", en ARESTI ESTEBAN Nerea, *Médicos, donjuanes y mujeres modernas los ideales de feminidad y masculinidad en el primer tercio del siglo XX*, Bilbao, Servicio Editorial Universidad del País Vasco, 2001, p. 52.
- PÉREZ GALDÓS Benito, *Fortunata y Jacinta*, Parte Primera, Capítulo II, 5, 1984.
- PESET José Luis, "Enfermedad y castigo", en NAVARRO Pedro, *Lactancia mercenaria: hipocresía y explotación*, Madrid, CSIC, 1984, pp. 375-387.
- PISKACEK L, *Manual de Obstetricia para Comadronas*, Barcelona, Salvat, 1929.
- PORTÚS PÉREZ J., "El culto a la Virgen en Madrid durante la Edad Moderna", en GONZÁLEZ HERAS Natalia, "La religiosidad doméstica de las elites al servicio de la monarquía en el siglo XVIII, Reflejos materiales de actitudes piadosas", *Rev, Cuadernos de Historia Moderna*, XIV, (2015), p. 101.
- Real Decreto de 10 de agosto de 1904*, Gaceta de Madrid, Nº 225, de 12 de agosto de 1904; 529
- Real Orden de 16 de noviembre de 1888*, Gaceta de Madrid, Nº 323, de 18 de noviembre de 1888,

BIBLIOGRAFÍA.

- RHODES Maxine, "Saber y práctica de la matronería en Gran Bretaña, 1936-1950", en t CABRÉ Montserrat y ORTIZ Teresa (editors), *Sanadoras, matronas y médicas en Europa, Siglos XII-XX VIII*, Barcelona, Icaria, 2001, pp 189-213.
- RÍOS LLORET Rosa Elena, "Sueños de moralidad, La construcción de la honestidad femenina", en MORANT Isabel, *Historia de las mujeres en España y América Latina*, Madrid, Cátedra, 2006, pp. 181-206,
- RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE Carmen, *Un traje para la insinuación, la provocación y el recato*, Murcia, Universidad de Murcia, 2008.
- ROMERA NAVARRO Miguel, *Ensayo de una filosofía feminista, Refutación a Moebius*, Madrid, 1909.
- ROSÓN VILLENA María, *Madres enmarcadas la mujer española en la fotografía decimonónica de familia*, Madrid, 2006.
- RUIZ Leticia, *El retrato español en el Prado, Del Greco a Goya*, Madrid, Museo Nacional del Prado, 2006.
- RUÍZ YANGUAS Agustín, "Actas del Congreso Nacional pedagógico de 1882", en QUEROL SANZ José Manuel y REYZÁBAL María Victoria, *La Mirada del Otro*, Madrid, La Muralla, 2008, p. 363.
- SCANLON Geraldine M., *La polémica feminista en la España contemporánea*, Madrid, Akal, 1986.
- SINUÉS DE MARCO María del Pilar, "El Ángel del hogar: estudios morales acerca de la mujer", en CABRERA PÉREZ Luis Alberto, *Mujer, trabajo y sociedad (1839-1983)*, Madrid, Fundación Largo Caballero, 2005.
- SUÁREZ Hugo José, *La fotografía como fuente de sentidos*, Costa Rica, FLACSO, 2008.
- SURÓS Antonio, "Lecciones de higiene y economía doméstica, para uso de las maestras de 1ª enseñanza y madres de familia", en ROBLES SANJUÁN Victoria, "La extraña relación entre la «incapacidad de» y la «sobrecapacidad para» en la literatura escolar para niñas y mujeres (siglos XIX Y XX)", *Revisa Feminismos*, 13, (2009), pp. 69-84.
- TATE Bárbara, "Juramento para enfermeras Florence Nightingale" en *Dilemas de las enfermeras, Consideraciones éticas del ejercicio de la Enfermería*, Ginebra, CIE, 1977, p. 72.
- USANDIZAGA Manuel, *Historia de la Obstetricia y de la Ginecología en España*, Santander, Aldus 1944.
- VALLE RACERO Juan Ignacio, GARCÍA MARTÍNEZ Antonio Claret, y GARCÍA MARTÍNEZ Manuel Jesús, "Análisis de la situación académico-legislativa de la matrona según la Real Cédula de 6 de mayo de 1804", en *Actas de las II Jornadas Nacionales de Investigación en Historia de la Enfermería Española*, Albacete, 1993.

VELASCO MOLPECERES Ana María, *Moda y prensa femenina en la España del siglo XIX*, Madrid, Ediciones 19, 2016.

ARTÍCULOS.

ARESTI ESTEBAN Nerea, "EL ángel del hogar y sus demonios, Ciencia, religión y género en la España del siglo XIX", *Revista Historia Contemporánea*, (2000), pp. 363-394.

- "La nueva mujer sexual y el varón domesticado, El movimiento liberal para la reforma de la sexualidad", *Arenal: Revista de historia de mujeres*, IX, 1, (2002), pp. 125-150.

CANALS Josep, "La imagen femenina de la enfermería, Condicionantes socioculturales de la profesión del cuidado", *Revista Rol de Enfermería*, 172, (1992), pp. 29-33.

CARDONA QUITIÁN Herwin Eduardo, "El tratamiento de la histeria a finales del siglo XIX y el agujero de la ciencia médica", *Desde el jardín de Freud*, 12, (2012)

CARREÑO Miryam y RABAZAS Teresa, "Sobre el trabajo de ama de casa, Reflexiones a partir del análisis de manuales de Economía doméstica", *Revista Complutense de Educación*, XXI, 1, (2010), pp. 55-72,

FERNÁNDEZ DE ALARCÓN ROCA Belén, "La mujer de élite del siglo XIX como transmisora de la cultura", *Revista de Ciencias Humanas y Sociales*, 6, (2015), pp. 245-260.

FERNÁNDEZ JIMÉNEZ María Antonia, "Mi opinión sobre la educación de las mujeres (1833)", *Historia y comunicación social*, 2, (1997), pp. 135-140.

GACTO FERNÁNDEZ Enrique, "Sobre el modelo jurídico del grupo familiar en el siglo XIX", *Historia, Instituciones*, 25, (1998), pp, 219-234,

GALIANA SÁNCHEZ M^a Eugenia, y BERNABEU-MESTRE Josep, "El Problema Sanitario de España: Saneamiento y Medio Rural en los primeros decenios del Siglo XIX", *Asceplio, Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia*, LVIII, 2, (2006) pp. 139-164.

GARCÍA MARTÍNEZ Antonio Claret, GARCÍA MARTÍNEZ Manuel Jesús, y VALLE RACERO Juan Ignacio, "Primer Reglamento en España para la enseñanza de practicantes y matronas (1861)", *Qalat Chábir*, 2, (1994), pp. 123-131.

GARCÍA MARTÍNEZ Manuel Jesús, GARCÍA MARTÍNEZ Antonio Claret, y VALLE RACERO Juan Ignacio, "La administración del bautismo de urgencia, Una función tradicional de la matrona", *Rev, Matronas Hoy*, 4, (1994), pp. 47-53.

GRUPO EXCELSIOR, "Belleza y amor", en LLONA GONZÁLEZ Miren, "Los otros cuerpos disciplinados: relaciones de género y estrategias de autocontrol del cuerpo

BIBLIOGRAFÍA.

- femenino (primer tercio del siglo XX)", *Arenal: Revista de historia de mujeres*, IV, 4, (2007), pp. 79-108.
- HERNÁNDEZ GARVI José Luis, "Grandes Epidemias", *Revista de Historia de España*, 127, (2012), pp. 93-97.
- LARA LÓPEZ Emilio Luis, "La representación social de la muerte a través de la fotografía (Murcia y Jaén, 1870-1902): una historia de la imagen burguesa", *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, (2005), pp. 129-147.
- CASTEJÓN BOLEA Ramón, "Enfermedades venéreas en la España del último tercio del siglo XIX, Una aproximación a los fundamentos morales de la higiene pública", *Rev. DYNAMIS*, II, (1991) pp. 239-261.
- PALOMO VÁZQUEZ M^a del Pilar, "Las revistas femeninas españolas del siglo XIX, Reivindicación, literatura y moda", *Arbor*, 190, (2014), p. 767.
- MUÑOZ LÓPEZ Pilar, "Las publicaciones y la investigación sobre mujeres artistas en España", *Raudem - Revista de Estudios de las Mujeres*, III, (2015).
- ORTEGA RUÍZ Cristina, "Las mujeres y la enfermedad mental, Una perspectiva de género a través de la Historia Contemporánea", *Rev. Cuadernos Kóre*, I, 4, (2011), pp. 208-223,
- ORTIZ GÓMEZ Teresa, "De matrona a matrona: Francisca Iracheta y la divulgación de la ciencia obstétrica en España en 1870", *Rev. Arenal*, 6, pp. 183-195.
- "Las matronas y la transmisión de saberes científicos sobre el parto en la España del S. XIX", *Rev. Arenal*, VI, 1, (1999), pp. 55-79
- PENA GONZÁLEZ Pablo, "Indumentaria en España: el período isabelino (1830-1868)", *Indumenta: Revista del Museo del Traje*, 1, (2007).
- PÉREZ SERRANO Julio, "La Casa de Expósitos de Cádiz en la primera mitad del siglo XIX: avances y retrocesos de la reforma liberal en el sistema benéfico", *Revista de historia moderna y contemporánea*, 3, (1991), pp. 85-116
- PONCE DE LEÓN Omar G y DE MIGUEL RODRÍGUEZ Jesús Manuel, "Para una sociología de la fotografía", *Rev. Reis*, 84, (1998), pp. 83-124
- Revista Museo Romántico*, Ministerio de cultura, 5, (2006), pp 61-84.
- ROBLES SANJUÁN Victoria, "La extraña relación entre la «incapacidad de» y la «sobrecapacidad para» en la literatura escolar para niñas y mujeres (siglos XIX Y XX)", *Revista Feminismos*, 13, (2009), pp. 69-84.
- SANTAMARÍA FERNÁNDEZ M^a Begoña, "Evolución Histórica de la Enfermería y la Cardiología", *Rev. Enfermería en Cardiología*, 40, (2007).

BIBLIOGRAFÍA.

- SANZ GIMENO Alberto, "Infancia, mortalidad y causas de muerte en España en el primer tercio del siglo XX (1906-1932)", *Rev, Reis*, 95, (2001), pp, 129-154,
- SILES GONZÁLEZ José, "La construcción social de la Historia de la Enfermería", *Index de Enfermería*, XIII, 47, (2004), pp. 7-10.
- TACORONTE DOMÍNGUEZ María José, "La recepción del positivismo y del evolucionismo 66-85", *Revista de Estudios de las Mujeres*, I, (2013), p. 69
- TEIXIDOR DE OTTO María Jesús y HERNÁNDEZ SORIANO Teresa, "El trabajo de la mujer en las labores del tabaco, La fábrica de Valencia (1887-1914)", *Cuadernos de Geografía*, 64, (1998), pp. 339-354.
- URTEAGA Luis, "Miseria, Miasmas y Microbios, Las Topografías Médicas y el Estudio del Medio Ambiente en el Siglo XIX", *Cuadernos Críticos de Geografía Humana*, V, 29, (1980), pp. 1-2.
- TORRES DEL HOYO Luis, "La emoción erótica", en LLONA GONZÁLEZ Miren, "Los otros cuerpos disciplinados: relaciones de género y estrategias de autocontrol del cuerpo femenino (primer tercio del siglo XX)", *Arenal: Revista de historia de mujeres*, IV, 4, (2007), pp. 79-108.
- VALLE RACERO Juan Ignacio, y GARCÍA MARTÍNEZ Manuel Jesús, "Las matronas en la Historia, Un estudio del siglo XIX", *Rev, Rol Enfermería*, 187, (1994), pp. 61-67.
- YEVES Carlos, "Guía del ama de casa o principios de economía e higiene domésticas con aplicación a lo moral", en ROBLES SANJUÁN Victoria, "La extraña relación entre la «incapacidad de» y la «sobrecapacidad para» en la literatura escolar para niñas y mujeres (siglos XIX Y XX)", *Revista Feminismos*, 13, (2009), pp. 69-84.

RECURSOS WEB

- El espejo de vestir* de Berthe Morisot 1877, Página web Museo Thyssen-Bornemisza, Madrid, Recurso en internet, 10 octubre 2016.
<https://www.museothyssen.org/coleccion/artistas/morisot-berthe/espejo-psyque>
- FAJARDO FLORES Catalina, *Historia de las matronas desde sus orígenes hasta nuestros días*, Enfermería Avanza, <http://enfeps.blogspot.com/es/2013/04/historia-de-las-matronas-desde-sus.html?m=1>, Consultada 13/04/13,
- GIMÉNEZ-MUÑOZ María del Carmen, "La beneficencia municipal en la capital hispalense (1850-1900): la beneficencia domiciliaria, el asilo de mendicidad y las casas de socorro", *Historia contemporánea*, 34, (2007), pp. 225-258.
- HARO HERNÁNDEZ Teresa, GRIMAU MARTÍNEZ Lola, GALÁN RUBIO Cristina y SAGARDÍA REDONDO Marisa, *Aulas para un siglo: mujer y educación en España (1845-1930)*, Pág, 46, En recurso en internet consultado 7/9/2016
<http://www.cfiesegovia.com>



INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Valeriano Domínguez Bastida Bécquer, Retrato de familia, 1856. Museo de Cádiz.	15
Ilustración 2: Joaquín Sorolla La familia, 1901. Museo de la Ciudad, Valencia.	15
Ilustración 3: Dirigida por M ^a Pilar Sinués de Marco, Revista El ángel del hogar, 1865.	19
Ilustración 4: Funciones de la mujer. Biblioteca Nacional de España	19
Ilustración 5: Clara Campoamor y Victoria Kent, primeras diputadas de las Cortes Españolas. Junio de 1931.	24
Ilustración 6: Primera manifestación femenina del estado español, 10 de julio de 1910 en Barcelona.	34
Ilustración 7: Primera votación de la mujer. Algargos. H ^a de España. Marzo 2015.	34
Ilustración 8: Cartel promocional de Anís del Mono. Con una falda de percal planchá. 1898.	40
Ilustración 9: Aguas de Panticosa, Biblioteca Nacional de España 1900.	41
Ilustración 10: Real Hospicio, Casa de Huérfanos, Acogidos y Mujeres de mal vivir de la ciudad de Badajoz.	44
Ilustración 11: Las Damas de Ourense en la lucha contra la tuberculosis, 1910-1916.	45
Ilustración 12: Inocencio Medina Vera, Un día más. 1915, Museo de Bellas Artes de Murcia.	48
Ilustración 13: Cigarreras, Asociación Cultural Lloixa. San Juan de Alicante, 1905.	52
Ilustración 14: Prostíbulo siglo XIX. Anónimo.	54
Ilustración 15: Pedro Felipe Monlau, Elementos de Higiene Privada.	55
Ilustración 16: Baños de mar en el siglo XIX.	57
Ilustración 17: Raimundo de Madrazo y Garreta, La toilette, Colección privada, 1890.	59
Ilustración 18: Cuadro atribuido a José Gutiérrez De La Vega y Bocanegra, Una boda en 1830.	62
Ilustración 19: Ana Fischer, La mujer, médico del hogar.	65
Ilustración 20: Ana Fischer, La mujer, médico del hogar.	66
Ilustración 21: Madre hija y esposa. El rol femenino durante el romanticismo.	67
Ilustración 22: Berthe Morisot, El espejo de vestir (psyché), 1876, Museo Thyssen-Bornemisza, Madrid.	76
Ilustración 23: Luis de Madrazo, Cecilia de Madrazo. 1880.	80
Ilustración 24: Teoría del origen de las especies: evolución de la figura. Caricatura sobre el polisón. 1883.	81
Ilustración 25: Anuncio revista La última moda, 1889.	86
Ilustración 26: Anuncio revista La última moda, 1889.	87
Ilustración 27: Aparador francés en maderas nobles. Siglo XVIII-XIX. Mobiliario colección privada.	89
Ilustración 28: Escritorio siglo XIX. Mobiliario colección privada.	90
Ilustración 29: Tripona en madera noble con adornos de bronce y reloj siglo XIX. Mobiliario colección privada.	91
Ilustración 30: Silla de nogal rejilla siglo XIX. Mobiliario colección privada.	91
Ilustración 31: Federico Hottenroth, Historia general del arte. Historia del traje, 1893, Barcelona. Colección privada.	92
Ilustración 32: Salón de baile. Museo Nacional del Romanticismo. Madrid.	93
Ilustración 33: Escuela Nacional de Niñas de Almoradí, Alicante. En la actualidad sede de Cruz Roja.	97

Ilustración 34: Escuela de La Bañeza, León.....	100
Ilustración 35: Fundación Fernando de Castro, lápida conmemorativa Asociación para la Enseñanza de la Mujer, 1870. Madrid.....	102
Ilustración 36: Fundación Fernando de Castro, profesoras Asociación para la Enseñanza de la Mujer, 1870. Madrid.....	102
Ilustración 37: Casa de Muñecas, Museo Nacional del Romanticismo. Madrid.....	107
Ilustración 38: M. Josefa Massnés i Dalmau, Poemas y fotografía.....	109
Ilustración 39: Torquato Torio De La Riva, El arte de escribir con reglas y con muestras, según la doctrina de los mejores autores, Madrid, 1802.....	112
Ilustración 40: Interior de la Inclusa de Madrid, 1909.....	118
Ilustración 41: Joaquín Sorolla, Madre, Museo Sorolla, Madrid, 1895.....	122
Ilustración 42: Joaquín Sorolla, El primer hijo, acuarela sobre papel, colección particular, 1890.....	122
Ilustración 43: Parto en domicilio. Litografía siglo XIX.....	123
Ilustración 44: La Matrona Revista Técnica y Profesional Ilustrada, Madrid, 1928.....	131
Ilustración 45: Museo de Amas de Cría Pasiegas en Valvanuz. Selaya. Cantabria.....	134
Ilustración 46: Amas de cría en el hospicio o inclusa de Segovia del Convento de Santa Cruz s. XIX.....	135
Ilustración 47: Familia real de España, Isabel II, Francisco de Asís, las infantas, el futuro rey Alfonso XII y dos nodrizas pasiegas en traje de verano.....	135
Ilustración 48: Boceto de Daniel Zuloaga, Gota de Leche. Segovia, 1913.....	136
Ilustración 49: Postulación benéfica “Gota de Leche”, Museo municipal de Albacete. 1916..	136
Ilustración 50: Pablo Ruiz Picasso. Ciencia y Caridad, 1897. Museo Picasso, Barcelona.....	139
Ilustración 51: Enrique Paternina García Cid, La visita de la madre al hospital, 1892.....	141
Ilustración 52: Gustavo de Maeztu, Amor de taberna, 1919. Museo de Zamora.....	143
Ilustración 53: Vicente Palmaroli González, Mal de Amores, 1878, colección particular.....	148
Ilustración 54: Samuel van Hoogstraaten, La dama clorótica, 1667.....	149
Ilustración 55: Jean Martin Charcot, Iconographie photographique de la Salpêtrière, 1878... Ilustración 56: Pierre Andre Brouillet, Lección clínica en la Salpêtrière, 1887. Musée d’Histoire de la Médecine, Universidad Descartes, París.....	151 152
Ilustración 57: Enfermeras de San Sebastián a principios de 1900.....	156
Ilustración 58: Ángeles Galiana embarazada, colección particular familia Rives, 1890.....	160
Ilustración 59: Cuadro ilustrativo del descenso de mortalidad en diferentes países.....	163
Ilustración 60: en el cuadro podemos observar la diferencia en cuanto a la reducción de la mortalidad entre ambos sexos.....	166
Ilustración 61: Fechas de implantación del control de natalidad por provincias.....	168
Ilustración 62: José Rives López y Ángeles Galiana Manresa.....	172
Ilustración 63: José Rives López con los operarios del obrador de cáñamo.....	173
Ilustración 64: Grupo familiar tras el entierro de José Rives López.....	174
Ilustración 65: Concepción Rives.....	175
Ilustración 66: Dolores Rives Galiana y las Hermanas Carmelitas.....	176
Ilustración 67: Carmen Rives Galiana con su prima.....	177
Ilustración 68: Ángeles, Dolores y Carmen Rives Galiana.....	181
Ilustración 69: Ángeles Galiana Manresa, hacia 1890.....	182
Ilustración 70: Niño difunto de la familia.....	184
Ilustración 71: Niño yacente de la familia.....	185
Ilustración 72: Familia Galiana Rives.....	186
Ilustración 73: Ángeles Rives.....	187

Ilustración 74: Dos hermanas, María y Dolores Galiana Rives, primas de los hermanos Rives Galiana.....	188
Ilustración 75: Reverso de fotografías formato “tarjeta de visita”	189
Ilustración 76: De izquierda a derecha Dolores Galiana, Antonia y Carmen Rives.	191
Ilustración 77: José Rives López.	192
Ilustración 78: De izquierda a derecha, María, Luis, Francisco, José y Dolores Galiana Rives..	193
Ilustración 79: Madre e hijo, parientes cercanos a la familia.	194
Ilustración 80: Dolores Rives López, hermana de José Rives López.	195
Ilustración 81: Dolores Galiana Rives.	196
Ilustración 82: María Galiana Rives.	197
Ilustración 83: Antonia Rives.....	199
Ilustración 84: Niña pequeña.	200
Ilustración 85: Grupo de niñas.	201
Ilustración 86: Ángeles Mirete Morante.	202
Ilustración 87: Ángeles Mirete Morante.	203
Ilustración 88: María y Dolores Galiana Rives.....	204
Ilustración 89: Luis Galiana Rives	205
Ilustración 90: Otros niños de la familia de primera comunión.....	206
Ilustración 91: Joaquina Mirete y José Rives.....	207
Ilustración 92: Carmen Martínez y Santiago Belmonte.	208
Ilustración 93: Boda de otros parientes.....	209
Ilustración 94: Niña pequeña de la familia.....	210
Ilustración 95: Niños familia Galiana Rives.	211
Ilustración 96: Niño familia Galiana Rives.....	212
Ilustración 97: Ángeles Rives Mirete	213
Ilustración 98: Ángeles Morante Mirete a la izquierda, con amigas en la playa de Alicante. ..	214
Ilustración 99: Emilio Morante Villaescusa y su sobrino.....	215
Ilustración 100: Joven de la familia no identificado.....	215
Ilustración 101: Tarjetas de presentación con sobres de Concepción Rives	216
Ilustración 102: Estampas de comunión de los hijos de la familia.....	217
Ilustración 103: Tarjetas postales que habitualmente se usaban en la familia,	218
Ilustración 104: Reversos de las estampas de comunión de los hijos de la familia	219
Ilustración 105: Reversos de las tarjetas, ver ilustración 103.....	220
Ilustración 106: Mantón de Manila con el cual posó en una fotografía Ángeles Galiana Manresa embarazada.....	220
Ilustración 107: Espejo veneciano tallado en cristal de Murano.	221
Ilustración 108: Fanales del siglo XVIII- XIX.....	222
Ilustración 109: Piezas de cristalería decoradas con esmaltes, siglo XVIII-XIX.	223
Ilustración 110: Jarrones de cerámica de Sarreguemines decorados con pan de oro.	224
Ilustración 111: Dulcera de cristal con motivos florales en relieve coloreados y con incrustaciones en polvo de cristal formando un paisaje.....	225
Ilustración 112: Abanico decorativo en seda blanca bordado en sedas doradas y plateadas, en hilo de oro y plata con encajes y varillas de marfil	226
Ilustración 113: Macetero de cerámica siglo XIX.	227
Ilustración 114: Cómoda de madera lacada en negro con rosetón de flores tallado.....	228